

ANALES  
DE LA  
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Corporacion Oficial bajo el Alto Patronazgo de S.M. el Rey, a tenor de lo establecido en el apartado J) del artículo 62 de la vigente Constitución Española, cuyos Estatutos fueron aprobados por el Real Decreto 2878/1979 de 7 de diciembre (BOE 312 de 29.12.79).



*Real Academia  
de Ciencias Económicas y Financieras*

Anales de los Cursos Académicos  
2004-2005  
2005-2006  
Tomo XXVIII



# Índice

## Curso 2004-2005

SOLEMNE SESIÓN INAUGURAL DEL CURSO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2004.  
"Mediterráneo y Europa. Ciencia y Realidades Económico-Financieras"

|  |     |
|--|-----|
|  | 9   |
| <i>Tecnología y humanismo en la gestión de los recursos humanos.</i><br><i>Excmo. Sr. Dr. D. Mario Aguer Hortal</i>                | 31  |
| <i>Europa y la estabilidad monetaria internacional.</i><br><i>Excmo. Sr. Dr. D. Isidre Fainé Casas</i>                             | 37  |
| <i>Mediterráneo y Europa, Ciencia y Realidades Económico Financieras</i><br><i>Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón</i>                    | 81  |
| <i>El proceso Euromediterráneo de Barcelona 1995-2005</i><br><i>Excmo. Sr. Dr. D. Francesc Granell Trias</i>                       | 85  |
| <i>El Mediterráneo: la construcción posible de un espacio de laicidad.</i><br><i>Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente</i> | 99  |
| <i>Cuentas de los trabajos del pintor Fortuny en Marruecos</i><br><i>Excmo. Sr. Dr. D. Pedro Voltes Bou</i>                        | 111 |

### a) Discursos

*Las corrientes de investigación dominantes en el marketing en la última década. Discurso de admisión del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Enrique Martín Armario.*

- 1) discurso del beneficiario (publicación aparte)
- 2) respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Camilo Prado Freire (publicación aparte).

*España y la ampliación europea en una economía global. Discurso de admisión del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin.*

- 1) discurso del beneficiario (publicación aparte)
- 2) respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Casado Juan (publicación aparte).

*China en el área geoeconómica y geopolítica mediterránea. Discurso de admisión del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Dr. D. Giancarlo Elia Valori.*

- 1) discurso del beneficiario (publicación aparte)

- 2) respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Alejandro Pedrós Abelló  
(publicación aparte)

*La integración de la UE de los microestados históricos europeos en un contexto de globalización.* Discurso de admisión del Académico Correspondiente para el Principado de Andorra, Excmo. Sr. D. Òscar Ribas Reig.

- 1) discurso del recipiendario (publicación aparte)  
2) respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Granell Trias  
(publicación aparte)

### **b) Necrológicas**

Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario de esta Real Corporación, el Excmo. Sr. Dr. D. José M<sup>a</sup> Berini Giménez. 119

Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario y Secretario de esta Real Corporación, el Excmo. Sr. D. José Cervera Bardera. 125

**C) SOLEMNE SESIÓN ACADÉMICA CONJUNTA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS Y LA ACADEMIA RUMANA DE BUCAREST** 139

### **d) Comunicaciones**

*Luces y sombras en la nueva ley general tributaria respecto a los derechos y garantía de los contribuyentes,* por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestres. 163

### **e) Actividades**

MEMORIA del Curso Académico 2000-2001. .... 201  
Sesión inaugural  
Vida Académica  
Comunicaciones Académicas  
Publicaciones

PUBLICACIONES de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

## Curso 2005-2006

SOLEMNE SESIÓN INAUGURAL DEL CURSO EL 25 DE OCTUBRE DE 2005.

"Rumania a las puertas de Europa"

|  |     |
|--|-----|
| <i>Mot d'acceptation.</i>  | 209 |
| <i>Excmo. Sr. Dr. D. Tudorel Postolache</i>                                    |     |
|  | 215 |
| <i>Vicepresidenta de la Academia Rumana.. Excmo. Sra. Dña. Maya Simionescu</i> |     |
|  | 219 |
| <i>Rumania a las puertas de Europa.</i>  |     |
| <i>Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Pont Amenós</i>                                   |     |
|  | 223 |

### a) Discursos

*De la función de producción agregada a la frontera de posibilidades de producción: productividad, tecnología y crecimiento económico en la era de la información.* Discurso de admisión del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Castells Oliván.

- 1) discurso del recipiendario (publicación aparte).
- 2) respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. D. Juan Tapia Nieto (publicación aparte).

*El desarrollo sostenible como soporte básico del crecimiento económico.* Discurso de admisión del Académico Correspondiente para Lugo, Ilmo. Sr. Dr. D. José Manuel Barreiro Fernández.

- 1) discurso del recipiendario (publicación aparte)
- 2) respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Camilo Prado Freire (publicación aparte).

### b) Necrológicas

|   |     |
|---|-----|
| Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario de esta Real Corporación, el Excmo. Sr. Dr. D. Luis Pérez Pardo.      | 227 |
| Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario de esta Real Corporación, el Excmo. Sr. D. Pedro Castellet Mimó.      | 243 |
| Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario de esta Real Corporación, el Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Termes Carreró. | 253 |

**o) II ACTO INTERNACIONAL BAJO EL TEMA  
“EL MEDITERRÁNEO EN EL DEBATE EUROPEO”** 267

*El Mediterráneo en el debate europeo.*  
*Por el Embajador de Argelia Excmo. Sr. D. Mohammed Laichoubi.* 269

*Un nuovo pensiero Mediterraneo per una nuova Europa*  
*Por el Presidente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Reggio di Calabria*  
*Excmo. Sr. D. Francesco Carlo Morabito* 277

*El Mediterráneo en el debate europeo*  
*Por el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Aldo Olcese Santoja* 281

*El Mediterráneo en el debate europeo*  
*Por el Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras Excmo. Sr.*  
*Dr. D. Jaime Gil Aluja* 287

**d) Actividades**

MEMORIA del Curso Académico 2005-2006.  
Sesión inaugural  
Vida Académica  
Comunicaciones Académicas  
Publicaciones

PUBLICACIONES de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras 289

295

CURSO 2004-2005

**Sesión Inaugural del Curso Académico 2004-2005  
14 de diciembre de 2004**

**MEDITERRÁNEO Y EUROPA. CIENCIA Y REALIDADES  
ECONÓMICO-FINANCIERAS**

Por el Presidente de la Real Academia de Ciencias  
Económicas y Financieras Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja

**Hacia un nuevo protagonismo mediterráneo en la  
ciencia económica**

**Consideraciones Generales**

En múltiples ocasiones y en circunstancias diversas<sup>1</sup> hemos sometido a la consideración de los coros de interés científico nuestra opinión y convencimiento de la llegada no lejana de unas etapas en la que la **ciencia y la cultura mediterránea** reencontraran el lugar de privilegio que en su día detentaron y que nunca debió desvanecerse.

Sosteníamos nuestra opinión en los innegables cambios que se han producido, se producen y previsiblemente se producirán todavía durante mucho tiempo y con mayor intensidad, los cuales van modificando, con rapidez impensable hace sólo unos años, el marco en que tienen lugar las actividades económicas y financieras de los estados y de las empresas. El desplazamiento de la población, la riqueza y la cultura hacia los países del centro y norte de Europa podría tener su justificación natural, decíamos<sup>2</sup>, en las condiciones de trabajo inherentes a la época de la industrialización, caracterizadas por la labor en recintos cerrados (fábricas y talleres) que

---

1. Ver, por ejemplo:

Gil-Aluja, J.: "La nuova centralità del Mediterraneo nel quadro dell'economía internazionale". Conferencia pronunciada en la Universidad de Messina (Italia), 29 de octubre de 2002, (publicada).

Gil-Aluja, J.: "La actividad científica en el contexto Euro-Mediterráneo". Conferencia pronunciada en la Academia del Reino de Marruecos (Rabat), 28 de mayo de 2004, (publicada).

2. Gil-Aluja, J.: "L'economia delle spazio mediterraneo nella nuova Europa". Conferencia pronunciada en la Universidad de Reggio di Calabria (Italia), 8 de febrero de 2002, (publicada).

exigían una mano de obra capaz de resistir el **encierro** durante muchas horas al día, durante días, semanas y meses. El temperamento mediterráneo, acostumbrado a “vivir” **mirando al exterior**, en espacios abiertos, era poco propicio a aceptar tales condiciones. Otras circunstancias, evidentemente, marcaron el **flujo hacia el norte**. Pero, creemos que sin esta característica, que ha impregnado la población del sur generación tras generación, la desertización económica mediterránea no hubiera tenido ni la intensidad ni la duración con la que resultó afectada.

Pero el cambio de siglo ha traído consigo, además de otras importantes novedades, la asunción de una nueva manera de concebir las relaciones laborales, gracias a los avances producidos en el ámbito de la electrónica aplicada. Hemos reiteradamente manifestado<sup>3</sup> que ha terminado la “época del proletariado” y ha nacido la “época del robotariado”. Los trabajos repetitivos, penosos y peligroso, sobre todo, van siendo realizados cada vez más por máquinas que sustituyen a personas. En los talleres, pero también en las oficinas, van desapareciendo los obreros y empleados y apareciendo robots y ordenadores. **El trabajo a distancia**, incluso desde el propio domicilio del trabajador, es y va a ser, cada vez más frecuente. Y en estas nuevas coordenadas ¿quién elegirá vivir en un país donde el sol trasluce, que no luce, unos pocos días al año?

Exhortábamos en nuestras intervenciones públicas<sup>4</sup> a todos quienes asumían una responsabilidad, pública o privada, en el ámbito de la economía y las finanzas, a que, en cumplimiento del mandato por el que fueron ungidos, adoptaran las medidas conducentes a la preparación del espacio mediterráneo, con su población y sus estructuras, y así recibir y aprovechar en toda su integridad el nuevo “regalo” que la naturaleza y las nuevas condiciones de trabajo nos están ofreciendo.

Demandar responsabilidades a los demás comporta, en el marco de la honestidad, asumir las propias responsabilidades, dando ejemplo con el interés, celeridad y perso-

- 
3. Gil-Aluja, J.: “La creatividad en un mundo de incertidumbres”. Conferencia pronunciada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela, 16 de junio de 1993.  
Gil-Aluja, J.: “La nova economia en la societat de la incertesa”. Conferencia pronunciada en la Fundació Recerca i Docència. Grup Sagessa. Reus, 9 de octubre de 2001.  
Gil-Aluja, J.: “Economia i Societat. Horitzo 2000”. Conferencia-Coloquio en la Escola Universitària d’Estudis Empresarials. Reus, 11 de mayo de 1989.
  4. Gil-Aluja, J.: “Luces y sombras en la génesis de una ciencia mediterránea”. Conferencia pronunciada con motivo de la concesión de la “Laurea Honoris Causa”, por la Universidad de Messina (Italia), 27 de Febrero de 2002 (publicada).

nal esfuerzo para presentar sus aportaciones en el ámbito de la normal actuación de cada uno. En nuestro particular caso, modestos investigadores en la economía y la gestión, deberíamos centrar la atención en proponer unas **nuevas bases** sobre cuales asentar los **futuros estudios** de las estructuras, sistemas y relaciones económico-financieras. Para ello es necesario estimar cuál va a ser **la sociedad** en la que se van a construir las estructuras, se configurarán los sistemas y se desarrollarán las relaciones, anteriormente señaladas. Y, así, **mutabilidad** e **incertidumbre** van saliendo de la neblina en la que se hallaban envueltas para adquirir un claro protagonismo en el ya casi inminente futuro.

Desde hace más de treinta años hemos estado trabajando en la creación y desarrollo de **configuraciones formales** susceptibles de ser empleadas para conocer mejor nuestro universo económico y financiero cada vez más repleto de **incertidumbres**. Como hicieron nuestros antepasados mediterráneos, egipcios, griegos y árabes, deseamos envolver en **humanismo** las frías y rígidas reglas de la racionalidad más feroz, tan venerada por nuestros vecinos del norte. Creemos, sinceramente, que nos hallamos en el camino correcto. En el ámbito de las ciencias sociales, el ser humano adquiere todo el protagonismo, y su pensamiento, afortunadamente, es una mezcla de racionalidad y de afectividad, ambos en grado distinto, en todos y cada uno de los momentos de su vida. Solo si se tiene en cuenta esta circunstancia será posible “explicar” los fenómenos que van apareciendo en el horizonte, de los que raramente disponemos de un antecedente.

Es necesario reconocer, sin embargo, que los esfuerzos realizados por unos y otros no han merecido, aún, el respaldo y reconocimiento que se merecen. El **aislamiento**, la **falta de comunicación** y la **escasa colaboración** entre personas y grupos de investigación de los países del Mediterráneo son, a nuestro entender, las causas primeras. Sin olvidar las muchas veces enfermiza atracción que ejerce, en no pocos, la llamada **actividad científica americana**. Parece que todo trabajo no publicado en revistas de los EE.UU carece del respaldo de la comunidad científica. Nos revelamos ante tal **colonialismo intelectual** y proclamamos la **libertad investigadora**, sin sumisiones, ni restricciones geográficas, políticas o sociales. Para el resurgimiento de los valores existentes en las orillas del “Mare Nostrum” es imprescindible el mutuo apoyo y la solidaridad entre todos los configurantes de la vida académica de las orillas norte y sur del Mediterráneo. Quizás podría ayudar a esta tarea el establecimiento de unos soportes básicos sobre los cuales poder levantar construcciones formales

capaces de permitir **comprender mejor, explicar adecuadamente y tratar de manera eficaz** los problemas actuales y futuros del universo económico-financiero.

Las páginas que siguen tienen el atrevimiento de poner en evidencia algunas coordenadas a partir de las actuales existen caminos susceptibles de ser emprendidos para unificar primero e impulsar después los hallazgos conseguidos hasta ahora que pueden ser el inicio de otros muchos que no dudamos emanarán de un **pensamiento sutil, versátil y adaptativo**, característico de los pobladores del Mediterráneo.

### **Raíces mediterráneas del conocimiento económico-financiero**

Cada vez resulta más difícil **aislar los conocimientos** científicos en parcelas o áreas independientes y autosuficientes. Aquellos que atañen a las ciencias económicas y financieras no constituyen una excepción. Más bien al contrario, pueden ser consideradas como un ejemplo revelador de la **interdependencia** o mejor dicho de una **cierta dependencia** de otros campos del saber, con raíces más lejanas y quizás más profundas.

Esto hace que parezca artificiosa la construcción de fronteras delimitadoras de **escuelas de pensamiento** o **zonas geográficas** con identidad propia y diferenciada de las demás. Cabe entonces plantearse si es posible hablar, legítimamente, de **una cultura** o de **una ciencia** mediterránea. Sin ánimo de polemizar preferiríamos referirnos a una cultura o a una ciencia de **raíces** mediterráneas.

Pero es que además, la **ciencia económica es joven**, y a pesar del **respeto** y en tantas ocasiones la **admiración** que ha merecido por parte de quienes han contemplado los hallazgos que han jalonado la historia del pensamiento económico, es de justicia manifestar que nos sentimos **tributarios** de cuerpos científicos milenarios.

La época en que se produce la génesis e inicial desarrollo de la investigación económica va a incidir, de manera insistente, en los sucesivos contenidos de sus conocimientos. A mediados del siglo XIX la idea de **las leyes de la naturaleza** continuaba inundando los contenidos **de la física** que aún cuando recubiertos de formas

**racionalistas, centro-europeas, habían surgido de la vieja concepción geométrica del universo** de raíces mediterráneas.

En efecto, si inicialmente la **cosmología** se hallaba impregnada de la imaginación mitológica (se concebía la Tierra sostenida por un elefante, las estrellas colgando de cuerdas que se apagaban durante el día, el dios Sol conduciendo un carruaje a través del espacio) los filósofos griegos fueron capaces de **calcular** con gran precisión y establecer **leyes** sobre los **movimientos de los planetas**. En este sentido, sabemos que **Tales de Mileto** (624 a. C. – 546 a. C.) pudo estimar, con un reducido margen de error, la fecha de un eclipse de Sol. Que **Platón** consideraba la Tierra como centro del universo con unas esferas huecas girando a su alrededor con **matemática regularidad**. Que **Eudoxo** realizó una descripción matemática en la que los planetas estaban montados sobre veintiséis esferas concéntricas, cada una de las cuales giraba alrededor de un eje sostenido por la más próxima. Que, más tarde, **Apolonio de Perga** (262 a. C. – 200 a. C.) ideó la teoría de los epiciclos, según la cual los planetas se movían en pequeños círculos cuyos centros giraban, a su vez, en círculos mayores. Pero el triunfo de la **ley matemática** viene de la mano de **Claudio Tolomeo** (100 d. C -160 d. C.) con el perfeccionamiento de la concepción epicíclica. Los epiciclos se ajustaban tanto a las observaciones reales, que su sistema tuvo vigencia durante **quince siglos**.

En efecto, **Nicolás Copernico** (1473-1543) pone de manifiesto la existencia de un gran número de epiciclos idénticos y descubre que podían ser eliminados si se consideraba que la Tierra giraba alrededor del Sol. Aparece, así, la **teoría heliocéntrica**, reduciéndose el número de epiciclos a treinta y uno. **Galileo Galilei** (1564-1642) en su “Diálogo sobre los dos principales sistemas del mundo” expuso su **teoría heliocéntrica** y establece **un sistema de ley natural** para los objetos celestes y **otro sistema** para los objetos de la tierra. A pesar del devenir de los siglos, las **leyes de la naturaleza** con su carga mecanicista, continúan omnipresentes en el horizonte investigador.

Pero es precisamente en el siglo XVII, con la aparición de la figura gigantesca de **Isaac Newton** (1642-1727) cuando cambia la percepción del funcionamiento del cosmos, con la búsqueda **de un código de leyes** capaz de gobernar el movimiento de un cuerpo bajo **todas** las combinaciones de fuerzas, realizando su planteamiento desde una perspectiva **geométrica**. En los tres tomos su “Philosophiae Naturalis

Principia Mathematica” redujo todo **movimiento** a tres **leyes**<sup>5</sup> presentadas en el primer volumen. Las leyes de **Newton** son **universales** y fenómenos distintos y hasta dispares constituían manifestaciones **de una misma ley. El universo es, de nuevo, único.** El centro de gravedad sobre el que giran las inquietudes científicas empieza a desplazarse hacia otras latitudes.

Así, año tras año, decenio tras decenio, siglo tras otro, las distintas ramas de la ciencia trataron sus problemas mediante **leyes matemáticas**. Fue a lo largo del siglo XVIII e inicios del XIX cuando se establecieron la mayor parte de las más celebradas **leyes de la física matemática clásica**. Apareció, así, un paradigma de gran alcance: “**la naturaleza es modelizable mediante ecuaciones diferenciales**”. La **creencia** en que el **universo seguía leyes conocidas** era general. Modelos que funcionan como un reloj, aceptación de un universo que funciona como un reloj. Modelos deterministas, aceptación de un universo determinista. “Dado al estado de un sistema en un instante dado, y conociendo **las leyes**, todo su movimiento futuro se halla determinado unívocamente”.

Comprobamos, pues, que desde tiempo inmemorial se han intentado explicar los fenómenos de la naturaleza mediante **leyes**. Pues bien, la **ciencia económica** y, como consecuencia de ello, las **ciencias que estudian la empresa** han ido pulsando, prácticamente desde sus orígenes, las miradas con que los **físicos** observaban el universo, con la esperanza de encontrar aquellas señales mediante las cuales, de alguna manera, se pudieran estimar los futuros escenarios en los que se desenvolvería la actividad económico-financiera de las organizaciones. Fruto de esta actitud se ha podido comprobar que a las **leyes de la naturaleza** le han seguido las **leyes económicas**. Pero también a los “vacíos” o “anomalías” en la naturaleza se han unido los “comportamientos anómalos” en los sistemas económicos. A pesar de ello, los economistas no se han dejado de interrogar sobre la esencia de los **fenómenos económico-financieros** y sobre el **funcionamiento** de las “fuerzas” que los provocan, desde esta perspectiva, recogida esto sí del mundo anglosajon pero con profundas, profundísimas, raíces mediterráneas.

---

5 “Si no actúan fuerzas sobre un cuerpo, entonces éste o bien permanece en reposo o se mueve uniformemente en línea recta”

“Su aceleración es proporcional a la fuerza que está actuando”

“A cualquier acción corresponde siempre una reacción igual y opuesta”

Los hallazgos alcanzados a lo largo de tantos siglos, vertidos en las investigaciones económicas, han sido extraordinarios. Sin embargo, muchos fenómenos continúan sin explicación. Es posible que el alto componente de **estricta racionalidad** haya colaborado en un alto grado. Y de ello no es ajena la ingente obra de René Descartes (1.596-1.650). La insuficiencia de los conocimientos “sagrados” del mecanicismo se han comprobado insuficientes para hacer frente a las necesidades de las ciencias sociales. La matemática puede calcular el movimiento de un planeta. Con un número limitado de **leyes** se puede predecir hasta cierto punto el futuro del universo. Pero, en cambio, no existe explicación para fenómenos sociales, económicos y financieros como consecuencia de su **complejidad**.

Parece incuestionable que, con independencia de la posición desde la cual tiene lugar el enfoque, una gran cantidad de fenómenos económico-financiero poseen una estructura **compleja**. Es bien cierto que algunos de ellos se pueden perfectamente describir mediante **ecuaciones deterministas** (de la misma manera que el movimiento de los planetas) pero, en cambio, otros comportan **procesos inciertos** o, en todo caso, **estocásticos** (mutaciones fenomenológicas). Podría suceder que **la vida económica**, en lo que tiene de irreversibilidad, se hallara, también, inscrita en las **leyes generales** desde el momento primigenio del Big-Bang. Pero la ciencia, de tanto **buscar** las **generalidades**, las **simetrías** y las **leyes**, ha encontrado lo **mutable**, lo **temporal** y como resultado de ello lo **complejo**. Un componente de esta complejidad aparece como consecuencia de la intervención del hombre. **La subjetividad** se encuentra presente en las relaciones económico-financieras, de tal manera que no es posible, creemos, una ciencia económica con base exclusiva del razonamiento objetivo. Y aquí aparece, sin duda, las grandes opciones del **pensamiento mediterráneo**.

### **Buscando explicar la complejidad**

Desde hace más de medio siglo los estudiosos de la economía y las finanzas están buscando procesos en los cuales pueda tener lugar la **transición del caos al orden**, es decir secuencias dirigidas a una **autoorganización**. La pregunta que se impone es **cómo** tiene lugar la creación de nuevas estructuras, es decir, de que manera se produce la **autoorganización** en las relaciones económico-financieras. Pues bien, dada la entropía de un sistema económico, si se perturba de tal manera que un

estado permanece suficientemente cerca del equilibrio el sistema puede responder reestableciendo la situación inicial. Existen, pues, mecanismos que lo hacen **immune** a las perturbaciones. Se trata de un **sistema estable**. Pero si se perturba de tal manera que un estado es llevado suficientemente lejos del equilibrio, entra en una situación de **inestabilidad** a partir de la cual tienen lugar nuevos fenómenos que pueden corresponder a comportamientos alejados del originario. Aparecen, así, **nuevas figuras** cada vez más **complejas**, en las que su actividad se halla permanentemente amenazada por un **entorno hostil**. En estas circunstancias el análisis **determinista**, fruto de las **leyes** de la **naturaleza**, no es útil para estimar **cuál será el camino elegido** entre los muchos que se pueden emprender y, por tanto **cual será el nuevo objeto o fenómeno** del ámbito económico que intervendrá en el juego de intereses y esperanzas de los agentes sociales. En esta búsqueda de explicar la complejidad, nos hemos detenido a meditar cual podría ser el papel como inspirador para un nuevo camino en la investigación económica por parte de la corriente evolucionista.

Y al asomarnos al campo de la **biología** observamos que se explica la aparición de nuevos seres vivos como consecuencia de la intervención de una casi infinita secuencia de minúsculos pasos, necesariamente minúsculos para que **un ser** esté lo suficientemente próximo **al anterior**. Debemos ser conscientes que los **objetos económicos**, sean físicos o mentales, aunque siguen en su evolución el mismo proceso, la secuencia de los pasos es **más rápida** y las transformaciones **más perceptibles**.

Sostiene, también, el **darwinismo más puro** que los cuerpos vivos son tan inmensamente complejos que no es posible hayan llegado a aparecer por casualidad. Existen **miles de billones de maneras** de formar un ser vivo y sólo una ínfima parte de ellas sería capaz de tomar **forma viable**. Las **estructuras económicas** se hallan formadas por un complejo entramado, resultado de la acción de los agentes sociales y del propio devenir de acontecimientos.

La **evolución** en las instituciones sociales, económicas y financieras se puede concebir, a grandes rasgos, como una **renovación pseudogenética** que tiene lugar en los organismos de los **Estados, y otras instituciones** públicas así como en las **empresas**, que dan lugar a las sucesivas **generaciones**, que hace que cada una de ellas sea estructuralmente irrepetible. Se trata de un **proceso irreversible** temporalmente. De nuevo surge, aquí, la idea de irreversibilidad que **rompe los esquemas**

**geométricos** de los estudios clásicos y neoclásicos de la economía, abrumados por el peso de las **leyes económicas**.

**Dos enfoques** son susceptibles de consideración:

**La evolución económica y financiera** es el resultado de la **confrontación** (lucha permanente y encarnizada) entre los agentes económicos internos y también entre cada organismo con los demás. Se trata, en cierto modo, de una distorsión del concepto de “**selección natural**” o “**supervivencia del mejor**”.

**La evolución económica y financiera** es consecuencia de una **cooperación** continuada, dentro y fuera de los distintos organismos sociales, económicos y financieros, mediante una intensa **interacción** y **mutua dependencia** entre varias formas de instituciones y empresas.

De la misma manera que en **biología** parece claro que el segundo de estos enfoques ha probado, con creces, su razón de ser como motor de la evolución, en el ámbito **social, económico y empresarial** constituye el **proceso normal** de cambio, frente al traumático, aunque no siempre negativo, del enfrentamiento. Así, pues, la **simbiosis**, término acuñado en 1873 por **Anton de Bary** (1831 – 1888), no representa una excepción sino un **elemento esencial de la evolución** de los organismos sociales y económicos. La propia naturaleza nos muestra cómo de la unión de dos organismos vivos aparece un tercero (la unión de un hongo y un alga da como resultado un líquen).

Con cierta frecuencia se habla en el ámbito empresarial de la **supervivencia de empresas e instituciones**. Hemos oído reiteradamente la conocida sentencia que se expresa diciendo: “el abuelo crea una empresa, el padre la desarrolla y el hijo la cierra”. A veces nos creemos muy originales con esta idea que, en cambio, se pierde en la noche de los tiempos. En efecto, ya en la concepción más clásica del **pensamiento hindú** se decía que el “cosmos” atraviesa tres etapas: **creación** (cuyo dios es Brahma) **conservación** (que tiene como dios Vishnú) y **destrucción** (con el dios Shiva). El **proceso de evolución** así considerado comprende tres generaciones, pero no tendría que ser siempre así. De manera parecida como sucede en biología los “**pasos**” o **secuencias** están motivados por **cambios en el material genético**, enten-

dido éste como el conjunto de elementos básicos formativos de los **organismos** sociales, económicos y financieros.

La experiencia nos enseña que la inmensa mayoría de estas mutaciones debidas al tránsito generacional llevan a la **“muerte” de los organismos** (instituciones y empresas), pero unas pocas dan como resultado **“cuerpos vivos” mejores** o mejor adaptados a los **nuevos ambientes**. Estos, al sobrevivir, constituyen **ejemplos** que son seguidos por un mundo expectante y ávido de **cosas nuevas**. Es, así, como consecuencia del **efecto mostración**, que tiene lugar una **especie de reproducción** y lo que inicialmente era una **excepción** pasa a ser **la norma**. De esta manera, sucesivamente, cada **cambio** se instituye como soporte del **siguiente**.

La **ruptura** que significa la idea **darwiniana** con respecto a la **geométrica** está creando las mismas dudas y los mismos rechazos que en su momento significó el **evolucionismo** en biología. Ilustra este hecho la querrela que se puso de manifiesto sólo un año después de la publicación de la obra de Darwin en 1859, entre el **obispo Samuel Wildberforce** y **Thomas Huxley** (abuelo de Aldous Huxley), cuya repercusión en los medios sociales y científicos fue enorme. Se cuenta que en una de sus intervenciones públicas **Wildberforce** espetó a **Huxley** la pregunta presumiblemente hiriente de si su **descendencia del mono** era por la línea **paterna** o **materna**. **Huxley** contestó diciendo que **prefería** descender de un **mono** que de un **obispo**.

Pero entonces ¿Cómo validas ideas, teorías, esquemas conceptuales y técnicos? A lo largo de muchos decenios, siglos diríamos, se ha sacralizado la **evidencia experimental** como medio de valorar la actividad científica, en general, y de manera particular en el campo de las ciencias sociales. En este campo se ha mantenido un **férreo muro** para defender esta idea. Pero a medida que los fenómenos han ido adquiriendo **mayor complejidad** ha resultado más difícil **valorar** las **evidencias disponibles**. Ante estas carencias, sociólogos, economistas y estudiosos de las finanzas han intentado colmar los vacíos existentes buscando auxilio, de manera consciente o inconscientemente, en **su moral, religión** o, simplemente, buscando apoyo en **los principios que sostienen la escuela** en la que han bebido sus conocimientos. Es así como **teorías de largo alcance** e importantes **estructuras formales de pensamiento** se han visto **imbuidas de ideologías**, infiltradas de **subjetividades**.

Este secular empeño en exigir la **valoración de evidencias** se ha visto dificultado, en mayor o menor medida, según el ámbito concreto en que se desenvuelve la investigación. Y esto tiene una sencilla explicación. En el campo de la **biología** el **cambio por la evolución** se prolonga a lo largo de **una decena de millones de años** (vida media de una especie). **No** es posible, entonces, la **evidencia empírica directa**. En el ámbito de **las ciencias sociales**, y de manera especial en las **ciencias económicas y financieras**, la escala de tiempo **sí permitiría**, por la escasa diferencia entre sujeto y objeto, una valoración o valuación de la evidencia experimental.

En las **especies biológicas** percibimos **sólo su desaparición** y en cambio no es posible abarcar el **proceso completo** desde el nacimiento a la muerte. En las **configuraciones económicas**, se dan muchos, demasiados casos quizás, en los que es posible percibir no sólo la evolución de un Estado o una empresa, sino incluso el proceso que lleva desde su “desaparición” al “alumbramiento” de un **nuevo organismo** (nueva especie). Y a ello no es ajena la rapidez con que se producen perturbaciones que aparecen como consecuencia del enfrentamiento de subjetividades frente a fenómenos complejos que impregnan la vida en sociedad. Queda abonado, así, el terreno para que se produzcan profundas **fisuras** en el edificio de la Ciencia que son colmadas, muchas veces, por razonamientos ideológicamente contrapuestos. Tiene lugar, entonces un fenómeno curioso: cuando la solución no es única la **evidencia experimental** se hace **compatible** con teorías distintas y, a veces, **incompatibles**.

En este breve y posiblemente mal hilvanado paralelismo entre **biología** y **economía**, hemos querido mostrar en que circunstancias y bajo que limitaciones las enseñanzas de la **evolución biológica** pueden resultar enriquecedoras para comprender mejor el complejo entramado que provoca el desenvolvimiento, nacimiento, vida y ocaso de los organismos **sociales, económicos y financieros**.

La **complejidad** creciente de los hechos y fenómenos que van apareciendo en una sociedad repleta de **incertidumbres** está provocando el abandono, en el ámbito de las ciencias sociales, del conglomerado de conocimientos basados en la **lógica booleana** para buscar elementos con potencialidad suficiente para autodotarse de una verdadera capacidad explicativa, que hoy sólo concebimos puedan existir bajo el manto de las **lógicas multivalentes**.

A lo largo de nuestro **breve recorrido** no ha sido posible evitar que surgiera, ocupando un lugar central, la noción de **tiempo**. Las reflexiones que sugieren los **hallazgos en forma de fósil**, que de manera creemos inequívoca ponen en evidencia (aún con los eslabones todavía perdidos) la **evolución biológica**, se hallan condicionados por el **tiempo**. La ciencia que estudia los comportamientos **sociales, económicos y financieros**, no siempre se ha enfrentado abiertamente con la magnitud temporal. Así, ha soslayado, unas veces, o relegado a un segundo plano, otras, los problemas que su consideración comportan. Los **análisis estáticos** e incluso los de **estática comparativa** son una buena muestra. Y a ello no ha sido ajena la, en muchos casos, rica herencia de la **física**.

### **El mecanicismo como refugio de la investigación económica**

Desde nuestro minúsculo observatorio, tampoco nosotros hemos podido evitar que en los **recónditos vericuetos de nuestra mente** se agiten, en torbellino, unos **pensamientos** que buscan el impulso suficiente para emerger en **forma de palabras**, para, así, ser presentados en el escenario que proporcionan las ferias de la Ciencia. En esta espera, han acudido para prestar su ayuda los **recuerdos de la Historia**. Y desde su reposo oscuro, las enseñanzas recibidas, otrora casi olvidadas, se han convertido en letra escrita, recuperando, de esta manera, la memoria de **escondidos conocimientos**.

En el siglo XVI **Giordano Bruno** (1.548 – 1.600) escribía que “el universo es uno, infinito e inmóvil... **No tiene nada fuera de él**, entendiéndose que **es el todo**. No tiene **generación propia**, ya que no existe otra cosa que pueda buscar. No es **corruptible**, dado que no puede tornarse en otra cosa. No puede **disminuir o aumentar**, puesto que es infinito. No es **alterable**, por no haber nada externo que le pueda afectar”<sup>6</sup>. Esta idea, expresada así por **Bruno**, destearía el pensamiento científico occidental durante siglos y de ella se derivaría la **concepción mecanicista del universo**.

---

6. Bruno, G.: “De la causa”, Opera Italiane, quinto diálogo. I. Bari 1907. Citado por Leclerc, I.: The Nature of Physical Existence. George Allen and Urwin Ltd. Londres 1972, pag. 88

En esta concepción aparece con pertinaz insistencia la búsqueda de respuestas al significado de dos elementos que adquieren especial relieve en el proceso de investigación: **la realidad y el tiempo**. Resulta difícil deslindar estos dos conceptos ya que asociamos la **realidad** al momento actual, el pasado ha **dejado de ser** y el futuro **no es** todavía. Parece que nuestro pensamiento **se desplaza** de tal manera que la **incertidumbre** del mañana deja de serlo para convertirse en la **realidad** efímera de hoy, la cual deja paso, a su vez, a la **certeza** del pasado.

Pero esta **percepción vital**, choca frontalmente con la **racionalidad** con que la física clásica asume el concepto de tiempo. Para ella, existe un “**paisaje temporal**” en el cual se hallan todos los acontecimientos del pasado, del presente y del futuro. El tiempo no se mueve, se mueven los objetos en el tiempo. El tiempo no **transcurre**. Simplemente **es**. El **flujo del tiempo** es irreal, lo que es real es **el tiempo**.

Resulta reveladora, a este respecto, la correspondencia sostenida los últimos años de sus respectivas vidas, entre **Michele Besso** y **Albert Einstein**<sup>7</sup>. Ante la insistente pregunta del primero: ¿qué es el **tiempo**?, ¿qué es la **irreversibilidad**?, el segundo le contesta “**la irreversibilidad es una ilusión**”. Con motivo del fallecimiento de **Besso, Einstein** escribe una carta a la hermana e hijo de aquel que contiene las siguientes palabras: “**Michelle** se me ha adelantado en dejar este extraño mundo. Carece de importancia. Para nosotros, físicos convencidos, la distinción entre pasado, presente y futuro es sólo una ilusión, por persistente que ésta sea”.

A pesar de tan rotundas aseveraciones, resulta difícil aceptar una naturaleza sin tiempo. En cierto modo los estudios económicos conducen, hoy, a elegir entre la **concepción atemporal** que presupone la alienación humana y la **aceptación del tiempo** que parece contravenir la racionalidad científica. Palpita una profunda incompatibilidad entre la “**razón clásica**” con una visión atemporal y **nuestras propias vivencias** sazonadas por el tiempo.

Para la física clásica, un reloj mide **duraciones entre acontecimientos**, no mide la velocidad con la que se pasa de un suceso a otro. Se acepta, así, que son **igualmente reales** pasado, presente y futuro: la eternidad se halla presente en toda su infi-

---

7. Einstein-Besso: Correspondence. Ed. P. Speziali, Hermen. París 1972, Pág. 88.

nita dimensión. En cambio, en los estudios económicos y de gestión, el **transcurso del tiempo** se concibe como aquel proceso mediante el cual a medida que el reloj avanza, un instante va pasando y otro ocupa su lugar.

No se puede negar la validez de los conceptos **pasado** y **futuro**, aunque se sostenga la inexistencia del “flujo del tiempo”. En economía y gestión de empresas existen multitud de fenómenos irreversibles. Diríamos que son mayoría. Existe, por tanto, **una asimetría de los objetos económicos en el tiempo**, aunque no una **asimetría del tiempo**. En este sentido, por tanto, **la asimetría** es una **propiedad de los objetos**, no una propiedad del **tiempo**.

Desde esta perspectiva nos sería lícito preguntar, cómo ha llegado a arraigar en el subconsciente de economistas y gestores de organizaciones económicas y financieras la idea de **transcurso del tiempo**. La respuesta correría caminos paralelos a la que proporcionan los físicos y que tiene relación con los dos aspectos de la asimetría: **la entropía de un sistema** y **el principio de indeterminación de Heisenberg**.

La **entropía de un sistema** se halla en relación directa con la información que recibe. Las nuevas sensaciones añaden información y, por tanto, aumentan la entropía. El almacenamiento de información es un proceso unidireccional, irreversible.

El **principio de indeterminación de Heisenberg** implica un futuro no determinista. En la mecánica cuántica, un estado, hoy, **puede** dar lugar a varios estados en el futuro, sin que sea posible **predecir** cual de ellos se hará realidad.

Sea como fuere, resulta muy difícil arrancar del pensamiento económico la noción de **flujo temporal**, aun cuando paradójicamente, ha sido una frecuente constante en las aportaciones con más permanencia en el cuerpo científico de la economía la presencia de la **reversibilidad**, con toda su carga de lo **atemporal**.

Esta cuando menos aparente contradicción parece que tenga una explicación por el constante martilleo, a lo largo de los siglos, de la **idea de atemporalidad** que se ha ido infiltrando en las reflexiones de los pensadores, desde que se han interesado en averiguar las regularidades del **funcionamiento del Cosmos**. Un superficial recorrido histórico puede ser altamente revelador.

Como señala **Paul Valéry** “le sens du mot déterminisme est du même degré de vague que celui du mot liberté “(...)” “Le déterminisme rigoureux est profondément déiste. Car il faudrait un dieu pour apercevoir cet enchaînement infini complet...De sorte que le dieu retranché de la création et de l’invention de l’univers est restitué pour la compréhension de cet univers”<sup>8</sup>. Un universo en el que, las formas que vemos en la naturaleza no guardan semejanza, normalmente, con las figuras geométricas tradicionales de la matemática, aunque algunas veces sí la tienen. Recordemos que, en **1610, Galileo Galilei** dijo que: “**la matemática es el lenguaje de la naturaleza**”. Pero la verdad es que la geometría de la naturaleza resulta de difícil representación mediante las formas usuales de Euclides o por el cálculo diferencial. Su **escaso orden** la convierte en “caótica”. Adoptamos así, el término acuñado por Norbert Wiener, cuando quería expresar una forma extrema de desorden.

**Complejidad e incertidumbre**, incertidumbre y complejidad, inundan la vida social. Y su estudio y tratamiento escapan por **fisuras** cada día más profundas producidas en el **monolítico edificio de la ortodoxia científica**, tan venerada por los investigadores acostumbrados a rutinas racionalistas, desprovistas de **imaginación creativa**.

No puede extrañar, entonces, que estemos viviendo unos **momentos de desconcierto**, cuando una realidad, llena de convulsiones que hacen la vida inestable, quiere ser tratada como se había hecho en situaciones envueltas en estabilidades. Frente a este panorama, los estudiosos buscan soluciones que dan lugar a **nuevas tendencias** en la investigación científica de la economía y gestión de empresas, en las que están tomando una posición cada vez más fundamental la **complejidad** y la **incertidumbre**.

Pero en un contexto de cambios, como los que actualmente vivimos, quién es capaz de adivinar el devenir de los acontecimientos con la necesaria precisión de un **profeta**? Quizás debamos contentarnos con **menos** y emplear **mejor** aquello de lo que se dispone. Puede resultar útil, para ello, una breve reflexión en torno a las posibilidades que ofrecen las respuestas que llegan de los laboratorios en donde ensayaron los nuevos hallazgos científicos **Bertrand Russell, Lukasiwicz, Zadeh,**

---

8. Valéry, P.: Cahiers. I. Bibliothèque de la Pléiade. Ed. Gallimard. Paris 1973 Págs. 651 y 531

**Lorenz, Prigogine, Kaufmann**, quienes apostaron por el rechazo al **yugo** de la predestinación y proclamaron la **libertad de decisión**, que una y otra vez ha chocado con el muro de la incertidumbre. Gracias a los originales trabajos de **Zadeh**, resurgen **subjetividad e incertidumbre** acaparando un protagonismo que facilita nuevos cauces a tantos científicos deseosos de proporcionar **respuestas** a los **interrogantes** que la convulsa sociedad de hoy plantea.

A lo largo de demasiados decenios, los economistas cerraron los ojos a estas ideas y clausuraron las puertas impidiendo la llegada de este viento fresco. Por ello, el pensamiento económico ha seguido estructurado como lo había sido inicialmente, entre 1880 y 1914, en base a una **matemática mecanicista**. Se utiliza, todavía, la mecánica clásica de Lagrange, lo que proporciona una impresión de rigor. Pero, en cambio, el pensamiento investigador ha quedado atrapado por unas **leyes económicas** que le impiden ejercer uno de sus más preciados tesoros: **la imaginación**. La inevitable consecuencia ha sido que los automatismos de la **matemática del determinismo** han ejercido un gran predicamento, e imperaron y continúan imperando, aún hoy, en muchos ámbitos de la actividad científica en **economía y gestión de empresas**.

Afortunadamente, se dispone, ya, de interesantes propuestas, sobre todo de **naturaleza no numérica**, capaces de dar ciertas respuestas a la “agresiones” que deben soportar los sistemas económicos y financieros, producidas por un entorno **repleto de turbulencias**.

Una de ellas se debe a **Benoît Mandelbrot** quien en su obra *The Fractal Geometry of Nature*<sup>9</sup> señala que las nubes no son esferas, las montañas no son círculos y la corteza de un árbol no es lisa. Con esta idea desarrolla una nueva matemática capaz de **describir y estudiar la estructura irregular de los objetos naturales**. Acuñó un nombre, **fractales**<sup>10</sup>, para designar estas nuevas formas geométricas.

Los fractales, igual que sucede con el **caos**, se asientan sobre la **estructura de la irregularidad**. En las dos, la imaginación geométrica adquiere importancia fun-

---

9. Existe una versión española traducida de la tercera edición francesa con título “Les objets fractals. Forme, hasard et dimension”, editada en 1993 por Tusquets Editores, S.A. que lleva por título “Los objetos fractales”, versión de la que somos tributarios.

10. El adjetivo latino **fractus** se puede traducir por **interrumpido, irregular**.

damental. Ahora bien, si en los **fractales** domina la geometría, en el **caos** ésta se halla supeditada a la dinámica. **Los fractales proporcionan un nuevo lenguaje susceptible de describir la forma del caos.**

“La geometría fractal se caracteriza por dos elecciones: la elección de problemas en el seno del caos de la naturaleza... y la elección de herramientas en el seno de las matemáticas... Estas dos elecciones han creado algo nuevo: entre el dominio del caos incontrolado y el orden excesivo de Euclides, hay a partir de ahora una nueva zona de orden fractal.”<sup>11</sup>

En la geometría convencional **un punto** o un número infinito de puntos son figuras de dimensión **cero**; una **recta** o una curva “euclídea” constituyen figuras de dimensión **uno**; un **plano** o una superficie de las habituales son figuras de dimensión **dos**; un **cube** tiene una dimensión **tres**;... Fue gracias a la propuesta de Hausdorff, en 1919, que se han podido considerar algunas **figuras ideales** cuya dimensión no es un entero sino una fracción o también un número irracional. La **dimensión fractal** mide el grado de irregularidad e interrupción de un objeto fractal.

Las formas geométricas tradicionales (triángulo, cuadrado, círculo, esfera, cilindro) pierden su estructura cuando son ampliadas (un círculo se convierte en una línea recta monótona cuando es observado a una escala suficientemente grande; para un diminuto ser humano la Tierra es lisa). El término **fractal** describe **un tipo de objeto geométrico que sigue manifestando una estructura detallada en un gran rango de escalas.**

En principio, los **objetos naturales**, tanto aquellos que nos son familiares (como la Luna, la Tierra, los mares), como aquellos que nos lo son menos, (como una distribución de errores en una recopilación estadística), son **sistemas**, dado que se hallan formados por partes diferenciadas en conexión entre sí. Pues bien, la **dimensión fractal** pone en evidencia un aspecto de estas leyes de conexión.

Las posibilidades de **utilización de los fractales** son amplias. Los fractales ponen en evidencia una nueva visión de la naturaleza, que, ahora, es apta para ser

---

11. Mandelbrot, B: Los objetos fractales. Tusquets Editores Barcelona 1993 Pág. 18

modelizada matemáticamente. Las posibilidades de representar de manera geométrica fenómenos económicos irregulares, abren las puertas de par en par al empleo fractal en el ámbito de las ciencias sociales. La preocupación por las fluctuaciones en las bolsas ¿no podría estimular el estudio de esta nueva **geometría de la Naturaleza** por parte de economistas y especialistas en gestión?

Pero quizás la corriente que ha alcanzado un mayor desarrollo y más amplias aplicaciones en todo el espectro científico tiene su origen y sustento en la teoría de los subconjuntos borrosos, cuyo epicentro se halla una querrela que data de más de dos mil años. En efecto, **Aristóteles** ( 384-322 a. C. ) señalaba: “Una simple afirmación es la primera especie de lo que llamamos proposiciones simples, y una simple negación es la segunda clase de ellas... Respecto de las cosas presentes o pasadas, las proposiciones, sean positivas o negativas, son por necesidad verdaderas o falsas. Y de las proposiciones que se oponen contradictoriamente debe ser una verdadera y una falsa”<sup>12</sup>. En esta misma línea se situaba el pensamiento de los **estoicos** a una de cuyas figuras centrales, **Crisipo di Soli** (ª 281- 208 a.C.), se le atribuye la formulación del llamado “principio del tercio excluso” ( una proposición o es verdadera o es falsa ). Los **epicúreos**, contestaron con vigor este principio, señalando que sólo es aceptable si no se da una tercera posibilidad “tertium non datur“ ( tercio excluso ). A pesar de su materialismo, **Epicuro** creía en la libertad de la voluntad, sugiriendo, incluso, que los átomos son libres y se mueven, de vez en cuando, con total espontaneidad. Esta idea tiene evidentes connotaciones con el **principio de incertidumbre** ya mencionado.

Tienen que transcurrir veintidós siglos para que **Lukasiewicz**<sup>13</sup>, retomando la idea de los epicúreos, señalara que existen proposiciones que no son ni verdaderas ni falsas, sino **indeterminadas**. Esto le permite enunciar su “principio de valencia” (cada proposición tiene un valor de verdad). Asignó, inicialmente, tres valores de verdad: verdadero (1), falso (0), indeterminado (0,5), generalizando, luego, a n valores, para n igual o mayor que 2. Se inicia, así, el camino para las llamadas lógicas multivalentes.

---

12. Aristóteles: Obras. Lógica. De la expresión o Interpretación. Ed. Aguilar. Barcelona, 1977. Págs. 258-260

13. Lukasiewicz, J.: “O zasadzie wyłączonego srodka” Przeglód Filozoficzny, 13, 1910, Pág. 372-373.

Con ocasión del Congreso Internacional SIGEF de Buenos Aires<sup>14</sup>, intentamos asentar la posición epicúrea en las nuevas coordenadas surgidas del hallazgo de **Zadeh**<sup>15</sup>, enunciando el “principio de la simultaneidad gradual” ( toda proposición puede ser a la vez verdadera y falsa, a condición de asignar un grado a su verdad y un grado a su falsedad). Antes y después, un buen número de científicos han ido colocando, piedra tras piedra, los cimientos de lo que puede ser un nuevo edificio del saber. Desde esta perspectiva del conocimiento, algunos nombres jalonan este ya fructífero camino: **Rosenfield**, en 1971, estudia las relaciones borrosas<sup>16</sup>. **De Luca y Termini**, en 1972, acuñan el concepto de entropía no probabilística<sup>17</sup>. **Kaufmann**, en 1973, incorpora el operador de convolución maxmin en las ecuaciones de relaciones borrosas<sup>18</sup>. **Sugeno** en 1977, se introduce en el ámbito de las mediciones borrosas<sup>19</sup>. **Zimmermann**, en 1978, profundiza en el desarrollo de las operaciones con subconjuntos borrosos<sup>20</sup>. Numerosos grupos de investigación pertenecientes a universidades de los cinco continentes están trabajando en las distintas ramas del árbol de la ciencia.

Resulta impensable no aceptar que los sistemas son muy sensibles a las variaciones de las condiciones iniciales o de las existentes en algún instante de su actividad<sup>21</sup>. En otros términos, se concibe así que cuando una **perturbación** excede de un cierto nivel, las desviaciones futuras llevan a un proceso no controlable por el propio sistema, produciéndose el nacimiento de insospechados nuevos fenómenos. Sólo con este convencimiento es posible vislumbrar cómo hace cuatro mil millones de años pudo aparecer una célula viva de un vulgar caldo de aminoácidos. La complejidad de estos sistemas hace inviable su comprensión y explicación únicamente mediante

- 
14. Gil Aluja, J.: Lances y desventuras del nuevo paradigma de la teoría de la decisión. Proceedings del III Congreso de la Sociedad Internacional de Gestión y Economía Fuzzy. Buenos Aires, 10-13 noviembre 1996 (sin numerar)
  15. Zadeh, L.: Fuzzy Sets. *Information and Control*, 8, Junio 1965, Pág. 338-353.
  16. Rosenfeld, A.: “Fuzzy groups”. *Journal of Mathematical Analysis and Applications*, 35, 1971, Pág. 512-517.
  17. De Luca, A. y Termini, S.: “A definition of nonprobabilistic entropy in the setting of fuzzy sets theory”. *Information and Control*. 1972, 20, Pág. 301-312.
  18. Kaufmann, A.: “Introduction a la théorie des sous-ensembles flous a l’usage des ingénieurs”. Masson et Cie. Editeurs. Paris 1973, Pág. 60-65
  19. Sugeno, M.: “Fuzzy measures and fuzzy integrals, a survey”. En Gupta, Saridis y Gaines, 1977, Pág. 89-102.
  20. Zimmermann, H.J.: “Results of empirical studies in fuzzy set theory” en Klir, G.J.: *Applied General Systems Research*. Plenum Press. New York 1978, Pág. 303-312
  21. Este apartado ha sido extraído de Gil-Aluja, J.: “La pretopología en la gestión de la incertidumbre” Discurso de investidura como Doctor “Honoris Causa” de la Universidad de León. Publ. Universidad de León. León 2002. Págs. 47-78.

leyes deterministas, sustentadas y desarrolladas con ecuaciones lineales. Ha hecho falta, y hará falta todavía, una gran dosis de imaginación para romper con los lazos que nos atenazan con el pasado, colocando en su lugar ecuaciones diferenciales “no lineales”, portadoras de un gran arsenal descriptivo de situaciones inciertas.

## **Bibliografía**

- Aristóteles: Obras. Lógica. De la expresión o Interpretación. Ed. Aguilar. Barcelona, 1977.
- Bruno, G.: “De la causa”, Opera Italiane, quinto diálogo. I. Bari 1907. Citado por Leclerc, I.: The Nature of Physical Existence. George Allen and Urwin Ltd. Londres 1972.
- De Luca, A. y Termini, S.: “A definition of nonprobabilistic entropy in the setting of fuzzy sets theory”. Information and Control. 1972, 20.
- Einstein-Besso: Correspondence. Ed. P. Speziali, Hermen. París 1972.
- Gil Aluja, J.: Lances y desventuras del nuevo paradigma de la teoría de la decisión. Proceedings del III Congreso de la Sociedad Internacional de Gestión y Economía Fuzzy. Buenos Aires, 10-13 noviembre 1996.
- Gil Aluja, J.: “Génesis de una teoría de la incertidumbre” Discurso pronunciado con ocasión del acto de imposición de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio. Eds. Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y Real Academia de Doctores. Barcelona, 20 enero 2000.
- Gil-Aluja, J.: “La pretopología en la gestión de la incertidumbre” Discurso de investidura como Doctor “Honoris Causa” de la Universidad de León. Publ. Universidad de León. León 2002.
- Kaufmann, A.: “Introduction a la théorie des sous-ensembles flous a l’usage des ingénieurs”. Masson et Cie. Editeurs. Paris 1973.
- Kaufmann, A. y Gil Aluja, J.: “Nuevas técnicas para la dirección estratégica”. Publicacions de la Universitat de Barcelona. Barcelona, 1991.
- Lukasiewicz, J.: “O zasadzie wyłączonego srodka” Przegl’d Filozoficzny, 13, 1910.
- Mandelbrot, B: Los objetos fractales. Tusquets Editores Barcelona 1993.
- Rosenfeld, A.: “Fuzzy groups”. Journal of Mathematical Analysis and Applications, 35, 1971.
- Sugeno, M.: “Fuzzy measures and fuzzy integrals, a survey”. En Gupta, Saridis y Gaines, 1977.
- Valéry, P.: Cahiers. I. Bibliothèque de la Pléiade. Ed. Gallimard. Paris 1973.
- Zadeh, L.: Fuzzy Sets. Information and Control, 8, Junio 1965.

## CURSO 2004-2005

- Zadeh, L.A.: A Fuzzy-algorithmic approach to the definition of complex or imprecise concepts, *Int. Jour. Man-Machine Studies* 8, 249-291, 1976.
- Zadeh, L.A.: A theory of approximate reasoning, *Machine Intelligence* 9, J. Hayes, D. Michie, and L.I Mikulich 149-194. New York: Halstead Press, 1979.
- Zadeh, L.A.. The Role of Fuzzy Logic in Modeling, Identification and Control, *Modeling Identification and Control*, 15(3): 191-203, 1994.
- Zadeh, L.A.: Outline of Computational Theory of Perceptions Based on Computing with Words, *Soft Computing & Intelligent Systems*, N.K. Sinha, M.M. Gupta, and L.A. Zadeh (eds), 3-22. New York: Academic Press, 2000.
- Zimmermann, H.J.: “Results of empirical studies in fuzzy set theory” en Klir, G.J.: *Applied General Systems Research*. Plenum Press. New York 1978.



CURSO 2004-2005

## **Tecnología y humanismo en la gestión de los recursos humanos**

por el

Académico Numerario  
Excmo. Sr. Dr. D. Mario Aguer Hortal

### **Extracto**

*Tanto la praxis empresarial como las ciencias correspondientes otorgan cada día más importancia al tratamiento correcto de los recursos humanos integrados en una firma, cuestión hondamente entrañada en la milenaria sabiduría europea, nacida en nuestro Mediterráneo. El análisis actual pone de manifiesto los peligros que entraña tanto un humanismo extremado, atento sólo a criterios personalistas, como un abuso de las técnicas que reduzca la gestión del personal a esquemas mecanicistas. Ayuda a centrar el problema la correcta definición de los conceptos básicos.*

### **Abstract**

*The growing importance of and adequate treatment of a business' human resources is recognized by both corporate praxis as well as the corresponding sciences and remains an issue which is deeply rooted in the millennial wisdom of our Mediterranean region. Current analysis reveals the dangers embodied in both an extreme humanist approach, attentive only to personal criteria, as well as an approach which abuses technology by reducing personnel management to mechanized schemes. It is useful to focus on this issue with a clear definition of the basic concepts.*

Cualquier meditación que se emprenda sobre la cultura mediterránea y Europa ha de conducir a resultados armonizadores y constructivos, puesto que la civilización nacida en las orillas de nuestro mar postula básicamente el enaltecimiento de los valores humanos y su relación equilibrada en forma de sociedades estables y serenas. La cultura europea se ha caracterizado por tratar de una inserción sabia y justa de la persona en la colectividad y el desarrollo de este imperativo básico se ha percibido

de modo especial en las ciencias sociales, y aún más, en el concepto de la economía y de la empresa. De todos modos, la abundancia de acaecimientos que se registran en nuestra sociedad planetaria y la rapidez con que se globalizan, obliga a retornar a meditaciones básicas para que no caigamos en la alucinación momentánea que produce la noticia más reciente, ni tampoco en una imperturbabilidad fósil.

Para concretar tal dilema en el área de la gestión de los recursos humanos de la empresa, (conexa con el “knowledge management”), observaremos que se experimentan unas confusiones e incertidumbres originadas por la colosal dinámica de acontecimientos tecnológicos y sociológicos propios de la actualidad. El alud de novedades y progresos crea un panorama de cambio continuado al que apenas pueden dar alcance ni las empresas más flexibles ni los centros de estudio más diligentes. La globalización, los avances técnicos, las comunicaciones instantáneas, las exigencias empresariales de rendimiento y las demandas vitales de los empleados, crean una situación inestable que demanda análisis incesantes y exactos por parte del dirigente. Además de la obvia necesidad de información que éste padece, no es menos evidente que ha de tener ideas claras y actuales sobre los conceptos fundamentales con que trabaja.

Apenas se ha resuelto en ninguna parte la integración perfecta de los conocimientos y aptitudes de los trabajadores en las respectivas empresas, y las leyes de cada país son las primeras en dificultar que el empresario adapte su negocio a sus recursos humanos, y viceversa, con la rapidez y agilidad que requieren los desafíos del momento. Como quiera que el problema es general, el retraso con que las empresas de todas partes luchan con tal dificultad nivela el grado de competitividad entre ellas, tal como indica M. Alvesson, en su artículo *Knowledge work: Ambiguity, image and identity* (“Human Relations”, 54-7, 2001).

Todavía más rotundo, M. Wood ha denunciado que la forma de transmitir las informaciones entre los empleados de las empresas del siglo XXI no se ajusta a la realidad dinámica del mundo de hoy, porque muestra carencias de tiempo, disposición de espíritu y actividad social que resulte adecuada (*Mind the gap? A processional reconsideration of organizational knowledge*, en “Organization” 9-1, 2002). De todo ello resulta daño para los rendimientos, las innovaciones, la utilización de las aptitudes de los empleados y, en suma, la satisfacción de éstos y de la empresa.

Como en tantas otras situaciones, resulta de provechosa aplicación al problema una reflexión sobre los sistemas complejos y la dinámica de la información sobre innovaciones, técnicas y el entorno empresarial. Lo último ha de efectuarse con una actitud integradora que active la transferencia de información y su actualización entre los empleados. La estimación de la complejidad puede ayudarse con la creciente expectación que se otorga a los fractales, incluso en el arte, para subrayar que dentro de toda empresa han de distinguirse subsistemas más o menos autónomos que comienzan en cada uno de los individuos.

Se ha dado un paso adelante hacia la realización de este ideal en empresas norteamericanas, japonesas y de otros países avanzados, que han establecido la práctica de las entrevistas y los cuestionarios con cada empleado, para adelantar en la unificación de propósitos y opiniones, tarea que se describe como “desvelar el misterio del conocimiento tácito y desatar la innovación” en el libro *Enabling knowledge creation* (Nueva York, Oxford University Press, 2000) de G. von Krogh, K. Ichijo e I. Nonaka). Estas entrevistas se centraban en los siguientes cinco temas principales: 1. Metas y competitividad de la empresa; 2. Acontecimientos e influencias del exterior; 3. Flujos en la empresa, reciclado de los mismos y fractales que se agregan en ella; 4. Noticia de los recursos de la empresa y timing de su disponibilidad ante acciones del exterior; y 5. Aptitudes y propósitos de cada trabajador dentro del sistema de la empresa.

Conviene reflexionar sobre la diferencia de estilos y procedimientos que se observa entre las empresas europeas y las de otros continentes, sobre todo las asiáticas en general, por lo que toca al concepto y manejo de los recursos humanos. No sería arriesgado emparejar tal contraste con el que media entre la preocupación por la calidad y la avidez de la cantidad. Si buscáramos los precedentes remotos de una y otra filosofías, tendríamos que declararnos en deuda por el pensamiento mediterráneo de hace dos mil años y su valoración de la persona humana, a la vez que reprocharíamos el escaso respeto a la misma que se evidencia en muchas otras sociedades antiguas y modernas. Hemos de resistirnos a imitar algunos rasgos deshumanizadores de éstas y no dejarnos arrastrar por los éxitos tecnológicos que a menudo los amparan.

La dilemática absoluta no es recomendable y, por lo mismo, no hemos de suponer que la idolatría de lo tecnológico choca con la misma exageración respecto del

humanismo y de un exagerado subjetivismo en el estudio de los recursos humanos de que se disponga. La forma más extremada de este personalismo nada técnico se había dado en las antiguas empresas patriarcales donde el amo conocía a cada trabajador y apreciaba su fidelidad emotiva y su disciplina antes que otras cualidades más originales. Huelga que nos extendamos en subrayar que aquel sistema, impropriamente llamado “familiar”, dejó de valer hace mucho tiempo, aun cuando sobrevivan intempestivas reliquias de él en algunas costumbres empresariales donde el superior piensa principalmente en desahogar su ego y el subordinado que quiere prosperar busca tretas para complacerle.

La inoportunidad de semejantes conductas en nuestra época se denuncia sola, pero, apenas se ha abierto la posibilidad de que directivos y empleados se expresen con espontaneidad, ha acabado de evidenciarse la urgencia de pasar a nuevas filosofías empresariales, sea con las mencionadas entrevistas o con cualquier otro procedimiento de información. Consta que dicha apertura ha dado mejores noticias acerca del entorno empresarial y la competitividad, ha traído aires de la calle, y ha avivado la necesidad de revisar constantemente los procesos y de adaptarse a las sorpresas de cada día.

Es más: las tareas mencionadas demuestran todavía mejor su eficacia mediante la reducción al absurdo; es decir, brillan más cuando no son empleadas. Queremos aludir así al frecuente caso de que un profesional o, en definitiva, un empleado cualquiera, luzca más en otra empresa que “lo robe” a aquella donde estaba. De tan triste modo, la firma originaria viene a enterarse de la valía y el valor de su antiguo empleado que acaso había permanecido durante años en la grisura. Este supuesto se da con frecuencia y resonancia en el mundo literario y artístico, pero ocurre también con menos publicidad en otros muchos ramos de las empresas. Se entiende también que no sólo a los directivos de ésta sino al resto de los empleados que permanecen en ella les ha de desmoralizar que un compañero encuentre más amplios horizontes en otro lugar que en aquel donde estaba minusvalorado.

El ejemplo mencionado constituye uno de tantos casos donde se percibe que en cualquier sistema complejo confluyen y a la vez se contraponen dos directrices: por un lado la necesidad de ordenar y programar los quehaceres y los recursos (operación básicamente tecnológica y propia de los directivos), y por otra parte, la disponibili-

dad y flexibilidad de tales recursos, primordialmente los humanos, para solucionar problemas a corto plazo.

En este panorama es donde tienen mucho que decir los empleados y, lo repetimos, debería ser más respetado por los legisladores y los sindicatos, a menudo bloqueadores de acciones gerenciales inmediatas. El desarrollo ideal y perfecto de las dos directrices mencionadas postula un modelo de empresa donde los subsistemas se integren horizontalmente antes que de modo vertical, con la correlativa descentralización de responsabilidades. Alvesson, en el artículo antes indicado, describe este modelo como una organización de fractales donde cada uno es a la vez independiente, similar y cooperador de los demás.

En definitiva, semejantes desiderata no son más que un reflejo de la necesidad de estructurar y armonizar las normas de la conducta colectiva y el despliegue de las individualidades libres. Está claro que dicha sintonía sólo puede lograrse con abundancia de información fluida, y así lo defiende V. S. Lerner en su obra *Information systems analysis and modeling: An informational macrodynamics approach*, (Boston, Kluwer, 1999). Este autor, descollante en la Teoría de la Información, describe ésta como “una sustancia común y universal que se transmite mediante una diversidad de interacciones físicas o virtuales, muchas de las cuales consisten en diversas formas de actuación social y económica”. Todo sistema social, afirma, y la empresa lo es típicamente, incluye mecanismos de cooperación, autocontrol, adaptación y evolución. Estos subsistemas forman modelos de red jerarquizada por donde circula la información.

Lerner expresa gráficamente que un individuo ha de estar dentro o en la orilla de la corriente de la información para poder participar en las tareas de una organización, y que si se halla apartado de dicha corriente, carece de posibilidades de hacerlo. Tal participación, prosigue dicho autor, entraña una compensación y una implicación para el individuo. Se desprende de ello que todos estos atributos han de observar una ajustada proporcionalidad y que la desmesura en alguno de ellos pone en peligro la salud de la organización y exige que se pongan en marcha los mecanismos de adaptación que ésta posea. Las desviaciones que se sufran alejándose del óptimo ideal conducen a resultados tan dañosos como el fracaso personal del empleado, la

pérdida de patrimonio humano de la empresa, la mengua de la cooperación en su seno y la disminución de elementos con que competir.

En resumen, la gestión eficiente de los recursos humanos, o si se quiere, el buen “knowledge management”, depende de la conciencia que tenga cada subsistema de la empresa de participar en el “knowledge” que exista dentro de ella y distribuirlo sin cesar entre los otros subsistemas, los directivos y los empleados. No hace falta aclarar que semejante ideal no tiene nada de colectivista sino que constituye una mera puesta en funcionamiento de una red humana por donde circule con soltura la información. Cada vez queda más lejos la imagen de una empresa donde los directivos monopolicen y oculten la información y los empleados, a su vez, se callen sus observaciones y aportaciones.

### **Bibliografía**

AGUER, Mario; PÉREZ, Eduardo; MARTÍNEZ, Joan: *Administración y dirección de empresas*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2005.

CAPPELLI, Peter: *A market-driven approach to retaining talent*. “Harvard Business Review”, 78 (2), 2000.

LERNER, Vladimir: *Variation principle in informational macrodynamics*. Boston/Dordrecht/Londres, Kluwer Academic Publishers, 2003.

ZIMMERMANN, Brenda y HURST, David: *Breaking the boundaries: The fractal organization*. “Journal of Management Inquiry”, 2, 1993.

CURSO 2004-2005

## **Europa y la estabilidad monetaria internacional**

por el

Académico Numerario  
Excmo. Sr. Dr. D. Isidre Fainé Casas

### **A modo de presentación**

Este trabajo tiene por objeto contribuir a la publicación de un conjunto de textos basados en las Jornadas de la **Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras**, celebradas el pasado 14 de diciembre 2004 y tiene que ver, de una manera directa, con los temas que en ellas se trataron. Puesto que el marco de dichas jornadas fue el tema general “**Mediterráneo y Europa: Ciencia y realidades Económico - Financieras**”, la metodología, el enfoque y los contenidos que se presentan en este escrito se han adaptado a los criterios que sigue la **Real Academia**. El título que hemos dado a este trabajo, “*Europa y la estabilidad monetaria internacional*” se articula de las directrices que inspiran las sesiones de la **Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras** (14 diciembre 2004).

En primer término y por razón de mi profesión y experiencia bancaria, el trabajo se inspira en el marco teórico del **Sistema Financiero Internacional**. Nada de lo que ocurre en su seno es ajeno a Europa y, desde luego, a la cuenca de los países del Mediterráneo. De una parte, porque la ampliación de la Europa de los 25 abraza a nuevos países del Mediterráneo y otros que son vecinos del antiguo *More Nostrum*. De otra parte, porque si hemos de referirnos a Europa, que cuenta ya con una amplia Zona Euro, es necesario que estudiemos también los bloques que están vinculados al dólar USA y otras divisas convertibles. La reciente Reunión del Grupo de los Siete (Londres, febrero 2005) ha puesto de manifiesto –una vez más– la necesidad de que se tomen medidas para evitar que los mercados de divisas registren la excesiva volatilidad de los últimos años. Europa –y desde luego toda la Cuenca del Mediterráneo– sufre las consecuencias de la volatilidad de la divisa americana y de la progresiva desviación de otras monedas. Se trata de las que están fuertemente vinculadas al dólar, y que a pesar de los superávits de Balanzas de Pagos por Cuenta Corriente que

acumulan no son objeto de una necesaria revolución y perturban los flujos del comercio mundial. Sus efectos negativos son especialmente importantes para la Unión Europea. A continuación se plantea la introducción general al trabajo y las distintas partes en que ha sido dividido.

## 1. Introducción

En las últimas reuniones del Grupo de los Siete (G-7) o países más industrializados, así como en los encuentros periódicos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) aparecen, entre otras cuestiones, dos temas recurrentes: ¿Cómo ha de hacerse frente a la volatilidad de los tipos de cambio y los flujos de capitales especulativos? ¿Cómo puede conseguirse la estabilidad de los mercados de divisas y del sistema financiero internacional? No son cuestiones puramente académicas, pues influyen directamente en el buen comportamiento de la economía mundial, el crecimiento del comercio y, en no poca medida, en el bienestar de la población de todos los países.

En la última reunión, durante la primera semana de febrero 2005, la declaración del G-7 invitó a China como país observador. Y si bien no se hizo una referencia expresa a la necesidad de que revaluara su moneda –e incluso que vinculara el yuan a una cesta de monedas y dejara de estar tan estrechamente vinculada o “*pegged*” al dólar USA “– lo cierto es que se hicieron manifestaciones a favor de un reequilibrio de las Balanzas de Pagos de los países con déficits prolongados y se puso el acento en la “excesiva volatilidad de los mercados de divisas internacionales”.

Este trabajo trata sobre esos dos temas. Lo hace desde una perspectiva histórica, trazando los orígenes de esa inestabilidad y de los desajustes de las Balanzas de Pagos (y las Balanzas Fiscales) y se plantea un esquema que explica, hasta cierto punto, las políticas que el FMI ha venido aplicando prácticamente durante casi medio siglo y se revisa el denominado modelo de Jacques J. Polak, que inspiró, a partir del año 1947, la programación financiera que aplicaba en FMI.

## 2. Antecedentes de la volatilidad de los mercados de divisas

Se han cumplido más de tres décadas desde la sustitución del régimen de tipos de cambio fijos, nacido de los acuerdos de Bretton Woods, por el nuevo sistema –si es que puede dársele esta denominación– de tipos de cambio flotantes. Como habían pronosticado sus defensores, en cuanto a su capacidad para absorber los choques internacionales, el nuevo sistema, entre otras cuestiones, (1) ha sido capaz de hacer frente a tres crisis de la energía – en las que se produjeron importantes transferencias de rentas a los países de la OPEP, que tuvieron que ser luego recicladas -, (2) ha tenido que hacer frente a los fuertes déficits (por cuenta corriente y fiscales) de los Estados Unidos<sup>1</sup> de la Administración de George Bush<sup>2</sup>, (3) ha favorecido, cuando menos hasta cierto punto, el crecimiento del comercio mundial y, (4) por último, ha tenido que soportar las tensiones provocadas por el problema de la deuda internacional. Según Paul Krugman<sup>3</sup>, la crisis del viejo sistema de Bretton Woods no supuso al principio ninguna dificultad para los teóricos, pues no sólo consideraban extremadamente favorable la flexibilidad que ofrecía el nuevo sistema, sino que,

*“(...) they also believed that they understood reasonably well how the new system would work. They were wrong. The last 20 years of the international monetary system have involved one surprise after another, most of them unpleasant, all of them forcing economists to scramble to keep up with new issues and unexpected turns in old ones”.*

Ciertamente, las dificultades del nuevo sistema no han sido pocas y quedan muchas cuestiones por resolver, según se expone más adelante<sup>4</sup>. Tras la creación del Sistema Monetario Europeo en el año 1979, el sistema monetario internacional

- 
1. Otra cosa es si el nuevo régimen, según se comenta más adelante, no ha evitado esos desequilibrios.
  2. La Administración del presidente Clinton terminó con un presupuesto fiscal prácticamente equilibrado. En el primer mandato del presidente George Bus el déficit fiscal se unió al déficit de Balanza de Pagos por cuenta corriente y al empezar el segundo mandato presidencial el déficit fiscal ha sobrepasado el 5,6% sobre el Producto Interior Bruto. ¿Quién seguirá comprando las emisiones de Bonos y Pagarés del Tesoro americano que han de financiar esos déficits? Estas y otras cuestiones se desarrollarán más adelante.
  3. Paul Krugman, **Currencias and Crisis**, Cambridge, MIT Press, 1992, p. IX. Más reciente, y en un artículo publicado en *The New York Times*, noviembre 2004.
  4. Según Krugman, bajo el viejo sistema de Bretton Woods los Estados Unidos impusieron de manera efectiva las líneas maestras de la política monetaria mundial. “*Yet the system (or nonsystem) that followed has never really settle down*”. A pesar del colapso del sistema centrado en el dólar, éste ha continuado jugando un papel especial en el ámbito internacional. **Cfr.**, Paul Krugman, **Ibid.**, p.XVII.

quedó dividido en tres grandes bloques<sup>5</sup>: el dólar USA, el marco alemán (y el bloque de monedas que pasaron a constituir el Mecanismo de Cambios) y el yen. A partir de la creación de la Zona Euro (tras la Unión Económica y Monetaria, a partir del año 1999), los bloques son más diversos: existe, de una parte, la gran zona dólar USA, con buena parte de las monedas de Asia y América Latina vinculadas a él (o “*pegged*”), la Zona Euro, la libra esterlina, el franco suizo, las monedas de algunos países escandinavos, el yen y el dólar canadiense.

Pero retrocediendo en la perspectiva histórica, después de la crisis monetaria europea del mes de Septiembre de 1992, dos cuestiones pasaron a ocupar la atención de los estudiosos: (1) la estabilidad del sistema monetario internacional y la posibilidad de conseguir una mayor coordinación de las políticas económicas y monetarias, (2) la transmisión de las perturbaciones monetarias de un país a otro (especialmente, pero no sólo, desde los Estados Unidos hacia Europa), y (3) la acumulación de reservas de divisas de algunos países con superávits crecientes de sus balanzas de pagos (especialmente el caso de China, a partir de las políticas de crecimiento económico que impulsó Deng Xiao Ping a partir del año 1979) y la revaluación necesaria del yuan<sup>6</sup>.

Un análisis global de esos temas, por su extraordinaria amplitud, va más allá de las posibilidades de un estudio monográfico. Por consiguiente, este trabajo se centra en las consecuencias de los movimientos de los flujos de capitales a corto plazo –en algunos casos de tipo especulativo– y la transmisión de las perturbaciones monetarias. Se trata de aspectos que, en distinto grado, inciden en las dos cuestiones y se plantean desde una perspectiva financiera.

- 
5. Inicialmente, los tres bloques estaban menos definidos, pues el franco suizo y la libra esterlina jugaban un cierto papel como monedas internacionales, especialmente el primero. A medida que el franco suizo entró en la órbita del marco alemán, seguido del schilling austríaco y las monedas de los países escandinavos (Noruega, Suecia y Finlandia, pues Dinamarca pertenecía al Mecanismo Europeo de Cambios), el sistema monetario internacional se consolidó en esos tres bloques, que se acentuaron cuando la libra esterlina ingresó, aunque fuera por unos meses, en el Sistema Monetario Europeo. Luego quedó al margen de la Zona Euro.
  6. Aunque los tres grandes temas se presentan como si se tratase de cuestiones separadas, es posible que existan interrelaciones más o menos estrechas entre ellos. El replanteamiento en general del papel del sistema de tipos de cambio flotantes tiene que ver con la transmisión de las perturbaciones monetarias, de la misma forma que la crisis del Sistema Monetario Europeo, aún teniendo causas propias ciertamente complejas, no es en cualquier caso ajena al aumento de la especulación en los mercados financieros.

Es decir, se presta un atención especial a la forma cómo la desregulación financiera, la liberalización de los movimientos de capitales y el funcionamiento de los euro-mercados han incidido, en alguna forma, en esa transmisión de las perturbaciones y han potenciado el efecto desestabilizador de los flujos que inciden en la cuenta de capital de los balanzas de pagos. La reciente reunión en Londres del Grupo de los Siete(G-7), a primeros de mes del febrero 2005, ha terminado con las siguientes conclusiones:

- a) los mercados de divisas se comportan con una excesiva volatilidad,
- b) existen desequilibrios de las Balanzas de Pagos y Balanza fiscal de algunos países (aunque sin referirse de manera expresa a los “*twin deficits*” de los Estados Unidos, y
- c) ante la acumulación de reservas de divisas –especialmente dólares USA– las monedas de algunos países (pero sin citar de manera expresa a China) tendrían que revaluarse para evitar políticas de comercio exterior basadas no sólo en salarios bajos y escasas medidas de protección social, sino también en tipos de cambio que deberían revaluarse<sup>7</sup>.

Este trabajo se ha dividido en tres partes. La primera trata de la transmisión de las perturbaciones financieras y los problemas de la coordinación mundial de las políticas monetarias. La Segunda Parte se refiere a la evolución de las políticas monetarias y financieras del FMI y la tercera a la formación de los tipos de interés de la Zona Euro, a partir de la denominada Regla de Taylor. A continuación se resume el alcance de cada una de esas partes.

## PRIMERA PARTE

### 3. En torno a la inestabilidad del sistema monetario internacional

No es infrecuente que los teóricos se anticipen a los hechos. Así ocurrió –en el caso de la estabilidad del Sistema Monetario Internacional– con las opiniones que

---

7. En febrero 2005, el tipo de cambio del yuan contra el dólar USA es de 8,25 yuanes por dólar. El Grupo de los Siete, aunque no de forma expresa, sugirió que la moneda de China se desvinculara del dólar y se pusiera en flotación contra una cesta de monedas, y entra ellas el euro. De hecho, según más adelante se comenta, el déficit fiscal de los Estados Unidos y el déficit de Balanza de Pagos se cubre gracias a las compras de Bonos del Tesoro americano.

hace más de treinta años vertió Robert Mundell (Premio Nobel del año 1999)<sup>8</sup> sobre las posibilidades de que Estados Unidos pudiera mantener su liderazgo en el plano monetario internacional, cuando escribió:

*“In the long run, however, retention of the monetary leadership in the U.S. will depend on the quality of U.S performance, with erratic or antisocial behavior ultimately forcing Europe into a currency coalition. The greater the departure from acceptable norms the more like is emergence of monetary leadership in Europe.”*

Años más tarde, Europa, en efecto, ponía en duda el liderazgo monetario de los Estados Unidos y creaba un sistema –entonces se contempló como un cierto “oasis de estabilidad monetaria”– capaz de mantenerse al margen de la volatilidad del dólar.

Años más tarde, y poco antes de su fallecimiento, Rudiger Dornbusch<sup>9</sup>, a la vez que preveía con notable anticipación la crisis del primer diseño del Sistema Monetario Europeo, extendía su crítica al liderazgo de Alemania, como antes Robert Mundell lo había hecho con el de los Estados Unidos. Durante su participación en la serie de conferencias organizadas por el “*Centre for Economic Policy Research*” y el Banco de Italia, en Octubre de 1987, Rudiger Dornbusch<sup>10</sup> (profesor del Instituto Tecnológico de Massachussets) planteó tres preguntas:

- 
8. Robert Mundell, **Monetary Theory**, Pacific Palisades, Goodyear, 1971.
  9. En dicha conferencia, Dornbusch hacía mención de lo que años antes había escrito Robert Mundell y recordaba las continuadas advertencias de Robert Triffin y se manifestaba en los siguientes términos: “(...) *In 1970 Robert Mundell correctly predicted the end of a US-led world monetary system, as indeed had Triffin for quite a while... Much the same issue arises today in Europe where the benefits of German monetary leadership are called into question*”. **Cfr.**, Rudder Robust, “*The EMS, the Dollar and the Yen*”, en ***The European Monetary System***, Francesco Guavas **et al.**, (editors), *Center for Economic Policy Research, Cambridge University Press, 1988, p.27*.
  10. Para Dornbusch – situado en el Otoño de 1987 – el sistema monetario internacional estaba abocado a una serie de retos que podían afectar a su propia estabilidad, a los tipos de cambio y a la viabilidad del Sistema Monetario Europeo tal como había venido operando desde marzo de 1979. Su ponencia se iniciaba de la siguiente forma, “(...) This study discusses challenges to international monetary stability in the coming years. Are the current levels of exchange rates (with allowances for moderate trends due to divergent inflation) substantially sustainable and is the European Monetary System (EMS) sustainable with its current institutional structure? I will argue that a number of problems remain unresolved and are likely to bring about major exchange-rate problems in the coming years”. **Cfr.**, Rudiger Dornbusch, **Ibid.**, p.23.

**¿Es necesario reformar el sistema monetario internacional?**

- Según Dornbusch, si éste fuera el caso, como apuntaban ya entonces numerosos estudiosos, él propondría segmentar la cuenta de capital de la Balanza de Pagos mediante un sistema de tipos de cambio duales<sup>11</sup>.

**¿Puedes ser viable el Sistema Monetario Europeo (anterior a la creación del euro) dada su estructura? Su respuesta fue muy clara: No.**

- Porque, en su opinión, el SME era ineficiente en cuanto a su condición de “*adjustable peg, low inflation system*”. El sistema podría mejorarse mediante un cambio explícito a un modelo “*crawling peg*” o bien a un “*constant real exchange-rate model*”. Como otros economistas americanos, Dornbusch no creía posible la creación de una moneda europea única. En esa corriente de opinión contraria a la que sería la Zona Euro se encontraban Robert Barro, Martín Feldstein, Franco Modigliani (Premio Nobel del año 1985), Robert Solow (Premio Nobel del año 1987), entre otros.

La creación de la Unión Económica y Monetaria<sup>12</sup>, y la introducción del euro como moneda única, el primero de enero de 1999 (y la correspondiente creación previa del Banco Central Europeo y la Zona Euro) fueron una respuesta adecuada a las preguntas que se habían formulado.

---

11. Según Dornbusch, “(...) But there is also a renewed interest in reforming the international monetary system by a return to more nearly fixed exchange rates... These proposals subordinate macroeconomic policies and policy coordination to the vagaries of capital flows. A preferable alternative, as I shall argue, is to segment the capital account by a dual exchange-rate system”. **Cfr.**, Rudiger Dornbusch, **Ibid.**, p.23.

12. El precedente más remoto de la UEM se sitúa en la década de los setenta (Informe Werner). Los países europeos, conscientes de que era muy difícil hacer compatible un mercado interior común con tipos de cambio flexibles, intentaron crear una cierta “isla de estabilidad” intra europea. En 1972 se creó la llamada Serpiente Monetaria Europea. El modelo tuvo poco éxito, ante la primera crisis de la energía y las perturbaciones posteriores. Como sucesor de la Serpiente, en 1979 se creó el **Sistema Monetario Europeo** (SME) que con el paso del tiempo tuvo problemas similares, traducidos en reajustes más o menos periódicos. A partir de 1987 los reajustes fueron menos frecuentes y los tipos cruzados frente al marco alemán se estabilizaron progresivamente. El uno de enero de 1994 se decidió la creación del **Instituto Monetario Europeo** y el cumplimiento de las condiciones de convergencia. El proceso posterior es sobradamente conocido.

**¿Son aceptables los controles sobre el movimiento de capitales? ¿Es conveniente la coordinación de las políticas monetarias en el plano mundial? Las respuestas fueron: no a los primeros y sí a la coordinación internacional.**

– Porque, según Dornbusch, si los primeros no son aceptables, y se considerara poco deseable la coordinación de dichas políticas, entonces sería necesario prestar más atención a la cuestión de los tipos de cambio y reforzar el sistema parcial de tipos de cambio duales que de hecho existían ya entonces entre Europa y los Estados Unidos<sup>13</sup>.

Para Dornbusch, los movimientos de los capitales a corto plazo de tipo especulativo ponían en peligro la estabilidad del Sistema Monetario Internacional. Pero él tenía otra perspectiva respecto de otros expertos: a diferencia de las propuestas a favor de una “oferta de dinero mundial”, formulada por Ronald I. McKinnon (Universidad de Stanford) o las de Williamson y Miller<sup>14</sup> a favor de una mayor coordinación de las políticas monetarias para hacer frente a esos flujos especulativos, Dornbusch proponía el referido sistema dual de tipos de cambio<sup>15</sup>. Una propuesta que tiene que ver con la desregulación financiera y la liberación de los movimientos de capitales –propiciada en Europa por las expectativas de la creación del Espacio Económico Europeo– que se extendieron desde los países escandinavos –antes sujetos a fuertes restricciones, especialmente Dinamarca, Suecia y Noruega– y se com-

- 
13. Dornbusch se refería al período anterior a la creación del euro como moneda única. En la década de los años noventa y antes de 1998, Europa (y en menor medida los Estados Unidos) había practicado un sistema de tipos de cambio duales. Constituyendo Europa (antes de la creación del euro), según Dornbusch, un sistema casi cerrado, con tipos de cambio fijos para la mayoría de los países, en realidad podría considerarse que operaba como si tuviera un tipo fijo para las operaciones comerciales. En contraste, el tipo de cambio para las operaciones por cuenta de capital – el tipo del marco alemán antes de 1999 contra dólar – había sido variable.
  14. Las propuestas de Williamson y Miller – adscritas a la línea que defiende la coordinación mundial de las políticas monetarias de Ronald I. McKinnon – tuvieron una amplia acogida y supusieron la extensión de la corriente de pensamiento que, a diferencia de Ronald I. McKinnon y Dornbusch, apuesta por el control de la “oferta monetaria mundial”. **Cfr.**, J. Williamson y M. Miller, “Targets and Indicators: A Blueprint for the International Co-ordination for International Economics”, **Policy Analysis in International Economics**, Número 22, Septiembre 1987.
  15. Para Dornbusch, una forma de evitar las perturbaciones creadas por los flujos de capitales especulativos podría consistir en imponer un sistema de dos tipos de cambio: uno fijo, para las transacciones corrientes – es decir, un tipo “comercial” – y otro variable, exclusivo para la cuenta de capital. El tipo fijo comercial evitaría las interferencias provocadas por los cambios en las carteras o “portfolios”, que normalmente provocan fluctuaciones en los intercambios comerciales y tienden a provocar la inestabilidad del nivel de precios. De esta forma, el tipo variable, específico para las transacciones por cuenta de capital, actuaría, según la definición de Dornbusch, “(...) would serve as a shock absorber for asset market disturbances, facts and other motives for portfolio shifts which may be reflected in excessively large or persistent exchange-rate movements”. **Cfr.** Rudiger Dornbusch, **Ibid.**, p.37.

pletaron con las medidas liberalizadoras de Italia, Francia y desde luego España. Pero, según la mayoría de expertos, esa liberalización generalizada ha multiplicado el volumen y la fuerza desestabilizadora de los capitales a corto plazo, una cuestión que no es desde luego nueva, pues ya en el año 1978, Jame Tobin<sup>16</sup>, (Premio Nobel de Economía 1981), entre otros, alertaba a la comunidad científica sobre este peligro en los siguientes términos,

*“There are two ways to go. One is toward a common currency, common monetary and fiscal policy, and economic integration. The other is toward greater financial segmentation between nations or currency areas, permitting their central banks and governments greater autonomy”*

El primer párrafo de la propuesta de Tobin no puedo ser más certero y adecuado para los problemas que el Sistema Monetario Europa sufrió en el Otoño de 1992, si bien por supuesto él se refería al Sistema Monetario Internacional, y no es por consiguiente ocioso que, para resolver los problemas creados por las turbulencias monetarias del mes de Septiembre de 1992, algunos expertos europeos propusieran ya en dicho año adelantar, antes que aplazar, las etapas que tenían que conducirnos a la creación de la Zona Euro y al Banco Central Europeo.

Siguiendo a Dornbusch<sup>17</sup>, la propuesta de Tobin –puesto que se refería a todo el sistema internacional– consistía en aplicar un impuesto moderado sobre todas las compras corrientes mundiales, con objeto de reducir los beneficios que pudieran obtenerse en las colocaciones especulativas del dinero “*hot money*”<sup>18</sup> (“*to reduce the profitability of short-term hot moneytrips*”), mientras que otras propuestas se habían planteado la necesidad de imponer gravámenes variables y transitorios sobre los tipos de interés. Para Dornbusch, si se deseaba evitar el efecto perturbador de esos flujos de capitales, y su incidencia sobre la estabilidad macroeconómica, existía una vía más efectiva: establecer un sistema de dos tipos de cambio, si bien para él se trataba de una solución “*second-best*”<sup>19</sup>. Un tipo fijo para las transacciones corrientes

---

16. James Tobin, “A Proposal for International Monetary Reform”, *Eastern Economic Journal*, vol. 3, Julio/Octubre 1978, reimpreso en J.Tobin, *Essays in Economics Theory and Policy*, Cambridge, Mass, MIT Press.

17. *Cfr.*, Rudiger Dornbusch, *Ibid.*, página 36 y siguientes.

18. Rudiger Dornbusch, *Ibid.*, p. 32.

19. Rudiger Dornbusch, *Ibid.*, p. 22.

–un tipo comercial– y otro variable para la cuenta de capital de las balanzas de pagos. El tipo de cambio fijo evitaría las interferencias que pudieran derivarse de los cambios en las carteras de los inversores (especuladores) –“*portfolio shifts*”–, asegurando de esta forma tanto la independencia a los flujos comerciales (y quizá su inmunización) como la estabilidad del nivel de precios.

Las propuestas de McKinnon, evidentemente, eran muy distintas y se orientaban hacia la coordinación de las políticas monetarias y el control de lo que él denominaba “la oferta mundial de dinero”, de manera que las perturbaciones provocadas por los especuladores pudieran ser esterilizadas por los bancos centrales sin más problemas. No es éste, desde luego, el camino que propugnaba Dornbusch, pues su planteamiento tenía por objeto evitar la necesidad de establecer una coordinación mundial de las políticas monetarias y de cambios. Le bastaba con asegurar que un tipo de cambio flexible –para las transacciones por cuenta de capital– se constituyera como una especie de amortiguador de los choques que proceden de la especulación de los mercados, que a menudo se traducen en fluctuaciones excesivas de los tipos de cambio.

Años más tarde y ya prematuramente fallecido, la reunión de Londres del Grupo de los Siete de febrero 2005 se ha manifestado en los mismos términos, aunque con la diferencia de la existencia de la Zona Euro.

Un sistema de esta naturaleza tiene evidentes ventajas, pero no está exento de costes, como reconocía el propio Dornbusch<sup>20</sup>. Entre éstos se destacan los que se refieren a las filtraciones que pueden producirse entre uno y otro mercado, provocando una asignación ineficiente de los recursos<sup>21</sup>.

---

20. La literatura sobre los tipos de cambio duales es extensa. **Cfr.**, Rudiger Dornbusch, “Special Exchange for Capital Account Transactions”, **World Bank Economic Review**, Vol. 1, Número 1, 1986.

21. Bélgica tuvo un sistema similar de tipos de cambio duales, pero los abandonó a raíz de las medidas propuestas por el Plan Delors. A su vez, El Reino Unido mantuvo hasta la liberalización del año 1979 un tipo especial para las operaciones por cuenta de capital y, en los primeros años posteriores a la II Guerra Mundial, Suiza aplicó transitoriamente un sistema parecido. **Cfr.**, Robert Triffin, “Discussion”, en **The European Monetary System**, en Francesco Giavazzi **et al.**, (editores), **The European Monetary System**, Centre for Economic Policy Research, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, pp. 41-43.

Hasta aquí las propuestas no parecían demasiado didícciles de aplicar. Pero quedaban entonces, no obstante, tres cuestiones por resolver –cuando menos en el plano de una propuesta hipotética– y éstas eran, (1) ¿deberían asignarse todas las transacciones por cuenta de capital al mercado de tipos de cambio flexibles? La respuesta era que, en principio, las inversiones directas a largo plazo, así como las inversiones de cartera, podrían muy bien ir al mercado de tipos de cambio fijos. Pero, (2) otra cosa es lo que podría ocurrir con los ingresos por intereses del capital, y aquí la respuesta de Dornbusch era que sólo pueden ir al mercado a tipo variable o flexible. Por último, (3) ¿qué reglas deberían aplicarse para la asignación del tipo de cambio fijo? En este caso, la respuesta correcta sería, en la solución de Dornbusch<sup>22</sup>, un “*crawling peg real exchange rate*”, posiblemente con alguna forma de ajuste para compensar los cambios de tendencia de la balanzas de pagos por cuenta corriente.

En cuanto a las ventajas de un sistema de tipos de cambio duales, la primera y más directa era la ya referida de eliminar del mercado de bienes las perturbaciones debidas a las fluctuaciones provocadas por los movimientos especulativos de los mercados de activos<sup>23</sup>. Pero esta ventaja no se obtiene sin más: todos los problemas derivados de un tipo de cambio fijo para las transacciones corrientes seguirían a la espera de una solución apropiada<sup>24</sup>. Con todo, el mayor peligro podría surgir cuando la cuenta de capital, separándose del anclaje que siempre supone la cuenta corriente por los flujos comerciales, tienda a apartarse cada vez más, presionada por la fuerza de la especulación.

Para resumir las ventajas de la propuesta de Dornbusch, entre todas ciertamente la principal se encuentra en que las políticas monetarias quedarían completamente liberadas para poder centrarse en las cuestiones internas o domésticas y, lo que no es menos importante, las perturbaciones de los mercados de activos no interferirían

---

22. Rudiger Dornbusch, *Ibid.*, p. 32.

23. Dornbusch hacía referencia al debate sobre “... less than perfect rationality of economic agents, especially as reflected in asset markets”. *Cfr.*, R. Hogarth y M. Reder (editores), *Rational Choice*, Chicago, Chicago University Press, 1986.

24. Dornbusch recomendaba la suficiente flexibilidad para ajustarse a los cambios permanentes del tipo real y también para permitir tendencias divergentes en las tasas de inflación. *Ibid.*, p. 38.

en los flujos comerciales<sup>25</sup>: *A dollar overvaluation, as occurred in 1982-1985 as a result of the monetary fiscal mix would not occurred*<sup>26</sup>.

## SEGUNDA PARTE

### 4. Formulación de un primer modelo (ex-post) que explique las relaciones entre los desequilibrios de la balanza de pagos y los tipos de cambio.

En los apartados anteriores se han puesto de manifiesto los distintos planteamientos en torno a la estabilidad del sistema financiero internacional y, en particular, de la excesiva volatilidad de los mercados de divisas.

El reciente encuentro del Grupo de los Siete en Londres –febrero 2005– no es más que una variación sobre el mismo tema. Porque los Acuerdos del Hotel Plaza (Nueva York), del año 1985, tuvieron como objetivo central llegar a un acuerdo para evitar la sobrevaloración del dólar USA. En sentido opuesto, los acuerdos denominados del Louvre (París) del año 1987 persiguieron lo contrario, por cuanto intentaban frenar la depreciación de la divisa americana.

Con ocasión de los Acuerdos de Londres (febrero 2005), el presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos se manifestaba en los siguientes términos:

*“(...)To be sure, the rapid globalization of the latter part of the nineteenth century exhibited many of the characteristics of today’s international economy. But the far lower level of technology and the existence of the gold standard adjustment process renders that period of little use for current comparisons”*

- 
25. En la discusión de la ponencia de Rudiger Dornbusch, Robert Triffin se manifestó escéptico en cuanto a la posibilidad de reducir los “twin American deficits” y la capacidad de un sistema de tipos de cambio duales para conseguirlo. Para Triffin “(...) My own conclusion is that the fantastic US deficits and capital imports are **unsustainable** as well **unacceptable** – humanely and economically – for the US as well for the rest of the world, but that it will take years to correct them”. *Cfr.*, Robert Triffin, “Discussion”, *Ibid.*, p. 42.
26. Rudiger Dornbusch, *Ibid.*, p. 38. Este planteamiento se contraponía con las propuestas de Ronald I. McKinnon, orientadas hacia la coordinación internacional de las políticas monetarias, la esterilización de las intervenciones en los mercados de cambios y los acuerdos sobre las tasas de expansión de los activos internos o domésticos.

## CURSO 2004-2005

En efecto, la economía mundial conoció a fines del siglo XIX un rápido proceso de globalización. Inglaterra era no sólo el taller del mundo sino también la plaza financiera donde se financiaban los ferrocarriles de Argentina o las exportaciones de Alemania. Pero, como apuntaba el presidente de la Reserva Federal en febrero 2005, el patrón de cambios oro generaba procesos de ajuste que ahora no tenemos.

El comercio mundial ha venido creciendo respecto al Producto Interior Bruto mundial desde que terminó la Segunda Guerra Mundial. No obstante, en los últimos diez años esa expansión del comercio mundial ha estado acompañada por una sucesión ininterrumpida de déficits por cuenta corriente de Estados Unidos, que en contrapartida han inducido superávits externos en la mayoría de países exportadores del mundo. En el siguiente gráfico puede apreciarse la evolución de dichos déficits corrientes de la Balanza de Pagos de Estados Unidos.



Según Alan Greenspan, los crecientes desajustes externos de las Balanzas de Pagos tiene su contra imagen en la estrecha correlación entre las tasas de ahorro nacionales y las de las inversiones domésticas. La correlación entre las dos, para un conjunto de países que representan cuatro quintas partes del PIB mundial, ha disminuido desde un coeficiente de correlación de 0,96 en el año 1992, en torno al cual había oscilado por espacio de medio siglo, hasta 0,80 en el año 2004. Para el presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos,

*“(...) A number of factors have recently converged to lessen restraints on cross-border financial flows as well on trade in goods and services... Implicit in the movement of savings across national borders to fund investment has been the significant increase in the dispersion of national current account balances. In recent years, the negative tail of the distribution of current account balances has been, of course, dominated by the U.S. deficit. The decline in home bias, as economists call the parochial tendency to invest domestic savings at homes, has clearly enlarged the capacity of the United States to fund deficits. However, it has been economic characteristics special to the United States that have permitted our current deficit to be driven ever higher, in an environment of greater international capital mobility. In particular, the dramatic increase in underlying growth of U.S. productivity over the past decade lifted real rates of return on dollar investments. These higher rates, in turn, appeared to be the principal cause of the notable rise in the exchange rate of the U.S. dollar in the late 1990s. As the dollar rose, gross operating profit margins of the exporters to the United States increased even as trade and current account deficits in the United States widened markedly. But these deficits have continued to grow over the past three years despite a decline in the dollar, whose broadly weighted real index is now much of the way back to its previous low in 1995”.*<sup>27</sup>

A continuación se presenta un primer bosquejo de un modelo que puede tratar, desde los orígenes del FMI, los desajustes de las Balanzas de Pagos por cuenta corriente y las causas que pueden explicar las situaciones de déficits o superávits crecientes.

---

27. Greenspan, Alan, “Remarks by The Chairman of the Federal Reserve System”, The Federal Reserve Board, 4 de febrero 2005, Londres,

4.1- Primera relación:

El Producto Nacional o Ingreso Nacional Bruto se divide entre lo que “absorben” internamente los ciudadanos de una economía de mercado y el saldo de la Balanza de Pagos por Cuenta Corriente del conjunto de sus relaciones con el resto del mundo.

Es decir, simbólicamente puede expresarse de la siguiente forma, bajo una perspectiva *ex-post*<sup>28</sup>:

**Y (Producto Nacional)  $\equiv$  Ingreso Nacional  $\equiv$  E [(Gasto residentes = absorción: Consumo privado + Gasto público + inversiones)] + [(X-M)]** o el saldo de la Balanza de pagos por exportaciones de bienes y servicios menos importaciones; incluye los ingresos netos de los factores percibidos del exterior.

Simbólicamente,

$$Y \equiv E (C+I+G) + (X-M) \quad [1]$$

Es decir, el ingreso nacional bruto puede también expresarse (identidad) –*ex post*– como la suma de los que se gasta internamente en un país (gasto doméstico) y la diferencia que se haya producido, también *ex-post*, en el saldo de la Balanza de Pagos por Cuenta Corriente. No se describe cómo se llega a una situación de equilibrio, sino que son puras identidades contables.

De otra forma, pero con el mismo significado, el ingreso nacional bruto no es más que la suma *ex-post* de la parte del ingreso que es absorbida internamente más el saldo de la Balanza por Cuenta Corriente, como consecuencia de todo tipo de transacciones con el resto del mundo.

---

28. La perspectiva macroeconómica *ex-post* supone que las relaciones que se desarrollarán son simples identidades y en ningún caso ecuaciones. No pueden, por consiguiente, establecer relaciones de causa a efecto, pues son puras identidades.

### Saldos sectoriales

$$Y - E \equiv X - M$$

Es decir, el primer miembro de la identidad, el exceso del ingreso nacional sobre el gasto agregado de los residentes “ex post” es idénticamente igual a las exportaciones netas (teniendo en cuenta las transferencias netas “R”)

Eso pone de relieve la naturaleza macroeconómica de los desequilibrios externos (Balanza de Pagos).

- (1) Cuando las exportaciones netas son positivas  $(X.M) > 0$ , el gasto agregado es menor que el ingreso nacional.
- (2) Cuando se produce un exceso de las importaciones sobre las exportaciones (incluyendo además todos los bienes y servicios y las transferencias netas), es decir,  $X.M < 0$ , ex post el gasto agregado supera el ingreso nacional.

En definitiva, el saldo de la Balanza de Pagos por Cuenta Corriente (BPCC) expresada en los componentes antes definidos:

$$\text{Saldo BPCC} \equiv X + R - M$$

Puede resultar en tres posiciones sobradamente conocidas:

- (1) Balanza Equilibrada:  $(X+R-M) = 0$
- (2) Balanza con superávit:  $(X+R-M) > 0$  (el país aumenta sus activos exteriores netos)
- (3) Balanza corriente con déficit:  $(X+R-M) < 0$  (el país pierde activos exteriores netos)

Es decir,

$$\text{Ahorro neto sector privado (S-I) + (ahorra neto sector público)} \equiv \Delta\{\mathbf{NFA}\}$$

**El último término expresa, como identidad, que la suma de los dos tipos de ahorros se traduce en un aumento de los activos exteriores netos (“Net Foreign Assets, “NFA”)**

**En definitiva, hemos llegado a otra expresión equivalente.**

**$Y \equiv \text{Absorción interna del ingreso} + \text{Saldo Balanza Pagos por cuenta corriente}$**   
**[2]**

Esta relación nos conduce a una segunda relación, también ex-post.

*4.2- Segunda relación: Explicación de la naturaleza macroeconómica del desequilibrio de la balanza de pagos*

Supongamos dos tipos de desequilibrios, de distinto signo:

En el primero, la Balanza de Pagos por Cuenta Corriente presenta un superávit. Es decir:

**$(X-M) > 0$  (Superávit Balanza de Pagos por cuenta Corriente)  $\equiv \Delta\{\text{NFA}\}$**

En este caso, el cambio en los “*activos exteriores netos*”, “NFA” (“Net Foreign Assets”), significaría que, es-post, el país ganaría divisas fuertes, principalmente dólares USA, pero de una manera posiblemente gradual, también euros)<sup>29</sup>

**$(X-M) < 0$  (Déficit Balanza de Pagos por Cuenta Corriente)  $\equiv \Delta\{\text{NFA}\}$**   
(cambio en los “activos exteriores netos”, es decir, el país perdería divisas fuertes, principalmente dólares USA, y posiblemente euros)

---

29. Los países que de una manera sostenida tienen superávit en su Balanza de Pagos por cuenta corriente (y tienen sus monedas vinculadas al dólar USA o “pegged” y no las revalúan, teniendo en cuenta la inflación) acumulan año tras año reservas de divisas. La República Popular de China viene incrementando sus reservas de divisas, mientras que Estados Unidos –aunque es un país de moneda reserva– registra déficits en su Balanza de Pagos por Cuenta Corriente. Se estima que el año 2004 ha cerrado con un déficit total de 665 miles de millones de dólares, lo que equivaldría al 5,7% de su Producto Interior Bruto. Lo que Estados Unidos importa de los países asiáticos se traduce en aumentos de las reservas de divisas de esos países, principalmente Japón, China, Corea, del Sur, Hong Kong y Singapur.

¿De dónde procede la relación entre el sector interno de la economía y el sector exterior?

La siguiente identidad relaciona las variaciones de las reservas exteriores netas con el déficit o superávit del ahorro del sector privado y el déficit o superávit de las finanzas del sector público.

$$(S-I) + (T-G) \equiv \Delta NFA \quad [3]$$

es decir, siendo,

**S = Conjunto del ahorro del sector privado**

**I = Inversión**

$(S-I) > 0$  implica que el Ahorro neto del sector privado es positivo; en caso contrario existe déficit del ahorro.

**T = Recaudación fiscal de Estado**

**G = Conjunto del gasto público (presupuesto ordinario, más intereses de la deuda y gastos de la administración periférica)**

Bajo esas condiciones,

$(T-G) = 0$  significa un presupuesto equilibrado (el denominado presupuesto cero para los gastos corrientes)

$(T-G) > 0$  existe un excedente presupuestario

$(T-G) < 0$  existe un déficit presupuestario;

Bajo estas expresiones, y siempre bajo la perspectiva de que se trata de identidades ex- post, se demuestra que la suma del “**ahorro neto del sector privado**” (S-I) y del **ahorro neto del sector público** (T-G) es, a posteriori, idénticamente igual a las variaciones de las reservas de moneda extranjera o, mejor dicho, a la ganancia o pérdida de dólares USA o divisas convertibles ordinariamente utilizadas en el comer-

cio y las internacionales<sup>30</sup>. A su vez, simbólicamente, puede expresarse de la forma que se presenta en el siguiente apartado.

*4.3- Tercera relación: si un país que estuviera bajo las condiciones antes descritas no redujera el gasto público y, al propio tiempo, si no se recuperara el ahorro privado nacional su balanza de pagos sería siempre deficitaria:*

Pero no puede ser una situación que pueda sostenerse de una manera indefinida. Alguien tendría que cubrir el déficit y, posiblemente, pocos países le prestarían dólares para cubrir la brecha de los primeros meses.

$$(S-I) + (T-G) \equiv \text{Entrada o salida de dólares USA} = (X-M+R) \quad [4]$$

donde,

**X = Exportaciones de bienes y servicios en su conjunto,**

**M = Importaciones de bienes y servicios en su conjunto**

**R = Transferencias a favor de los residentes, de manera que el último paréntesis indica la adquisición de saldos acreedores ante el resto del mundo (principalmente de los Estados Unidos)**

La relación anterior tiene el siguiente significado:

---

30. Existen divisas que son “monedas vehículo” en las que tienen lugar las transacciones del comercio exterior y las cotizaciones de los mercados de materias primas (“*commodities*”). Y también son las que de una manera mayoritaria se contratan en los mercados de capitales, las transferencias bancarias transfronterizas y las operaciones de los mercados de divisas y futuros y opciones (o de productos derivados en general). Es de conocimiento general que los metales, las primeras primas agrícolas (maíz, soja, trigo, entre otros) cotizan en los mercados en dólares USA porque así lo hacen en el mercado de Chicago. Otro tanto ocurre en Londres: el café, el cacao y otras materias primas agrícolas cotizan en libras esterlinas porque es la divisa del Mercado de Futuros londinense. El mercurio producido en España cotizaba en libras y lo mismo ocurre con el cobre de Chile o el níquel de Jamaica, Cuba o de algunos países africanos. El petróleo Brent y el mercado “spot” de Rotterdam cotizan en dólares porque así lo hacen las transacciones en las bolsas de Nueva York y Filadelfia. Y así sucesivamente. Pero existen otros motivos en el caso de los productos acabados. Antes de la implantación del euro, los exportadores japoneses preferían denominar sus ventas a Europa en marcos alemanes, pues era una moneda fuerte y tenía tipos de interés más bajos, lo que les permitía hacer coberturas a plazo sin costes excesivos. No obstante, el factor determinante, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, fue la moneda reserva mundial. Puesto que ninguna moneda europea era convertible – incluso cuando se firmó el Tratado de Roma, por el que se constituía en el año 1957 el Mercado Común – los bancos centrales tenían sus reservas en dólares USA o bien, en menor proporción oro y plata. La incorporación del euro, según se señala más adelante, ha cambiado el signo de algunas tenencias de reservas internacionales.

Si el gobierno tiene déficit, es decir,  $(T-G) < 0$  y además el sector privado no ahorra lo suficiente (o bien el ahorro se evade otros países que sean considerados como refugio,  $(S-I) < 0$ , la suma de los dos valores negativos, tanto del sector privado como del sector público, se traducirá en un mayor valor negativo,

$$\{\text{Déficit sector privado}\} + \{\text{Déficit sector público}\} < 0$$

por consiguiente, la suma de los dos déficits implicará

$$\{\text{Déficit de los dos sectores, privado y público}\} \equiv \text{Pérdida de reservas de divisas y oro del Banco central.} \quad [5]$$

Simbólicamente se denominan los dos déficits o “*Twin defecits*”

La pérdida será tanto mayor cuanto mayores sean los déficits del sector privado y del sector público.

Desde otra perspectiva, lo anterior también implica que la **Balanza de Pagos por Cuenta Corriente**, más las transferencias, será negativa, lo que se corresponde con la pérdida de dólares USA, oro o bien de otras divisas fuertes.

Pero de la misma forma que un balance no puede estar desequilibrado (Activos = Pasivos), en el caso macroeconómico los saldos negativos han de compensarse con entradas de capital, préstamos del **Fondo Monetario Internacional** o ayudas de todo tipo en divisas (no en la moneda devaluada). Si los inversores extranjeros recuperaran su confianza podrían entrar nuevas inversiones en dólares. Ahora bien, si el conjunto de medidas que el gobierno diseñe no es creíble, la situación puede conducir a más salidas de capitales, aumentos de la inflación y pérdidas de reservas exteriores.

#### 4.4- Balanza de pagos y sistema financiero

Las reservas de divisas en poder del banco central son iguales a la siguiente relación

$$\text{NFA (cb)} \equiv (\text{Reservas de divisas}) - (\text{pasivo en manos del Fondo Monetario Internacional y otros}) \quad [6]$$

Si llamamos “**DC**” al crédito interno que el Banco emisor concede al conjunto de la banca privada y pública que opera en el país y la suma de los préstamos que venga concediendo al gobierno, el Balance del banco emisor será igual a la siguiente expresión:

$$\mathbf{NFA (cb) + DC (crédito interno) Dinero primario (también llamado “High powered money”, base monetaria, o bien “H”)} \quad [7]$$

Por consiguiente, las variaciones de las reservas de divisas fuertes (supongamos dólares USA) serán, en el caso de una creación de dinero por encima de las reservas existentes, iguales a la siguiente expresión:

$$\Delta(\mathbf{NFBcb}) \equiv \Delta\mathbf{H} - \Delta\mathbf{DC} \quad [8]$$

es decir,

la pérdida de reservas de divisas (\$ = dólares USA) es igual al exceso de la creación de dinero, (el gobierno recurre al banco central pidiéndole anticipos y que imprima moneda local) por encima de la expansión del crédito interno (**DC**).

*4.5- Mecanismos para reajustar la economía (equilibrar el presupuesto público, el gasto interno y los déficits de la balanza de pagos por cuenta corriente.*

- 1) Se impone una restricción al aumento de gasto interno (consumo principalmente). Se reducen los subsidios; se recortan salarios y pensiones y, en general, se produce una verdadera contracción de la riqueza de la población. En el caso de Argentina (crisis de los últimos años) la devaluación del peso provocó inmediatamente esos efectos, pues se encarecieron las importaciones, los que se endeudaron en dólares tuvieron que devolver (si estaba a su alcance) las deudas un 40% o 50% más caras, y así sucesivamente.
- 2) Se aplica un brutal recorte de los gastos públicos (partidas dedicadas al bienestar de la población, tales como educación, sanidad, pensiones, etc.). En una palabra, se empobrecen más los pobres y la clase media y,
- 3) Se intenta reducir el crédito interno (“**DC**”). Las empresas tendrán menos financiación y ésta será más cara. Los bancos aplicarán políticas más res-

- trictivas y, en el caso de Argentina y en los años señalados anteriormente, el **Tesoro Público** no debería acudir al **Banco Central** y pedir que se imprimieran más pesos porque necesitan la liquidez que no les dan los impuestos que cada vez recauda en menor proporción, pues el país se estará empobreciendo durante un período de tiempo más o menos prolongado.
- 4) Evidentemente, no pueden existir tarifas de los servicios públicos en dólares. Todo estará sometido a la moneda nacional.
  - 5) Si el país exporta petróleo y gas natural, el gobierno tendrá que conseguir dólares a través de una cierta “confiscación” de un porcentaje del valor de las exportaciones. Quizá no lo hará con lo que exporten las Pymes, pero posiblemente tendrá que hacerlo sobre las grandes exportaciones (y el petróleo y el gas natural son las principales partidas de las que pueden obtener dólares para pagar medicinas, recambios de las máquinas y otros artículos).
  - 6) Las simples identidades anteriores pueden ahora agruparse de la manera que se plantea en el siguiente apartado.

#### 4.6- Cuadro macroeconómico

Agrupando las identidades anteriores y según hemos planteado en la ecuación,

$$(S-I) + (T-G) \equiv CA \equiv \Delta NFA, \text{ y a su vez,}$$

$$CA \text{ Saldo Balanza Pagos Cuenta Corriente} \equiv \Delta NFA(\text{cb}) \text{ del banco central} \\ \equiv \Delta H - \Delta DC \quad [9]$$

Donde,

$\Delta NFA(\text{cb})$  = Variaciones en las reservas de moneda extranjera del banco central o emisor (“Net Foreign Assets”)

Identidad que expresa lo siguiente: el saldo de la Balanza de Pagos por Cuenta Corriente es idénticamente igual a las variaciones de divisas (o reservas exteriores) del banco central y, por consiguiente, igual a la diferencia entre las variaciones del “dinero de alto poder” del banco central menos las variaciones del crédito interno.

Ahora estamos en condiciones de poder describir algunas de las intervenciones más probables del banco central o emisor de un país sujetos a diversas situaciones de desequilibrios de uno u otro orden.

#### *4.7- Intervenciones probables del banco central*

##### *Mercado de divisas*

Si la moneda se deprecia contra el dólar (a pesar de que se haya devaluado fuertemente)

- El Banco emisor o banco central comprará la moneda nacional y venderá dólares, aunque tenga muy pocas reservas para hacerlo. Eso implicará,

- a) Disminuirá el valor de  $\Delta NFA(\text{cb})$
- b) Disminuirá el “dinero de alto poder” o la base monetaria, que hemos designado por “**H**”.

Eso se traducirá en una reducción de la liquidez del sistema financiero, la reducción de los préstamos bancarios y un menor crecimiento de la economía (y por consiguiente más desempleo, entre otras implicaciones).

#### *4.8- Balanza de pagos y sistema bancario consolidado (Banca privada, banca pública y el propio banco central)*

Existe una relación determinada entre Balanza de Pagos y el Sistema Bancario consolidado (todos los bancos en su conjunto, incluyendo el propio banco emisor) simbólicamente,

**{Activos exteriores del sistema bancario consolidado, en \$USA, pero convertidos a moneda nacional}  $\equiv$  M2 (oferta monetaria en moneda nacional)**  
**- DC (crédito interno en moneda nacional) [10]**

**Tomando diferencias y teniendo en cuenta que  $M2 = \text{Pasivo del sistema bancario consolidado}$ , tendremos la nueva identidad:**

$$\Delta NFA(b) \equiv \Delta M2 - \Delta DC$$

es decir,

$\Delta NFA(b)$  = Variación de los Activos exteriores del sistema bancario consolidado,

$\Delta M2$  = Variación de la Oferta monetaria (o pasivo del sistema monetario consolidado)

$\Delta DC$  = Variación del crédito total interno del sistema bancario al sector público y al sector privado *no bancario*

La interpretación de esta ecuación es la siguiente:

La adquisición de activos exteriores por parte del sistema bancario consolidado depende del saldo que se produzca, ex post, entre la expansión monetaria doméstica (en moneda nacional) y la expansión del crédito interno.

Cuando mayor sea la variación ( $\Delta$ ) en la cantidad de dinero respecto a la expansión del crédito, mayor será el aumento de los activos exteriores netos.

Para los países con un mercado poco desarrollado pueden establecerse las siguientes identidades:

$$\Delta DC \equiv \Delta DC(\text{gobierno}) + \Delta DC(\text{sector no bancario})$$

Si se supusiera que el déficit presupuestario del sector público se financiara por parte del sistema bancario o del exterior, entonces,

$$G - T \equiv \Delta DC(\text{gobierno}) - \Delta NFA(\text{gobierno})$$

Combinando las dos expresiones, tendremos,

$$\Delta\text{NFA}(\mathbf{b}) \equiv [(\mathbf{T} - \mathbf{G}) - \Delta\text{NFA}(\text{gobierno})] + [\Delta\mathbf{M2} - \Delta\text{DC}(\text{sector no bancario})]$$

**Que puede interpretarse de la siguiente forma:**

$\Delta\text{NFA}(\mathbf{b}) \equiv$  **Variaciones en la posición de los activos exteriores netos del sistema bancario consolidado,**

$[(\mathbf{T} - \mathbf{G}) - \text{NFA}(\text{gobierno})] \equiv$  **Déficit presupuestario financiado por el sistema bancario interno,**

$[\mathbf{M2} - \text{DC}(\text{sector no bancario})] \equiv$  **Una mayor deuda neta del sector privado *no bancario* implica un aumento del crédito por encima de la cantidad de dinero del sistema doméstico.**

Existen, no obstante, otras posibilidades. Si el país consiguiera que una parte de su déficit público fuera financiado en dólares por el **FMI**, al propio tiempo que le dieran una “quita” o rebaja en sus deudas internacionales y una moratoria larga (lo que es difícil de gestionar), el aumento del crédito interno, **DC**, tendría que equilibrarse con la circulación monetaria expresada en moneda nacional, es decir, **M2**.

#### *4.9- Evolución de los modelos de programación financiera del “fondo monetario internacional”*

En la primera etapa del **FMI**, prácticamente desde que empezó a operar en el año 1947, los países miembros, que tuvieron que hacer frente a déficits en sus balanzas de pagos –y no teniendo suficientes reservas– acudieron al **FMI** para que les financiara los desajustes que estaban experimentando. Como señaló el creador del primer modelo de programación monetaria de la entidad, Jacques J. Polak,

*“El **FMI**, para tener la seguridad de que estaría en condición de ajustar esos desequilibrios en unos plazos razonables, tenía que entender las causas de esos desequilibrios en las balanzas de pagos y, de una manera cuantitativa, pero también cualitativa, tomar las medidas apropiadas y formular las políticas más adecuadas para que esos ajustes fueran posibles.”<sup>31</sup>*

---

31. Polak, Jacques J., *The IMF Monetary Model at Forty*: IMF Working Paper, Washington, abril 1997.

El modelo que se introdujo en la década de los años cincuenta tuvo validez durante más de cincuenta años, si bien luego se aplicó con algunos ajustes.

*4.10- El primer modelo del FMI (en su expresión más simple)*

Inicialmente, y como consecuencia de la falta de datos o series del Producto Nacional Bruto de esos países, así como la inexistencia de modelos econométricos adecuados, J.J.Polak optó por un modelo extremadamente simple y que no estuviera basado en series cronológicas de datos de los que no disponía ni el propio FMI ni la mayoría de sus países miembros.

No obstante, todos los países disponían de datos fiables y fácilmente manejables: 1) El volumen del crédito bancario interno o “doméstico” y, 2) la información de la Balanza Comercial por el intercambio de bienes y servicios con otros países.

De esta manera, el FMI fue muy consciente desde un principio que así como el comercio exterior era en realidad una variable exógena, todos los países podían tener control sobre los volúmenes del crédito interno o doméstico. De esta manera nació una cierta doctrina, basada en el principio de que cualquier exceso en los volúmenes del crédito bancario interno o doméstico podía tener implicaciones para el saldo de la Balanza de Pagos y provocar desequilibrios que debían ser corregidos acudiendo a la financiación que podía otorgar el FMI.

El modelo consta de dos relaciones de comportamiento y dos ecuaciones que definen las variables que deben cuantificarse.

$$MO = k * Y$$

$$M = m * Y$$

$$MO = R + D$$

$$R = X - M + K$$

donde,

**MO = Oferta monetaria**

**Y = Producto nacional Bruto (a partir de aquí PNB)**

**M = Importaciones de bienes y servicios**

**R = Reservas de divisas**

**D = Crédito interno o doméstico del sistema bancario en su conjunto**

**X = Exportaciones de bienes y servicios**

**K = Entradas netas de capital del sector no bancario**

**(k = el inverso de la velocidad de circulación del dinero)**

**m = propensión marginal a realizar importaciones**

A diferencia del modelo expuesto en la primera parte de este trabajo –que se basaba en simples relaciones “*ex-post*” o simples identidades contables– en el modelo inicial que durante más de cuatro décadas aplicó el **FMI** existían algunas relaciones dinámicas que variaban en el tiempo. En efecto, el modelo contiene la variable “**Y**” (en la ecuación 2) y su incremento,  $\Delta Y$  (ecuación 1). Una solución para las cuatro ecuaciones conduce a expresiones para las variables endógenas, tales como “ $\Delta R$ ” y para “**Y**”, y las obtiene como medias ponderadas de los valores de años anteriores de las variables “**X**”, “**K**”, y  $\Delta D$ .

La naturaleza del modelo inicial (Polak) utilizado por el **FMI** da como resultado no sólo el valor de equilibrio final de las variables endógenas, sino también la trayectoria que toman en el transcurso del tiempo. Para el **FMI** era sumamente importante disponer de los efectos a corto plazo de las variables, pues tenía que aplicar políticas monetarias que no podían dilatarse en el tiempo (véase, Rhomberg y Heller, 1977, p.13).

De esta forma, el modelo fue utilizado durante casi medio siglo –con algunos ajustes progresivos– para obtener algunas inferencias relevantes. Conviene insistir en que el modelo se basaba en el supuesto de una velocidad de circulación del dinero constante, cuestión que a medio plazo no es desaconsejable, de manera que los resultados que se obtuvieron fueron suficientemente aproximados para las políticas monetarias y de financiación de los desajustes de las Balanzas de pagos de los países miembros.

El modelo, a pesar de su simplicidad –aunque para J.J. Polak, esa simplicidad no dejaba de tener importantes ventajas y los resultados se obtuvieron, en alguna medida, gracias a ella– ha permitido extraer las siguientes conclusiones, probadas empíricamente:

- (1) Un aumento permanente en el “output” o ingreso –por ejemplo, gracias al descubrimiento de nuevos pozos de petróleo o de la introducción de mejores técnicas agrarias– aunque aumenta el ingreso nacional, sólo puede considerarse como una mejora transitoria (o un cierto alivio pasajero) de la Balanza de Pagos de un país,
- (2) Un aumento continuado de las exportaciones producirá un aumento progresivo de las reservas externas. Pero en cuanto a la balanza de Pagos, su efecto será tan sólo transitorio. Como señaló repetidamente J.J.Polak, en relación a ese efecto, una de las constataciones empíricas más evidentes de esa curiosa relación (que muchos no esperaban) fue un hecho sorprendente. Tras la primera crisis de la energía, que supuso una enorme transferencia de rentas a los países de la OPEP<sup>32</sup>, sus extraordinarios superávits por Balanza de Pagos, inducidos por el aumento de los precios del petróleo que exportaban, desaparecieron en pocos años y algunos países (como Arabia Saudita y Venezuela) sufrieron crisis de signo opuesto, con déficits en sus cuentas externas.
- (3) Por lo que se refiere al crédito bancario interno o doméstico, un aumento no esperado de éste se traducirá, en un período de tiempo variable, en un aumento de las importaciones, de modo que se traducirá en filtraciones del ingreso creado inicialmente.
- (4) La oferta monetaria (cantidad de dinero) es una variable endógena. Por consiguiente, así como el control de la expansión del crédito doméstico o interno puede conseguir el nivel de equilibrio que se desee alcanzar en la Balanza de Pagos, el control de la oferta monetaria no puede producir los mismos resultados.<sup>33</sup>

---

32. El embargo de petróleo que practicaron los países miembros de la OPEP, a raíz de la Guerra del Yom Kippur, durante el mes de septiembre de 1973 se tradujo, cuando se reanudaron los suministros, en precios del petróleo que se multiplicaron por factores de hasta tres veces. Una parte de las transferencias, convertidas en petrodólares, fueron recicladas en los euromercados. De esta forma, los bancos que operaban en la City de Londres – y en menor medida los mercados de Zúric y Luxemburgo – pudieron ofrecer préstamos sindicados en eurodólares y suscribir emisores de obligaciones denominadas también en eurodólares. De hecho, la primera emisión de eurobonos fue realizada por una autopista italiana (Autostrade). La segunda crisis de la energía, en el año 1979, fue para Occidente más seria, pues supuso un aumento más considerable de los precios, que ya partían de cotas que se habían elevado seis años antes. De nuevo se produjo el reciclaje de los petrodólares, pero muchos de los países de la OPEP vieron con sorpresa que sus Balanzas de Pagos, al cabo de pocos meses o años sufrían importantes desequilibrios.

33. J.J. Polak recuerda el siguiente hecho: a mediados de la década de los años sesenta, el ministro de finanzas de un determinado país industrializado sufría desequilibrios permanentes en su Balanza de Pagos. La Misión del FMI que visitó ese país aconsejó que la oferta monetaria se aumentara en un cierto porcentaje (supongamos el 8% anual), al propio tiempo que le comentaban que la política de aumentar cada año la oferta monetaria era equivalente a sustituir

Siguiendo el planteamiento expuesto en la Primera Parte de este trabajo, J.J. Polak recomendaba a finales de la década de los años noventa concentrarse preferentemente en el Balance del banco central o banco emisor cuando éste expandía el crédito a la economía, antes que hacerlo con el balance consolidado de todo el sistema bancario del país, como se planteaba en la ecuación (3). Este procedimiento exige introducir la siguiente definición:

$$(5) \Delta H = \Delta R + \Delta DCB,$$

**y la ecuación de comportamiento,**

$$(6) \Delta MO = q * \Delta H,$$

donde, “**H**” es la suma de la base monetaria y de las reservas de los bancos comerciales en sentido amplio, mientras que **DCB** es el volumen del crédito interno del banco central o emisor. Por último, “**q**” es el multiplicador de la cantidad de dinero.

El conjunto de las seis ecuaciones, (1), (2), (3), (4), (5) y (6) constituye la base esencial de la programación monetaria y financiera que por espacio de casi medio siglo aplicó el **FMI**.

Las aplicaciones del modelo de J.J. Polak –y sus posteriores mejoras– se detiene cuando se trata de estimar la variación del producto o renta,  $\Delta Y$ , y no avanzaba en el intento de tratar de explicar sus componentes reales y de precio ( $\Delta y + \Delta p$ ). Este hecho podría en principio ser causa de sorpresa, en mayor medida si se tiene en cuenta que los programas del **FMI** tienen efectos tanto en la producción real como en los niveles de precios. Pero en realidad el origen de esa posible contradicción, como señaló **J.J. Polak (1997, p.8)** se debe a la posibilidad de que la separación entre cantidades y precios sea independiente. Como el destacó,

---

cualquier filtración del dinero a través de la Balanza de Pagos, de manera que los desequilibrios por Cuenta de Capital seguirían produciéndose. En la crisis que México sufrió en el año 1994, las pérdidas de reservas exteriores que México sufrió no parecieron obedecer a las políticas monetarias y fiscales que las autoridades adoptaron, a pesar de que la oferta monetaria aumentó en 1994 a la tasa interanual del 10%, pues quedó muy por debajo del año anterior, cuando había aumentado un 30%. Véase, Buirá 1996, p. 313.

*“(...) so that from a prescriptive point of view it was possible to postulate a direct link between credit creation and its change in reserves... But why was this gap never filled? While one can think of a number of equations that would determine either  $\Delta p$  (the change in the price level) or  $\Delta y$  (the change in the GNP) it is questionable that any of these formulations would have the empirical validity that equations (1) and (2) have. For example, while it may be reasonable to assume that in some small open economies the domestic price level is fully dependent on the world price level and the exchange rate, we know that other small countries have succeeded to inflate themselves into an overhauled currency: Or again, one could postulate an assumption on the behavior of the price of the domestic goods as a function of the ratio between actual and potencial output (Khan and Montiel 1990, p. 190) but unless the realism of such a postulate is established it would be rash to incorporate it in the model underlying the Fund’s policy approach”.*

#### *4.11- Los desajustes de las balanzas de pagos y los tipos de cambio*

EL FMI siguió distintas políticas y los fondos que proporcionó a los países que sufrían desajustes en sus Balanzas de Pagos podían ser países industrializados o países en desarrollo.

Los años de la post guerra, a partir de 1947, caracterizaron por excesos de la demanda mundial, que a su vez se tradujeron en aumentos excesivos en la demanda interna de los países afectados. Según las estadísticas del FMI, los programas de ayuda financiera de esos primeros años fueron combinados con políticas de tipos de cambio. Entre los años 1963 y 1972 representaron el 32%, pero aumentaron hasta el 59% en el período 1973 –1980 (en el que se dieron dos de las crisis de la energía) y llegaron hasta el 82% en 1981– 1983, años en los que se sintieron más fuertemente las crisis de la energía y sus efectos. A partir de dicho año todos los programas del FMI fueron acompañados de líneas de financiación y ajustes en los tipos de cambio.<sup>34</sup>

Como señaló J.J. Polak (1997, p. 11),

*“(...) No es fácil diseñar un modelo completo de ecuaciones estructurales para el tipo de economías que el FMI se veía obligado a contribuir en programas de ayuda y ajuste de los tipos de cambio. Por consiguiente fue necesario introducir una varia-*

---

34. Véase, Polak, J.J. 1991, p. 36

*ble nueva: el tipo de cambio. En consecuencia, el modelo tuvo que aplicarse recurriendo a una serie de laboriosas iteraciones. El segundo cambio se produjo introduciendo un segundo objetivo por parte del FMI, es decir, se tuvo en cuenta no sólo el ajuste de los desequilibrios de las Balanzas de Pagos sino también el uso pleno de la capacidad de producción de cada uno de los países con los que se trabajaba. Entre otras cuestiones, el FMI introdujo a partir de entonces no sólo los ajustes necesarios en los tipos de cambio y el gasto interno, sino la necesidad de que los países beneficiarios de sus planes de financiación persiguieran el objetivo de alcanzar un volumen mínimo de reservas exteriores”.*

Finalmente, el FMI persiguió los siguientes objetivos finales:

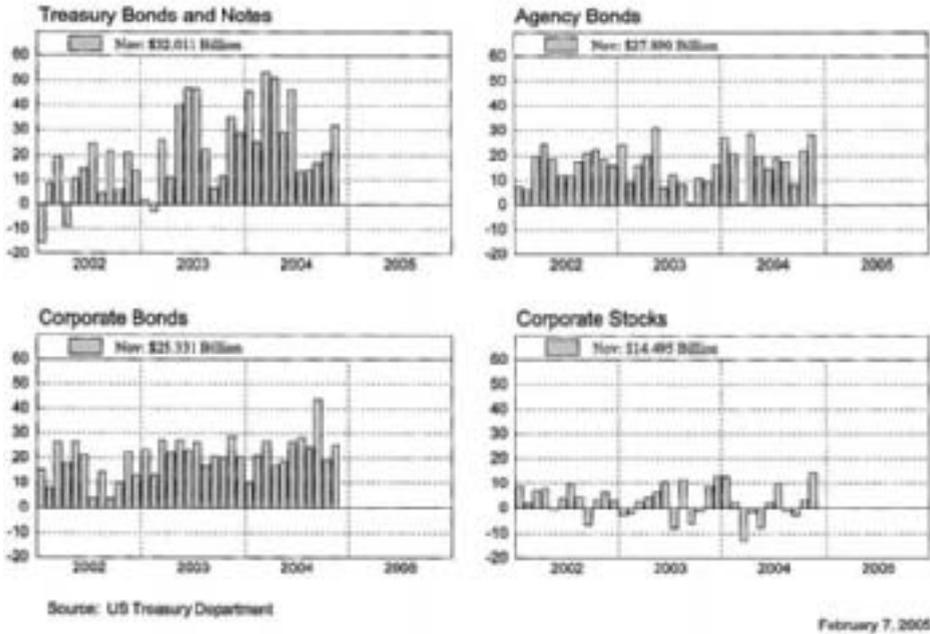
- (1) exigir una prescripción monetaria que tenía dos vertientes: un techo máximo o límite para la expansión de los activos domésticos del banco central de cada país, con objeto de que se obtuviera un saldo adecuado de la Balanza de Pagos por Cuenta Corriente y, en segundo término, un nivel mínimo de reservas de divisas convertibles (“net foreign assets”), y**
- (2) asegurarse que el banco central o emisor no intervendría de manera excesiva en el ajuste de las fluctuaciones de los mercados manipulando el tipo de cambio**

#### *4.12- El “FMI” y las políticas de crecimiento (tercer cuarto de siglo, hasta 1999)*

A medida que las tendencias mundiales fuertemente expansionistas del período 1946 a 1973 perdían fuerza, el FMI tuvo que acudir en ayuda de una serie de países en desarrollo (período 1974 y hasta fin de siglo). El Fondo se orientó en mayor medida hacia los objetivos de crecimiento, si bien éstos han de entenderse de manera adecuada. Para J.J.Polak –y también para muchos altos ejecutivos del Fondo– el crecimiento había de precisarse de la siguiente manera:

- (1) el aumento en el Producto Interior Bruto
- (2) el equilibrio de las Balanzas de Pagos.
- (3) La estabilidad de los tipos de cambio

### ALL FOREIGN COUNTRIES Net Purchase of Long-Term US Securities



Hasta aquí la evolución de las políticas que ha propiciado el FMI y los modelos que ha seguido para prestar ayuda financiera a los planes de ajuste de los países en desarrollo.

Pero en la Reunión de Londres del Grupo de los Siete – febrero 2005 – se ha planteado, aunque sin citar los países, el déficit público de algunas economías (Estados Unidos) y la necesidad de que otros revaloraran su moneda (China).

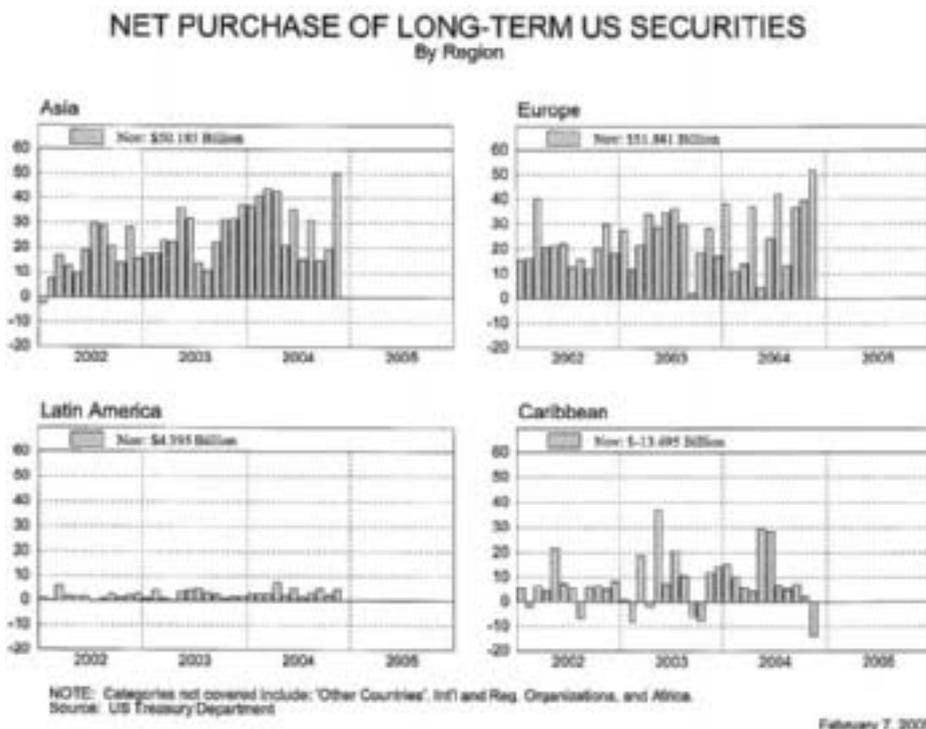
En el siguiente apartado y cerrando esta Segunda Parte se tratan estas cuestiones que son absolutamente relevantes para los próximos años.

## TERCERA PARTE

### 5. ¿Quién financiará los déficits de Estados Unidos? ¿Revalorará China el Yuan?

En primer término, se trata de dos preguntas que están estrechamente relacionadas entre sí. Porque si Estados Unidos no fuera el principal mercado de China, ésta difícilmente podría acumular las cuantiosas reservas de divisas y comprar volúmenes extraordinarios de deuda del Tesoro americano. La cuestión es hasta cuándo podrá mantener la paridad actual del yuan contra el dólar USA (8,28 yuanes por dólar).

En el siguiente gráfico, “Net Purchase of long term US Securities” o compras netas de deuda pública de los Estados Unidos, se compararan las compras por grandes regiones:



## CURSO 2004-2005

el gráfico, del 7 de febrero 2005, publicado por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (y a partir de cifras del Departamento del Tesoro americano) señala la evolución de las compras de deuda pública americana de los años 2002 hasta el mes de noviembre de 2004.

- (1) En este último mes, Asia compró 50.185 miles de millones de dólares. Europa 51.841 y el conjunto de América Latina, 4.395 miles de millones,
- (2) En contraste y por razones evidentes, los países del Caribe desinvertieron por valor de 13.695 miles de millones de dólares USA.

Por países y en el caso concreto de Asia, en el siguiente cuadro se comparan las tenencias de títulos de la deuda americana (“Holdings of U.S. Treasury securities”) correspondientes al mes de septiembre del año 2004.

Tenencias de deuda pública de los Estados Unidos: nueve países asiáticos

| <b>Países asiáticos</b> | <b>Miles de millones de dólares USA</b> |
|-------------------------|---|
| Japón                   | 720,4                                   |
| China                   | 174,4                                   |
| Corea del Sur           | 66,6                                    |
| Taiwan                  | 57,4                                    |
| Hong Kong               | 49,5                                    |
| Singapur                | 24,1                                    |
| Tailandia               | 13,7                                    |
| India                   | 12,6                                    |

**Fuente:** U.S. Treasury y Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos

Pero esas cifras no dan cuenta de las reservas exteriores acumuladas por China. Al ritmo actual de los superávits de la Balanza de Pagos de China, este país, que tiene un volumen estimado en 515 miles de millones de dólares USA, está acumulando cada mes 15.000 millones de dólares (procedentes de las inversiones extranjeras y las exportaciones netas.)

Se ha especulado acerca de lo que supondría una posible –pero no necesariamente probable medida a corto plazo– revaluación del yuan en torno a un 20%. Eso

representaría una pérdida de 100 mil millones de dólares en el valor de las reservas de divisas para China (equivalente, aproximadamente, al 8% de su Producto Interior Bruto).

En la Reunión del Grupo de los Siete en Londres (febrero 2005), en el que China fue invitada, se sugirió, sin nombrar el país, que se desvinculara del dólar americano y que se estableciera un nuevo tipo cotización, en la relación a una cesta de monedas, en la que el euro quizá jugaría un papel decisivo.

## **6. LA REGLA DE JOHN TAYLOR y la posible formación de los tipos de interés en la Zona Euro**

En el año 1993, el profesor de la Universidad de Stanford, **John Taylor**, estableció una relación entre el tipo de interés óptimo del banco central o emisor de un país de moneda convertible. Se basa en dos indicadores:

- (a) la desviación de la inflación respecto de la tasa objetivo prefijada y,
- (b) el “*gap*” o brecha en el producto (diferencia entre en producto real y el potencial)

La denominada “*Taylor rule interest rate*” es una cierta medida del nivel de los tipos de interés.<sup>35</sup>

Esta regla se basa en la idea de que el tipo de interés del banco central o emisor se utiliza para asegurar la estabilidad de los precios y mantener el Producto Interior Bruto a un nivel en el que se utilice la capacidad de producción normal del país (es decir, la tendencia del PIB).

Cualquier desviación que se produzca en la tasa de inflación respecto de la que se perseguía como objetivo deseado y, al propio tiempo, la brecha que se produzca en el PIB (definida en este contexto como el porcentaje de desviación del PIB real

---

35. Véase, en este sentido, IFO, CESifo Forum Special, 2002, Cap. 1.

respecto de su tendencia a largo plazo) inducirá al banco emisor a tomar las oportunas medidas para ajustar los niveles de los tipos de interés.

Supongamos que los tipos de interés se encuentran por encima de lo que determina la aplicación de la regla de **Taylor**. Esta situación será una indicación de que la política monetaria aplicada por el banco central o emisor es más restrictiva de lo que podría haberse esperado teniendo en cuenta la tasa de inflación que el país registra y la “brecha” o “*gap*” del producto, en los términos que esta última ha sido definida.

Por el contrario, si los tipos de interés se encuentran por debajo de los niveles que se desprendería de la regla de **Taylor**, entonces podrá inferirse que el banco emisor ha estado aplicando una política monetaria demasiado expansiva, juzgada a partir de la inflación real y de la brecha del producto.

En relación al euro, el “**CESifo Forum**”<sup>36</sup> establecía en el año 2002 la siguiente tasa de interés según la regla de **Taylor**:

$$I(t) = i(eq) \times (y - y^*) + 0,5 \times (\text{alfa} - \text{alfa}^*)$$

Expresión en la que,

**I(t)** = tipo de interés según la regla de **Taylor**

**I(eq)** = tipo de interés nominal de equilibrio<sup>37</sup>

**(y - y\*)** = brecha o “*gap*” de output

**(alfa - alfa\*)** = desviación de la inflación respecto de la tasa fijada como objetivo a alcanzar.

Según la ecuación de **Taylor**, el tipo de interés **I(t)** será tanto mayor en la medida que el producto o output real esté por encima del output potencial. De la misma manera, cuanto más exceda la inflación a su objetivo (en la fecha del trabajo y para la Union Europea, Zona Euro, 1,75%) mayor será el tipo de interés de **Taylor**.

---

36. Ibid.

37. Se trata del tipo de interés real de equilibrio más las expectativas de inflación, que se hacen depender de la tasa de inflación que se registra y los flujos.

Bajo el supuesto de que el **Banco Central Europeo** se preocupe de la misma manera por la estabilidad de precios y por el output real, los autores asignan un peso o ponderación de 0,5 a cada uno de ellos. Aunque no dejan de reconocer el hecho de que existe una considerable incertidumbre respecto a cuál debería de ser el esquema de ponderaciones aplicable, las ponderaciones llevan la tasa de **Taylor** a valores próximos a los tipos de interés que se registraron en la zona euro en los últimos años. Por otra parte, el tipo de interés real de equilibrio ha de ser determinado. Según las estimaciones realizadas por el **Bundesbank**, en Alemania el tipo de interés real de equilibrio se situó en el período 1979-1998 en torno al 3%.

Los autores suponen que esa tasa refleja el tipo de interés real de equilibrio en la Zona Euro en su conjunto. De esta manera y bajo los supuestos establecidos, la ecuación se convierte en la siguiente expresión:

$$I(t) = (2,9 + \text{alfa} + 0,5) \times (\text{brecha del output}) + 0,5 \times (\text{alfa} - 1,75)$$

En el estudio se plantean dos opciones para el tipo de interés derivado a partir de la regla de **Taylor**. Una se basa en la tasa de inflación y la otra en la inflación subyacente (o “*core inflation rate*”). La primera se basa en Europa en el Índice de Precios Armonizado (índice de precios general). En contraste, la inflación subyacente excluye los componentes más volátiles, como son los costes de la energía y los precios de los alimentos. Conviene tener en cuenta que si para el cálculo de la tasa de interés según la regla de **Taylor** se tomara la inflación subyacente entonces, en su política monetaria, el **Banco Central Europeo** sólo aumentaría los tipos de interés si la inflación subyacente aumentara, es decir, no reaccionaría ante los efectos transitorios de las variaciones de los precios de la energía (principalmente por las oscilaciones de los precios del petróleo) y prescindiría de su influencia sobre la tasa de inflación.

España pudo beneficiarse de los bajos tipos nominales de interés (y con mayor de los tipos reales hasta niveles desacostumbrados) gracias a la creación de la Unión Económica y Monetaria y su pertenencia a los países de la Zona Euro. Según la Regla de Taylor, el Banco Central Europeo tiene en cuenta no sólo la estabilidad del nivel de precios sino también el aprovechamiento de la capacidad productiva ( la brecha o “gap” existente entre el producto potencial y el que se consigue realmente).

## 7. Resumen y conclusiones

En este trabajo se ha partido del marco de referencia de las Jornadas de la **Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras** en torno a las sesiones celebradas el 14 de diciembre 2004 y sobre el tema de “Europa y el Mediterráneo”.

En general, todo el trabajo se plantea desde una perspectiva histórica. Se ha propuesto un modelo de análisis en el que se formulan una serie de ecuaciones que, a nuestro juicio, permiten explicar algunas de las posibles causas de la excesiva volatilidad de los tipos de cambio y de las consecuencias para Europa en cuanto a su capacidad para exportar hacia Estados Unidos y algunos de los países que tienen sus monedas estrechamente vinculadas al dólar (“*pegged*”)

Entre las principales conclusiones cabría destacar las siguientes:

- (1) Se han cumplido más de treinta años desde que fue abandonado el régimen de tipos de cambios fijos por otro de tipos flotantes. El **FMI** tuvo que replantear su modelo de programación financiera y sus propias políticas de ajuste de los tipos de cambio cuando el dólar dejó de ser convertible en oro (antes, 35 dólares por onza de oro troy); y otros cambios fueron también necesarios cuando un número creciente de países vincularon sus monedas a la divisa americana y ésta siguió siendo moneda reserva para los bancos centrales o emisores.
- (2) Europa ensayó diversos modelos para crear una cierta “isla de estabilidad”, ante las sucesivas fluctuaciones del dólar americano. Pero sin duda el modelo decisivo fue el que nació a partir de la **Unión Económica y Monetaria (UEM)**. Debemos a la creación del **Banco Central Europeo** y la introducción del euro como moneda única de una amplia zona de países de la Unión Europea los éxitos alcanzados por la **UEM**.<sup>38</sup>

---

38. A lo largo de este estudio se han puesto de manifiesto las ventajas que la Zona Euro ha brindado a los países pertenecientes a ella, y especialmente a la economía española. En primer término, incluso antes de su introducción, pero gracias a la **Unión Económica y Monetaria**, todos los países de la Unión Europea quedaron inmunizados frente a las crisis financieras internacionales que empezaron con la quiebra de Rusia, la crisis de los mercados de divisas y de los sistemas financieros en general de algunos países del sureste de Asia, la crisis de América latina y la crisis de México en el año 1994 y sus efectos “dominó”, por no citar, años más tarde, la crisis de Argentina (2001-2002) y su “*default*” internacional y el impago de las emisiones de bonos comprador por países europeos y Japón.

- (3) A lo largo de los años, el sistema financiero internacional ha estado sujeto a fuertes tensiones, principalmente debidas a los desequilibrios de las Balanzas de Pagos de los países que sufrían crisis periódicas de déficits por cuenta corriente y a la vez déficits fiscales (presupuestos de las administraciones públicas). Debemos al FMI y al Banco Mundial – y desde luego a la sabia actuación, de manera coordinada, de los principales bancos emisores de los países industrializados – el ajuste de esos desequilibrios. En este trabajo se ha puesto de manifiesto algunas de las causas de los desajustes y las medidas que han seguido las autoridades monetarias y las grandes instituciones mundiales.
- (4) A menudo no se ha tenido en cuenta la importancia de la Balanza de Pagos. Un hecho que de por sí es positivo, como un aumento permanente en el “output” o ingreso – por ejemplo, gracias al descubrimiento de nuevos pozos de petróleo o de la introducción de mejores técnicas agrarias – si bien provoca un aumento del ingreso nacional, en realidad en muchos casos sólo puede considerarse como una mejora transitoria (o un cierto alivio pasajero) de la Balanza de Pagos de un país.
- (5) Un aumento continuado de las exportaciones producirá un aumento progresivo de las reservas externas. Pero en cuanto a la Balanza de Pagos, su efecto será tan sólo transitorio. Como señaló repetidamente J.J. Polak, en relación a ese efecto, una de las constataciones empíricas más evidentes de esa curiosa relación (que muchos no esperaban) fue un hecho sorprendente. Tras la primera crisis de la energía, que supuso una enorme transferencia de rentas a los países de la OPEP, sus extraordinarios superávits por Balanza de Pagos, inducidos por el aumento de los precios del petróleo que exportaban, desaparecieron en pocos años y algunos países (como Arabia Saudita y Venezuela) sufrieron crisis de signo opuesto. Noruega, como un importante país exportador de gas natural y petróleo, tuvo éxito ante los nuevos ingresos que obtenía de la explotación de diversos campos petrolíferos del Mar del Norte. Fue capaz de esterilizar el impacto sobre su economía y constituir una

---

El Servicio de Estudios de “la Caixa” demostró que España ahorró más de dos billones de las antiguas pesetas gracias a la protección de la UEM, consiguió tener tipos de interés nominales (y por supuesto los tipos reales) especialmente bajos que estimularon la actividad económica y, lo que no es menos importante, los fondos estructurales de la UE supusieron contribuciones a la creación de demanda interna, que en algunos años representaron más del uno por ciento del PIB.

serie de amortiguadores que evitaran una excesiva sobrevaloración de la corona noruega y consiguió además no perder su capacidad de conservar su cuota mundial en las exportaciones que habían sido tradicionales (buques; productos químicos).

- (6) Por lo que se refiere al crédito bancario interno o doméstico, un aumento no esperado de éste se traducirá, en un período de tiempo variable, en un aumento de las importaciones, de modo que se manifestará en filtraciones del ingreso creado inicialmente.
- (7) La oferta monetaria (cantidad de dinero) es una variable endógena. Por consiguiente, así como el control de la expansión del crédito doméstico o interno puede conseguir el nivel de equilibrio que se desee alcanzar en la Balanza de Pagos, el control de la oferta monetaria no puede producir los mismos resultados.
- (8) Por lo que se refiere a la Zona Euro, las principales dificultades de los últimos meses nacen de la pérdida de competitividad de las exportaciones denominadas en euros, por cuanto han de hacer frente a un dólar USA que ha sufrido una importante depreciación. Este proceso se ha extendido a los países de América Latina y Asia que tienen sus monedas vinculadas al dólar, pero existe un caso especialmente delicado. Se trata de la infravaloración de la moneda de China. A pesar de haber acumulado cuantiosas reservas de divisas – gracias a sus crecientes superávits por Balanza de Pagos – las autoridades monetarias de dicho país se han venido resistiendo a revaluar el yuan. Por consiguiente, sus productos son doblemente competitivos, pues además de fabricar con salarios bajos y pocas prestaciones sociales, la infravaloración del yuan es una ventaja competitiva adicional.
- (9) A lo largo de este trabajo se ha puesto de manifiesto cuáles pueden ser las consecuencias a medio plazo de los desajustes actuales del sistema financiero internacional. Existen numerosas medidas al alcance de los países que se encuentran en situaciones de monedas infravaloradas o, en el otro extremo, los que sufren de déficits crónicos por Balanza de Pagos y presupuestos públicos deficitarios. En cualquier caso, son cuestiones que pueden resolverse con voluntad política y dentro de la coordinación de los bancos centrales o emisores, el FMI y el Banco Mundial.

Para concluir, Europa y el Mediterráneo no están al margen de esas perturbaciones. Las jornadas de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona han sido muy oportunas porque han permitido el marco en el que se han debatido cuestiones tan importantes y decisivas para un desarrollo armónico, sostenido y sostenible, dentro de la búsqueda del bienestar social y la solidaridad con otros países.

### **Bibliografía**

- ALEXANDER, Sidney S., 1952, "Effects of a Devaluation on a Trade Balance, Staff Papers, International Monetary Fund, Vol. 2 (April), pp. 263-78.
- Banco Internacional de Pagos (BIS), BIS Quarterly Review, Diciembre 2004.
- BUIRA, Ariel, 1996, "Reflections on the Mexican Crisis of 1994" in Calvo, Guillermo A., y otros (editores), Private Capital Flows to Emerging Markets after the Mexican Crisis, Washington: Institute for International Economics, pp. 307-20.
- CHAND, Sheetal K., 1989, "Toward a Growth-Oriented Model of Financial Programming," World Development, 17 (4), pp. 473-90.
- CLÉMENT, Jean A. P., 1996, Aftermath of the CFA Franc Devaluation, IMF Occasional Paper No. 136 (Washington: International Monetary Fund).
- DE BROECK, Mark, Kornelia KRÁNYÁK, and Henri LORIE, 1997, Explaining and Forecasting Velocity in Transition Economies, with Special Reference to the Countries of the FSU (unpublished; Washington: International Monetary Fund).
- ERCEG, Christopher, Luca GUERRIERI, y Christopher GUST, "Expansionary Fiscal Shocks and the Trade Deficits", Board of Governors Federal Reserve System, International Finance Division, Papel de Trabajo 825, año 2005.
- GREENSPAN, Alan, "At Advancing Enterprise 2005 Conference, Londres, Inglaterra, 4 febrero 2005.
- HAVRYLYSHYN, Oleh, 1995, "Economic Transformation: The Tasks Still Ahead," in Per Jacobsson Foundation, Economic Transformation: The Tasks Still Ahead (Washington)
- International Monetary Fund, 1977, The Monetary Approach to the Balance of Payments (Washington)

- \_\_\_\_\_, 1987, *Theoretical Aspects of the Design of Fund – Supported Adjustment Programs*, IMF Occasional Paper No. 55 (Washington: International Monetary Fund).
- \_\_\_\_\_, 1996, *Financial Programming and Policy: The Case of Sri Lanka*, (Washington: International Monetary Fund).
- KHAN, Mohsin S., and Peter J. MONTIEL, 1989, “Growth-Oriented Adjustment Programs: A Conceptual Framework,” *Staff Papers*, International Monetary Fund, Vol. 36 (June), pp. 279-306.
- \_\_\_\_\_, 1990, “A Marriage Between Bank and Fund Models? – Reply to Polak,” *Staff Papers*, International Monetary Fund, Vol. 37 (March), pp. 187-91
- \_\_\_\_\_, and Nadeem Ul Haque, 1991, *Macroeconomic Models for Adjustment in Developing Countries* (Washington: International Monetary Fund).
- KOEN, Vincent and Michael MARRESE, 1995, “Stabilization and Structural Change in Russia, 1992-94” in Banerjee, Biswajit, and others, *Road Maps of the Transition – The Baltics, the Czech Republic, Hungary, and Russia*, IMF Occasional Paper No. 127 (Washington: International Monetary Fund), pp. 53-66.
- LIZONDO, J. SAUL, and Peter J. MONTIEL. 1989, “Contractionary Devaluation in Developing Countries: An Analytical Overview,” *Staff Papers*, International Monetary Fund, Vol. 36 (March), pp. 182-227
- MECAGNI, Mauro, 1995, “Experience with Nominal Anchors” in Schalder, Susan, editor, *IMF Conditionality: Experience Under Stand-By and Extended Arrangements, Part II: Background Papers*, IMF Occasional Paper No. 129 (Washington International Monetary Fund), pp. 65-106
- POLAK, Jacques J., 1948 [1991], “Depreciation to Meet a Situation of Overinvestment,” in Frankel, Jacob A. and Morris Goldstein, editors, *International Financial Policy Essays in Honor of Jacques J. POLAK* (Washington: International Monetary Fund and De Nederlandsche Bank), pp.46-57.
- \_\_\_\_\_, 1957, “Monetary Analysis of Income Formation and Payments Problems”, *Staff Papers*, International Monetary Fund, Vol. 6 (Novembre), pp. 1-50. Reprinted in IMF 1977, pp. 15-64\*
- \_\_\_\_\_, 1990, “A Marriage Between Fund and Bank Models? – Coment on Khan and Montiel,” *Staff Papers*, International Monetary Fund Vol. 37 (March), pp. 183-86.

CURSO 2004-2005

- \_\_\_\_\_, 1991, "The Changing Nature of IMF Conditionality," Essays in International Finance No. 184, Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_, 1994, Economic Theory and Financial Policy, Vol. 1
- \_\_\_\_\_, 1997, "The IMF and its EMU Members," paper prepared for a conference on "EMU and the International Monetary System," Washington: International Monetary Fund, March 17-18, 1997.
- \_\_\_\_\_, and Victor Argy, 1971, "Credit Policy and the Balance of Payments," Staff Papers, International Monetary Fund, Vol. 16, pp. 1-24 (reprinted in IMF 1977, pp 205-226\*).
- RHOMBERG, Rudolf R., and Robert HELLER, 1977, "Introductory Survey" in IMF 1977, pp. 1-14.
- ROBICGEK, Walter E., 1967, "Financial Programming Exercises of The international Monetary Fund in Latin America," Rio de Janeiro (mimeo)
- SCHADLER, Susan, and others, 1995, IMF Conditionality: Experience Under Stand-By and Extended Arrangements, Part I: Key Issues and Findings, Occasional Paper No. 128 (Washington: International Monetary Fund).
- \_\_\_\_\_, editor, 1995, IMF Conditionality: Experience Under Stand-By and Extended Arrangements, Part II: Background Paper, Occasional Paper No. 129 (Washington: International Monetary Fund).



CURSO 2004-2005

## **Mediterráneo y Europa, Ciencia y Realidades Económico Financieras**

por el

Académico Numerario  
Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón

En el mes de Noviembre del año actual, 2005, se cumplirá el décimo aniversario de la Declaración de Barcelona.

Desde un punto de vista oficial, es decir político, ha representado un programa de acción ambicioso, suscrito por unanimidad y que representa la consolidación de lo que ha venido en llamarse el Proceso de Barcelona.

Ya no sólo se trata de promover la cooperación Norte-Sur sino, también, la Sur-Sur. Ahí está la reciente iniciativa del Acuerdo de Agadir suscrito por Marruecos, Túnez, Jordania, y Egipto.

Se han perfilado los tres pilares básicos :

- La cooperación política y de seguridad,
- La económica y financiera, y
- La social y cultural.

Se han celebrado varias Conferencias Ministeriales de Asuntos Exteriores: Malta 1997, Stuttgart 1999, Marsella 2000, Valencia 2002, y Nápoles 2003.

Además, han tenido lugar una serie de reuniones ministeriales de carácter sectorial: dos de Cultura, cuatro de Industria, una de Sociedad de la Información, cuatro de Energía, dos de Medio Ambiente, dos de Gestión Local del Agua, una de Sanidad, tres de Comercio, y una de Agricultura.

Se han creado Foros: el de Transportes, el del Agua, y el de la Energía.

## CURSO 2004-2005

Se ha instituido una Asamblea Parlamentaria Euro-Mediterránea.

Se ha discutido la posible constitución de un Banco Euromediterráneo.

También se ha ido al establecimiento de la Fundación Euromed para el Diálogo de las Culturas con sede en Alejandría.

A la vista de todo ello, hay que felicitarse por el cúmulo de iniciativas, de reuniones y de buenos propósitos nacidos y desarrollados a partir de la declaración de Barcelona.

Pero mientras tanto, la realidad ha sido otra. La dinámica del día a día al margen de las buenas intenciones políticas, nos ha llevado a una situación inquietante.

La voluntad teórica, cuando no va acompañada de hechos y contribuciones concretas, lleva a no tocar de pies en el suelo.

En esta breve comunicación que me complace en aportar me referiré solamente a los países del Magreb. Son los más cercanos.

Y únicamente a aspectos económicos y sociales.

Además, hay que recordar que la ayuda exterior tiene dos vertientes. Los EUA la vuelcan en Israel y Egipto. La de la U.E. –escasa- al Magreb.

Así pues, digamos que la tasa de desempleo en el Magreb es del 30 al 35% de la población activa.

Los sindicatos creen que es un 10% más elevado.

En su mayoría se trata de jóvenes sin formación profesional. El caso extremo es Argelia donde el 80% de los parados tienen menos de 30 años.

Para mantener este porcentaje habría que crear diez millones de nuevos puestos de trabajo para el año 2010 y treinta y cuatro millones para el 2020.

## CURSO 2004-2005

Hasta ahora ningún economista ha sido capaz de decir cómo se pueden crear 34 millones de puestos de trabajo sólo para mantener el actual índice de paro.

Sigamos. La protección aduanera, en general, está entre el 30% y el 40%.

Al aumentar la competencia muchas empresas tendrán que desaparecer. A título de ejemplo ahí está lo que ocurre en estos momentos con el desmantelamiento de la industria textil por la presión de la competencia oriental con salarios y costes más bajos. Ello está destruyendo muchos puestos de trabajo.

Si se rebajan los derechos arancelarios, como pretende la U.E., disminuirán los ingresos fiscales. Además, la extensión de una hipotética Zona de Libre Comercio implicaría efectos desastrosos para la agricultura desde un punto de vista del empleo.

Como consecuencia, y para ahorrar, los ámbitos perjudicados serían los Servicios Sociales y la Educación.

La agricultura es pobre y no se puede subvencionar. En Argelia, en diez años se ha doblado el número de personas que vive con menos de dos dólares al día. Representan el 24% de toda la población.

Mientras tanto, en el Magreb, el desnivel de rentas aumenta de forma considerable.

En resumen, no hay dinero ni perspectivas para aumentar el gasto público. La población rural se empobrece cada vez más. Añadamos, con la excepción de Túnez, que la inseguridad jurídica frena, a menudo, la inversión exterior de carácter privado.

Sin olvidar lo que, con un eufemismo, podríamos denominar como “costes adicionales de intermediación”.

Con políticas económicas ortodoxas serían precisos índices de crecimiento actualmente impensables.

## CURSO 2004-2005

Dejando de lado los recursos energéticos, los principales capítulos de ingresos son el turismo y las remesas de fondos de los millones de emigrantes. Estas, para Argelia y Marruecos, suponen alrededor del 10% del P.I.B.

Está claro que los gobiernos magrebíes no sienten entusiasmo alguno para frenar la emigración. Les permite exportar parados y les proporciona más expectativas de transferencias de fondos.

Vista la situación descrita de forma excesivamente esquemática, terminemos con la hipótesis bastante factible de que la mayor parte de los 34 millones de nuevos puestos de trabajo de hoy al 2020, precisos para mantener el paro entre el 30 y el 35%, se tendrán que habilitar en el seno de la U.E.

Los bajos índices de natalidad de la Unión Europea requieren altos niveles de inmigración. El problema es la falta de formación. Y de tiempo para la integración.

## **El proceso euromediterráneo de Barcelona 1995-2005**

por el

Académico Numerario  
Excmo. Sr. Dr. D. Francesc Granell Trias

### **Introducción**

En noviembre de 2005 se cumple el décimo aniversario del proceso euromediterráneo inaugurado oficialmente con la Conferencia Ministerial que tuvo lugar en Barcelona los días 27 y 28 de noviembre de 1995 durante la segunda presidencia española del Consejo de la Unión<sup>1</sup>. El 2005 ha sido declarado, por otra parte, por los ministros de la UE como año del Mediterráneo.

Fue en el Consejo Europeo de Corfú de junio de 1994 en cuyo contexto se firmó el Tratado de ampliación de la UE para el ingreso de Austria, Noruega, Suecia y Finlandia a la UE<sup>2</sup> que se pidió a la Comisión que redefiniera los vínculos entre Europa y los vecinos del Sur tras el final de la Guerra fría.

Con la Conferencia Euromediterránea de Barcelona los tres grandes países europeos del Mediterráneo que ostentaron sucesivamente la presidencia de la Unión entre enero de 1995 y junio de 1996 (Francia, España e Italia) trataban de equilibrar la ampliación comunitaria hacia el Norte que derivaba del ingreso de Suecia, Finlandia y Austria en la Unión a partir del 1 de enero de 1995 y la polarización de recursos comunitarios hacia los países del Este consecuencia de la responsabilidad histórica que Europa debía asumir respecto a tales países una vez caído el Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989<sup>3</sup>.

- 
1. Después del ingreso de España en la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986, España ha ostentado tres veces la presidencia rotatoria semestral del Consejo: en el primer semestre de 1989, en el segundo semestre de 1995 y en el primer semestre de 2002
  2. Noruega no llegó a ratificar el acuerdo como consecuencia de un referéndum negativo.
  3. Francesc Granell (1995): El espacio mediterráneo después del Consejo Europeo de Cannes, POLITICA EXTERIOR, num 47, oct-nov 1995

Es bien cierto que la Comunidad Europea había ido teniendo acciones mediterráneas desde los años sesenta con los primeros acuerdos de los entonces “seis” con Grecia y Turquía y no es menos cierto que en el temprano 1970 la Comunidad había firmado dos acuerdos preferenciales con Israel y España amén de varios acuerdos con ciertos países árabes; pero no es menos cierto que en 1995 todo había cambiado mucho y que había que sistematizar y dar impulso a las relaciones con el Mare Nostrum en aquel momento, por cierto, en que el “Mare Nostrum” empezaba a ser ya el Mar Báltico y no el Mar Mediterráneo cosa, por cierto, que se confirmaría cuando el 1 de mayo del 2004 –con la ampliación de la UE a 25 estados miembros– el Báltico ha pasado a ser un mar totalmente comunitario si se exceptúan las franjas costeras rusas de San Petersburgo y de Kaliningrado.

En comparación con la política mediterránea anterior la política de vecindad inaugurada con el proceso de Barcelona comportaba tres elementos novedosos:

- Un partenariado global entre asociados iguales y con unos ambiciosos objetivos a largo plazo incluyendo aspectos nuevos como eran el respeto a la dignidad y a los derechos humanos, así como aspectos de seguridad, aspectos culturales y apertura de las economías de mercado en una zona de libre comercio para 2010 así como un reenfoque de la cooperación financiera
- La promoción de la cooperación Sur/Sur cuando hasta entonces solamente se había contemplado la cooperación Europa/Sur
- El aumento del paquete financiero comunitario a favor de los países mediterráneos

A lo largo de los diez años transcurridos desde la Conferencia de Barcelona cuatro conflictos regionales han hecho que la cooperación política fuera en muchos casos difícil: la disputa entre Marruecos y Argelia en relación al Sahara Occidental, el conflicto del Líbano, el conflicto entre árabes e israelitas y la división de Chipre, las pésimas relaciones que hasta muy recientemente la Libia del coronel Gadafi ha mantenido con el sistema internacional así como las reticencias de Siria a firmar un acuerdo de asociación con la Unión Europea que solamente han conseguido superarse a finales de 2004.

Por si esto fuera poco el atentado de las Torres Gemelas de 11 de septiembre del 2001 y la virulenta reacción norteamericana en Afganistán e Irak así como los atentados de Casablanca de 2003 y de Madrid de 2004 y el temor a las consecuencias del terrorismo islámico han creado parámetros de relación compleja entre las dos civilizaciones que Huntington había situado como en choque<sup>4</sup>

La Conferencia Euromediterránea de Barcelona agrupó, en noviembre de 1995 a los ministros de asuntos exteriores de los 15 países europeos con sus homólogos de los países mediterráneos. Libia no participó pero si participaron Mauritania<sup>5</sup> y los representantes de la Unión del Magreb Árabe<sup>6</sup> y la Liga Árabe. Tres países estuvieron representados a nivel de primeros ministros.

Dos de los países entonces implicados como países extracomunitarios (Chipre y Malta) han cambiado actualmente de bando al convertirse, en mayo de 2004, en países miembros de la UE. Turquía está actualmente en posición híbrida como país candidato a la adhesión.

### **Un proceso múltiple de institucionalización**

La Declaración y el Plan de Trabajo de Barcelona comprendieron tres frentes que debían abordarse de forma complementaria:

- la dimensión política y de seguridad,
- la dimensión económica y financiera y
- la dimensión social, cultural y humana.

Desde un primer momento se trató de involucrar a la sociedad civil, las ONG y las empresas en el proceso a través de los correspondientes Forum Sociales y de negocios.

---

4. Samuel P. Huntington (1996): *The Clash of Civilisations and the remaking of the Modern World*, New York, Simon & Schuster

5. Mauritania no forma parte actualmente del proceso euromediterráneo puesto que es un país del Grupo de África, Caribe y Pacífico (ACP) asociado a la UE a través del Acuerdo de Partenariado de Cotonou.

6. Integración formada por Marruecos, Argelia, Túnez y Mauritania y en estado de hibernación por el conflicto entre Argelia y Marruecos en relación al Sahara Occidental.

En estos diez años el proceso de Barcelona ha tenido la virtualidad de desencadenar un amplio proceso de cooperación y de reuniones y de intercambios pero, pese a hablarse continuamente de partenariado, la asociación creada por la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, ha sido impulsada principalmente por la Comisión Europea, el Consejo y por los países europeos, mientras que los países del Sur del Mediterráneo se han dejado arrastrar y ayudar a mas o menos velocidad pero con el escepticismo propio de ver que Europa ha seguido manteniendo buena parte de su proteccionismo agrario y de sus barreras a la emigración norteafricana. La única actitud activa de los países del sur se ha producido en 2004 con la firma de los acuerdos de libre cambio de Agadir ligando a Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez y los acuerdos de libre comercio suscritos también por Turquía con –de forma bilateral– Marruecos, Túnez y los territorios Palestinos en un movimiento, este último, que indica el deseo de Turquía de ir congraciándose con la Unión Europea con vistas a allanar el camino para una futura integración en la UE teniendo en cuenta que en el 2005 deben iniciarse las negociaciones de adhesión del país otomano a Europa y que en algunos países europeos no se ve con buenos ojos que un país islámico y geográficamente casi completamente asiático como Turquía pueda llegar a convertirse en miembro de la UE <sup>7</sup>.

La “multiplicidad” de frentes en que se ha producido el proceso euromediterráneo de Barcelona queda patente porque a lo largo del periodo 1995-2005 y antes de la Conferencia extraordinaria del décimo aniversario del proceso que debe tener lugar en Barcelona en noviembre de 2005, se habrán celebrado ocho reuniones de ministros de asuntos exteriores euromed y otras varias de carácter especializado.

Las ocho Conferencias ministeriales Euromed han tenido lugar, después de la primera celebrada en Barcelona en 27 y 28 de noviembre de 1995, en Malta (16 abril 1997), Stuttgart (15-16 abril 1999), Marsella (15-16 abril 2000), Valencia (22-23 abril 2002), Nápoles (2-3 diciembre 2003) y Luxemburgo (junio 2005)<sup>8</sup>.

---

7. Especialmente explícito, a este respecto, ha sido el presidente de la Convención para la elaboración del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, y miembro de esta Real Academia, Valéry Giscard d'Estaing, que ha afirmado rotundamente que un futuro ingreso de Turquía a la UE desvirtuaría la Unión Europea tal como actualmente la conocemos.

8. Los textos de las declaraciones finales de estas conferencias ministeriales Euromed, en los que pueden advertirse las circunstancias y preocupaciones de cada momento, así como los proyectos iniciados y los acuerdos adoptados, pue-

## CURSO 2004-2005

Mezcladas con ellas se han producido otras conferencias de ministros de asuntos exteriores: la reunión ad-hoc de ministros que bajo presidencia británica se celebró en Palermo el 5 de junio de 1998, la conferencia de ministritos de asuntos exteriores celebrada en Bruselas el 6 de junio de 2001, la reunión de revisión a medio plazo celebrada en Creta el 27 de mayo de 2003, la de medio término de Dublín de 6 de mayo de 2004 y la reunión preparatoria del décimo aniversario del proceso de Barcelona celebrada en La Haya el 30 de noviembre de 2004.

Por otra parte y durante estos años se han celebrado reuniones ministeriales sectoriales de carácter económico-financiero sobre los siguientes temas del partenariado euromediterráneo:

- reuniones sobre comercio en Bruselas, Toledo, Palermo y Estambul
- reuniones sobre industria en Bruselas, Klagenfurt, Limassol, Malaga y Caserta
- reuniones sobre medio ambiente en Helsinki y Atenas
- reuniones sobre el agua en Marsella y Turín
- una reunión sobre la sociedad de la información en Roma
- reuniones sobre energía en Trieste, Bruselas y Atenas
- una reunión sobre agricultura en Venecia
- una reunión sobre infraestructuras, inversiones y seguridad energética en Roma

En el área del partenariado social, cultural y humano hay que registrar las conferencias sobre cultura celebradas en Bolonia y en Rodas y la conferencia sobre salud celebrada en Montpellier.

Esta multiplicidad de reuniones ministeriales ha servido para crear una auténtica red de complicidades entre ministros de una misma rama de los 25 y de los 10 asociados mediterráneos y para poner en marcha numerosas ideas.

Para acabar de completar el cuadro institucional que se ha creado hay que poner de relieve que en el 2004 se crearon la “Asamblea Parlamentaria Euromediterránea” y la “Fundación euromediterránea para el Dialogo entre las Culturas Anna Lindh”,

---

den encontrarse en los respectivos Boletines mensuales de la Unión Europea y pueden consultarse electrónicamente en la pagina web de la Comisión Europea [europa.eu.int/comm/external\\_relations/euromed/conf/index.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/euromed/conf/index.htm)

con sede –esta última– en la Biblioteca de Alejandría en paralelo con el Instituto sueco allí existente.

En el cuadro del Banco Europeo de Inversiones, el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE (ECOFIN) estableció, en noviembre de 2003, el FEMIP (Facility for Euromediterranean Investment and Partnership) como primer paso hacia la posible futura creación –después de 2006 y si la experiencia parece razonable tras la experiencia acumulada– de un Banco Euromediterráneo de Desarrollo.<sup>9</sup>

Por si esto fuera poco, los fondos previstos para la cooperación regional europea con los países del Mediterráneo han permitido el establecimiento de una “Red de institutos de política exterior” (EuroMeSCo), una “Red de institutos de investigaciones económicas” (FEMISE), un “Programa mediterráneo de medio Ambiente” (SMAP) y programas de “Preservación de la herencia cultural” y de “Intercambio de juventud”.

Nueve han sido, además, los forums de la sociedad civil y las ONGs acompañantes del proceso: Barcelona (1995), Malta (1997), Nápoles (1997), Stuttgart (1999), Bruselas (2001), Valencia (2002), Chania (2003), Nápoles (2003) y Luxemburgo (2005).

## **La cooperación económica europea con el mediterraneo sur**

### *a) Comercio y servicios*

Desde un punto de vista comercial en el sentido amplio que hoy se da a esta denominación bajo el manto de la OMC, la cooperación Euromediterránea tiene

---

9. La Cámara de Comercio de Barcelona ha reclamado desde el inicio que la sede de esta institución pueda, llegado el caso, ubicarse en Barcelona como ciudad mas poblada de la UE en el Mediterráneo. Tal solicitud ha contado con el beneplácito de la Asociación de Cámaras de Comercio del Mediterraneo (ASCAME). La Generalitat de Cataluña ha apoyado, posteriormente, tal proyecto. Barcelona trata, con ello, de olvidar el poco apoyo que recibió de los gobiernos de Felipe González y de José María Aznar en sus anteriores intentos de conseguir ser la sede de la Agencia de la Evaluación del Medicamento y de la Agencia para la Seguridad Alimentaria.

como punto central ayudar a los países mediterráneos a integrarse en la división internacional del trabajo abriéndoles las puertas de los mercados consumidores europeos.

Dada la oposición de la OMC a aceptar regímenes preferenciales como ocurriera con los acuerdos de los años setenta, esto debe plasmarse en la puesta en marcha de una zona de librecomercio euromediterránea para 2010 ampliando las concesiones que actualmente ya existen en el cuadro de los acuerdos de asociación de la UE con los países mediterráneos y que se concretan en los acuerdos ya actualmente en vigor con Marruecos, Túnez, Egipto, Jordania, Israel, Líbano y la Autoridad palestina; en el acuerdo en fase de ratificación con Argelia y en el acuerdo sólo cerrado con Siria en octubre de 2004. En el caso excepcional de Turquía hay en vigor un acuerdo de unión aduanera. Solamente Libia no tiene acuerdo bilateral con la UE por el momento<sup>10</sup>.

Todos los acuerdos firmados contienen cláusulas en las que los países firmantes se comprometen a realizar reformas profundas y substanciales con objeto de iniciar un verdadero proceso de democratización de sus estructuras en el cuadro de la normativa de las Naciones Unidas y la declaración Universal de los Derechos del Hombre. La aplicación hasta aquí de estas cláusulas democráticas deja, de acuerdo con el Parlamento Europeo, sin embargo, mucho que desear hasta el presente.

En la Conferencia de Ministros de comercio celebrada en Palermo en 2003 se introdujo la acumulación paneuromediterránea respecto al origen de las mercancías. En otros frentes de la temática comercial se está avanzando en la convergencia en el reconocimiento de normas técnicas para abrir el mercado interior de la UE a las mercancías mediterráneas. El terreno más delicado sigue siendo el de los productos agrícolas sometidos a la Política Agrícola Común, si bien los avances liberalizadores que se están produciendo en el seno de la OMC en el contexto del acuerdo agrícola de la Ronda de Doha dan esperanzas respecto a evoluciones positivas en este campo.

---

10. Libia no participa todavía del proceso Euromediterráneo aunque han empezado, tímidamente, algunos contactos para que pueda entrar en él cuando se reúnan las oportunas condiciones. El Consejo ha decidido, de momento, levantar las medidas restrictivas y el embargo de armas a Libia por posición común PESC de 19 de octubre de 2004.

En la reunión de ministros celebrada en Estambul en 2004 se inició la discusión sobre la liberalización de servicios y en las de Atenas y Roma de 2003 se inició el correspondiente debate sobre la liberalización energética.

*b) Cooperación financiera y técnica*

Desde el punto de vista de la cooperación financiera y técnica en el que las competencias comunitarias son sólo complementarias de las competencias nacionales, la mayoría de los estados miembros de la UE mantienen programas de ayuda bilateral con algunos de los países del Mediterráneo Sur y contribuyen a las instituciones internacionales financieras<sup>11</sup> y no financieras<sup>12</sup> que tienen a varios de los países mediterráneos como beneficiarios de sus apoyos financieros y técnicos.

Sin embargo y para dar credibilidad a la asociación euromediterránea, la UE vio desde el principio necesario poner en marcha una ayuda comunitaria hacia estos países con financiación directa del Presupuesto común.

De esta manera y además de los créditos de líneas de cooperación que la Comunidad tiene abiertas a favor de acciones en todo el mundo (cofinanciación con las ONGs, Iniciativa Europea para la democracia y los Derechos Humanos, acción contra el SIDA, etc.), el Consejo Europeo de Cannes de junio de 1994 decidió la puesta en marcha del programa MEDA para englobar las financiaciones disponibles a favor de los países del sur del Mediterráneo tal como había concebido el entonces comisario encargado de las relaciones con los países en desarrollo Manuel Marín. Al mismo tiempo y a requerimiento de la Comunidad, el Banco Europeo de Inversiones era llamado a hacer un esfuerzo de financiación para favorecer tanto los programas de ajuste estructural como determinados proyectos específicos en tales países.

El programa MEDA I (1995-99) contó con una dotación de 3.435 millones de euros y unas financiaciones del Banco Europeo de Inversiones de 4.808 mientras que

---

11. Como, por ejemplo, el Banco Mundial o el Banco Africano de Desarrollo y sus respectivas corporaciones de inversión.

12. En especial las agencias de las Naciones Unidas de mayor contenido de cooperación al desarrollo.

## CURSO 2004-2005

el MEDA II (2000-2006) se elevó a 5.350 millones y un paquete financiero del BEI para 2000-2007 de 6.400 millones de euros<sup>13</sup>.

El 14% del programa financiero se aplica a los programas regionales previstos en el Programa Indicativo Regional a concurrencia del 12% del total para programas ( herencia histórica, medio ambiente, juventud, fundación para el dialogo entre las culturas...) y del 2% para la financiación de las oficinas de asistencia técnica.

Los 35 países involucrados en el programa regional juventud han movilizado hasta el presente unos 20.000 jóvenes. En el 6º programa marco de I+D+I de la Comunidad se incluyen posibilidades de cooperación con los países mediterráneos. Entre la cooperación medioambiental el proceso de Barcelona ha previsto la descontaminación del Mediterráneo como objetivo para 2020. Programas de seguridad social y diálogos sobre lucha contra el terrorismo y el control de las migraciones ilegales están también abiertos. Proyectos de redes de transportes y comunicaciones y gaseoductos y oleoductos están asimismo en discusión cara a futuras financiaciones y estudios en colaboración con el BEI.

El programa Indicativo Regional para 2005-2006, aprobado en conexión a su programa plurianual indicativo, se concentra en promover la cooperación regional, subregional y transfronteriza entre la UE y sus asociados mediterráneos y de estos entre ellos. Las cinco prioridades que se han fijado son:

- convertir en realidad la zona de librecomercio euromediterránea para 2010
- promover las iniciativas de infraestructuras regionales
- promover la sostenibilidad de la integración euromediterránea
- promover el estado de derecho y el imperio de la ley
- acercar el partenariado a las poblaciones

El 86% del MEDA se canaliza, en cambio, de forma individualizada a los ocho beneficiarios del Sur de acuerdo con los protocolos financieros pactados individualmente en los respectivos Programas Indicativos Nacionales para cada uno de

---

13. El paso de MEDA I a MEDA II no solamente supuso cambio por el paso a las nuevas perspectivas financieras sino por la decisión de la Comisión Europea de cambiar sus "modos" de ejecutar la ayuda a partir de mayo de 2000.

ellos<sup>14</sup>: Argelia, Territorios Palestinos, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Siria y Túnez<sup>15</sup>. El Comité MED presidido por la Comisión Europea y participado por los Estados miembros es el encargado de aprobar el contenido de los respectivos programas indicativos nacionales previamente pactados por los servicios de la Comisión y el país beneficiario.

Las diferencias entre los países del Sur cuyos PIB per capita se sitúan entre los 3.620 euros para Siria (18 millones de habitantes) y los 3.800 euros para Egipto (67 millones de habitantes) y para Marruecos (31 millones de habitantes) y los 6.800 para Túnez (con solo 10 millones de habitantes) y las situaciones intermedias en que se sitúan Jordania (4.220 euros para 5,3 millones de habitantes), Líbano (4.400 euros y 4,5 millones de habitantes) y Siria (3.620 euros y 17,5 millones de habitantes)<sup>16</sup> así como las divergencias entre los niveles de desempleo, de integración de la mujer en la vida laboral o de estructuras exportadoras hace que los Programas indicativos nacionales pactados para cada país sean distintos y que los temas debatidos en los respectivos Consejos de Asociación existentes entre la UE y cada uno de los beneficiarios no sean ni puedan ser los mismos y que las prioridades deban ir revisándose con el tiempo.

Tras la estrategia adoptada por la Comisión Europea desde el año 2000 se procura que las ayudas se focalicen sobre un reducido número de sectores estratégicos para que la masa crítica de la intervención financiera pueda tener mayor efectividad y para que la visibilidad de la intervención sea mayor<sup>17</sup>.

---

14. Este sistema de atribución diferencia a MEDA I de MEDA II. Fu en mayo de 2000 en que la Comisión revisó sus métodos de hacer respecto a la ayuda que anteriormente solamente se había basado en la programación presupuestaria anual.

15. La UE tiene un régimen presupuestario especial para Turquía desde 2002

16. Casos particulares son los 16.000 euros per capita de que disfrutaban los 7 millones de israelitas y los 7.600 euros de los 6 millones de libios. Turquía tiene una renta por debajo de los 3000 euros y una población de mas de 70 millones de habitantes.

17. He hecho amplias reflexiones sobre esta estrategia de desarrollo en mi libro "La Cooperation au développement de la Communauté Européenne" que sera publicado en 2005 por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas en la colección Megret.

## La UE y la brecha Norte-Sur

Pese a este proceso institucional y pese a los esfuerzos de ayuda financiera desplegados hasta la fecha por el presupuesto comunitario, la brecha entre el Norte y el Sur no disminuye y la renta media de los países del Sur del Mediterráneo se sitúa a solamente el 20% de la renta de los países del Norte del Mediterráneo.

Los países del Sur del Mediterráneo creen mas rápidamente que los países europeos gracias a sus recursos y a su capacidad para atraer ciertas deslocalizaciones propiciadas por la globalización pero sus elevadas tasas de crecimiento demográfico impiden una convergencia real.

Tal crecimiento demográfico suscita, además, graves problemas de desempleo que llaman poderosamente hacia la emigración hacia el Norte y que , al mismo tiempo, impiden reducir el porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de la pobreza con lo que los países del sur euromediterráneo se sitúan en posiciones retrasadas del ranking por países del índice de Desarrollo Humano publicado anualmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Comisión propone incrementar los recursos y mejorar las intervenciones para la cooperación euromediterránea en los próximos años, pero como ha dicho el Banco Mundial no se trata tanto de dar mas recursos a estos países del sur sino de mejorar su gobernanza y combatir la corrupción<sup>18</sup>.

Al mismo tiempo es preciso conseguir que en estos países aumenten las tasas de actividad de la mujer que solamente alcanzan el 9,2% de la población ocupada en Egipto que –como se sabe– es el país mas poblado del conjunto euromediterráneo-Sur si se excluye a Turquía que ha cambiado de escenario al decidirse que sea candidato a la integración en la UE.

Hacer avanzar estos procesos no es, sin embargo, fácil por mucho empeño institucional y financiero que se ponga cara al proceso de Barcelona.

---

18. World Bank (2003): Better Governance for development in the Middle East and North Africa: Enhancing Inclusiveness and Accountability, Washington

Es cierto que la Estrategia común de Política Exterior y Seguridad Común adoptada por la UE en el Consejo Europeo de Santa Maria de Feira en junio de 2000 respecto a la Región Euro mediterránea enfatiza estos aspectos políticos de la cooperación, pero no es menos cierto que, pese a los esfuerzos que se hagan, hay problemas de diferente interpretación sobre lo que son los derechos humanos, la democracia y la gobernanza de acuerdo con los conceptos occidentales y los que prevalecen en la sociedad árabe lo cual obliga a una prudencia extrema en la aplicación de la condicionalidad política<sup>19</sup> en unos momentos, además, en que los problemas del terrorismo o la difícil hoja de ruta para resolver el enfrentamiento árabe-palestino a partir de la muerte de Arafat obligan a no encrespar ciertos ánimos.

Junto a ello resulta evidente que la Europa a 25 tiene dificultades para mantener las cotas de ayuda al desarrollo que se había marcado la Europa a 15<sup>20</sup>.

Por otra parte la Estrategia de Seguridad Europea adoptada en diciembre de 2003 y la Política de vecindad presentada por la Comisión Europea en marzo de 2003 se han visto obligadas a extender el área cubierta por los países objeto de atención prioritaria en el cuadro de la vecindad hasta países de la antigua Unión Soviética que comparten, así, protagonismo con los países del proceso euromediterráneo de Barcelona perdiéndose una parte de la focalización que se había conseguido en la Conferencia de noviembre de 1995.

En este sentido conviene recordar que la lista de países incluida en la Comunicación de la Comisión Europea de marzo de 2003 sobre las relaciones de buena vecindad con países que no aspiran a convertirse –al menos por el momento– en miembros de la UE y con los que hay que establecer buenas relaciones para compartir los beneficios de las sucesivas ampliaciones de la UE incluye a: Argelia, Armenia, Azerbaijón, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Moldava, Marruecos, Siria, Túnez y Ucrania así como a la Autoridad palestina.

---

19. United Nations Development Programme (2005): Arab Human Development Report 2004: Towards Freedom in Arab World, New York

20. Francesc Granell (2005): Can the Fifth Enlargement weaken the EU's Development Cooperation?, University of Miami European Union Enlargement Conference.

La Unión Europea actual, como mayor socio comercial mundial y como mayor donante universal de ayuda al desarrollo y de ayuda humanitaria no puede, sin embargo eludir la responsabilidad que tiene sobre todos los frentes y debe hacer un esfuerzo para atender a todos ellos para conseguir seguir siendo la potencia civil que ha sido y que quiere seguir siendo para poder ofrecer un mensaje favorable a la cooperación universal multilateral y justa.

La Unión ha elegido la línea de la diplomacia “Soft” en contra de la “Hard” preferida por los norteamericanos y debe ser capaz de ejercerla en toda su plenitud para lo cual el Mediterráneo es un buen escenario.

En este contexto el proceso de Barcelona no tiene que perder vigor puesto que la cooperación euromediterránea es necesaria a la vista de las interdependencias económicas y, hasta, demográficas que hay entre el Norte y el Sur de la región por mas que algunos países del Norte Europeo puedan pensar que el Mediterráneo no es su “Mare Nostrum” y que los problemas de tal zona les caen bastante lejos.

Pero, por otra parte, la UE debería mostrarse más exigente a la hora de reclamar a los países del Sur del Mediterráneo que abandonen su inmovilismo y que asuman las obligaciones de marcha hacia la democracia y el dialogo de pueblos y culturas a que se obligaron en Barcelona y a que se obligaron aceptando las cláusulas democráticas de sus acuerdos de asociación entre ellos y la UE puesto que sin ello la fractura entre las dos orillas del Mediterráneo en un mundo globalizado seguirá persistiendo de forma fatal. Por eso la cooperación económica no es suficiente y el diálogo político e intercultural y la creación de redes entre los pueblos y las culturas del Norte y el Sur de la zona se vuelven imperativos.<sup>21</sup>

La buena voluntad con que empezó el Proceso de Barcelona tras el impulso pacificador de Oslo y la adopción del programa MEDA se quedará en nada si no se consigue reducir la brecha democrática, de ideas y de buen gobierno que sigue dificultando la cooperación entre los países europeos democráticos y ricos y los países del sur y des Este del Mediterráneo inmovilistas y pobres.

---

21. High Level Advisory Groupo established at the initiative of the President of the European Commission, cochaired by Assia Alaoui Bensalah y Jean Daniel (2003): Dialogue between Peoples and Cultures in the Euro-Mediterranean Area, Bruselas.



## **El Mediterráneo: la construcción posible de un espacio de laicidad**

por el

Académico Numerario

Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente

El impulso, la demanda, la exigencia, el deseo –como quiera o prefiera el lector- de que los Estados mediterráneos se adapten a un modelo político democrático de respeto de los derechos humanos sólo puede enmarcarse equitativamente en una propuesta de diálogo sobre lo que nos une y lo que nos separa que parta de una notable capacidad de autocrítica sobre nuestros propios defectos y errores. Éste es el sentido del discurso que ensayo en esta contribución a los trabajos de la Academia, justamente orientados a promover el intercambio de pareceres civilizados procedentes de las cuatro esquinas del *mare nostrum*.

Las religiones de Egipto y Babilonia fueron, como otras religiones antiguas, cultos a la fertilidad. La Tierra era femenina, el Sol, masculino. Como explica Bertrand Russell, la fertilidad, la Gran Madre, es la Artemisa de los griegos y la Diana de los romanos. La religión de Babilonia, a diferencia de la egipcia, se preocupó más de la prosperidad en este mundo que de la felicidad en el otro, lo que resulta explicable por el referente femenino central de sus creencias. Los cretenses adoraron también a una diosa y eran gente alegre, no muy abrumados por las supersticiones fúnebres. En la Atenas de Sócrates y Platón, donde se descubre el arte de razonar por deducción, era posible –como en muy pocas épocas de la Historia– ser inteligente y feliz a la vez, feliz por medio de la inteligencia. La Academia donde Platón enseñaba sobrevivió a todas las demás escuelas y perduró como una isla de paganismo hasta dos siglos después de la conversión del Imperio romano al cristianismo. Fue cerrada el año 529 de nuestra era por Justiniano, por el fanatismo religioso de este emperador, y la Edad oscura se extendió sobre el Mediterráneo y el conjunto de Europa<sup>1</sup>.

---

1. Cfr. RUSSELL, Bertrand: *Historia de la Filosofía occidental*, Espasa-Calpe, Madrid, 1971, vol. I, págs. 24-81, *passim*.

El Mediterráneo es el lugar fundacional de las tres religiones del Libro, pero es también el origen de mil y una herejías que de una manera o de otra han creado las condiciones para la conquista de la libertad. Lo ha estudiado con detalle Raoul Vaneigem en un libro imprescindible, *La résistance au christianisme* publicado por Fayard en 1993. Constituye un documentado estudio de como durante veinte siglos ha existido una resistencia que ha militado en favor de las libertades naturales contra las múltiples alianzas entre el trono y el altar, que llegan a su confusión total en los Estados Pontificios y en el poder temporal de los principados episcopales, y contra, en fin, el flagelo de la Inquisición inspirada por Domingo de Guzmán. Es esta obra la reivindicación de la disidencia como emanación de un espíritu libre y un reconocimiento a la deuda de la humanidad con los herejes y también con las herejes, cuya doble osadía, al pensar libremente y al atreverse a hacerlo siendo mujeres, finalizó normalmente con la muerte a manos de los intolerantes. Entre estas heroínas permítaseme citar a Marguerite Poréte, que murió en la hoguera el 1 de junio de 1310, y a Heilwige Bloemardine (fallecida el 23 de agosto de 1335), ambas representantes del movimiento del libre espíritu que no sólo no condenaba sino que alababa el placer y su función emancipadora<sup>2</sup>.

Las tres religiones del Libro se caracterizan por la ausencia del simbolismo femenino referido a la divinidad. En ello se diferencian, como ya he señalado, de las demás tradiciones religiosas del Mediterráneo, como la egipcia, la babilónica, la griega y la romana. Sólo los heterodoxos se salen del rígido corsé de la retórica religiosa que considera exclusivamente a los hombres como integrantes del cuerpo legítimo de la comunidad, y son los evangelios gnósticos los que parecen configurar un “Padre” y una “Madre” divinos, incluso una versión de la Trinidad formada por el Padre, la Madre y el Hijo, y se atreven a configurar un poder femenino. Pero, como es sabido, ninguno de los textos gnósticos fue aceptado como canónico en el cristianismo y los manuscritos permanecieron enterrados e ignorados durante casi dos mil años en la montaña de Nag Hammadi<sup>3 y 4</sup>. Judaísmo e Islam son igualmente misóginos y las tres grandes religiones monoteístas han continuado justificando las miserias del presente con las promesas de ultratumba.

---

2. Cfr. VANEIGEM, Raoul: *La résistance au christianisme*, Fayard, 1993, págs. 285-296, *passim*.

3. Cfr. PAGELS, Elaine: *Los evangelios gnósticos*, Crítica, Barcelona, 1981 (2ª edición), págs. 91-115, *passim*.

4. Un capuchino heterodoxo, socialista y antifascista, Jordi Llimona, me decía cuando le entrevisté en 1999 para *Espai de Llibertat* [editada por la Fundació Ferrer], *Dios es más madre que padre...*

Los dioses del monoteísmo y los reinos fundados bajo su invocación son masculinos. La libertad, la razón y la república son femeninas y aparecen, a menudo, representadas por mujeres con el pecho descubierto, lo que enlaza con los primeros mitos femeninos de la fertilidad.

La España totalitaria define su esencia nacional como viril, ruda, fuerte, sana, opuesta al afeminamiento de lo europeo, como en el *Canto del cosaco* de Espronceda en el XIX o como en el nacional-catolicismo de la dictadura franquista en el XX<sup>5</sup>. La España liberal es una mujer bella y joven, con gorro frigio, asentada sobre nombres de hechos y héroes gloriosos del republicanismo, con una bandera tricolor bordada con las palabras Libertad-Igualdad-Fraternidad<sup>6</sup>. La bandera republicana que al rojo y gualda añade el morado, el color del tafetán aprehendido a Mariana de Pineda, con un triángulo a medio bordar y las palabras de la trilogía Libertad-Igualdad-Ley, terrible delito que la condujo al garrote el 26 de mayo de 1831<sup>7</sup>. La república es, pues, femenina, y un día la *república mediterránea* debería ser también femenina, pudiendo representarse por la figura de Minerva o Atenea, diosa greco-romana de la sabiduría, de las ciencias y de las artes, patrimonio histórico común de toda la cuenca mediterránea, desde Egipto a la Galia, de la que algunos autores destacan que no hizo nunca el sacrificio de su libertad<sup>8</sup>.

La historia de la libertad es la historia de los herejes y de los heterodoxos. Las religiones oficiales se compadecen poco de los impíos y éste es un fenómeno de ayer y de hoy. Recuérdese, si no, la hostilidad más o menos velada de los medios católicos, protestantes y judíos contra Salman Rushdie durante los años noventa, condenado a muerte por el Irán teocrático, al haber osado escribir unos *Versos satánicos*.

- 
5. Jaime de ANDRADE –seudónimo del General FRANCO–, acaba su novela o guión para película *Raza* [Madrid, 1942] con estas palabras: ... *los almogávares, que en nuestra historia fueron la expresión más alta del valor de la raza: la flor de los pueblos del Norte, lo más heroico de la legión romana, lo más noble y guerrero de las estirpes árabes, fundido en el manantial inagotable de nuestra raza ibera. No olvides que cuando en España surge un voluntario para el sacrificio, un héroe para la batalla o un visionario para la aventura, hay siempre en él un almogávar.*
  6. Grabado conservado en la Biblioteca Nacional, reproducido por ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater dolorosa*, Taurus, Madrid, 2001 [pág. 11 del encarte documental entre las páginas 360 y 361].
  7. Cfr. RODRIGO, Antonina: *Mariana de Pineda*, Plaza & Janés, Barcelona, 1984, págs. 109 y 153-159.
  8. *Pausanias*, 1, c.2.

Dos personajes, uno musulmán y el otro judío, pueden representar el paradigma del alma mediterránea, al menos de su vertiente más acogedora, generosa y abierta al progreso de las ciencias y a la felicidad del género humano.

Averroes (*Abū – I – Walid Muhammad ibn Ahmad ibn Muhammad ibn Ru?d*) (1126-1198) nació en Córdoba, fue discípulo de Abentofail y es un punto de referencia indiscutible de la filosofía española de todos los tiempos. Ejerció de juez en Sevilla y en Córdoba, mantuvo durante años buenas relaciones con el trono (que ocupaba Almanzor), pero conforme al destino fatal de quienes en el Mediterráneo osan pensar con libertad, fue acusado de herejía y deportado, falleciendo en Marruecos. Su estatua ocupa desde hace ciento cincuenta años un lugar preferente en el vestíbulo principal de la Universidad de Barcelona. En mi opinión, Averroes aporta a la historia del pensamiento la independencia de la filosofía con relación a la teología, pues aunque intenta conciliarlas, reflexiona que la religión descrita en los textos sagrados es apta para las multitudes, incapaces de comprender las verdades racionales y las demostraciones realizadas a base de ellas, mientras que la filosofía se reserva para unos pocos elegidos, capaces de utilizar las herramientas de la razón. Entre los filósofos y los creyentes existe, para Averroes, un tercer género, el de quienes entienden los argumentos, pero que sólo pretenden alcanzar lo probable y no la absoluta evidencia racional. Hay una verdad que es la verdad del dogma tal y como éste se describe en el Corán y hay otra verdad que nace de la ciencia, y ambas “verdades” constituyen aspectos distintos de una misma verdad. En lo que aquí me interesa destacar, para Averroes, nacido cien años antes que Tomás de Aquino, la filosofía no es *ancilla Theologiae*, puesto que la primera es ciencia y la segunda no, por lo que se abren las puertas con siglos de adelanto a la mayoría de edad del ser humano y a la libertad de pensamiento. El precio que pagó Averroes fue resultado de un edicto de Almanzor en el sentido de que Dios había decretado el fuego del infierno para quienes pensasen que la verdad podía alcanzarse con la sola razón, tras el cual el rey entregó a las llamas cuantos libros halló sobre lógica y metafísica<sup>9</sup>.

Averroes, aunque creyente, no era ortodoxo. Fue combatido por los guardianes de la fe y un tal Algazel escribió contra él un libro titulado *Destrucción de los filósofos* donde manifestaba que al estar toda la verdad necesaria en el Corán no hay

---

9. Cfr. RUSSELL, Bertrand: *Historia de la filosofía occidental*, Espasa-Calpe, Madrid, 1971, vol. II, pág. 46.

necesidad de especulación independiente de la revelación<sup>10</sup>. Averroes replicó con su obra *Destrucción de la destrucción*, que debería constar en las primeras páginas de la historia de los librepensadores<sup>11</sup>.

Maimónides (*Mosé ben Maimón*) (1135-1204) es contemporáneo de Averroes y nació como él en Córdoba, aunque ejerció su actividad principalmente en Marruecos y en Egipto, cultivando la Medicina, el Comercio, el Derecho, la Filosofía y la Teología. En su obra principal, *Guía de perplejos* o *Guía de indecisos*, según los traductores, trató de reconciliar fe y razón. Para Maimónides los indecisos son los pensadores a quienes sus estudios han llevado a chocar con la religión. Se atreve a defender una interpretación figurativa o metafórica del Libro, cuyas leyendas serían más una guía de aprendizaje simbólico que una historia literal. Sus teorías fueron combatidas por los talmudistas puros, aunque tuvo muchos seguidores en las comunidades judías de diversas ciudades como Narbona, Zaragoza, Lleida y Barcelona. Maimónides no es un heterodoxo, como Averroes, y ha sido incorporado al judaísmo oficial, pero sí es un exponente del diálogo interreligioso y un precursor de los estudios de religión comparada, al expresar los puntos que a su juicio son comunes y los que son distintos entre las tres religiones del Libro<sup>12</sup>.

Las efigies de Averroes y de Maimónides merecerían figurar en la sala de pasos perdidos de nuestra Academia y de las demás Academias mediterráneas, porque predeterminan las condiciones para la convivencia de las culturas y de las creencias. Hoy, cuando el Mediterráneo se halla dolorosamente dividido por el conflicto palestino-israelí, por el hegemonismo de los sectores enfrentados en el Líbano, por la enemistad secular greco-turca, por el veto integrista a la evolución democrática en algunos países y por las dificultades surgidas de los nuevos movimientos migratorios, el re-descubrimiento del Mediterráneo como un ámbito natural de convivencia debería basarse en el reconocimiento de nuestro patrimonio filosófico común, simbolizado, a estos efectos, mejor que por nadie por Maimónides y Averroes.

---

10. Cfr. RUSSELL, Bertrand: *Op. cit.*, pág. 47.

11. Puede consultarse la versión catalana *Destrucció de la "destrucció"*, de Josep PUIG MONTADA, Edicions 62, Barcelona, 1991.

12. Cfr. KÜNG, Hans: *El judaísmo*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1993, pág. 203.

He escogido, deliberadamente, a dos creyentes en distintas religiones del Libro para demostrar que, siendo un librepensador, no propugno la *muerte de Dios* sino el respeto más absoluto a la libertad de conciencia. Esto implica, desde luego, la aceptación de la religión como un derecho individual y colectivo, pero, ciertamente, también, la proscripción de cualquier autoridad o coerción sobre los discrepantes, los disidentes, los herejes o los incrédulos.

No puede ni debe olvidarse que el progreso y la libertad han sido siempre obra de los heterodoxos, quienes han sufrido por ello la persecución y la pérdida de la libertad y aun de la vida. Con emoción lo señalaba Fernando de los Ríos en su discurso parlamentario del 8 de octubre de 1931: *Llegamos a esta hora, profunda para la Historia española, nosotros los heterodoxos españoles, con el alma lacerada y llena de desgarrones y de cicatrices profundas, porque viene así desde las honduras del siglo XVI, somos los hijos de los erasmistas, somos los hijos espirituales de aquellos cuya conciencia disidente individual fue estrangulada durante siglos*<sup>13</sup>. Mucho antes, en 1773, Diderot dejaba escrito en sus *Memorias*: *He trabajado durante más de treinta años en [la Enciclopedia]. De todas las formas de persecución que uno alcanza a imaginar, no he escapado a ninguna, por no mencionar toda suerte de pasquines difamatorios. Lo han sufrido mi honor, mi fortuna y mi libertad (...) Me he enfrentado a la enemistad declarada de las cortes de justicia, los magnates, los militares (...), los eclesiásticos, la policía, los magistrados, los hombres de letras que no colaboraban en nuestra empresa, la alta sociedad y todos los ciudadanos que se dejaban arrastrar por la mayoría*<sup>14</sup>.

El Mediterráneo hoy, sin embargo, se halla dividido por un eje imaginario que describe Javier OTAOLA y que enlaza Lisboa y Estambul: *la orilla norte ocupada por sociedades industrializadas, secularizadas y de tradición cristiana, estructuradas en torno al proyecto de Unión Europea y la orilla sur ocupada por diversas variantes de sociedades islámicas, en vías de desarrollo, carentes de vínculos orgánicos entre sí, en la que se inserta como excepción el Estado de Israel*<sup>15</sup>. Me parece

---

13. Cfr. JIMÉNEZ LOZANO, José: *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*, Taurus, Madrid, 1978, pág. 258 (nota 23).

14. Citado por MUNCK, Thomas: *Historia social de la Ilustración*, Crítica, Barcelona, 2001, págs. 309-310.

15. OTAOLA, Javier: "De Estambul a Lisboa: el mediterráneo como espacio de mediación. Turquía en la Unión Europea", en *Opinio*, <http://usuarios.iponet.es/ddt/estambul.htm>

innegociable realizar una crítica radical de cuantas fuerzas en la orilla sur oponen la pureza islámica a la impureza democrática, pero deseo hacerlo desde la reflexión autocrítica de quien es consciente de que la orilla norte ha acogido durante tantos siglos y hasta fecha reciente fundamentalismos de idéntica calaña. Fundamentalismos que, lamentablemente, no se hallan erradicados completamente.

El diálogo panmediterráneo sólo avanzará si se sustituye la ignorancia mutua por el descubrimiento del otro; si se combate después por superar la división aparente en la búsqueda del común denominador, del *nosotros* humanista y laico; y todo ello evitando cualquier descalificación global del Islam que resultaría contraproducente y hasta grotesca. Por el contrario, como preconiza OTAOLA en el artículo recién citado, se trata de contribuir a la existencia y al desarrollo de formas ilustradas del Islam, formas abiertas a la modernidad y a estas alturas también a la postmodernidad. Conviene apoyar, en fin, a aquellos intelectuales que como Omar AZZIMANE alzan su voz en su país para discutir libremente sobre el lugar que ocupa la laicidad en el Islam<sup>16</sup>.

El caso de Turquía merece ser analizado con mucho más rigor que el derivado del extendido miedo xenófobo a cuanto es diferente. Como recuerda pedagógicamente la profesora Yasemin ALPTEKIN, Turquía es una república laica desde 1923, en la que la mujer obtuvo el derecho al voto mucho antes que en la mayoría de países occidentales y en la que existe una separación radical entre el espacio público y la práctica religiosa francamente admirable. Turquía es, en mi opinión, el puente entre las dos orillas del Mediterráneo.

Defiendo, en suma, que el Mediterráneo deje de ser un feudo masculino, propiedad exclusiva de los dioses terribles y vengadores de Libro. Quiero un Mediterráneo femenino, iluminado por Isis y por Minerva, por la leyenda de una María Magdalena capaz de amar y de ser amada y por el recuerdo vivo de todas las herejes quemadas por la Inquisición y de todas las mujeres libres lapidadas por el intolerante fanatismo de los hombres. Un Mediterráneo en el que la mujer recupere plenamente su visibilidad –es decir, su libertad y su dignidad–, definitivamente erradicado el velo que hoy

---

16. Cfr. AZZIMANE, Omar: "La cara desconocida de Marruecos: derechos humanos y avances", en Sesión de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España en la Académie du Royaume du Maroc, Rabat, 28 de mayo de 2004, pág. 83.

la estigmatiza y condena a la sumisión al hombre<sup>17</sup>. El velo no es –como señala Sophie Bessis– un elemento de la tradición, sino una creación moderna, que traduce una voluntad de introducir lo religioso en el espacio público, expresando una manifestación política de lo religioso, una especie de reivindicación identitaria<sup>18</sup>.

La *república* mediterránea inspirada, por tanto, en una radical afirmación de la libertad de la mujer, y con ella de todo el género humano, podría así seguir los pasos de Europa, que ha sido capaz de dotarse de una bandera susceptible de representar a todos sus ciudadanos. Una bandera laica. Mucha gente desconoce que el Consejo de Europa fue la sede de un largo debate entre el 18 de agosto de 1950 y el 8 de diciembre de 1955 que culminó con la resolución sobre la bandera. La Comunidad, hoy Unión, Europea hizo suya esta decisión el 21 de abril de 1986. El color azul fue adoptado por unanimidad. Las estrellas son de oro desde 1952, así como su disposición en círculo. Se venció la tentación, de origen americano, de identificar cada estrella con un Estado y se adoptó la cifra de doce, símbolo de plenitud y de perfección en todas las tradiciones, como he explicado en otro lugar<sup>19</sup>: para el judaísmo, doce son los hijos de Jacob y las tribus de Israel; para el esoterismo de la Kábala, la reducción de doce es tres, que desde el platonismo representa la armonía perfecta; doce eran los grandes dioses del Olimpo; doce buitres se aparecen a Rómulo en la mítica fundación de Roma; doce, los apóstoles de Cristo; doce, los caballeros de la mesa redonda del rey Arturo; doce, los meses del año; doce, los trabajos de Hércules; doce, los signos del Zodíaco... El Consejo de Europa inauguró el 21 de octubre de 1956 la vidriera del ábside de la catedral católica romana de Estrasburgo: una bandera azul y estrellada recrea el Apocalipsis (XIII, 1): *et signum magnum apparvit in coelo: Mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus; et in capite ejus corona stellarum duodecim*. Esta mujer, coronada de doce estrellas, podríamos identificarla –como propone Maurice DUVERGER– con Europa, la amante de Júpiter, transformado en Creta en el toro omnipresente de la cultura mediterránea.

---

17. Me parece definitiva en la absurda polémica sobre el velo –y en la más absurda defensa de su uso por una mal entendida tolerancia– la obra de la iraní Chahdortt DJAVANN: ¡Abajo el velo!, El Aleph, Barcelona, 2004.

18. Sophie BESSIS es autora de *Occidente y los otros, historia de una supremacía*, Alianza Ensayo 2002. Tomo la cita de la conferencia pronunciada en Gijón el 26 de octubre de 2004, en la tribuna de la Asociación de Mujeres Progresistas. “Sara Suárez Solís” y de la Tertulia Feminista Las Comadres.

19. PONT CLEMENTE, J.F.: “Els orígens laics de l’Europa unida”, en *Espai de Llibertat*, Fundació Ferrer, 2003, nº 29, págs. 13-22.

El Mediterráneo, de nuevo, pues, raíz innegable de Europa en la Grecia y la Roma clásicas, y lugar en donde fueron precisamente los filósofos árabes quienes conservaron viva la memoria del pensamiento humano durante la oscuridad medieval.

La *república mediterránea* no será un Estado o una Federación, sino un conjunto de Estados, cada uno de ellos con sus peculiaridades y diferencias, pero sí un espacio de convivencia en el que florezcan la cultura y la civilización, un mundo en el que cada hombre y mujer pueda buscar como mejor le parezca su felicidad. Y para llegar a este ideal, como ocurrió en la orilla europea durante el XIX y el XX, quizás deba alzarse la voz de los librepensadores en las tertulias, en los cenáculos, en los medios de comunicación e, incluso, en los parlamentos.

Desde los inicios del liberalismo en las Cortes de Cádiz hasta hoy mismo la España católica y conservadora no ha bajado jamás la guardia y se ha aprestado a devorar a sus hijos más esclarecidos cuando intentaban encender la luz de la ilustración y de la ciencia. Se ha cumplido al pie de la letra el diagnóstico cruel pero cierto de Antonio Machado: *En España –no lo olvidemos– la acción política de tendencia progresista suele ser débil porque carece de originalidad; es puro mimetismo que no pasa de simple excitante de la reacción. Se diría que sólo el resorte reaccionario funciona en nuestra máquina social con alguna precisión y energía. Los políticos que deben gobernar hacia el porvenir deben tener en cuenta la reacción a fondo que sigue en España a todo avance de superficie. Nuestros políticos llamados de izquierda –digámoslo de pasada– rara vez calculan, cuando disparan sus fusiles de retórica futurista, el retroceso de las culatas, que suele ser, aunque parezca extraño, más violento que el tiro*<sup>20</sup>.

Esto es lo que ocurre ahora mismo con la laicidad. Cualquier tímido avance en algún país mediterráneo es contestado por una inusitada violencia integrista sobre los cuerpos o sobre las almas. Las religiones se menosprecian a sí mismas cuando pretenden prevalecer sobre la *república*, cuando confunden el Derecho positivo con las instrucciones del clero, cuando usan la violencia para imponer sus costumbres, cuando introducen en el Código penal el adulterio –sempiterna emanación del miedo masculino a la libertad de la mujer–, cuando excomulgan a los que se comprometen con

---

20. MACHADO, Antonio: *Juan de Mairena*, Losada, Buenos Aires, 1957, Tomo I, pág. 16.

el avance de la ciencia, cuando restringen las opciones sexuales o cuando niegan la autonomía del Derecho civil de familia, cuando segregan a sus fieles del resto de la ciudadanía y, sobre todo, como ya he señalado, cuando reducen a la mujer a la invisibilidad tras el velo.

Pero el Mediterráneo o será laico o no será el *mare nostrum*, porque malvivirá dividido y amenazado por el miedo a los ejecutores de la venganza divina. Ha de poderse volver a beber vino en toda la cuenca mediterránea, recuperar a Dionisio o Baco y recordar el espíritu de los órficos, que inspiraron a Pitágoras. Entiéndase bien: beber esto o comer aquello o no hacerlo ha de ser, exclusivamente, un problema individual de cada persona y no una imposición pública, eclesíástica o social. Los gobiernos han de esforzarse en el desarrollo de las relaciones de buena vecindad, como las propuestas de la conferencia euromediterránea de Barcelona en 1995, relanzadas por Italia, Francia, Portugal y España en la cumbre informal de Roma de 2 de octubre de 2004, cuya viabilidad se pondrá a prueba en la X conferencia prevista para noviembre de 2005, nuevamente en Barcelona. La cooperación entre los gobiernos ha de incluir, necesariamente, los elementos suficientes para el desarrollo económico-empresarial de los países mediterráneos, de todos, desarrollo concebido para hacer posible la construcción de una sociedad buena. Pero las instituciones de la sociedad civil, como las academias, han de ser lugares en los que reinen la libertad y la tolerancia, como una forma provocativa de difusión de estos valores en el conjunto del Mediterráneo.

La tolerancia entendida genuinamente como una barrera a las potestades capaces de imponerse sobre la *república* genera los fundamentos la laicidad política expresada como arquitectura de la paz y de la convivencia. La revolución que hoy necesita el mundo y, en particular, el Mediterráneo, es la revolución del conocimiento. Las dictaduras políticas y religiosas se alimentan de la ignorancia y de la superstición. El conocimiento se mantiene injustamente distribuido y deben romperse los muros (los nuevos muros de Berlín, que como aquél deben caer en pedazos) para que *todo el mundo aprenda a leer y a escribir, en el más amplio sentido de ambas palabras*. Para esta tarea deben utilizarse cables y antenas que universalicen internet y los medios de comunicación, debe generalizarse el dominio del inglés como *lingua franca* y los reformistas demócratas de todos los países deben alzar su voz, conforme a su propia tradición, pero con el apoyo expreso y eficaz de la fraternidad militante de

sus conciudadanos del resto del mundo. Del ejercicio cotidiano de la laicidad por los hombres y mujeres libres ha de surgir una defensa desacomplejada de la laicidad en la Ciudad, ¡de una laicidad que no se sienta obligada a pedir disculpas!

Nótese que la laicidad es compatible con las religiones, si éstas aceptan su sujeción al ordenamiento jurídico democrático, mientras que las religiones son, a veces, demasiadas veces, una amenaza para las instituciones laicas y aun para sus propios disidentes. La laicidad –que se inscribe en la lista de los valores *femeninos* que he querido reivindicar hoy– construye un *espacio público* en el que todos son iguales, lo que permite a cada uno ejercer su desigualdad.

La laicidad no es ni una religión más ni una opción materialista, pero tampoco debe confundirse con la mera aconfesionalidad o neutralidad de las instituciones públicas. La laicidad sí constituye una ética civil, universalista e independiente de cualquier confesión o ideología. La laicidad está pedagógicamente abierta a todas las aportaciones culturales, religiosas, filosóficas y científicas que sean capaces de desarrollar una reflexión crítica y comparada y de esta forma resulten compatibles con las exigencias de una ciudadanía informada y responsable. La reducción de la laicidad a un marco político neutral de coexistencia entre las religiones convierte en imposible el objetivo de garantizar tal coexistencia pacífica. Esta última requiere un activismo laico que produzca una relativización parcial del valor que cada confesión religiosa otorga a sus costumbres, reglas morales y creencias, de tal manera que unas confesiones dejen margen a las otras. Éste es el verdadero sentido del derecho al *espacio público*, que no es un lugar vacío, de anomía, sino que ha de configurarse mediante un sistema de valores de tolerancia, de libertad y de pluralismo, comunes al conjunto de la *república*, conciliables con los principales valores éticos y espirituales de las distintas culturas y religiones. Lo cual sólo acontecerá en la medida en que tales valores hayan aceptado disminuir razonablemente su intensidad para no chocar violentamente con los valores de las demás opciones religiosas y filosóficas. Únicamente así, mediante el mantenimiento de una tensión democrática sobre las confesiones y mediante el alejamiento de éstas de la escuela, que ha de defenderse como un “lugar sagrado”, puede construirse la *república* <sup>21</sup>.

---

21. Cfr. BERESNIAK, Daniel: *La laïcité*,

La laicidad permite que la espiritualidad del ser humano se desarrolle con plenitud, una espiritualidad que –aherrojada por el dogma de las religiones– renace en las almas libres que buscan la belleza. Averroes fue acusado de *judío* por sus detractores, un ejemplo nada más del constante antisemitismo que desgraciadamente pervive en nuestra sociedad como tantas otras muestras de racismo y de xenofobia. Sólo el día en que veamos a nuestros semejantes como seres humanos que ejercen plenamente su ciudadanía, cuando convivamos con ellos en el ágora sin distinción de credos, cuando las ideologías y las religiones ocupen el lugar que les corresponde y abandonen definitivamente el espacio público común, el Mediterráneo será un lugar de paz, un cruce de caminos, un escenario para el progreso.

CURSO 2004-2005

## Cuentas de los trabajos del pintor Fortuny en Marruecos

por el

Académico Numerario  
Excmo. Sr. Dr. D. Pedro Voltes Bou

Corresponde al talento de Francesc Pujols el haber resumido magníficamente el tema que nos ocupará, al ponderar la participación catalana en la guerra de África en 1859: “Tres hombres tan ilustres como el escritor, poeta e historiador Víctor Balaguer, el general Prim y el pintor Fortuny. El primero, desde la presidencia de la Diputación de Barcelona, organizó el batallón de quinientos voluntarios que, mandados por el segundo, fueron a Africa, donde el pincel del tercero había de inmortalizar sus gestas”<sup>1</sup>.

Con todo, aunque Víctor Balaguer intervino en la formación de voluntarios, no lo hizo en realidad ni como presidente de la Diputación ni como diputado provincial. El presidente legal era el gobernador, Ignacio Llasera Esteve, y el presidente “de facto”, como presidente de edad, era José M. Freixas de Llanza. Dado que Prim pertenecía al partido progresista como Balaguer, este grupo capitalizó las hazañas del militar catalán. Con la guerra de Marruecos y la posterior visita de la Reina, la Diputación de Barcelona echó la casa por la ventana y gastó más de 400.000 reales.

La cuestión de respaldar la guerra de Marruecos se planteó en noviembre de 1859 y concluyó en junio de 1860. En la sesión de la Diputación de 10 de noviembre de 1859, presidida por el decano D. Antonio de Valls, al aludir a la guerra, los señores Duran, Ros, Duran y Bas y Dalmau, proponen que la Diputación conceda 100 pensiones vitalicias a otros tantos soldados quintados por la provincia que queden mutilados, oscilando entre 5 y 2 reales diarios. En la sesión de 14 de noviembre de 1859 se acordó formar una Junta de Señoras para recaudar fondos para socorros, y en la de 30 de diciembre de 1859, presidiendo don José M. Freixas, el diputado Durán y Bas propuso que se enviase un pintor a Marruecos para “que consigne en el

---

1. *Francesc Pujols per ell mateix*, Barcelona, 1967, cit. en la biografía de Prim por J. Poblet. Barcelona, 1975.

lienzo los acontecimientos más memorables de la lucha”. Se designó al becado en Roma, Mariano Fortuny.

En la sesión de 28 de enero de 1860 se discutió la carta de Fortuny en que éste aceptaba ir a Marruecos para pintar cuatro grandes lienzos y seis medianos por un pago total de 40.000 reales. La carta de Fortuny de 27 de enero decía, entre otras cosas:

“... Pensionado por V.E. es inútil que llame la preciosa atención de V.E. acerca del estado de mi fortuna... Considero pues que V.E. no llevará a mal que formule una especie de compromiso artístico acompañado del presupuesto económico para que se sepa la obligación que como buen hijo del país contraigo para con la provincia.

1º. Desde luego, me comprometo a partir para el teatro de la guerra de Africa y dedicarme a hacer los estudios que sean necesarios para trasladar al lienzo los episodios de la lucha... A cuyos efectos y para tener el correspondiente material formaré los apuntes, dibujos bocetos del natural que iré remitiendo mensualmente de 15 en 15 días a la Diputación.

2º. Luego de concluida la guerra me obligo, precedido de un concienzudo examen de materiales, a pintar al óleo cuatro grandes cuadros, y seis medianos.

3º. Con el objeto de que pueda desenvolverme de una manera digna de mí y de la corporación, me atrevo a proponer que se me asignen 40.000 reales entregados a saber: de dos en dos mil reales por cada uno de los meses que me hallare en campaña y los restantes hasta 28.000 al hacer entrega de los cuatro grandes lienzos, abonándoseme la parte proporcional a cada uno de ellos a medida que los entregue a la corporación.

4º. Los 12.000 reales restantes para completar los 40.000 se me abonarán al concluir cada uno de los seis lienzos medianos”.

Solicitó también 2.000 reales mensuales más si la guerra duraba más de tres meses y asimismo pidió Fortuny criado y 4.000 reales para gastos de manutención. El criado estaría retribuido con 800 reales mensuales. Por último pidió anteojos, tienda de campaña, cuatro mantas, abrigo, silla de tijera y una mesita.

Después de estudiar la carta la Diputación aceptó por unanimidad sus peticiones. Con cargo a la Comisión y la partida de imprevistos, la corporación acordó abonar al pintor Fortuny 4.000 reales para gastos ordinarios, 1.000 reales para equipaje y 2.000 para el primer mes. También se le pagaron 2.000 reales por su viaje desde Roma.

## CURSO 2004-2005

Por último, en la misma sesión y con respecto al tema de Fortuny, también se acordó entregarle cartas de recomendación para los condes de Lucena (O'Donnell), Almira y Reus y los generales Ríos y Zabala.

En la sesión de 13 de abril de 1860, presidiendo D. José M. Freixas de Llanza, se suplicó al Gobierno la pertinente autorización para conceder las cien pensiones de la Diputación que se votaron el 10 de noviembre de 1859. Mediante imposición de la Caja de Ahorros de Barcelona se entregaron a cada voluntario catalán 200 reales. A los soldados regulares se les dieron por la Diputación como recompensa 4 reales a los soldados, 5 reales a los cabos y 6 reales a los sargentos.

En la sesión de 5 de junio de 1860 se presentó un balance de los gastos: Vestuario de los voluntarios, 200.000 reales. Vestuario de los oficiales, 17.100 reales. Por las 420 libretas de 200 reales, 84.000 reales. Por los agasajos con motivo de la toma de Tetuán, 15.472 reales. Por gastos de iluminación, 9.070 reales. Por el donativo a los soldados, cabos y sargentos del batallón de Arapiles, 30.056 reales. Por gastos de Fortuny, 56.000 reales. En este epígrafe se incluyen 4.000 reales para ir a París a estudiar la batalla de Argel en el Louvre. Total de gastos motivados por la campaña de Marruecos, 443.000 reales. Si venía la Reina, la Diputación preveía 500.000 reales más. Como se ve, la Diputación si bien no costeó directamente todo el Batallón de Voluntarios, sufragó sus vestuarios y gastó una gran cantidad por esta campaña de O'Donnell. Este gesto de la corporación refleja el clima generado por la guerra y una euforia que no tuvo parangón <sup>2</sup>.

Prim desembarcó con los voluntarios en Alicante, el primero de mayo de 1860, y mientras se dirigía a Madrid, aquéllos siguieron a Barcelona. El Ayuntamiento barcelonés había pedido a Prim que viniera en derecha, pero el día 11 desfiló en la Corte como O'Donnell y otros generales en medio del entusiasmo de la multitud. Luego, se marchó a París y hasta septiembre no entró en Cataluña. Barcelona festejó a los voluntarios con entusiasmo.

---

2. Debemos ayuda en el análisis de estas sesiones a la gentileza de D. José M. Sans Puig, del Departamento de Historia moderna de la Institució "Milá i Fontanals" del CSIC.

En Carnaval, la Comisión de Señoras se ofreció a cooperar en la cabalgata del Círculo Ecuéstre para recoger fondos con destino a los voluntarios heridos y las familias de los muertos. Recaudaron 14.000 reales, cantidad que subió a 24.000 reales con otros donativos. La Sociedad Coral Euterpe obtuvo 3.261 reales en la cuestación pública durante el Carnaval y la Sociedad del Borne reunió 3.000 reales. El reparto de los lotes se verificó en el Salón de San Jorge de la Diputación por parte de algunas señoras, con asistencia de las autoridades y el cuerpo de voluntarios. La comisión encargada en la isla de Cuba de promover la suscripción para un monumento remitió 603 pesos fuertes y el general Serrano, Capitán general de la isla, envió a la península cinco millones de pesos para los gastos de la campaña.

La guerra de Africa y el gesto de los catalanes que se alistaron voluntarios provocó abundancia de versos encomiásticos. Pascual Madoz ofreció una flor de oro al Consistorio de los Juegos Florales para la mejor poesía, premio que ganó Víctor Balaguer; Dámaso Claver compuso la oda “Son ells”; Josefa Massanes, “La barretina catalana”; Anselmo Clavé, “Els nets dels Almogavers” y “Gloria a España”, y Francisco Camprodón escribió en Madrid unos versos en forma de carta de Roger de Lauria dirigida desde el cielo al general Prim, como recoge Carrera Pujal.

En 11 de febrero de 1862 el “Diario de Barcelona” publicó un extenso comentario de J. Coll y Vehí titulado “Exposición de los cuadros remitidos por don Mariano Fortuny” que comienza así:

“En uno de los salones del palacio de la Diputación Provincial admiran los inteligentes en pintura y los aficionados a este noble arte las obras de un pintor catalán, natural de Reus, tan joven que apenas cuenta 24 años. ¡Pocos son los que ha necesitado para pasar de los rudos bosquejos en que asoman el talento y la vocación a las obras acabadas en que ya se revelan el genio y el arte!

La Diputación provincial puede contemplar con noble satisfacción los resultados del justo favor dispensado al artista, y los maestros del precoz pintor, los que le alentarón y dirigieron, pueden gozar y ennoblecerse al ver realizadas o superadas sus esperanzas.

Las composiciones hechas por Fortuny en la Escuela de Nobles Artes de esta ciudad, antes de su partida a Italia, alguna copia acertada, algún pensamiento atrevidamente bosquejado y fijado en el lienzo con pocas y seguras pinceladas y posteriormente su rico álbum de la guerra de Africa, revelaban a los más conocedores y

perspicaces la viveza y fecundidad de imaginación, el sentimiento de la forma y del colorido, pero no demostraban lo que ahora demuestran evidentemente algunos pequeños cuadros de asuntos sencillísimos, los estudios académicos, y la fotografía de la batalla de Wad-Ras, copia del boceto que promete un gran cuadro de composición, fotografía que más que tomada de un boceto parece arrancada de la misma naturaleza.

La copia del fragmento de un fresco de Rafael es un portento de ejecución.

El personaje florentino, representado en un diminuto cuadro al óleo, encanta por el vigor y naturalidad con que ésta pintado. Enérgico, severo, de mirada torva, pero elegante y bello, parece, como acertadamente oímos decir, una concepción del Dante.

El cuadro de la Odalisca, a pesar de la sencillez de la composición, revela, quizá más todavía en lo accesorio que en lo principal, una mano maestra. Apenas queda llamarse nada accesorio, porque hasta lo más insignificante tiene suma importancia en el cuadro.

El cuadro a la aguada titulado “El contino”, obtiene todavía más unánimes aplausos que el de la Odalisca. Poco es lo que en este género de pintura ha obtenido ocasión de ver y por lo tanto me falta término de comparación, pero confieso que jamás vi nada que se acercase ni de mucho a tan primorosa obra.

Los estudios académicos son una historia palpitante de los progresos de don Mariano Fortuny durante su ausencia. No es posible pasar en silencio la figura vuelta de espaldas y dibujada con tinta, que es para los más inteligentes una obra completa, verdaderamente maestra, y ejecutada con sorprendente habilidad. No ya el público, sino los artistas más reputados de Barcelona, los maestros de Fortuny se complacen en indicar y demostrar a los que necesitamos de mentor que nos guíe, la morbidez de las carnes, los pliegues y flexibilidad de la piel, la fuerza varonil de los miembros, delicadezas de ejecución que darían celos al buril más adiestrado y firme. Finalmente, el boceto del dux de Venecia descubre también un punto de riqueza y energía de colorido el mismo genio que en punto a dibujo y claroscuro resalta en el mencionado estudio académico. Un amigo, pintor, lo comparó felizmente con una sinfonía de Beethoven.

Sirvan también de justo tributo de agradecimiento a los desvelos y solicitudes de la Excma. Diputación Provincial, que no sacrifica lo bueno a lo útil, y que dando nobles ejemplos dignos de ser imitados, sabe atender, no sólo a lo que el cumplimiento de su honroso cargo reclama, sino que llega hasta donde puede lícitamente exigir el más celoso patriotismo”.

Según indica el catálogo de la exposición organizada en 1974 con motivo del primer centenario de la muerte de Fortuny, la Diputación relevó a Fortuny en 1863 de su compromiso global a cambio de la entrega del lienzo de “La batalla de

Tetuán”. Posteriormente, y a sugerencia de la Diputación, Fortuny devolvió las sumas anticipadas en lugar de entregar el lienzo que permanecía inacabado. Fallecido el artista, la Diputación compró la pintura, que llegó a Barcelona en 1875. En 1919 la Diputación hizo aportación de ella a los Museos Municipales de Arte de Barcelona.

Valorando que la epopeya de Africa había redundado en fomentar el patriotismo y acallar las discordias políticas, O’Donnell preparó un viaje de los Reyes y sus hijos a Barcelona para acabar de consolidar la situación y agavillar adhesiones a favor de Isabel II. El viaje se desarrolló en septiembre de 1860 y comprendió también un recorrido por Baleares y Aragón.

En la travesía de Palma a Barcelona, se desprendió un cable de la arboladura, que dio en la cabeza de la soberana, provocándole conmoción cerebral. No obstante, quiso desembarcar y lo hizo en la Puerta de la Paz, desde donde se dirigió a la Catedral para oír el Te Deum. Luego hubo recepción en Palacio, y según dicen Arturo Masriera y Conrado Roure en sus memorias, un individuo del Gremio de Sombrereros, al ver la herida de la Reina, exclamó para consolarla: “Paciencia, Señora, que más podía haber sido”, frase que se esparció enseguida por la ciudad como anécdota jocosa.

Quince días estuvo la Reina en Barcelona y, a juzgar por dichos cronistas, aun siendo célebre la ciudad por sus espectáculos y festejos públicos, nunca se manifestó tan espléndida en agasajar a sus huéspedes. Culminaron los actos con una visita a Montserrat, que revistió suntuosidad. Igual que cuando Isabel II vino de niña, el Príncipe y la Infanta iban ataviados de campesinos con efecto muy emotivo en el pueblo. Hechas las visitas a Sabadell, Tarrasa y Manresa, el 3 de octubre el comercio obsequió a la Reina con un baile de gala en el salón gótico de la Lonja de Mar. Al día siguiente la soberana sancionó con su presencia el derribo de las murallas para empezar el Ensanche de la ciudad y el nuevo puerto. El general Prim permaneció en Barcelona durante la estancia de la Reina y el 10 de octubre salió hacia Tarragona y Reus, donde se le tributó una acogida entusiasta <sup>3</sup>.

---

3. Carrera Pujal, *Historia política de Cataluña en el siglo XIX*, t. V. Barcelona, Bosch 1957, pag. 34.

## CURSO 2004-2005

Hubo paradas militares, serenatas, corridas de toros, cabalgatas, fuegos de artificio, limosnas, sorteos de prendas de vestir, bailes públicos a todo pasto, juegos populares, cultos religiosos, actos académicos, banquetes y un sinfín de festejos diversos.

Más de medio millón de reales le costó a la Diputación el viaje regio. Hubo que preparar iluminaciones y fuegos artificiales, jardinería, decoraciones y colgaduras, y alquilar carruajes para los actos oficiales y el transporte de los coros de Clavé y las orquestas a Montserrat. También ayudó a los fabricantes que preparaban una Exposición y la Junta de Agricultura que habilitó la Granja experimental de la Travesera de Gracia como lugar de recreo para la Reina.



CURSO 2004-2005

## **Sesión Necrológica en memoria del Excmo. Sr. Dr. D. José M<sup>a</sup> Berini Giménez**

Glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón y Excmo. Sr. Dr. D. Roberto García Cairó.

### **Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón**

Conocí al Excmo. Dr. Don José M<sup>a</sup> Berini en los años 50. Fue quien presidió el Tribunal ante el que defendí mi tesis.

Pero, en realidad, tuve la vivencia de las extraordinarias cualidades y del carácter del Dr. Berini en la azarosa etapa en que la Sección Provincial de Barcelona del colegio de Economistas de España se transformó en Colegio.

La dinámica se puso en marcha en 1968. Era Presidente de la Sección Provincial D. Sergio Garcigoy (q.e.p.d.). El Dr. Berini era el Vicepresidente.

En Noviembre del citado año, unos colegiados solicitaron notarialmente del Decano-Presidente del Colegio de Economistas de España, que la Sección Provincial de Barcelona se convirtiera en Colegio. La respuesta consistió en incoar un expediente disciplinario con petición de expulsión del Colegio, de los economistas que habían firmado el citado requerimiento. El argumento era que atentaban a la unidad nacional del Colegio. La reacción del Dr. Berini fue fulminante. En repetidos viajes a Madrid, resolvió satisfactoriamente la cuestión dejándose sin efecto los expedientes. En 1969 fue designado Presidente de la Sección Provincial en substitución de D. Sergio Garcigoy.

Fue gracias al esfuerzo y al acierto en las gestiones desarrolladas por el Dr. Berini, con la colaboración de la práctica totalidad de los pocos economistas de Barcelona que en aquellos momentos formaban parte del Colegio Nacional, que en el año 1972 se consiguió el logro de que no hubiese en toda España un solo Colegio

sino que con la creación del de Barcelona se abría el camino para la normalización del desarrollo asociativo de la profesión.

Hay que reseñar que contra la petición de que se creara el Colegio de Economistas de Cataluña, se tuvo que aceptar la imposición de que sólo tuviese ámbito provincial. Con ello, se creaba la paradoja de que los colegiados de Gerona, Lérida y Tarragona que habían estudiado en Barcelona, debían estar forzosamente colegiados en el de Madrid.

José M<sup>a</sup> Berini fue Decano del Ilustre Colegio de Economistas de Barcelona hasta 1975, en que le sucedió quien hoy os habla. Fue en 1975 que se logró que nuestro Colegio de Barcelona se convirtiera en el Ilustre Colegio de Economistas de Cataluña y Baleares. Pero esto ya es otra historia.

José M<sup>a</sup> Berini fue quien, en su calidad de Jefe de Estudios de la Caja Provincial de Ahorros, hizo lo necesario para que inicialmente la Sección Provincial tuviera un espacio en el edificio social de Vía Layetana 31 y que en el momento de la creación del Colegio ocupara unas amplias instalaciones en un edificio propiedad de La Caja en la Rambla de Catalunya.

José M<sup>a</sup> Berini fue, primero, catedrático de Geografía en la Escuela Superior de Comercio de Alicante y terminó su carrera docente como catedrático de Estructura Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona, de la que, además, fue Decano.

Era hombre de firmes creencias, a las que nunca renunció y defendió fuese cual fuese el entorno en que se encontraba.

Nunca, por ánimo de medrar, renunció a decir en voz alta lo que pensaba. Lo cual, en sí, ya es un monumento a su integridad de carácter. Pero ello, en lugar de enemistades, le conllevó el respeto de los demás.

En los años difíciles de la transmisión política, fueron varios los catedráticos e incluso algunos decanos que tuvieron que sufrir de las iras y, a veces, vejaciones de los estudiantes manipulados políticamente. Pues bien, el Dr. Berini, a pesar de que

todo el mundo conocía cuales eran sus creencias políticas, fue siempre respetado, precisamente por su coraje y la ejemplaridad y honradez que manifestaba.

Era un hábil negociador, sin renunciar a defender hasta las últimas consecuencias, todo aquello que creía y consideraba justo.

Su labor en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras fue fecunda. Participó durante largos años en la Comisión de Admisiones dando ejemplo de su objetividad y honestidad.

Dejó innumerables amigos. Sólo cabe recordar, que cuando ya no ejercía cargos públicos o privados de importancia, su entierro y posterior funeral fueron actos de asistencia masiva. Allí solamente había amigos, muchísimos amigos.

Muchas gracias.

### **Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Roberto García Cairó**

Excmo. Sr. Presidente

Excmos. Sres. Académicos

Excma. Sra. Sras. y Sres.

En este acto la Real Academia me ha conferido el honor de intentar exponer, junto con los académicos Excmo. Sr. Dr. Marius Pifarré y Excmo. Sr. Llorenç Gascón, los aspectos más destacados de la actividad de nuestro apreciado compañero Excmo. Sr. Dr. José M<sup>a</sup> Berini.

De común acuerdo yo me ocuparé de las facetas docente y cultural de nuestro amigo Berini, con quien me unía una amistad entrañable que se inició hace más de 45 años cuando los dos coincidimos en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles preparando los alumnos que cursaban los estudios de Intendente Mercantil, donde Berini

## CURSO 2004-2005

desempeñaba la cátedra de Estudios Superiores de Geografía y yo la de Organización y Administración de Empresas.

El profesor Berini cursó los estudios de Profesor e Intendente Mercantil en la misma Escuela de la calle Balmes y terminó las carreras los años 1935 y 1942 respectivamente.

Terminados brillantemente sus estudios y estimulado por su catedrático de geografía y luego gran amigo, el Dr. Forner, empezó a prepararse para opositar a la Cátedra de Geografía Económica; simultáneamente para hacer prácticas dio clases durante dos cursos en una importante academia de Sabadell. Las oposiciones se convocaron en 1944 y empezaron en 1945 en Madrid donde se celebraban todas las oposiciones a Cátedra. Después de unas oposiciones muy reñidas, el mes de marzo de 1945 ganó la Cátedra de Almería que era una de las que salían a oposición de la cual no llegó a tomar posesión puesto que el curso terminaba y el mismo tiempo salió a concurso la Cátedra de la Escuela de Alicante que era más importante. Ganó este concurso y se incorporó a principios del curso 1945-46 donde desempeñó la Cátedra hasta el final del curso 1950. Los años de Alicante fueron muy importantes para él, ya que constituyó una familia (se casó con Roser en enero de 1946 y nació Fausto en 1947), dedicó mucha atención a la Cátedra y revalorizó enormemente su asignatura.

El mismo contaba una anécdota de finales del primer curso en Alicante. Iba en tren y en el mismo departamento iba un grupo de estudiantes con aspecto de “niños bien” que iba a pasárselo bien y aprobar con el mínimo esfuerzo. El que parecía jefe del grupo dio la gran noticia; en Geografía hay un catedrático nuevo que dicen que tiene muy mala uva y suspende mucho. No se imaginaban que el catedrático de qué hablaban lo tenían sentado delante, callado y sin darse por enterado! Lo que no explicaba Berini era que cara puso aquel chico cuando se lo encontró para examinarse!

Berini estacó enseguida por sus amplios conocimientos de Geografía Económica y sobre todo por su prodigiosa memoria que le permitía almacenar miles de fechas, nombres y estadísticas que dejaban boquiabiertos a sus alumnos.

El año 1950 solicitó su traslado a Sabadell para estar más cerca de Barcelona, pero se jubiló el Sr. Forner y quedó vacante “Estudios Superiores de Geografía”

que era una Cátedra de Intendencia; se convocó un concurso oposición muy disputado pero al fin el Sr. Berini fue destinado a Barcelona; era a principios del curso 1951. En aquel entonces las asignaturas de Intendencia las explicaba el Sr. Gual Villalbí, el Sr. Berini y quien les está hablando, hasta que nos trasladamos al nuevo edificio de Pedralbes y los estudios de Intendencia quedaron integrados en la Facultad de Económicas.

A partir de su incorporación a Barcelona mi amistad con el Sr. Berini se fue consolidando y durante estos cuarenta años y pico creo que Berini ha sido uno de mis mejores amigos.

En el año 1957, aunque pasó a la Facultad para hacerse cargo de la asignatura de Estructura Económica, continuamos manteniendo la relación formando una peña de catedráticos y amigos y sobre todo manteníamos contacto con los alumnos de las últimas promociones de Intendentes quienes cada año hacían una reunión y una cena a la que invitaban a los dos catedráticos supervivientes, Berini, y yo. El pasado diciembre la promoción de 1956 celebró su reunión anual el día 13 (Santa Lucía) y dedicamos un cariñoso recuerdo al Sr. Berini que acababa de dejarnos.

En el plano docente tengo que recordar asimismo que durante muchos años Berini y yo preparamos los exámenes que organizaba la Caixa de Catalunya para elegir los aspirantes que querían entrar a trabajar en la Caixa y también durante quince años él preparó la Memoria anual de la Caixa de Catalunya, antes Caixa de la Diputació.

El año 1966 ingresó en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras donde estos últimos años hemos coincidido. Era vocal de la Sección 1ª de “Ciencias Económicas” y formaba parte asimismo de la Comisión de admisiones. Su discurso de ingreso trató de “La integración económica europea”. Cuando ingresó el académico Sr. Ribera Rovira con un tema sobre “La política económica regional” le contestó el Sr. Berini. También cuando ingresó el académico Ilmo. Sr. Jordi Salgués Rich le contestó su discurso sobre “Aspectos económico del urbanismo”. Y también cuando ingresó Ramón Trias Fargas le contestó su discurso sobre “La Crisis del petróleo”.

## CURSO 2004-2005

Ha pronunciado muchas conferencias en Barcelona, Madrid y otras poblaciones sobre todo de Cataluña. Preparó una tanda de conferencias sobre temas de Estructura Económica, recuerdo las de Olot, Girona y Figueres, acompañado de la peña de amigos.

Estimado José, la Real Academia y todos nosotros te encontraremos a faltar y te recordaremos siempre.

A su esposa Roser, a sus hijos Fausto y M<sup>a</sup> Rosa les reiteramos nuestro pésame más sincero. Que descanse en paz.

CURSO 2004-2005

## **Sesión Necrológica en memoria del Excmo. Sr. D. Josep Cervera Bardera**

Glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Argandoña Rámiz, Excmo. Sr. D. José María Codony Val y Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón.

### **Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Argandoña Rámiz**

Me siento particularmente honrado por la invitación del Excmo. Sr. Presidente para participar en la sesión necrológica del Excmo. Sr. D. Josep Cervera i Bardera, con quien me unían los lazos de la amistad y por quien sentía una sincera admiración, viendo reflejadas en él lo que pienso deben ser las cualidades de un miembro de esta Real Corporación: seriedad, constancia y disciplina en el trabajo, rectitud y honestidad en su actuación, sencillez y humildad en los éxitos, lealtad y sentido de la amistad en sus relaciones con sus colegas.

Su fallecimiento ha dejado un hondo recuerdo en esta Real Academia, en la que fue recibido el 12 de abril de 1972, y en la que ocupó el cargo de Secretario durante casi un cuarto de siglo, desde el 22 de diciembre de 1975 hasta que fue nombrado Secretario de Honor, el 16 de diciembre de 1999. La Real Academia era, sin duda, una de sus pasiones, en la que procuraba no el lucimiento personal, sino el servicio.

Me corresponde a mí la glosa de sus actividades académicas y de sus publicaciones. En ellas, llama la atención la variedad de sus intereses intelectuales, su amplia cultura, su sentido práctico y su anticipación a lo que, con el paso del tiempo, han sido los problemas más relevantes de la economía y de la empresa. Fue profesor de Gestión Financiera en la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas, ESADE, y profesor de Contabilidad de Costes, Mejora de Métodos Administrativos, Mecanización Administrativa y Gestión Financiera de la Empresa en OFASEM, Centro Técnico de Administración, Contabilidad y Tributos, además de impartir cursos diversos en la Asociación Católica de

Técnicos Mercantiles. También ejerció su magisterio en el Apostolado de Técnicos Mercantiles, en la Asociación Española de Directores y Jefes de Personal, en el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles, en la Asociación Española de Analistas de Inversiones y en actividades promovidas por varias empresas.

La variedad de materias en que volcó sus intereses intelectuales muestran su profundo conocimiento de los problemas y técnicas de gestión de las empresas, que ocuparon toda su vida profesional. Sobre esas mismas materias escribió durante muchos años en la revista Estudios Técnicos Mercantiles, en Economía Vascongada y en el boletín de estudios de Socefi, Sociedad Catalana de Estudios Financieros. También llama la atención su dominio de las materias jurídicas, que iba mucho más allá de la formación básica de un economista, intendente mercantil y censor jurado de cuentas. Su familia recuerda las maletas llenas de libros profesionales con que emprendía sus vacaciones, en las que trataba de compaginar su dedicación a la familia con su pasión por la montaña y su incansable actualización profesional.

Tuve ocasión de leer el discurso de ingreso en esta Real Academia, titulado *La rentabilidad de la empresa y el hombre*. En él se ponen de manifiesto la variedad de intereses y la amplitud de puntos de vista que caracterizaron su actividad académica. Cuando preparaba aquel discurso, la economía española estaba apenas saliendo de un periodo recesivo, con una inflación elevada y, sorprendentemente, un saldo por cuenta corriente muy favorable, que contrastaba con la tradicional debilidad de nuestra economía en el frente exterior.

No es de extrañar, pues, que la primera parte del discurso de Josep Cervera se dedicase al entorno macroeconómico, con especial atención a dos problemas que siguen siendo cruciales para cualquier análisis de la economía de un país: sus desequilibrios, centrados entonces en el saldo de su balanza de pagos, y su racionalidad, como clave para explicar la eficiencia en la asignación de los recursos. Hoy confiamos en el libre mercado, la competencia y unas políticas económicas no invasoras, en el marco de unas instituciones bien definidas y en un entorno legal respetuoso con los derechos de propiedad y con la libre iniciativa, para conseguir aquella eficiencia. Ese no era, obviamente, el entorno socio-político de los primeros años setenta, de modo que Josep Cervera dedicó una parte de su discurso a discutir las posibilidades de la planificación del desarrollo, entonces en auge tanto en España como en otros

países europeos, para lograr la coordinación en la toma de decisiones que debería permitir la formación de capital necesaria para el crecimiento económico y la generación de empleo.

En este análisis del entorno macroeconómico de la empresa llama la atención la relevancia y la actualidad de algunos de los puntos desarrollado en el discurso: la preocupación por el déficit por cuenta corriente, el énfasis en un modelo basado en la exportación y la formación de capital, el necesario estímulo de las inversiones exteriores, la necesidad de reestructuración y reconversión industrial –lo que hoy llamaríamos la “destrucción creativa”-, el papel de la tecnología y de la formación en la política de fomento de la productividad, y el énfasis en la importancia de una buena gestión, individual y colectiva, de las empresas y las administraciones. La relectura de esas páginas del discurso no deja de ser una llamada a la humildad de los economistas: treinta años después, seguimos discutiendo los mismos problemas con instrumentos parecidos, aunque, eso sí, nos sentimos más seguros –no sé si con razón o sin ella- de nuestros conocimientos y de nuestras recomendaciones de política.

En este ámbito del análisis económico, quiero recordar ahora otra publicación en la que Josep Cervera desempeñó un papel muy importante: el libro *La economía. ¿Qué es? ¿Cómo funciona?*, editado en 1985 por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, y dirigido a la formación de empresarios y directivos. Se trata, de nuevo, de una obra de contenido muy amplio, a diferencia de los manuales en uso, entonces y ahora, en la que se discutían temas de micro y macroeconomía y de economía de la empresa, teóricos y prácticos, muy enfocados a ayudar al empresario a entender el entorno en que se mueve, especialmente el de la economía española.

El carácter práctico de ese libro se pone de manifiesto en la diversidad de fuentes y de datos sobre la operativa de las instituciones económicas de nuestro país, así como en esquemas didácticos muy claros. Se trata, en suma, de una obra orientada a entender qué es la economía y cómo funciona, que cuadra muy bien con el talante intelectual de Josep Cervera. Sus hijos me recordaban hace poco la meticulosidad con que repasaba una y otra vez cada capítulo, una muestra más de la profesionalidad con que se tomaba cada ocupación, y que llevó en más de una ocasión a Pere

Durán Farell, con quien colaboró estrechamente en Catalana de Gas, a decir que se fiaba plenamente de Josep Cervera, como persona y como profesional.

En ese libro me llamaron particularmente la atención los capítulos dedicados a la economía de la empresa, que recogían no sólo el saber teórico vigente, sino, sobre todo, la experiencia práctica de su autor y los conocimientos acumulados a lo largo de una vida al servicio de la empresa. Y esto me lleva a la segunda parte del discurso de ingreso en esta Real Corporación, mencionado antes, en que el protagonista es la empresa, como microcosmos de la economía y de la sociedad.

De nuevo, el enfoque de dicho discurso es sorprendentemente actual, poniendo énfasis, primero, en la rentabilidad, como variable de síntesis de la marcha de la empresa, y segundo, en el hombre, como no podía ser de otro modo en una persona con la vocación humanista de Josep Cervera. En 1972 no era frecuente estudiar los problemas de las empresas más allá de las técnicas de dirección –de las que el discurso también habla–, para poner énfasis en la visión de síntesis, el sentido del espacio y del tiempo –el largo plazo–, el conocimiento de las personas, la coordinación del equipo humano, la delegación de responsabilidades, la concentración en la estrategia y “un alto sentido del deber y de la ética profesional y humana” (pág. 32). En todo caso, la atención que se presta a la dimensión financiera –un punto fuerte, sin duda, de la trayectoria profesional de nuestro Académico– no empequeñece, en absoluto, las demás facetas de la dirección.

La atención al hombre es, como he señalado, el punto culminante de su discurso, y se pone de manifiesto muy oportunamente después de haber recordado la importancia que la eficiencia económica tiene en la buena gestión de la empresa. Este componente humano se centra en dos dimensiones: la profesional y la personal.

En el plano profesional, Josep Cervera subraya la responsabilidad de todos y de cada uno de los hombres y mujeres que colaboran en la empresa, la importancia de la especialización y de la formación y el papel de la iniciativa y de la libertad. “Así se acrecienta –afirma– el poder formativo del hombre en esas decisiones personales tuyas, (...) que le van capacitando y motivando para aspirar a puestos mejores” (p. 44). Como muy bien señala, interaccionan aquí las exigencias técnicas de la gestión con las iniciativas humanas y el desarrollo profesional (p. 45).

El plano personal define lo que Josep Cervera llama la “personalidad profesional del hombre de empresa” (p. 45), en la que se conjugan las capacidades personales con las responsabilidades inherentes al lugar ocupado en la organización. Discute ampliamente el papel de la libertad, que conduce al “sentido ético de la conciencia del hombre, en función de los deberes o vínculos que le unen a la empresa” (p. 47), señalando como tres etapas en ese desarrollo de la libertad: el cumplimiento del deber, la colaboración en el fin común de la organización y la identificación con la empresa y sus objetivos (p. 48).

Particularmente moderno es el tratamiento que nuestro Académico hace de la ética en la empresa (p. 48 ss.), poniendo de manifiesto que no estamos ante un invento reciente, como algunos autores anglosajones han sostenido, sino ante una realidad antigua y bien arraigada, tanto en la reflexión teórica como en la vida práctica. En el discurso se adopta un punto de vista deontológico, señalando los variados deberes que las personas tienen en las organizaciones, pero también hay una referencia muy clara a las responsabilidades de la empresa con sus partícipes, que Josep Cervera define, anticipando a los autores de la teoría de los stakeholders, como los “grupos de personas que de una manera directa o indirecta participan de los resultados de la empresa” (p. 48).

Seguir la trayectoria de un miembro de esta Real Academia es siempre una tarea apasionante. Como he dicho al principio de mi intervención, el Excmo. Sr. D. Josep Cervera i Bardera ha dejado en nuestra Corporación una huella profunda, dándonos ejemplo de laboriosidad, serenidad, humanidad, rigor y claridad de mente. A él, que fue un católico de profundas convicciones, se le puede aplicar con propiedad lo que el Espíritu dice en el libro del Apocalipsis de aquellos que mueren en Dios: “que descansan de sus trabajos, porque sus obras les acompañan” (Ap. 14, 13). Que esas obras sirvan de ejemplo para nosotros.

**Glosa por el Académico Numerario  
Excmo. Sr. D. José María Codony Val**

Excmo. Sr. Presidente  
Excmos. Sres. Académicos  
Señoras y Señores

La Real Academia me ha hecho el honor de poder dirigir unas palabras en recuerdo de D. José Cervera Bardera con la amargura que representa la pérdida de un gran amigo.

Convinimos que mi aportación a este recuerdo, sentido y emocionado, se centraría en su actuación empresarial.

Decía el Ilmo. Sr. D. Luis Prat Torrent, el 12 de abril de 1972, en su discurso de contestación al de ingreso en esta Academia del Iltre. Sr. D. José Cervera Bardera, que “éste se integraba en nuestra Corporación con el equilibrio, la formación, la disciplina y la conciencia sensibilizada para el ejercicio de su vocación profesional; y además, con la eficacia demostrada, la rectitud y la honestidad probadas por su ética profesional. ¡Que bien conocía el Sr. Prat Torrent a nuestro común amigo José Cervera!

Todas las virtudes y características expresadas junto a la posesión de los títulos de Perito, Profesor e Intendente Mercantil, así como su adscripción al Instituto de Censores Jurados de Cuentas, perfilan la acusada personalidad del Sr. Cervera.

El Sr. Cervera fue un hombre que se forjó a si mismo ya que todos los éxitos de su vida profesional los logró por su preparación y esfuerzo, lo que le proporcionó una gran experiencia en todos los aspectos de su profesión.

Todos sus actos estaban presididos por la ética profesional y promoción social.

En el orden empresarial debo destacar que ha ostentado cargos directivos en gran número de empresas de alto rango en la economía nacional, todo ello indepen-

dientemente de su labor asesora en materia fiscal, contable, económico-financiera, jurídica y de organización.

Su currículum como hombre de empresa, trataremos de sintetizarlo lo máximo posible. El año 1935 ingresó muy joven en “ Catalana de Gas y Electricidad S. A” de Barcelona, desarrollando actividades en los campos de “Personal”, “Contabilidad “, “Tributación “, y “ Dirección Económica y Financiera “.

En 1961 fue nombrado Director Financiero e Interventor Económico de dicha Compañía. En 1971 fue ascendido a Director General Adjunto y posteriormente ocupó los más altos cargos hasta convertirse en la mano derecha de su Presidente, el gran empresario catalán Don Pedro Durán Farell, hombre extraordinario del que aprendió muchas cosas. Quiero destacar una de ellas que siempre me llamó la atención, ya que no es frecuente entre los altos ejecutivos de empresa.

El Sr. Durán Farell, hombre de prodigiosa memoria y preparación, acudía a las Juntas Generales de Accionistas de Catalana de Gas, empresa muy importante y compleja, sin auxiliarse de ningún documento. Yo había tenido ocasión de presenciar como contestaba con rapidez y concisión a las preguntas y requerimientos de los accionistas. Era una demostración de grandes facultades, de las cuales aprendió muchísimo nuestro querido José Cervera debido al frecuente trato entre ellos.

Una colaboración valiosísima al Sr. Durán Farell fue la del amigo Cervera, al tomar una activa participación en la que fue difícil promoción de “Gas Natural, S.A.”

Veamos a continuación las muchas empresas y cargos que ostentó el Sr. Cervera, a parte de los de “la Catalana de Gas”, participó activamente en la promoción de las siguientes empresas:

**Del Grupo Catalana:**

“Etileno, S.A”,

“Naviera de Productos Licuados S.A.”,

“Aquitania Ibérica S,A”,

“Petrofibra. S.A.”,

“Nitrogas”,

“Refinerías de Cataluña S.A.”,  
“Equip Gas:S.A.”  
“Frigas S.A.”  
“Industrias Químicas Asociadas S.A., etc.

**Como Interventor de Catalana de Gas** realizó el control de gestión en las siguientes empresas, ya en período de explotación:

“Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.”  
“Compañía Anónima de Carbones Asturianos”  
“Obras y Servicios Hispania S.A.”  
“Entrepose Española S.A.”  
“Gas Reusense S.A.”  
“Gas Manresana S.A.”  
etc .....

-Ocupó los cargos que se expresan en las siguientes Compañías:

En “Unión Industrial. S.A.” de Villanueva y Geltrú, Consejero Delegado desde diciembre de 1964 hasta marzo de 1966.

En “Compañía Española de Gas S.A.” cuyas explotaciones radican en Valencia, Málaga, Murcia, Cádiz y Santander, miembro del Consejo de Administración y del Comité de Dirección, desde agosto de 1965.

En “Auto Electricidad S.A.” como Director Gerente, desde junio de 1964 hasta diciembre de 1965.

En “Universal Eléctrica S.A.”, como Consejero Delegado, desde septiembre de 1964 hasta diciembre de 1966

En “Recobros S.A.”, como Presidente del Consejo de Administración, desde enero de 1965 hasta julio de 1966.

Fue Miembro del Grupo de Trabajo de Barcelona de la “Comisión Promotora de Autopistas”, desde noviembre de 1965 hasta septiembre de 1966.

Asesor de Empresas en el periodo 1951-1963, en materia fiscal, contable, económico-financiera, jurídica y de organización.

Una faceta interesante dentro de la actividad plena que desarrolló en el campo profesional, como hemos expuesto, se produjo con su colaboración acertada y eficaz con las Cajas de Ahorros catalanas: la Caja Sagrada Familia y la Caja de Barcelona. Me referiré a esta última por mi conocimiento más directo, ya que siendo yo Director General de dicha Institución, fue elegido Consejero General de la misma D. José Cervera. Dicha elección fue concretada en su adscripción a la llamada Comisión de Control, de fuerte contenido técnico-económico. La labor desarrollada por el Sr. Cervera en dicha Comisión puedo dar fe que fue digna de elogio por sus intervenciones y propuestas muy interesantes.

Quiero dejar constancia para terminar, que el gran sentido social y ético que caracterizaba el talante del Sr. Cervera se hizo notar en sus actuaciones en las Cajas de Ahorros mencionadas, ya que muy pronto comprendió que se trataba de Instituciones que poseían dos vertientes, la financiera y la benéfico-social, siendo esta última la que debía primar sobre la otra. Todo ello resulta explicativo del gran sentido social que debía presidir todas sus actuaciones.

Señoras y señores, en síntesis muy condensada, son estos a grandes rasgos los puntos básicos de la actividad que desarrolló en el campo empresarial nuestro querido ex Secretario de Honor de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Excmo. Sr. Don José Cervera Bardera.

### **Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón**

Excmo. Sr. Presidente

Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos

Señoras y Señores

Ante todo, deseo expresar mi reconocimiento por el privilegio de participar en esta solemne sesión en memoria del que fue durante treinta y dos años Académico de Número y, en el curso de veinticuatro, Secretario de esta Real Corporación.

## CURSO 2004-2005

Conocí a José Cervera exactamente en el mes de septiembre de 1946. en aquella fecha ingresé, jovencísimo, en la Academia Técnica Profesional de la O.P.C.D. Él era el Secretario de la entidad recién fundada y autorizada gubernativamente.

La O.P.C.D. –Orientación Católica Profesional del Dependiente– era una de las ramas de Acción católica. Su Presidente era José Boguña a quien se debió la iniciativa de crear la A.T.P. de la cual, sin embargo, no formó parte.

La O.P.C.D. tenía su sede en la calle Canuda y contaba con más de un millar de adheridos.

La Academia Técnica Profesional tenía su lugar de encuentro, en condiciones precarias, en un altillo del edificio de l Compañía General de Tabacos de Filipinas en la Rambla de las Flores.

Se reunía cada sábado por la tarde. Sus sesiones duraban de tres a cuatro horas. Se debatían a fondo los temas contables y fiscales de la máxima actualidad con una profundidad como pocas veces he visto en mi vida.

Lo que allí se discutía sobre cualquier nueva normativa legislativa o reglamentaria era de aplicación profesional inmediata. No se divagaba.

El Presidente, desde la fundación de la Academia hasta finales de los años sesenta, fue el Excmo. Sr. D. Luis Prat Torrent que ingresó en esta Real Corporación en 1954 y durante muchos años fue su Tesorero y miembro de la Junta de Gobierno. Sea dicho que su discurso de ingreso se tituló “El capital como elemento económico-financiero de la empresa”.

José Cervera era el alma organizadora de la Academia Técnica. Él era quien sugería o proponía los temas a estudiar. Quien convocaba y recaudaba la modesta cuota de dos pesetas al mes con la que contribuíamos a la vida de la entidad.

Todo en este mundo hay que verlo en el contexto del momento. En Barcelona no había nada más, ningún lugar en donde se pudieran discutir asuntos profesionales. Baste decir que, en aquellos tiempos, el Iltre. Colegio de Titulares Mercantiles

tenía su local social en una habitación de no más de seis metros cuadrados en el edificio del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, en la Plaza del Pino. Nunca organizó acto alguno.

En primer lugar, se necesitaba autorización del Consejo de Ministros para la creación de cualquier asociación. Y permiso gubernativo para cada ocasión en que se reunieran más de cuatro personas. Exactamente así.

En nuestro caso, el amparo de la Acción Católica resolvía estas dificultades. El status, textualmente era “Institución de Alta Cultura Mercantil, adherida a Acción Católica”.

Cervera supo reunir a un grupo de profesionales, estudiosos, entre los que deseo citar a Narciso Bibiloni, Ramón Molto, Luis Daunis, Ramón Conangla, Conrado Cardus, Jordi Viladot, Cipriano Tapia –padre de nuestro Académico Juan Tapia-, Emilio Echevarría y tantos otros. Eran amigos. La mayoría, desgraciadamente ya no están con nosotros. Pero algunos de los supervivientes, hoy nos acompañan.

Quiero decir que periódicamente, algunos de los que quedamos aún nos reunimos. La última vez fue en Mayo del año pasado en el Monasterio de Montserrat. Naturalmente, hablamos mucho de Cervera, entonces recientemente fallecido.

José Cervera fue el fundador y director de la revista Estudios Técnicos Mercantiles. Primeramente aparecía como un boletín ciclostilado. Más tarde, a principios de los años cincuenta, como una publicación de presencia digna y contenido de alto nivel. Llegó a venderse en los quioscos de Barcelona.

Raramente faltaba el artículo de José Cervera. A título de ejemplo de los temas en los que profundizaba, al azar y a través de los años, cito a continuación algunos de ellos:

- “Una nueva etapa en el reintegro de documentos de formalización de venta” (Enero 1953)
- “La amortización anticipada” (Febrero 1953)

## CURSO 2004-2005

- “Régimen legal y fiscal de la amortización de valores mobiliarios” (Enero 1954)
- “La Ley 76-1961 sobre regularización de balances” (Septiembre 1962)

Con la aparición de los años sesenta de las escuelas de negocios. Gabinetes de consulting, entidades especializadas en dar cursillos, la Academia Técnica, diría que la Academia de José Cervera, fue languideciendo hasta desaparecer.

A remarcar que ingresa en esta Real Corporación en 1972, versando su discurso sobre “La Rentabilidad de la Empresa y el Hombre”.

Fue nombrado Secretario el 22 de diciembre de 1975, cargo del que cesó voluntariamente el 16 de diciembre de 1999 para dedicar todo su tiempo, en cuerpo y alma, al cuidado de la quebrantada salud de su querida esposa Teresa.

Serán mis compañeros quienes refieran a su actividad en esta Real Academia y en el ejercicio de su vida profesional en la empresa. A mí me corresponde glosar la persona. Pero sí quiero decir que ejerció su labor como Secretario de manera ejemplar y con una falta de medios de económicos casi total.

Nació en 1920. Tuvo que participar en la guerra civil. En el lado republicano. Y sí siempre las guerras son crueles, en su caso lo fue particularmente.

Su quinta fue la llamada del “biberón”. Muchachos de 17 o 18 años fueron enviados a una verdadera carnicería, sin edad ni experiencia militar de ninguna clase, mal equipados y armados. Eran los últimos meses de la contenida. Los enfrentaron con los moros y el tercio.

José Cervera salió con vida de la prueba pero marcado para siempre. Algunas veces me habló de ello. De sus tristes y dramáticas vivencias en el frente y e el campo de concentración.

Quizás lo que tuvo que vivir entonces, rodeado de la tragedia y del horror de la injusticia muerte de sus jovencísimos compañeros, influyó en su profundo sentido religioso de la vida.

## CURSO 2004-2005

Era de Montcada. Y ejercía como montcadense. Hasta muy mayor fue un animador de la vida social y cultural de Montcada. Primeramente en Acción Católica y, luego, en otras entidades de su villa natal. Recuerdo que en los años 50, en una época en que no había oportunidad de viajar al extranjero, a mi regreso de una beca de las Naciones Unidas de que gocé para seguir estudios de postgrado en la Universidad de Columbia, en Nueva York, me hizo dar tres conferencias en Montcada. Fui testigo de su capacidad de convocatoria y de su entusiasmo en organizar actividades culturales en su población natal. Y a fe que eran actos con asistencia multitudinaria.

Fue un buen excursionista. No tuvo vocación para la escalada y el esquí. Pero había recorrido Catalunya de punta a punta. Con botas, mochila. Mapas y brújula. Fue un socio muy activo y querido por del “Centre Excursionista de Catalunya”. Se le tenía por un estudioso de la montaña y la cartografía. Se dio de alta en dicha entidad el 6 de julio de 1943. No puedo menos que evocar la enorme ilusión que tuvo cuando hace doce años le fue impuesta en el Saló de Cent del Ayuntamiento de Barcelona la medalla de oro del C.E.C. con motivo de cumplirse el 50 aniversario de su ingreso.

Era hombre de profundas y sólidas convicciones religiosas. Era católico a machamartillo. Piadoso entre los piadosos. Antes de la guerra civil militó en la “Federació de Joves Cristians”. Era lo que se denominaba un “fajocista”.

Luego, como he ido reseñando, durante casi treinta años fue un verdadero activista de Acción Católica.

Al extinguirse dicho movimiento, su vocación le llevó por otros caminos en los que encontró y pudo acomodar su fe de carácter fundamental.

Para terminar, quiero decir que la Real Academia ha perdido a un gran estudioso, a un trabajador infatigable, minucioso en el detalle, honrado a carta cabal, leal y sincero como es difícil encontrar.

Su credo era la religión, la familia el trabajo y el estudio. Era un buen hombre. Y un hombre bueno. De una pieza.

Muchas gracias.



CURSO 2004-2005

**Solemne Sesión Académica conjunta de la Real Academia de  
Ciencias Económicas y Financieras y la Academia Rumana  
20 de junio de 2005**



CURSO 2004-2005

CURSO 2004-2005



CURSO 2004-2005



CURSO 2004-2005





CURSO 2004-2005



CURSO 2004-2005

CURSO 2004-2005



CURSO 2004-2005

CURSO 2004-2005





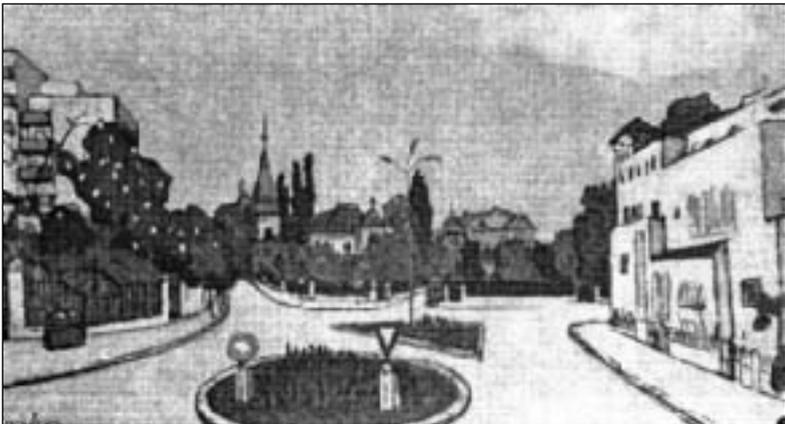
CURSO 2004-2005

CURSO 2004-2005



CURSO 2004-2005





CURSO 2004-2005

CURSO 2004-2005

CURSO 2004-2005





CURSO 2004-2005

d) Comunicaciones

**Luces y sombras en la nueva ley general tributaria  
Respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes**

**Por el Académico Numerario y Catedrático de Derecho Tributario  
Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestre**

**ÍNDICE:**

- I. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.**
- II. INTERÉS DE DEMORA EN CASOS DE RECLAMACIÓN CON  
SUSPENSIÓN Y RESULTADO**
- III. PENSIÓN Y RESULTADO PARCIALMENTE ESTIMATORIO**
- IV. DISCRIMINACIÓN EN LOS PLAZOS RESPECTO DEL DEVENGO  
DE INTERÉS DE DEMORA**
- V. CRIBA EN LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE**
- VI. ÓRGANO DE INADECUADA UBICACIÓN**
- VII. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**
- VIII. ESTÍMULO EN ALGUNOS INCUMPLIMIENTOS ADMINISTRATI-  
VOS EN CUANTO A PLAZOS**
- IX. ACERCA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS INSPECTORAS**
- X. ENSAYO SOBRE MEDIOS ALTERNATIVOS**
- XI. CIRCUNLOQUIO SOBRE SANCIONES**
- XII. FRUSTRADA OPCIONALIDAD DE LA VÍA ECONÓMICO-ADMI-  
NISTRATIVO**
- XIII. CONCLUSIÓN**

## I. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

En las últimas cuatro décadas he dedicado especial atención, en publicaciones, conferencias, reuniones, tertulias y, en mi cátedra, a las relaciones entre la Administración y los contribuyentes con el propósito de coadyuvar en lo posible a la superación de actitudes y posicionamientos de otrora en las que los contribuyentes eran identificados o poco menos, como defraudadores por la Administración, y ésta como redentora de los males generados por aquéllos, con lo que el desequilibrio estaba servido con su correspondiente incidencia en dichas relaciones.

Ahora recién publicada la nueva Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en cuyo preámbulo se lee que *“es el eje central del ordenamiento tributario donde se establecen sus principios esenciales y se regulan las relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes”*, me alienta el deseo de efectuar algunas reflexiones sobre su texto ceñidas principalmente al secular empeño que me guía de tratar de mejorar dichas relaciones, máxime cuando en el preámbulo se indica que entre los principales objetivos que pretende conseguir la Ley aparece, en primer lugar, el de *“reforzar la garantías de los contribuyentes y las seguridad jurídica”*.

Con tan sugerente y sugestivo propósito legislativo me adentro ilusionado en el articulado ávido de verificarlo, si bien pronto percibo que entre el dicho y el hecho dista un buen trecho, o como dicen los italianos *“tra il dire e il fare che in mezzo il mare”*.

De entrada debo indicar que se incorpora al proyecto, entre otras, la Ley 1/1998, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes. Es por ello que el artículo 9 reproduce el artículo 4, apartados 1 y 2 de dicha Ley, consistentes en que: *“Las leyes y los reglamentos que contengan normas tributarias deberán mencionarlo expresamente en su título y en la rúbrica de los artículos correspondientes”*; así como que *“las leyes y los reglamentos que modifiquen normas tributarias contendrán una relación completa de las normas derogadas y la nueva redacción de las que resulten modificadas”*. Es de recordar que esto ya lo ordenaba, al menos en parte, desde 1963 el artículo 16 de la LGT. En 1998 lo reiteró y amplió la LDGC, pero ni durante los primeros 35 años se cumplió ni tampoco en el último quinquenio, al menos en su generalidad, por lo que cabe preguntarse acerca del porqué se dictan leyes que los

propios poderes legislativo y ejecutivo incumplen. Obviamente, esto no refuerza las garantías de los contribuyentes, como tampoco la seguridad jurídica.

## **II. INTERÉS DE DEMORA EN CASOS DE RECLAMACIÓN CON SUSPENSIÓN Y RESULTADO PARCIALMENTE ESTIMATORIO**

El primer tema digno de mención es el contenido en el artículo 26, sobre interés de demora. Sabido es que, con carácter general y así lo recoge el apartado 2.c) de este artículo, el interés de demora se exige cuando se suspende la ejecución del acto. Ahora bien en los casos en que suspendido y recurrido el acto liquidatorio resultante de un acto de disconformidad, el desenlace del conflicto se resuelve parcialmente a favor del contribuyente, ordenándose por el Tribunal competente la anulación del acto y la práctica de otro de inferior cuantía a tenor de la decisión jurisdiccional, se pone claramente de relieve el error en que ha incurrido la Administración, sea “*error facti*” o “*error iuris*”, por lo que el período temporal transcurrido desde que se dictó el acto liquidatorio recurrido y anulado hasta la fecha en que se dicte la nueva liquidación ordenada por el Tribunal es consecuencia del error de referencia que sólo es imputable a la Administración.

A tenor de este planteamiento y de esta situación, ¿son acaso exigibles al recurrente intereses de demora durante el delimitado e identificado período temporal al que me acabo de referir?. Al respecto y con carácter general, la jurisprudencia, en casos parecidos a éste, recuerda e invoca el antiguo proverbio “*damnum, quod quis sua culpa sensit, sibi debet, non aliis imputare*” (quien sufre daño por propia culpa debe imputarlo a si mismo, no a los demás).

Sin embargo, a pesar de tanta evidencia, la LGT incorpora “*es novo*”, en el artículo 26.5 la siguiente norma:

“En los casos en que resulte necesaria la practica de una nueva liquidación como consecuencia de haber sido anulado otra liquidación por una resolución administrativa o judicial, se conservarán íntegramente los actos y trámites no afectados por la causa de anulación, con mantenimiento íntegro de su contenido, y exigencia del interés de demora sobre el importe de la nueva liquidación. En estos casos, la fecha de inicio del cómputo del interés de demora será la misma que, de acuerdo con lo establecido en el

apartado 2 de este artículo, hubiera correspondido a la liquidación anulada y el interés se devengará hasta el momento en que se haya dictado la nueva liquidación, sin que el final del cómputo pueda ser posterior al plazo máximo para ejecutar la resolución”.

Con ello, los “lobbies” que dominan el Ministerio de Hacienda imponen una vez más su criterio aunque sea a costa, según entiendo, de un atropello jurídico, cual es hacer soportar al recurrente los errores, equivocaciones, quimeras, interpretaciones infundadas o similares de la Administración, sin que, sorprendentemente, el Consejo de Estado en el dictamen emitido hiciera referencia alguna al respecto<sup>1</sup>.

A esta cuestión, ceñida a los intereses de demora en las estimaciones parciales de recursos, le dediqué atención un quinquenio años atrás<sup>2</sup>, toda vez que bien puede decirse que tanto la doctrina como la jurisprudencia (en sentido amplio) e incluso el Tribunal Económico-Administrativo Central<sup>3</sup> se mostraron proclives a entender que durante el período que media entre la fecha de la liquidación recurrida y la de la resolución parcialmente estimatoria no procedía aplicar intereses de demora, puesto que no hay aquí retraso en el pago (“*mora solvendi*”) por culpa del deudor, sino por la irregularidad liquidatoria de la Administración (“*mora accipiendi*”). Al respecto el TEAR de Andalucía en resolución de 17 de julio de 1997, al analizar el caso de una liquidación proveniente de una comprobación de valores, declara la improcedencia de intereses de demora cuando el retraso es imputable a la Administración toda vez que dada la naturaleza moratoria del interés de demora “*no es decisivo el «nomen iuris» que le da la Administración (...) ya que las cosas son lo que son y la naturaleza de los instituciones está en si estructura y en su función, no en el nombre que las da,*

- 
1. Dictamen del Consejo de Estado sobre el Anteproyecto de Ley General Tributaria. Quincena Fiscal, n.º. 11, junio 2003, págs. 29 y ss.
  2. “*Acerca del devengo de intereses de demora en las estimaciones parciales de recursos contra actos de liquidación tributaria con suspensión de su ejecutividad. Período temporal computable*”. Revista de Contabilidad y Tributación, n.º. 189, diciembre de 1998, pág. 17 y ss.
  3. Así, entre otras, sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de 3 de marzo de 1991 y 13 de noviembre de 1995; del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de 25 de septiembre de 1990; del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 21 de septiembre de 1996 y 13 de junio de 1997, de la Audiencia Nacional de 23 de abril de 1996; del Tribunal Supremo, de 23 de octubre de 1995. En cuanto al Tribunal Económico-Administrativo Central, la resolución de 20 de noviembre de 1997, razona referida a un supuesto concreto de estimación parcial de un recurso que “*ha de tenerse en cuenta que el auto liquidatorio del que los intereses traían causa fue anulada por una irregularidad no imputable al contribuyente sino a la Administración que no actuó de forma ajustada a Derecho, por lo que es criterio mantenido por este Tribunal Central en diversas Resoluciones, como la de 22 de marzo de 1995, que en tales casos la exigencia de los intereses de demora deberá extenderse desde el fin del plazo voluntario de pago hasta el día en que fueron contraídas las liquidaciones anuladas*”.

*aunque el bautizo lo haga el legislador”, entiende que “sus efectos desaparecen, por lo que se llama la purga de la mora”. Considera que “los efectos de la mora desaparecen o cesan entre otras causas por incurrir también el acreedor en mora (“compensatio morae”) lo cual tiene su fundamento en el principio de que el deudor no debe sufrir perjuicio por la mora del acreedor”.*

Cierto que cuando la cuestión no sólo parecía, sino que ya estaba resuelta, pues a lo sumo podían existir algunos rescoldos en determinados reductos ultraadministrativos, una extraña sentencia del Tribunal Supremo de 28 de noviembre de 1997 alentó nuevamente la desorientación y la duda con claro quebranto de la seguridad jurídica, al distinguir entre los casos en que la Administración viene obligada a practicar liquidación y notificársela al sujeto pasivo, y aquellos en que es obligación del sujeto pasivo presentar la declaración con autoliquidación. En los primeros si la liquidación es recurrida y estimada parcialmente con su correspondiente anulación, no procede la aplicación de intereses de demora durante el período referido, mientras que si se trata de autoliquidaciones una vez vencido el plazo –dice– la obligación es “*por ministerio de la Ley líquida, exigible y vencida*”, por lo que acorde con el artículo 58 de la LGT, la Administración “*deberá exigir intereses de demora por las cuotas liquidadas como consecuencia de su actuación comprobadora desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para declarar*”<sup>4</sup>.

A partir de esta sentencia, dictada en recurso de casación en interés de Ley, el TEAC archivó su criterio, que ya hemos visto era contrario, y se sometió al de aquélla. En cuanto a los Tribunales de Justicia, dista de haber habido unanimidad en la aplicación de la desconcertante doctrina de la sentencia referida, probablemente porque no es fácil asimilar que las consecuencias de un error, equivocación, desacierto, o lo que sea de la Administración, puesto de manifiesto al ser anulada la liquidación recurrida ordenando se dicte otra de menor cuantía, las deba soportar el recurrente con el desembolso de intereses de demora por el tiempo transcurrido desde el “*dies*

---

4. La sentencia, rizando el rizo, indica que no se trata de los intereses suspensivos del artículo 61.3 de la LGT que no son exigibles en este caso, sino de los intereses moratorios del artículo 58 de la misma Ley “*calculados sobre las cuotas liquidadas resultantes de la comprobación inspectora*”. Si bien se mira el importe de dichos intereses sobre la cuota o serían los mismos o variarían algo si la deuda suspendida fuera de mayor importe, la cual muestra que el razonamiento utilizado para fundamentar la pretendida distinción entre estos casos, entre intereses moratorios e intereses suspensivos, no va más allá de un confuso sofisma que genera desorientación, ya que la mora terminó al iniciarse la suspensión, y al anularse la liquidación no procede aplicar interés de demora compensatorio.

*a quo*” de pago hasta la fecha de la liquidación practicada a tenor de la sentencia anulatoria de la errónea liquidación anterior.

En un nuevo artículo que publiqué dos años atrás sobre esta misma cuestión<sup>5</sup>, indicaba que algunos Tribunales de Justicia disienten un tanto de la misma. Así, la sentencia de la Audiencia Nacional de 28 de enero de 1999 al enfrentarse al dilema de abonar intereses por todo el tiempo que dure la suspensión o de considerar que los efectos de incumplimiento del plazo para notificar la pertinente resolución del Tribunal Económico-Administrativo, resuelve que las consecuencias del incumplimiento del plazo han de ser soportadas por el causante del retraso, ya que otro criterio no parece ajustado a los principios de equidad y justicia, así como al de seguridad jurídica y de responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad, ni tampoco el principio de eficacia de la Administración pública, todos ellos proclamados en la Constitución.

Asimismo el Tribunal superior de Justicia de Galicia en sentencia de 28 de enero de 2000, considera que sólo a partir de la fecha de las nuevas liquidaciones que sustituyen a las controvertidas, puede practicarse la correspondiente liquidación de intereses en caso de impago por el deudor en período voluntario y ello porque en este caso no se está *“ante la existencia de una obligación tributaria, de cuantía determinada o determinable pero susceptible de determinación, sino ante una obligación, cuya cuantía se ha cuestionado promoviendo los correspondientes recursos económico-administrativos, estimados lo cuales se practicaron nuevas liquidaciones<sup>6</sup>; por tanto, nuevas deudas u obligaciones y sólo a partir de tan significativo momento se puede hablar de una deuda tributaria, que reúne los requisitos de toda obligación: identidad, integridad e individualidad, que sólo en caso de impago en período voluntario, entre otros efectos anormales, ha de producir la obligación accesoria de abonar los intereses que por ley devengue”*.

---

5. *“Acerca de la imputación de la mora y sus efectos al contribuyente siendo el retraso culpa la Administración tributaria”*. Quincena Fiscal, nº. 5, marzo, 2002, pág. 9 y ss.

6. Explica la sentencia que *“en el supuesto de autos la obligación tributaria nace “ex lege”, cuando se realiza el hecho imponible, que es menester cuantificar mediante el procedimiento de fijación de la base imponible y consiguiente aplicación del tipo de gravamen. En el cómputo de tal base se han detectado anomalías (...) siendo las liquidaciones impugnadas en vía económico-administrativa, y estimando en parte el recurso de alzada contra la resolución recaída...”*

También el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sentencia de 6 de octubre de 1999, declara que *“la obligación de pago de intereses ha de limitarse al período en que la Administración debió resolver ya que el interesado, si bien una vez transcurridos los plazos para resolver el recurso podía entenderlo desestimado e interponer el recurso contencioso administrativo, no estaba obligado a ello y estaba facultado a esperar la resolución expresa de la Administración a lo que sí estaba obligada ésta, sin que la demora haya de ser una carga para el administrado”*.

El propio Tribunal madrileño en sentencia de 19 de febrero de 2000, enjuicia un caso en el que se giró una liquidación de intereses de demora al recurrente por el tiempo transcurrido desde que finalizó el período de ingreso voluntario del acto administrativo impugnado hasta la fecha de ingreso de la cuota, en total más de tres años, siendo que se recurrió la liquidación y fue estimada parcialmente por sentencia del Tribunal Supremo. Afirma el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que la cuestión planteada *“ha sido ya resuelta por esta Sala, entre otras en Sentencias de 28 de mayo, 13 de junio y 30 de septiembre de 1997 y en auto de 21 de octubre de 1997”* por lo que anula la liquidación de intereses, que éstos sólo han de satisfacerse *“cuando el recurso o la reclamación haya concluido con un fallo desestimatorio, siendo por el contrario improcedente exigirlo, cuando la impugnación hubiera sido estimada total o parcialmente y se hubiera acordado la anulación de la liquidación originaria”*.

Igualmente el mismo Tribunal en sentencia de 22 de diciembre de 2000, declara improcedente el devengo de intereses de demora en caso de inexistencia de dolo, negligencia o morosidad del contribuyente y retraso únicamente imputable a la desidia de la Administración.

Y una resolución del TEAR de Canarias de 29 de junio de 2001, al resolver una reclamación motivada por la liquidación de intereses de demora en un acto administrativo de liquidación practicado como consecuencia de la estimación parcial de una reclamación anterior que anuló la liquidación original y ordenó practicar otra de inferior cuantía, después de efectuar un casi ininteligible exordio acerca de si procedía incidente de ejecución o nueva reclamación, y otro no menos confuso e innecesario acerca de la distinción entre intereses de demora suspensivos e intereses moratorios, explica que *“la cuestión relativa a la procedencia o no de esos intereses suspensivos*

en el supuesto de una resolución por la que no se desestima, sino que se estima en parte una reclamación económico-administrativa ha sido y sigue siendo objeto de controversia”. Y después de indicar que “a efectos prácticos ha sido resuelta por el Tribunal Supremo de Justicia en Sentencia de 28 de noviembre de 1997 dictada en recurso de casación en interés de la Ley”<sup>7</sup>, resuelve (con no poca incoherencia, por cierto) que “la aplicación de tal doctrina al supuesto que nos ocupa determina que al haber existido una estimación parcial del recurso de alzada resuelto por el TEAC no resulta pertinente la exigencia de los intereses de demora suspensivos”. Pero como tampoco dice nada de los intereses moratorios, resulta que se pronuncia de manera contraria de la STS que invoca, lo cual no deja, al menos, de ser sumamente curioso.

Es de observar al propio tiempo que el Tribunal Supremo después de la sorprendente, extraña y contundente sentencia de 28 de noviembre de 1997, ha procurado suavizar su criterio, en el sentido de que no cabe interpretar premisoriamente y “ad libitum” que el precepto de la LGT en que fundamenta su posicionamiento ordene el pago de intereses de demora por el deudor si el retraso en el pago de la deuda tributaria es imputable al titular del crédito. En esa línea, el alto Tribunal, en sentencia de 15 de julio de 2001, lejos de mantener inhiesto el pretendido axioma que diseñó en la citada sentencia de 1997, muestra anhelos de razonabilidad y justicia, posiblemente una vez convencido de que la “ratio legis” de la norma que invoca (artº. 61.2 LGT en aquellas calendas), radica, sin que pueda ir más allá, en el impago doloso, culposo, negligente o moroso de una obligación líquida por parte del “solvens”, sin que ni remotamente contemple la inexistencia de culpa y, menos todavía que ésta sea del “accipiens”. Acorde con este nuevo posicionamiento, la sentencia exonera del interés de demora al sujeto pasivo en lo que llama caso fortuito, que, en rigor, no es más que retraso no imputable al deudor, sean cuales fueren sus causas. En este caso concreto, se trata de un amplísimo retraso en la sustanciación de un recurso de apelación por culpa no imputable al apelante, en el que este entiende que no procede exigir interés de demora por el tiempo que media entre la fecha de petición del recibimiento a prueba (30-7-1990) y la fecha en que se redactó el auto rechazándola (6-7-2000), ya que el retraso no les es imputable, habiéndole producido, además, grave quebranto económico. La sentencia supera el hermético criterio de 1997

---

7. Se trata de la STS citada antes que se enfrentó con el criterio casi unánime de la doctrina y removió la jurisprudencia existente con clara oposición a la misma.

al entender que “*es razonable afirmar que nos hallamos ante el retraso en el cumplimiento de la obligación, debida a un caso fortuito excepcional, concretamente a que los autos estuvieron extraviados, debido a la reordenación de los archivos, sin culpa del deudor, por lo que es el acreedor el que debe soportar los efectos del retraso o sea la no exigencia de intereses durante el retraso («mora»)*”. Corolario de esto es que si el extravío de los autos, ciertamente censurable, justifica la exoneración de intereses de demora al deudor, con más justificación, si cabe, ha de entenderse que cuando el retraso en el cumplimiento de la obligación obedece a equivocación de la Administración en su quehacer liquidatorio, tampoco procede la exigencia de interés de demora por el tiempo que media entre la comisión del error administrativo y la formalización de la liquidación procedente. Y digo con más justificación porque en el extravío de los autos pueden darse circunstancias que lo propicien, mientras que el error en la calificación de los hechos o en la interpretación de las normas o en la práctica administrativa por parte del funcionario técnico de bien probada preparación, es menos excusable y mucho más censurable.

Otro avance en idéntica línea de superación de la doctrina de 1997, queda plasmado en la sentencia del Tribunal Supremo de 17 de diciembre de 2002, en un caso referido al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en que la Administración liquidó intereses de demora. En el FJ Cuarto, se lee:

“La Sala entiende que cuando existe un régimen opcional, si el contribuyente declara los hechos correctamente, como es el caso de autos, los valora acertadamente, aplicando algunas de los medios de comprobación, contemplados y admitidos por el artículo 52 de la LGT, como también ha ocurrido en este caso, y practica la correspondiente autoliquidación, pero la Administración entiende, de conformidad con una pura y simple diferencia interpretativa, que debe corregir dicha autoliquidación, no cabe exigir intereses de demora, porque tanto si se sigue el procedimiento de declaración administrativa, como el de declaración-autoliquidación, el tiempo que transcurra hasta la liquidación, en el primer caso, o hasta la liquidación provisional en el segundo, ha de conceptuarse como supuesto similar al de *mora accipiendi* (...). En conclusión, en este caso concreto y dadas las circunstancias que concurren no procede liquidar a la contribuyente intereses de demora por el período que media desde la terminación del plazo de presentación de la declaración-liquidación hasta la liquidación provisional que ahora se anula, ni tampoco desde esta fecha hasta aquella en que se practique la nueva liquidación”.

Pues bien, cuando la doctrina del Tribunal Supremo del último trienio va dejando atrás y superando la doctrina de la sentencia de 28-11-1997, que mereció severa crítica de la doctrina y que aquí no tengo reparo alguno, sino todo lo contrario, en calificarla de gravemente errónea, ahora, la nueva LGT la reaviva en el transcrito artículo 26.5 con lo que, una vez más, el “lobby” administrativo que domina los reductos hacendístico y que manda desde la sombra, impone su arbitrario criterio, prescindiendo de todo lo que se tenga que prescindir en materia de justicia y equidad, claramente plasmada en esta materia en el antiguo aforismo “*moram purgare licitum est*”. Y lo hace, además con premeditado refinamiento (valga el calificativo) en el umbral del precepto: “*En los casos en que resulta necesaria la práctica de una nueva liquidación como consecuencia de haber sido anulada otra liquidación por una resolución administrativa o judicial, se conservarán íntegramente los actos y trámites no afectados por la causa de anulación con mantenimiento íntegro de su contenido, exigencia del interés de demora sobre el importe de la nueva liquidación*”, siendo la fecha de cómputo inicial la de finalización del plazo de pago en período voluntario y la fecha final la de la nueva liquidación. Como puede verse, con una redacción aparentemente aséptica se incorpora a la LGT una clara injusticia por el prurito recaudatorio supuestamente basado en el erróneo axioma que las obligaciones tributarias líquidas, vencidas y exigibles devengan siempre, sin excepción, intereses moratorios, cuando la doctrina es unánime y la jurisprudencia es pacífica en cuanto a que cabe apreciar excepciones, además de que, aún asumiendo el axioma, tal supuesta “*conditio iuris*” sólo se da, conforme afirma la citada sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 28 de enero de 2000, a partir de la liquidación ordenada por el Tribunal competente previa anulación del acto administrativo de liquidación recurrido, ya que con anterioridad la obligación no era líquida en el sentido de determinada o determinable sino ante una obligación cuya cuantía ha sido cuestionada a través de los recursos pertinentes que han culminado con desenlace estimatorio y, por tanto, con nueva liquidación, de manera que sólo a partir de la misma se puede afirmar que existe una deuda tributaria que reúna los requisitos de la obligación, esto es identidad, integridad e individualidad. ¿Dónde quedan entonces “*los actos y trámites no afectados por la causa de anulación*?”. Por lo que parece sólo en la mente del “lobby” autor de la redacción aquí combatida.

Ni que decir tiene que con tan autocrático proceder, las relaciones entre Administración y contribuyentes dista de que puedan ser armónicas.

### **III. DISCRIMINACIÓN EN LOS PLAZOS RESPECTO DEL DEVENGO DE INTERÉS DE DEMORA.**

El artículo 31 al regular las devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo, dispone en el apartado 2:

“Transcurrido el plazo fijado en las normas reguladoras de cada tributo y, en todo caso, el plazo de seis meses, sin que se hubiera ordenado el pago de la devolución por causa imputable a la Administración tributaria, ésta abonará el interés de demora regulado en el artículo 26 de esta Ley, sin necesidad de que el obligado lo solicite. A estos efectos el interés de demora se devengará desde la finalización de dicho plazo hasta la fecha en que se ordene el pago de la devolución”.

Esta norma en lo sustancial estaba ya incorporada al artículo 11 de la LDGC. Mas, la cuestión que emerge aquí es la atinente a la discriminación de los plazos, según sea la Hacienda Pública acreedora o deudora. Sabido es que, en el primer caso, el interés de demora es exigible a partir de la finalización del plazo para el pago voluntario y, así lo establece también la Ley en el artículo 26.2. Sin embargo, en el segundo caso, o sea, cuando la Hacienda es deudora, ésta tiene un período de carencia de seis meses, durante los que dispone de dinero que no es suyo, que debe devolver, pero que graciosamente la Ley, sin fundamento alguno o al menos sin conocerse, le concede el privilegio o si se quiera la gracia de exonerarle, incluso, del pago de interés de demora. Y digo, incluso, porque lo razonable y lo equitativo, por recíproco, sería que determinada la cantidad a devolver, en vez de seis meses de plazo para hacerlo, tuviera que efectuarse como máximo en el plazo de un mes y, si incumple, aplicación de un recargo y de intereses de demora, al modo como se halla establecido para el obligado tributario.

Es posible que haya quien entienda que esto es quimérico y que pertenece a un mundo irreal. Pero a esto cabe preguntar, por qué. Es cuestión de cerciorarse si el obligado tributario sigue siendo súbdito o e ciudadano. También es cuestión de saber quién está al servicio de quien. Y, asimismo, ha de inquirirse acerca de si esto tiene algo que ver con el interés general o si precisamente en razón de este interés debería procederse como aquí se indica.

En lo concerniente al reembolso del coste de las garantías, el artículo 33 del Proyecto reproduce casi literalmente el artículo 12.1 de la LDGC, pero omite el apartado 2 de esta Ley de manifiesto interés práctico, con el texto siguiente:

“Asimismo, en los supuestos de estimación parcial del recurso o la reclamación interpuestos, tendrá derecho el contribuyente a la reducción proporcional de la garantía aportada en los términos que se establezcan reglamentariamente”

En el dictamen, ya citado, del Consejo de Estado se hace notar su ausencia y se postula su incorporación, a cuyo efecto dice que si bien es cierto que es una previsión en cierto modo ajena al reembolso del coste de las garantías, sin embargo “*afecta a las garantías mismas, por lo que debe recogerse en el anteproyecto*”<sup>8</sup>. Ante esta lacónica pero contundente filípica, la Ley lo recoge, pero no en el artículo 33, sino en el 34, al que me refiero a continuación.

#### **IV. CRIBA EN LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE.**

Un tema siempre en primer plano, es el atinente a los derechos de los contribuyentes, a los que la LDGC quiso dedicar atención, enumerando los mismos en el artículo 3 bajo el epígrafe: “*Derechos generales de los contribuyentes*”. Ahora, la nueva LGT, con la denominación: “*Derechos y garantías de los obligados tributarios*”, los detalla en el artículo 34, con reproducción casi literal y con algunas adiciones además del traslado ya referido atinente al derecho a la reducción proporcional de la garantía aportada en los supuestos de estimación parcial del recurso o de la reclamación interpuesta.

Es de observar que gran parte de los derechos del salmo que nos ocupa fueron tomados por la LDGT del artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), con una salvedad, que entiendo no sólo relevante sino muy importante, consistente en que el artículo 35 de esta Ley dedicado a los “*derechos de los ciudadanos*”, incluye en el apartado j) el siguiente:

---

8. Dictamen del Consejo de Estado ... (cit.), pág. 49.

“A exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y del personal a su servicio cuando así corresponda legalmente”.

Pues bien, la LDGC no incluyó este legítimo derecho entre los derechos generales de los contribuyentes, según hice observar en la ponencia que expuse en el XXII Congreso de Asesores Fiscales celebrado en Marbella el mes de octubre de 1997<sup>9</sup>, referida al entonces Proyecto de Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, acerca de cuya ausencia se preguntaba BANACLOCHE, “¿Dónde está en el Proyecto el derecho esencial el ciudadano a que se abra expediente disciplinario de oficio cuando la Inspección de los Servicios (?) o los Tribunales adviertan estas graves irregularidades?. Este estatuto es un fraude si no se regula el derecho a que los empleados públicos respondan de sus irregularidades. Nadie debe olvidar que estos derechos del administrado se corresponden con obligaciones de la Administración. Y si no es así es mejor dejar de publicar normas que se pueden incumplir impunemente”<sup>10</sup>.

Pues bien, ahora, en la LGT tampoco aparece, manteniéndose a modo de adulterado sucedáneo “*el de formular quejas y sugerencias en relación con el funcionamiento de la Administración tributaria*”, o sea, nada. Es así que sigue siendo de actualidad lo dicho y escrito entonces, sin que alcance a ver las razones de tan manifiesta discriminación, cuando, por otra parte, posiblemente en el ámbito tributario es donde se dan o pueden darse más situaciones lesivas de derechos de los ciudadanos contribuyentes, aunque sólo sea por el gran número de relaciones que se generan y la posición de superioridad, de dominio y de prepotencia que todavía ahora alienta en algunos sectores administrativos, acentuados, quizá, por la potestad exorbitante más propia del absolutismo político dado su gigantesco privilegio, cual es la autotutela tanto preventiva como sobre todo ejecutiva<sup>11</sup>.

---

9. “*El Proyecto de Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes: Una iniciativa con planteamiento equívoco y desenlace ambiguo*”. Incorporado a la obra: “*El ciudadano ante la Hacienda Pública, Presente y Futuro*”. Editado por Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 1999, pág. 45.

10. El Estatuto del Contribuyente. IMPUESTOS, n.º. 5/1977, pág. 74.

11. Ciertamente que el Tribunal Constitucional en la sentencia n.º. 22/1984, de 17 de febrero, la declaró adecuada a la Constitución por aquello de que “la Administración Pública (...) actúa de acuerdo con los principios de eficacia (...)” del artículo 103 de la Carta Magna, pero ¿cuántos son los españoles convencidos de que esta proclama legítima aquella autotutela?.

En mi sentir, la potestad de ejecución forzosa conferida a la Administración constituye una peculiar regalía en nuestro ordenamiento jurídico actual, cuya justificación dista de responder a convincentes motivaciones, ya que el socorrido mensaje del interés público opera mas como pretexto que como causa. Conforme escribí diez años atrás “*el mantenimiento de esta bula en el ocaso del siglo XX es susceptible de generar serias lesiones jurídicas a los ciudadanos por quebrantamiento de derechos fundamentales, con lo que se asume acentuado riesgo, máxime si no se arbitran adecuadas medidas preventivas de amparo*”<sup>12</sup>, ya que en el mismo pórtico del procedimiento ejecutivo aparece la escalofriante potestad de dictar providencia de apremio de deudas tributarias por funcionarios con efectos de título ejecutivo e idéntica fuerza ejecutiva que la sentencia judicial, bien entendido que mientras ésta se dicta después de haberse seguido y ultimado un procedimiento contradictorio en el que las partes son reiteradamente oídas a efectos de su legítima defensa a la vez que para formación fundada de juicio por el juez, tal liturgia procesal queda eliminada en la providencia de apremio. Así las cosas, el contribuyente está expuesto a que le declaren incurso en apremio, esto es, que le condenen sin haber sido oído.

Conste que esto que acabo de escribir, no sólo puede ocurrir, si no que, malhadadamente, ocurre en la vida real. Se dirá que en todo caso se produce excepcionalmente, pero esto ya depende de lo que quiera entenderse por tal. Lo cierto es que acontece con alguna frecuencia, cuando no debiera ocurrir nunca. Y, ante esta indeseada situación, que bien puede calificarse de atropello jurídico, ¿cuál es la reacción del ordenamiento?. Pues, como es sabido no va más allá de regular la vía de recursos administrativos judiciales y contencioso-administrativos, pero en cuanto concierne a la vía sancionatoria silencio absoluto.

Al solo efecto ilustrativo he aquí un caso vivido hace sólo un año atrás por un contribuyente badalonés al que se le embargaron tres cuentas corrientes, cada una de ellas en cantidad suficiente para satisfacer una supuesta deuda tributaria, dándose la circunstancia, además, que la deuda en cuestión que se cobró tres veces, estaba prescrita a tenor del acto administrativo dictado al resolver la reclamación cur-

---

12. “*Ordenación básica del sistema tributario: Necesario equilibrio en los derechos, deberes y responsabilidades de la Administración y de los contribuyentes*”. Ponencia presentada al XX Congreso de la Asociación Española de Asesores Fiscales celebrado en Tenerife en octubre de 1993. Incorporada a la obra “*Adaptación del Sistema Tributario al Estado de Derecho*”. Aranzadi, 1994, pág. 84.

sada. ¿Qué hacer ante ese triple atropello?. Pues, nada, en cuanto a responsabilidades. Eso sí, reclamar en tiempo y forma, dentro de plazo, para recuperar el importe del triple embargo.

Sirva cuanto precede, atinente a autotutela ejecutiva para poner en evidencia la necesidad de reconocer al contribuyente el derecho a exigir responsabilidades de la Administración tributaria y del personal a su servicio, cuando así proceda, al modo que se halla reconocido este derecho para los ciudadanos en general en el artículo 35 j) de la LRJAPAC.

Por supuesto esta cicatería en absoluto facilita las deseables pacíficas relaciones entre Administración tributaria y contribuyentes, al propio tiempo que dista de “*reforzar las garantías de los contribuyentes*”, cual proclama la exposición de motivos de la Ley en su pórtico.

Por lo demás, el artículo 34 de la Ley incorpora algunos “*nuevos*” derechos, que ya existían, como: Derecho al reconocimiento de los beneficios fiscales que resulten aplicables (1.0); derecho a que las manifestaciones con relevancia tributaria de los obligados se recojan en las diligencias extendidas en los procedimientos tributarios (1.q); derecho a presentar ante la Administración la documentación que estimen conveniente a efectos de defensa (1.r); y, derecho a obtener copia a su costa de los documentos que integren el expediente administrativo (1.s). Reservo para el final, el “*derecho a formular quejas y sugerencias en relación con el funcionamiento de la Administración tributaria*”(1.p), al que me he referido antes, que ya existía en la LGT de 1963 (artº. 106) con mayor amplitud pero con similar ineficacia.

## V. ÓRGANO DE INADECUADA UBICACIÓN

El apartado 2 del artículo 34, dice:

“Integrado en el Ministerio de Hacienda, el Consejo para la Defensa del Contribuyente velará por la efectividad de los derechos de los obligados tributarios, atendiendo las quejas que se produzcan por la aplicación del sistema tributario que realizan los órganos del Estado y efectuará las sugerencias y propuestas pertinentes, en la forma y con los efectos que reglamentariamente se determinen”.

Pues bien, reiteradamente he dejado constancia en escritos, conferencias y reuniones, que siendo como es el Ministerio de Hacienda el causante, en su caso, de que los contribuyentes –en términos de la LGT obligados tributarios– tengan necesidad de un defensor general, se asemeja mucho a un contrasentido que, éste, al igual que los miembros del Consejo sean nombrados y dependan del propio Ministerio generador de los conflictos.

No descubro nada nuevo si digo que lo fundamental en estos menesteres es tener plena independencia, al modo, digamos, del Defensor del Pueblo. Y si, cierta y malhadadamente, en este país hace falta un defensor del contribuyente, éste ha de tener un “*status*” similar al previsto y regulado para el Defensor del Pueblo. Así se evitaría cualquier similitud con la del socorrido tópico de Juan Palomo...

## VI. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

En la LDGC se hace referencia (artº. 5 al 9) a la información y asistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias “*que según el artículo 5.1 se instrumentará, entre otras, a través de la publicación de textos actualizados de las normas tributarias, remisión de comunicaciones, contestación a consultas tributarias y adopción de acuerdos previos de valoración*”. Han transcurrido más de cinco años y medio desde entonces (cuando se escriben estas líneas), y la publicación de textos actualizados sigue siendo más un propósito que una realidad.

Ahora, la Ley reproduce la norma en el artículo 85.2, a cuya publicación añade la de “*la doctrina administrativa de mayor transcendencia*”. Mas, a la vista de la experiencia que acabo de anotar, cabe preguntar acerca de cuándo y cómo se llevarán a efectos dichas publicaciones amén de su distribución.

Otro tanto cabe decir del artículo 6.1 de la LDGC:

“El Ministerio de Economía y Hacienda acordará y ordenará la publicación en el primer trimestre de cada ejercicio de los textos actualizados de las Leyes y Reales Decretos en materia tributaria en los que se hayan producido variaciones respecto de los textos vigentes en el ejercicio precedente. Asimismo, ordenará la publicación en igual plazo y forma de una relación de todas las disposiciones que se hayan aprobado en dicho ejercicio”.

Ahora el artículo 86.1 de la Ley recoge similares mandatos a instancia del Consejo de Estado, puesto que no figuraban en el Anteproyecto sobre el que emitió dictamen<sup>13</sup>. Acontece, empero, que su credibilidad queda un mucho en entredicho toda vez que han transcurrido más de seis años desde el inicio de vigencia de la LDGC y sin embargo de lo ordenado entonces al respecto, nada de nada. El propio Consejo de Estado deja constancia de que *“en realidad no parece que siempre se cumpla en los términos dichos, pero debería reiterarse”*<sup>14</sup>.

Por cierto, la Ley no recoge, o al menos no he sido capaz de encontrar, la norma contenida en el apartado 2 del artículo 5 de la LDGC consisten en que:

“En los términos establecidos por las leyes, quedarán exentos de responsabilidad por infracción tributaria los contribuyentes que adecuen su actuación a los criterios manifestados por la Administración tributaria competente en las publicaciones, comunicaciones y contestaciones a consultas a las que se refiere el párrafo anterior”.

Es así que se trata de una garantía de indudable interés para el contribuyente que, a poco más de seis años del inicio de su vigencia, se evanesce con evidente erosión de su seguridad jurídica, ya que el artículo 89 de la Ley lo limita a las contestaciones a consultas escritas. Y esto pese a que, según la exposición de motivos, una de las justificaciones de la reforma de la LGT radica en la necesidad de integración de la LDGC en la LGT, *“donde sus preceptos deben encontrar su natural acomodo”*<sup>15</sup>.

## VII. ESTÍMULO EN ALGUNOS INCUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN CUANTO A PLAZOS

En lo concerniente a consultas tributarias el artículo 8 de la LDGC, tras establecer en el apartado 1 que los contribuyentes podrán formular a la Administración tributaria consultas debidamente documentadas respecto al régimen, clasificación o calificación tributaria, ordena que *“la Administración tributaria deberá contestar*

---

13. Dictamen del Consejo de Estado ... (cit.), pág. 51.

14. Ob. cit. pág. 51.

15. Recuerdo al respecto que en el preámbulo de la LGT se dice que la LDGC *“tuvo por objeto reforzar los derechos sustantivos de los contribuyentes y mejorar sus garantías”*, lo cual aquí, dada la eliminación de la garantía del artículo 5.2, puede sonar, entre otras cosas, a ironía.

*por escrito las consultas así formuladas*”, dispone en el apartado 2 que “*dichas contestación tendrá carácter vinculante para la Administración tributaria en la forma y en los supuestos previstos en la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y en las leyes propias de cada tributo. En este supuesto el plazo máximo para contestar por escrito las consultas será de seis meses*”. Pues bien, en la Ley, que dedica a este tema los artículos 88 y 89, ya no se dice que todas las consultas serán vinculantes, sino que se establece que “*las consultas tributarias escritas se formularán antes de la finalización del plazo establecido para el ejercicio de los derechos, la presentación de declaraciones o autoliquidaciones o el cumplimiento de otras obligaciones tributarias*” (artº. 88.2). Además, si bien mantiene el plazo de seis meses para contestar las consultas, añade: “*La falta de contestación en dicho plazo no implicará la aceptación de los criterios expresados en el escrito de la consulta*” (artº. 88.6).

Es así como también en este caso, el contundente mandato consistente en que la Administración “*deberá contestar*” en el plazo de seis meses, lejos de ir acompañado de la necesaria reacción jurídica en caso de incumplimiento, la propia norma lo desfigura enternecidamente ya que viene a decir, aunque con otras palabras, que si no se contesta... pues, a aguantarse toca, ya que ni siquiera se insinúa cauce alguno protector para el consultante, como tampoco vía para posibles responsabilidades. Una vez más la proclama constitucional que garantiza la seguridad jurídica (artº. 9.3 CE) queda marginada<sup>16</sup>.

Otro tanto ocurre con el artículo 90, atinente a información de la Administración con carácter previo a la adquisición o transmisión de bienes inmuebles, ya que si bien se establece el derecho a formular solicitud, sin embargo, el propio artículo indica: “*La falta de contestación no implicará la aceptación del valor que, en su caso, se hubiera incluido en la solicitud del interesado*”. Es así, pues, que tampoco aquí se prevé la más mínima reacción jurídica en el supuesto de ausencia de respuesta, lo cual, quíerese o no y se diga o se silencie, subsume al legislador en el perímetro de las veleidades ideadas en los fortines administrativos en que se conciben, preparan y

---

16. Como tiene escrito BANACLOCHE, “no se puede regular un derecho sin, al mismo tiempo, prever las consecuencias para el que lo lesione. (ob. cit. pág. 66).

elaboran los borradores legislativos, con lo que, bien miradas las cosas, no es desafortunado pensar que cada país tiene el Poder legislativo que merece.

### VIII. ACERCA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS INSPECTORAS

El artículo 141 de la Ley desgrana las funciones de la inspección tributaria en 11 apartados, los mismos que en el Anteproyecto y en el Proyecto, a pesar de que el Consejo de Estado hizo observar que se relacionan estas funciones “*con el detalle propio de un reglamento, a diferencia de lo que hizo la Ley de 1963*”<sup>17</sup>. Considera que “*deberían mencionarse todas las funciones de la inspección tributaria (y sólo aquéllas) que requieren figurar en una norma general y legal de carácter tributario*”<sup>18</sup>, pero “*en cambio no deberían figurar en la ley los cometidos propios de la inspección como funciones administrativas (por ejemplo, asesoramiento a otros órganos de la Administración), que quedarían incluidas en una remisión al reglamento (y que estarían recogidos en un precepto de este rango como en el actual artículo 2 del Real Decreto 939/1986)*”<sup>19</sup>. Pero ... ni el más mínimo caso.

Aunque este artículo sobre competencias inspectoras es extraño en esencia a los derechos y garantías de los contribuyentes<sup>20</sup>, pero si lo traigo a colocación aquí, es por el contraste que se aprecia con las facultades de la inspección de los tributos reguladas en el artículo 142, que, ciertamente, tienen relación con dichos derechos y facultades. El apartado 2, dice:

“Cuando las actuaciones inspectoras lo requieran, los funcionarios que desarrollen funciones de inspección de los tributos podrán entrar, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, en las fincas, locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrollen actividades o explotaciones sometidas a gravamen, existan bienes sujetos a tributación, se produzcan hechos imponible o supuestos de hecho de las obligaciones tributarias o exista alguna prueba de los mismos.

Si la persona bajo cuya custodia se encontraren los lugares mencionados en el párrafo anterior se opusiera a la entrada de los funcionarios de la inspección de los tributos, se

---

17. Dictamen del Consejo de Estado ... (cit.), pág. 55.

18. Ob. cit. pág. 55.

19. Ib. id. pág. 55.

20. Ámbito en el que centro básicamente este trabajo.

precisará autorización escrita de la autoridad administrativa que reglamentariamente se determine”.

Acerca de este artículo y más concretamente en relación al texto transcrito, dice el Consejo de Estado que *“de forma inversa a lo observado respecto del artículo anterior, el Consejo de Estado considera que los requisitos básicos que han de concurrir para que proceda la entrada de los funcionarios de la inspección en fincas, locales y establecimientos y, a mayor abundamiento, en los domicilios, deben figurar necesariamente en la ley. En el caso de los domicilios es claro que debe ser con el consentimiento del ocupante o con autorización judicial”*<sup>21</sup>.

Como salta a la vista, el contraste entre uno y otro artículo es manifiesto, conforme hace notar el dictamen emitido. En el artículo 141 hay sobrecarga innecesaria sobre funciones inspectoras, y, en el 142 sobre facultades, se dejan cuestiones básicas para su regulación reglamentaria<sup>22</sup>. No obstante, a pesar de la seria llamada de atención, tan delicada regulación se deja para el reglamento, salvo lo concerniente a la entrada en el domicilio constitucionalmente protegido para lo cual la Administración, tal como establece el artículo 18 de la Constitución, deberá obtener el consentimiento del obligado tributario o la oportuna autorización judicial<sup>23</sup>.

Claro está que la indebida remisión reglamentaria que aparece, pese a todo, en la Ley, cercena la seguridad jurídica y las garantías del ciudadano contribuyente, que, según el preámbulo tanto se quieren fortalecer.

## IX. ENSAYO SOBRE MEDIOS ALTERNATIVOS

Un tema nuevo de indudable atractivo es el concerniente a las *“actas con acuerdo”* que contempla el artículo 155. Su mención aquí queda circunscrita a poner de relieve que, según entiendo, coadyuva a fortalecer las garantías del contribuyente, ya que como explica el preámbulo de la Ley *“están previstas para supuestos de especial dificultad en la aplicación de la norma al caso concreto o para la estimación o*

---

21. Pág. 55.

22. A diferencia de la LGT de 1963, que en el artículo 141.2 regula esta cuestión.

23. Art. 113 de la Ley.

*valoración de elementos de la obligación tributaria de incierta cuantificación*". Considero acertado que en estos supuestos se abran cauces de diálogo y de entendimiento en sustitución del secular ordeno y mando administrativo, que puede resultar un tanto arbitrario con el subsiguiente efecto de incrementar los conflictos sometidos a decisión judicial y de agravar el problema de los retrasos en la administración de justicia.

El ensayo de soluciones convencionales alternativas en el ámbito tributario, constituye una iniciativa plausible puesta ya en práctica en otros países, que responde, por una parte, a la conveniencia de adecuar su normativa a las exigencias de nuestro tiempo tan distintas y distantes de las de otras épocas en múltiples aspectos, que van desde la actual masificación a la consideración del contribuyente dada su plena condición de ciudadano de un Estado de Derecho, y, por otra, a la necesidad de garantizar la seguridad jurídica de los contribuyentes socavada por el desbordamiento de reclamaciones en vía económico-administrativa y de recursos en vía contenciosa, que no sólo impide el cumplimiento de la proclama constitucional sobre el derecho de todas las personas "*a un proceso público sin dilaciones indebidas*" (art. 24.2), sino que, además, la acumulación de pleitos genera increíbles retrasos de años y años.

Quiero decir sin ambages, por si menester fuere, que no se trata de deslegalizar nada ni de entrar en terrenos de peligrosas arenas movedizas. Es sabido que el principio de legalidad preside el ordenamiento tributario y que, por tanto, ha de ser respetado, al menos en su sentido y alcance actuales. Pero, no por ello, la regulación de las relaciones tributarias ha de mantenerse en sus términos tradicionales, sino que procede dar entrada a nuevas fórmulas tendentes a superar los conflictos que generan las seculares decisiones unilaterales de la Administración. Como tengo dicho en el prólogo de un reciente libro de autoría colectiva<sup>24</sup>, es necesario evolucionar desde el monólogo administrativo al diálogo, puesto que, cuestiones, como por ejemplo, gastos deducibles versus liberalidades, mejoras versus reparaciones, estimaciones indirectas, gastos de difícil justificación, errores contables sustanciales, revalorizaciones, facturas incompletas, valores de mercado, notificaciones defectuosas, saneamientos de activos, valores reales, anomalías contables, amortizaciones efectivas, previsiones tributarias, incrementos injustificados de patrimonio, bienes no contabi-

---

24. Alternativas convencionales en el Derecho tributario (varios autores). Marcial Pons, Madrid, 2003. Pág. 10.

lizados, valor razonable, depreciación de valores, precios de transferencia, interpretación razonable de la norma, y tantas y tantas otras, pueden tener en ocasiones muy difícil o muy discutible concreción en las que no cabe entronizar rigideces dogmáticas y, por el contrario, si cabe la aplicación de fórmulas alternativas, cual la que diseña el artículo 155 de la Ley.

Por cierto que el Consejo de Estado no fue precisamente entusiasmo lo que rezumó al dictaminar esta innovación. Tras indicar que es enteramente nueva desde el punto de vista normativo, si bien “*se aproxima algo a prácticas existentes que funcionan en otros lugares, como en Italia y en países anglosajones*”<sup>25</sup>, indica que el principal problema legal es el principio de indisponibilidad de la deuda tributaria y su proximidad a una forma de transacción (distinta a las reconocidas), e incluso acerca de que “*puede tener dificultades de orden constitucional en la medida en que se limita la revisión jurisdiccional de estas actas*”<sup>26</sup>. En cualquier caso, “*no objeta la posibilidad y oportunidad de introducir esta figura, que entiende puede tener efectos beneficiosos si se configura de una manera clara y prudente*”<sup>27</sup>, recomendando, eso sí, prudencia<sup>28</sup>.

El artículo 157 se ocupa de regular lo que denomina “*actas de disconformidad*”, cuya tramitación en vía de gestión culmina después de recibidas las alegaciones del obligado tributario, mediante la liquidación que proceda dictada por el órgano competente. Obviamente, nada a objetar al respecto; sólo que no fija plazo para dictar la liquidación, lo cual deja al interesado un tanto a la intemperie, sin saber a qué atenerse e inmerso en manifiesta inseguridad jurídica.

## X. CIRCUNLOQUIO SOBRE SANCIONES

Una cuestión de acentuada pesadez administrativa que no hay manera que quiera superar, lo que bien pudiera llamarse élite tributaria dominante de los centros

---

25. Dictamen del Consejo de Estado... (cit.) pág. 55.

26. Ob. cit. pág. 55.

27. Ib. id. pág. 55.

28. Ib. id. pág. 56.

directivos hacendísticos en los que se fragua la elaboración de las normas tributarias, es la concerniente a los intereses de demora en materia de sanciones tributarias.

He dedicado atención a este tema en diversas ocasiones porque creo que lo merece, tanto en conferencias, como en artículos periodísticos, en seminarios, en libros, y, por supuesto en la cátedra que obtuve bastantes décadas atrás. Vengo sosteniendo desde hace más de un cuarto de siglo que la sanción constituye un cuerpo extraño como componente de la deuda tributaria que tiene incorporado el artículo 58.2 de la LGT de 1963, toda vez que trae causa del Derecho sancionador tributario y es una manifestación modal del “*ius puniendi*” del Estado, por lo que, también el procedimiento sancionador tributario, ha de tener liturgia procesal separada<sup>29</sup>.

En el libro de coautoría que publicamos en 1995<sup>30</sup> al hacer referencia al citado artículo 58, encabezamos un epígrafe con la frase: “*Improcedente mantenimiento de las sanciones pecuniarias como componente de la deuda tributaria*”, en el que tras observar la llamativa ausencia de enmiendas por parte de los grupos parlamentarios al mantenimiento en la deuda tributaria de las sanciones, dejamos constancia de que la doctrina ha reiterado con insistencia la improcedente inclusión de las sanciones tributarias en el contenido de la deuda tributaria en razón a su carácter de “*ius puniendi*”, a diferencia de los demás componentes que son de naturaleza tributaria, por lo que la noción legal de deuda tributaria que ofrece el artículo 58 presenta ribetes de ilegitimidad a partir de la vigencia de la Constitución que proclama el derecho a la presunción de inocencia, derecho fundamental e inviolable que vincula a todos los poderes públicos y, por tanto, al Poder legislativo, que al parecer todavía no se ha enterado, dada la inhibición de que ha venido haciendo gala culminada con silencio sepulcral en la magnífica oportunidad brindada por la Ley 25/1995. Y recordábamos que el derecho a la presunción de inocencia ha de ser respetado en la esfera tributaria incluso cuando de ejercer el privilegio de tutela autoejecutiva se trata, con lo que por más que la sanción se halle incluida en la deuda tributaria queda extramuros de dicho privilegio, al ser un elemento extraño a la referida deuda<sup>31</sup>.

---

29. Vid. El Proyecto de Ley de Derechos y Garantías... (cit.), pág. 72.

30. Análisis de la Ley 25/1995, de modificación parcial de la Ley General Tributaria. CIVITAS. Madrid, 1995 (Coautoría con PONT CLEMENTE, Joan Francesc).

31. Ob. cit. pág. 61.

Pues bien, ahora en el artículo 212.3 de la Ley establece:

“La interposición en tiempo y forma de un recurso o reclamación administrativa contra una sanción producirá los siguientes efectos:

- a) La ejecución de las sanciones quedará automáticamente suspendida en período voluntario sin necesidad de aportar garantías hasta que sean firmes en vía administrativa.
- b) No se exigirán intereses de demora por el tiempo que transcurra hasta la finalización del plazo de pago en período voluntario abierto por la notificación de la resolución que ponga fin a la vía administrativa”.

Según entiendo, esta redacción, que en cuanto al apartado a) está tomada del artículo 35 de la LDGC, pertenece a un estadio anterior del problema, toda vez que uno de los principios básicos del “*ius puniendi*” constitucionalmente proclamado es el derecho a la presunción de inocencia (art. 24.2). Por tanto, en Derecho sancionador tributario, hasta y tanto no haya resolución administrativa que adquiera firmeza, no existe sanción. Y, obviamente, a falta de sanción no cabe predicar que en los supuestos de reclamación administrativa la ejecución de las sanciones queda automáticamente suspendida sin necesidad de aportar garantías<sup>32</sup>, ya que, en ausencia de sanción, o como dice la sentencia recién citada, *sino hay que suspender* ¿qué garantía puede exigirse?

Y, por idéntica razón, tampoco cabe elucubrar, en ausencia de sanción, sobre el devengo de intereses de demora durante el curso y transcurso de las reclamaciones administrativas, en razón a carecer de referencia cuantitativa sobre la que calcularlo y determinarlo. Es así que el precepto, cabría, en su caso, mantenerlo, a efectos meramente didácticos, con una redacción que podría concebirse así: “*La inexistencia de sanción hasta que alcance firmeza, en su caso, en lo supuestos de reclamación administrativa, releva de aportación de garantía, al igual que impide el devengo de intereses de demora*”. Así todo quedaría mucho más claro.

Sin embargo y curiosamente, el Consejo de Estado se manifiesta contrario a la inexistencia de intereses de demora durante el período a que se refiere el apartado b)

---

32. En 1995 escribimos al respecto: “*Hemos de subrayar con energía que en materia de sanciones tributarias que no hayan alcanzado firmeza, no cabe referirse a suspensión o no suspensión, dado que por imperativo constitucional, debidamente recogido en la Ley 30/1992, no son ejecutivas. Por tanto, remitirse o cobijarse en el instituto de la suspensión es una contradicción jurídica*” (Análisis de la Ley 25/1995... cit, pág. 18).

transcrito, aduciendo que “*difiere del régimen hasta ahora vigente, en el que durante el tiempo de suspensión y si la sanción llegaba a adquirir firmeza se devengaban los correspondientes intereses de demora (artículo 37.3 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre)*”<sup>33</sup>. Y no sólo esto sino que, además, añade: “*Debe sopesarse la conveniencia de no exigir dichos intereses en los términos actualmente vigentes, dado que, ello va a determinar un efecto contrario al querido de reducir la litigiosidad en el ámbito tributario, en la medida en que se van a impugnar la mayoría de las sanciones*”<sup>34</sup>. Tesis, ésta, coincidente en el fondeo con la obtenida por el Abogado del Estado en un recurso de casación en interés de ley, interpuesto contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la sede de Sevilla, que exoneró la sanción de intereses de demora, en el que dice que el no devengo de interés de demora sobre la sanción, caso de “*prosperar y de generalizarse se produciría un grave quebranto para los ingresos públicos, al no poder imponerse intereses de demora sobre las sanciones tributarias confirmadas judicialmente*”. La sentencia del Tribunal supremo de 18 de septiembre de 2001 desestima este recurso con imposición de costas al recurrente, y aprovecha para explicar y aleccionar que “*cuando el infractor tributario satisface una sanción, no está contribuyente al sostenimiento de los gastos públicos como es propio de cualquier figura tributaria –artículo 31.1 de la Constitución–. Está, simplemente, asumiendo la consecuencia inmediata que la Ley prevé para quien incurre en infracción la Ley General Tributaria y las leyes reguladoras de los distintos tributos*”.

En mi sentir, tanto el Consejo de Estado como el Abogado del Estado inciden aquí en una manifiesta confusión de conceptos, ya que la exigencia de intereses, sobre una deuda inexistente, sería una ilegitimidad constitucional, por lo que no cabe utilizar tal supuesta exigencia para disminuir los litigios, que es cuestión absolutamente independiente de la otra, como cuida de destacar esta sentencia del Tribunal Supremo y sostiene en los últimos tiempos autorizada y relevante doctrina.

Por tanto, el no devengo de interés de demora en tanto no adquiera firmeza la resolución económico-administrativa que establece la sanción, no es una magnani-

---

33. Cfr. Dictamen del Consejo de Estado ... (cit.), pág. 61.

34. Cfr. ob. cit., pág. 61.

midad del legislador hacia el contribuyente, graciosamente establecida en el transcrito artículo 212.3 b), sino, según entiendo, una exigencia constitucional.

Por cierto, con independencia de esto, en el capítulo IV del Título IV de la LGT dedicado al “*Procedimiento sancionador en materia tributaria*”, no he sabido encontrar la norma del artículo 33.1 de la LDGC: “*La actuación de los contribuyentes se presume realizada de buena fe*”. Por ello ha de entenderse que ya vuelve a no ser así, con lo que poco ha durado la “*gentileza*” administrativa.

## **XI. FRUSTRADA OPCIONALIDAD DE LA VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA**

Finalmente, una observación referida a las reclamaciones económico-administrativas, en razón a que la nueva LGT reafirma el secular posicionamiento de la Administración tributaria consistente en su obligatoriedad.

El artículo 228.4, es así de contundente:

“La competencia de los Tribunales económico-administrativos será irrenunciable e improrrogable y no podrá ser alterada por la voluntad de los interesados”.

Pues bien, el tenaz y obstinado empeño de mantener a ultranza la vía económico-administrativa, sin posibilidad de soslayarla, representa tanto como decir: el conflicto está servido. Ciertamente, todo hay que decirlo, que en el “*Informe de la Comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la Ley General Tributaria*”, fechado en marzo del 2001, se lee en la página 228 lo que sigue: “*Con relación a la vía económico-administrativa la Comisión ha formulado propuestas concretas dirigidas a mejorar su funcionamiento, pero no se ha cuestionado su pervivencia o su carácter obligatorio*”.

Pues bien, será así, pero es curioso y hasta llamativo e incluso algo más, que si ninguno de los 16 miembros de la Comisión y de los 3 asesores invitados<sup>35</sup> lo cuestionó, sin embargo, este silencio se recoja expresamente.

Mas, extrañezas aparte, es tan notorio como manifiesto que la mayor parte de doctrina tanto de Derecho administrativo<sup>36</sup> como de Derecho tributario<sup>37</sup>, viene clamando desde hace más de una década en defensa de la opcionalidad de esta vía. Personalmente me considero pionero de esta posición doctrinal toda vez que mis primeras reflexiones publicadas en esta línea se remontan al año 1993 en la citada ponencia presentada y debatida en el XX Congreso de Asesores Fiscales celebrado en Tenerife, en la que respecto de dicha obligatoriedad escribí que es “*una rígida exigencia que convendría revisar al objeto de transformarla en vía opcional*”<sup>38</sup>. Y cuatro años después en otra ponencia sobre “*El Proyecto de Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes: Una iniciativa con planteamiento equívoco y desenlace ambiguo*”<sup>39</sup>, dejé constancia de que estamos en un país de absurdos contrastes, toda vez que mientras las reclamaciones de la esfera de la fiscalidad municipal (Haciendas Locales) tienen vedado el acceso a la vía económico-administrativa, sin que sea invocable siquiera como sucedáneo la creación de algún órgano consultivo interno como el del Ayuntamiento de Barcelona (que aprovecho para decir que tiene muy distinta finalidad), en la esfera tributaria estatal la vía económico-administrativa es obligatoria, con lo que estando así las cosas, resulta sumamente difícil sustraerse a la idea de que algo importante falla<sup>40</sup>.

Y me preguntaba entonces al igual que me pregunto ahora: ¿Qué intereses generales y que intereses públicos resultarían lesionados con la opcionalidad de los

---

35. Según resulta de la Resolución inserta al final del Informe.

36. Por todos GARCIA DE ENTERRIA, insistentemente. Como muestra, este autor junto con MARTIN REBOLLO Y BOCANEGRA SIERRA en el Seminario de la Magdalena (U.I.M.P.) que dirigieron en el verano de 1996 sobre reforma de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la conclusión nº. 4 empieza diciendo: “*El éxito de cualquier reforma de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa exige una nueva regulación de las vías previas configurada, todas ellas con carácter potestativo*”.

37. Por todos ARIAS VELASCO, J. “El contribuyente ante los Tribunales Económico-Administrativos y los Tribunales de Justicia”. Tribunal Fiscal, nº 89, junio 1997, pág. 82. Como colectivo de profesionales destaca de ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES que viene reivindicando la opcionalidad.

38. Ordenación básica del sistema tributario... (cit.), pág. 89.

39. XXII Congreso de Asesores Fiscales. Marbella, octubre 1997.

40. El ciudadano ante la Hacienda Pública... (cit). XXII Congreso Asesores Fiscales, pág. 77.

Tribunales Económico-Administrativos?. ¿Qué derechos subjetivos serían atropellados con la misma?. En suma, ¿a quién perjudicaría esa opcionalidad?.

La respuesta no puede ser más que una: NINGÚN DERECHO resultaría lesionado ni atropellado. A NADIE perjudicaría la opcionalidad.

Por el contrario, si la pregunta es a quién perjudica la obligatoriedad, la respuesta cambia irremisiblemente de signo y es así de sencilla: Perjudica a todos los ciudadanos que quieran acceder directamente a los Tribunales de Justicia, así como a cuantos prefieran evitar dilaciones indebidas de carácter administrativo.

Por tanto, la referida opcionalidad no tiene contraindicación alguna a diferencia de la obligatoriedad que si tiene. Siendo así y dado, además, el clamor de la doctrina ¿por qué todavía ahora la nueva LGT queda encelada en la obligatoriedad?. Ésta es la cuestión. La respuesta, por obvia, deviene, aquí, innecesaria. Pero queda firmemente inhiesto el justo criterio que postula la opcionalidad.

En este contexto he de referirme, aunque sea brevemente, a la magistral aportación del académico Excmo. Sr. Josep Coronas Guinart en su discurso de ingreso a esta Real Corporación: “*Los Tribunales Económico-Administrativos: el difícil camino hacia la auténtica justicia tributaria*”<sup>41</sup>, con posicionamiento en apariencia dispar al aquí mantenido, pero que en el fondo late la misma filosofía. En efecto, el nuevo académico escribe:

*“En todo caso, sí hace falta un cambio de mentalidad, una sensibilidad diferente que, veinticinco años después de la Constitución, permita comprender la necesidad de los Tribunales Económico-Administrativos no sólo como un medio ágil de resolver los conflictos tributarios con carácter previo a la vía judicial, sino como el instrumento necesario para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, de modo que deban ejercitarse las correspondientes acciones judiciales después de ser examinadas por órganos administrativos jurisdiccionales independientes. Para ello, debe ser breve el plazo de resolución, no más allá de seis meses, pues no es efectiva una tutela judicial demorada o tardía. Sensibilidad diferente, que permita superar la tradicional resistencia del Fisco al control independiente de sus actos mediante la convicción de que*

---

41. Editado por la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona, 2004.

*la independencia no sólo es la máxima garantía de los administrados sino también la máxima garantía de la eficacia de la Administración, que necesita saber, y ha de saberlo con rapidez, cuándo su concreta actuación es conforme a Derecho y cuándo no lo es para poderse acomodar al criterio de los Tribunales, aunque pueda no compartirlo, y evitar el empleo inútil de medios materiales y humanos en la realización de actos que luego van a ser anulados”<sup>42</sup>.*

Pues bien, esta línea de pensamiento no se separa, en rigor de mi tesis. A lo sumo cabe apreciar una temporalidad no coincidente, es decir un “*decalage*” en su emanación, ya que así reflexionaba personalmente un cuarto de siglo atrás cuando confiaba todavía en una evolución acompasada y acomodada a nuestro tiempo de los Tribunales Económico-Administrativos. Pero tanto la experiencia como la realidad han terminado por eliminar cualquier atisbo de confianza susceptible de albergar, con lo que en mi sentir la reflexión en línea con la efectuada veinticinco años atrás es pura abstracción carente de plasmación práctica.

A esta conclusión no ha llegado todavía el ilustre académico señor Coronas, pero un esbozo o anticipo al respecto lo recoge en llamada a pie de página cuando como colofón de la parte transcrita, dice:

“Si el Tribunal Económico-Administrativo cayera en la tentación de reforzar criterios erróneos de la Administración gestora haría un triste favor a la Administración cuyos actos acabarían siendo anulados por los Tribunales de Justicia con obligación de devolver lo ingresado con los intereses o de indemnizar los gastos del aval prestado para obtener la suspensión, **y debería ser suprimido**, no sólo por aplazar a la vía judicial el derecho del recurrente a una justicia independiente sino también por perjudicar la eficacia de la actuación administrativa, constituyendo un indeseable ejemplo de mal empleo de fondos públicos”<sup>43</sup>.

Obsérvese que para este autor, de canalizarse las cosas como hipotéticamente describe, deberían ser suprimidos los Tribunales de referencia. Seguramente no le falta razón, bien que personalmente me conformo con la vía opcional.

---

42. Págs. 28-39.

43. Pág. 46 (pie nº 95). La frase destacada es iniciativa mía.

Y otro tanto cabe decir de la posición del académico señor Pont Clemente recogida en la contestación al discurso de ingreso, que se identifica con la del destinatario en cuanto a la plausibilidad de *“la realización de propuestas de reforma y de mejora que les otorguen finalmente, la plena capacidad de actuar con independencia y autoridad”*<sup>44</sup>, si bien indica, refiriéndome a los autores que se decantan por la vía opcional o potestativa que *“la pervivencia de la penuria, desidia y abandono actuales no hace más que dar la razón a quienes proponen tales ideas”*<sup>45</sup>.

## 12. CONCLUSIÓN

En lo concerniente a derechos y garantías de los contribuyentes, la LGT, avanza bastante menos de lo que cabía esperar después de reiteradas manifestaciones oficiales que parecían inspiradas en una voluntad política de evolución, hacia el auténtico reconocimiento del contribuyente como ciudadano con plenitud de derechos, cual corresponde en un Estado social y democrático de Derecho (artº. 1 CE).

Mas, malhadadamente, las expectativas se quedan ahí sin convertirse en realidad, a pesar de que la Ley, en su preámbulo, destaque, en primer lugar, entre los principales objetivos que pretende, el de reforzar las garantías y derechos de los contribuyentes.

Las páginas que preceden pone en evidencia que no es así. La nueva LGT sigue en la órbita de la prevalencia administrativa tradicional en un ámbito de atmósfera viciada por la influencia de criterios deformantes de la realidad, que, bajo la excusa del interés general y del interés público, socavan principios constitucionales que como el de seguridad jurídica, entre otros, tan indispensables son para garantía de los derechos ciudadanos. Ejemplo de ello es el establecimiento de plazos a los que ha de ajustarse la Administración tributaria, pero que si los incumple no hay reacción jurídica alguna. Otro tanto cabe decir de la injusta exigencia de interés de demora en los supuestos de estimación parcial de resoluciones y recursos contra actos administrativos dictados indebidamente. Igualmente, la *“gracia”* a modo de censurable privile-

---

44. Pág. 57.

45. Pág. 57.

gio a que equivale conceder a la Administración un período de seis meses para efectuar las devoluciones que procedan sin devengo de interés de demora, en abierto contraste con la exigencia para el contribuyente del pago de dicho interés, a partir del vencimiento del plazo voluntario sin más.

Y, en fin, contrariamente y prescindiendo del clamor popular y de la posición mayoritaria de la doctrina administrativista y sobre todo de la tributaria, el empeño de mantener la obligatoriedad de la vía económico-administrativa, no obstante ser plenamente consciente el Poder Ejecutivo autor del Proyecto, que la opcionalidad no perjudicaría a nadie, en abierto contraste con la obligatoriedad que sí perjudica y muy seriamente a cuantos contribuyentes prefieran acudir directamente a los Tribunales de Justicia.



**Intervención en la comunicación realizada por el Académico  
Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestres el 18 de noviembre de 2004**

**Por el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Josep Maria Coronas Guinart**

Con la venia del Sr. Presidente.

Quiero agradecer la generosidad del profesor Magín Pont Mestres a quien desde hace muchos años admiro por su categoría personal, por su bondad y por su capacidad de trabajo que hoy mismo ha acreditado nuevamente ante nosotros.

También quiero reiterar el honor, que por segunda vez me corresponde, de compartir una sesión plenaria con tan distinguidos compañeros y amigos y me gustaría además matizar dos cuestiones que han sido tratadas tanto por el profesor Pont como por los Excmos. Sres. Académicos Enrique Lecumberri y Alfonso Rodríguez.

La primera, sobre los intereses de demora.

D. Alfonso Rodríguez ha puesto de manifiesto la inconveniencia de la disfunción que se produce en materia tributaria respecto de la mora, pues para el Derecho Civil la mora del deudor exige un retraso culpable, mientras que para la Ley General Tributaria los intereses de demora proceden por la simple mora, aunque la mora, es decir, el retraso no sea culpa del deudor. En este sentido el art. 26 de la Ley General Tributaria advierte en el segundo párrafo del apartado 1 que la exigencia del interés de demora tributario no requiere un retraso culpable en el obligado.

Hay que recordar que si bien se produce esa discordancia injustificada entre el legislador común y el legislador tributario, en todo caso para que haya interés de demora es preciso que haya mora aunque no sea culpa del deudor. Pero si no hay mora no puede haber intereses. En el ejemplo que ha expuesto D. Alfonso Rodríguez no puede haber intereses, porque simplemente no hay mora. Tampoco hay mora del deudor ni por tanto deberían liquidarse intereses de demora cuando el deudor interpone un recurso económico-administrativo contra una liquidación tributaria, se estima el recurso y se anula la liquidación, e interpone recurso de alzada el Director del

Departamento y lo gana. En tal caso, sólo puede haber intereses de demora posteriormente, pero no antes, porque el deudor, ni aun queriendo, no podía ingresar, ya que la liquidación había sido anulada por la propia Administración. Sin mora, no puede haber intereses de demora.

La segunda, sobre las costas.

Los Tribunales de Justicia, especialmente en los recursos contencioso-administrativos, raramente condenan en costas a la Administración. Con ello, parecen beneficiar a la Administración. Y no es así, ya que la condena en costas a la Administración en aquellas actuaciones administrativas de invalidez indiscutible, que ha obligado al administrado a soportar la carga de recurrirlas, sería beneficiosa para la Administración en el momento en que alertaría a los órganos gestores y serviría de guía didáctica para evitar repetir persistentes errores. Todavía el legislador no ha entendido la importancia de la reparación a quien sufre la carga de tener que obtener judicialmente o en vía económico-administrativa la invalidez de un acto claramente inválido. Y no sólo esto, sino que la nueva Ley General Tributaria, en el 234.4, permite al Tribunal Económico-Administrativo imponer las costas al recurrente, pero en cambio silencia la responsabilidad en que puede incurrir la Administración, cuando dicta actos inválidos.

Muchísimas gracias por su atención.

**Intervención en la comunicación realizada por el Académico  
Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestre el 18 de noviembre de 2004**

**Por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Rodríguez Rodríguez**

Gracias Sr. Presidente:

Quiero felicitar al Dr. Pont Mestre por su excelente trabajo crítico sobre algunas revisiones y limitaciones que surgen en la reciente Ley General Tributaria y que afectan directamente a los derechos y garantías de los contribuyentes.

Voy a referirme concretamente a una situación peculiar relacionada con la defendida por Dr. Pont en el Número 2 de su Comunicación, sobre el “*Interés de demora en los casos de reclamación con suspensión y resultado parcialmente estimatorio*”.

En síntesis, si el interés de demora tiene **naturaleza indemnizatoria**, causada por el retraso padecido por la Administración en el pago de una deuda tributaria parcialmente refrendada por la resolución contenciosa, corresponde dilucidar quien sea el responsable causante de tal daño emergente. Como mantiene y evidencia el Dr. Pont, éste no puede ser el contribuyente –parte afectada por el error o el defecto de la liquidación– sino la propia Administración Tributaria causante de la demora, y del posible perjuicio económico derivado para ella misma.

Aún en el caso –quizás más defendido por la Administración– de que la naturaleza atribuible a los intereses de demora no sea indemnizatoria, sino **financieramente compensatoria** del diferente *valor económico* de un pago posterior al que determina la fecha del devengo, *pretendiendo con ello obviar la causalidad del daño*, sustituida así por una compensación económica neutral, no parece justo ni equitativo para el contribuyente una compensación al tipo del interés legal, incrementado en el 25%, que nunca pudo retribuir el depósito financiero de su importe sin plazo determinado.

Pero mi presente intervención -cualquiera que sea la interpretación que atribuya el Fisco a la naturaleza del interés de demora- se refiere a la improcedencia de liquidación de tales intereses cuando se produce **por un periodo superior a la demora real** existente en el pago de la deuda tributaria. Tal situación se produce y es reiterada por la Administración, incluso en sus resoluciones a Recursos de Reposición, por lo que creo que merece ser expuesta ahora, siquiera sea brevemente. Especialmente, porque la redacción del Artículo 26.5 de la nueva Ley General Tributaria refrenda definitivamente un cómputo del plazo del interés de demora que desplaza otro texto más técnico en la Ley anterior.

Consideremos un importador que pertenece al Grupo de grandes empresas, y que el 30 de enero se deduce el IVA soportado en el mes de diciembre anterior amparado por una factura satisfecha a su Agente de Aduanas en diciembre en la que figura como “IVA pagado” un gasto suplido. Años después la Administración descubre que el Agente de Aduanas ingresó dicho IVA en los primeros días del mes de enero siguiente, no en diciembre como figuraba en su factura, apurando así el plazo de 30 días permitido por el Impuesto. **La demora efectiva del ingreso se concreta entonces en 20 días** (periodo existente entre el 30 de enero, en el que se deduce indebidamente el IVA soportado, y el 20 de febrero en el que correspondía la deducción). No obstante, la Administración gira los intereses de demora por el plazo existente desde la fecha de la deducción indebida, 30 de enero, hasta la fecha de liquidación de la regularización tributaria, varios años después (incluso se evidencia que el importador no dispuso de tales fondos ni siquiera los 20 días citados, puesto que los adelantó a su Agente de Aduanas). La importancia económica de tan aberrante cómputo del plazo, **varios años**, se agrava por la cuantía elevada habitual en las importaciones.

El Artículo 58.2 letra c) de la anterior Ley General Tributaria de 1963 (redacción Ley 25/1995) –respecto al interés de demora incorporable a la deuda tributaria– hacía referencia expresa al “*periodo en el que aquel se devengue*”. Ello –aunque desatendidas reiteradamente por la Administración– habilitaba las alegaciones que impugnaban la liquidación de intereses de demora por periodos que superaban aquellos en que el interés se había devengado. La redacción de la nueva Ley General Tributaria en su Artículo 26, número 5, al computar como inicio del plazo de la demora la fecha de la liquidación que se anula, y como final la fecha de la nueva liquidación, excluye el necesario devengo del interés en dicho plazo, aunque ello

## CURSO 2004-2005

resulte del todo irracional. La nueva Ley ignora que el plazo así definido puede exceder del de la efectiva demora, y que, al no existir ésta, ni la interpretación de su naturaleza como indemnizatoria, ni como económicamente compensatoria, habilitan la ratio del derecho de la Administración a la liquidación de intereses.

Esperamos de los Tribunales de Justicia que corrijan definitivamente tal dislate jurídico y económico que, por obviar el necesario devengo del interés, conculca el principio subyacente que determina su cómputo.



c) Actividades

**A continuación se transcribe la MEMORIA comprensiva de la labor de la Academia llevada a cabo durante el curso 2004-2005, leída en versión reducida en la Solemne Sesión Inaugural del Curso 2005-2006**

**1. Sesión Inaugural**

Con fecha 14 de diciembre de 2004, la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras celebró en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, sede de la Corporación, un Solemne Acto académico internacional coincidiendo con la inauguración del curso académico 2004-2005, el cual versó sobre el tema “*Mediterráneo y Europa. Ciencia y Realidades Económico-Financieras*”.

Siguiendo la trayectoria de internacionalización ya empezada el pasado curso con la realización del *Primer Encuentro Internacional* y del acto conjunto con la *Académie du Royaume du Maroc*, la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras propuso reunir una representación de personalidades del mundo académico en un *Segundo Encuentro Internacional*. Asistieron al acto entre otras personalidades el Mgfco. y Excmo. Sr. Dr. D. Alessandro Bianchi, Rector de la Universidad de Reggio di Calabria, el Excmo. Sr. Abdellatif Berbich, Secretario Perpetuo de la Academia del Reino de Marruecos, el Excmo. Sr. D. Abderraouf Mahbouli, Presidente de la Universidad de Túnez y el Mgfco. y Excmo. Sr. Dr. D. Lars Bergman, Rector de la Universidad de Estocolmo.

Este acontecimiento traspasó los límites de lo estrictamente docente e investigador para situarse en un contexto social de largo alcance en el cual la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras ha confirmado su labor de internacionalización.

Centraron la atención de los ponentes los problemas derivados del proceso inmigratorio hacia los países del sur de Europa provenientes del Magreb, lo que convierten la zona mediterránea en un elemento, a la vez de conflicto y de interés estratégico.

La visión sobre estos y otros problemas, desde las perspectivas de tres países del norte del Mediterráneo: Italia, Francia y España, y dos del sur: Marruecos y Túnez, permitieron así lo creemos, un avance en los planteamientos conjuntos así como vías inéditas de solución a los conflictos planteados. La presencia del Rector de la Universidad de Estocolmo dio lugar a una visión externa a la zona, a la vez que interna al ámbito de la Unión Europea.

## **2. Vida Académica**

### *2.1. Actos de admisión de Académicos Numerarios.*

- El 27 de enero de 2005 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico Numerario Excmo. Sr. D. Enrique Martín Armario, Catedrático de Comercialización e Investigación de Mercados. Le acompañaron como introductores los Excelentísimos Señores Académicos, D. Josep M<sup>a</sup> Coronas Guinart, Dr. Fernando Casado Juan y Dr. Camilo Prado Freire. El discurso del recipiendario versó sobre el tema *“Las corrientes de investigación dominantes en el márketing en la última década”*. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Camilo Prado Freire.

- Con fecha 31 de marzo de 2005 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, Catedrático de Economía Agraria (UPM) y Catedrático “Jean Monnet” (UE). Actuaron como introductores los Excmos. Sres. Académicos Numerarios, Dr. Fernando Casado Juan, Dr. Dídac Ramírez Sarrió y Sr. Antonio Pont Amenós. El discurso del recipiendario versó sobre el tema *“España y la ampliación europea en una economía global”*. En nombre de la Corporación le contesto el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Casado Juan. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja acompañado por el Hble. Sr. Antoni Castells, *Conseller d’Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya*.

2.2. *Actos de admisión de Académicos Correspondientes*

- El 19 de abril de 2005 tuvo lugar en el Salón de Gremios del Fomento del Trabajo Nacional, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Dr. D. Giancarlo Elia Valori, Doctor en Economía y Ciencias Políticas. Fue acompañado por sus introductores los Excelentísimos Señores Académicos, Dr. Alejandro Pedrós Abelló, D. Josep M<sup>a</sup> Coronas Guinart y Dr. Joan-Francesc Pont Clemente. El discurso del recipiendario versó sobre el tema “*China en el área geoeconómica y geopolítica mediterránea*”. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Alejandro Pedrós Abelló. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja acompañado por el Molt Hble. Sr. Ernest Benach, *President del Parlament de Catalunya*.

- Con fecha 30 de junio de 2005 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico Correspondiente para el Principado de Andorra, Excmo. Sr. D. Òscar Ribas Reig, Ex-jefe del Gobierno del Principado de Andorra y Presidente Honorario de *l’Institut d’Economia i Empresa Ignasi Villalonga*. Fue acompañado por sus introductores los Excelentísimos Señores Académicos, Dr. Francesc Granell Trias, Dr. Alejandro Pedrós Abelló y Sr. Antonio Pont Amenós. El discurso del recipiendario versó sobre el tema, “*La integración en la UE de los microestados históricos europeos en un contexto de globalización*”. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Francesc Granell Trias.

2.3. *Sesiones Necrológicas*

- Con fecha 15 de febrero de 1996 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario desde 1966, Excmo. Sr. Dr. D. José M<sup>a</sup> Berini Jiménez. Glosaron su figura sobre varios aspectos de su vida profesional y académica, los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón, Excmo. Sr. Dr. D. Roberto García Cariró y Excmo. Sr. Dr. D. Mario Pifarré Riera (corresponde al curso 1996).

## CURSO 2004-2005

- Con fecha 17 de febrero de 2005 tuvo lugar en el Salón de Gremios del Fomento del Trabajo Nacional, la Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario y Secretario de esta Real Corporación, el Excmo. Sr. D. José Cervera Bardera, fallecido el 24 de marzo de 2004. Glosaron su figura sobre varios aspectos de su vida profesional y académica, los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón, Excmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Codony Val y Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Argandoña Rámiz.

### 2.4. *Cargos Directivos*

La Junta General Extraordinaria se reunió el 20 de diciembre de 2004, para la elección de los cargos de Secretario, Censor y Tesorero de la Junta de Gobierno. Se acordó la reelección de los Académicos que ocupan dichos cargos: Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau, como Secretario, Excmo. Sr. Dr. D. José Casajuana Gibert, como Censor y Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Rodríguez Rodríguez, como Tesorero.

### 2.5. *Elección de nuevos Académicos*

Por decisión del Pleno de Académicos de Número celebrado el 17 de febrero de 2005 se eligió el siguiente Académico:

– Excmo. Sr. D. Rodrigo Rato Figaredo, como Académico Numerario.

Por decisión del Pleno de Académicos de Número celebrado el 30 de junio de 2005 se eligieron los siguientes Académicos:

– Excmo. Sr. Dr. D. José Barea Tejeiro, como Académico Numerario.

– Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Castells Oliván, como Académico Numerario.

– Ilmo. Sr. Dr. D. José Barreiro Fernández, como Académico Correspondiente para Lugo.

### 2.6. *Proyección Externa*

Con fecha de 10 de febrero de 2005 tuvo lugar en la Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, un Solemne Acto académico el cual versó sobre el “*Tratado*

*por el que se establece una Constitución para Europa*". La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras presentó un Manifiesto a favor del "sí" en el referéndum sobre la Constitución Europea. Los Excmos. Señores Académicos aprobaron un decálogo de razones económicas y sociales por las que defendieron el texto constitucional como un paso adelante en la construcción de un espacio de solidaridad europeo. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja, acompañado por el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía, D. David Vegara Figueras.

- Con fecha 27 de mayo de 2005 tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Santiago de Compostela un Solemne Acto Académico bajo el tema "**Pensar Europa**". La Academia apostó por fomentar "el modelo europeo basado en la vertebración equilibrada del territorio con el objetivo de conseguir la participación de todos los actores en un escenario en que las políticas de crecimiento estuvieran orientadas a desarrollar las capacidades de todos y cada uno de los territorios".

De esta manera de la sociedad civil formada por el mundo académico no ha permanecido callada ante las perspectivas que vislumbran el horizonte y que afectan al futuro de la convivencia entre los países miembros de la Unión.

El Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras Dr. Jaime Gil Aluja manifestó su deseo de que se intensifiquen los lazos de hermandad entre los pueblos de España, "respetando sus identidades y aportando aquello que más pueda favorecer al bien común desde la ciencia y la cultura, contribuyendo así a la construcción de una Europa mejor".

- La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras celebró, el pasado 20 de junio, un acto conjunto con la Academia Rumana en plena crisis de identidad europea frente al reciente rechazo de Francia y Holanda a la Constitución Europea y el futuro ingreso de Rumania en la Unión el próximo enero de 2007. Los académicos españoles y rumanos se sumaron al análisis en torno al rechazo de Francia y Holanda al referéndum constitucional y al incremento de las reticencias británicas ante la posibilidad de celebrar un referéndum en Gran Bretaña.

Ante esta situación los académicos han reafirmado su confianza en que el Tratado Constitucional “supone una etapa trascendente en la construcción europea” ya que en un único texto “se consolidan todos los tratados anteriores de la Comunidad Europea y de la Unión Europea, sistematizando y simplificando sus disposiciones, coexistiendo con las Constituciones de los países miembros, simplificando instrumentos formativos en leyes y estableciendo garantías de libertad, dignidad, democracia e igualdad a sus ciudadanos”.

Los académicos también reflexionaron sobre la situación actual de Rumania y su proceso de adhesión. Con el ingreso de Rumania y Bulgaria, la UE completará su quinta ampliación consiguiendo la reunificación de Europa hasta la frontera oriental de la Unión.

La Sesión que versó sobre “*Las dos fronteras de Europa*” fue tratada por los académicos Excmo. Sr. Dr. D. Josep Casajuana, Excmo. Sr. D. Josep Maria Coronas, Excmo. Sr. D. Josep Maria Puig y Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Rodríguez.

### *2.7. Proyección Interna*

El 10 de febrero de 2005 tuvo lugar en el Salón de Actos Mario Pifarré una Sesión Académica bajo el tema “*Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*” organizada por el Excmo. Sr. Presidente de la Sección Primera, Ciencias Económicas, Dr. Alfonso Rodríguez Rodríguez y bajo la coordinación del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Francesc Granell Trias. Expusieron sus trabajos los Excmos. Sres. Académicos: Dr. Antonio Argandoña Rámiz, Dr. José Barea Tejeiro, D. José Daniel Gubert, D. Lorenzo Gascón, Dr. Carles A. Gasòliba i Böhm, Dr. Francesc Granell Trias, Dr. Joan Hortalà i Arau, Dr. José Juan Pintó Ruiz, Dr. Joan-Francesc Pont Clemente y Dr. Alfredo Rocafort Nicolau.

**3.- Aportaciones Académicas**

Con fecha de 18 de noviembre de 2004 se presentó el siguiente trabajo:

- “*Luces y Sombras en la nueva Ley General Tributaria respecto de los derechos y garantía de los contribuyentes*”. Conferencia aportada por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestres.



CURSO 2005-2006

**Sesión Inaugural del Curso Académico 2005-2006  
25 de octubre de 2005**

**RUMANIA A LAS PUERTAS DE EUROPA**

por el Académico Numerario  
Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente

Excmo. Sr. Presidente,  
*Hble. Sr. Conseller d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya,*  
Autoridades, colegas, amigas y amigos,  
Muy especialmente, queridos colegas de la Academia Rumana,

Con la venia, *salut!* que quiere decir *hola* en rumano, pero que además es una palabra muy nuestra, que en catalán o en su equivalente castellano es una interjección coloquial usada para saludar a alguien o desearle un bien, como quiero hacer con los amigos rumanos que nos visitan.

Constituye una feliz circunstancia que el solemne acto de inauguración del curso 2005-2006 de la *Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras* de España gire esta vez alrededor de un país, Rumanía, lejano y próximo al mismo tiempo, y cuya capital, Bucarest, acogió la pasada primavera el fraternal encuentro con la Academia Rumana. Lejana Rumania, ciertamente, por las dificultades de la Historia y por su entorno eslavo; próxima, desde luego, como parte integrante de la latinidad, que nos permite, entre muchas otras cosas, acceder a la belleza de la poesía de un rumano universal, Mihai Eminescu (1850-1889), a quien muchos consideran padre del idioma rumano moderno. Entre los traductores al castellano de Eminescu figuran Rafael Alberti y María Teresa León. La lengua del gran poeta de Ipotesti, Botosani, que como es sabido pertenece a la familia romance al proceder del latín, es hoy hablada por 28 millones de personas en Rumanía y Moldavia, principalmente, pero también en lugares tan lejanos como Israel, Australia, los Estados Unidos de América y Canadá, resultado del exilio de cuantos decidieron ejercer su derecho de sufragio *con los pies* cuando el estalinismo dejó sin sufragio verdadero y sin ninguna esperanza a este país que no había podido gozar en paz de su liberación del fascismo.

Resulta interesante y atractivo para nosotros recordar que el alfabeto rumano es fonético, de tal modo que las palabras se leen casi igual que en latín, a excepción de las letras acentuadas. La muestra más antigua en rumano de la que se tiene constancia es una carta de 1521 conocida como la *de Neacflu de Câmpulung*, escrita en alfabeto cirílico. Fue a fines del siglo XVIII cuando los eruditos transilvanos empiezan a utilizar el alfabeto latino que se convierte en oficial en 1860.

Poeta del romántico tardío, Eminescu escribe sobre la naturaleza, el amor, la historia y el comentario social, y se interroga sobre la finitud de la existencia humana, como en *Mortua est!*, cuando dice, ante el fallecimiento de una amiga:

*Pero quizás... ¡oh! mi cabeza vacío con tormentas  
mis malos pensamientos ahogan los buenos...  
Cuando el sol se apaga y caen las estrellas  
entonces se me ocurre creer que todo es nada.*

Rumanía, una parte de la Dacia, se incorpora al Imperio Romano tras la derrota del rey Decebolu en 106, a manos de las tropas de Trajano, un emperador procedente de la provincia de Hispania. Rumanía dejó de pertenecer al Imperio en 275, al ser invadida por los godos, pero esos dos siglos escasos sentaron las bases indelebles de su cultura y de su lengua latinas, permanentes hasta hoy a pesar de las numerosas invasiones de hunos, avaros, magiares, eslavos, búlgaros, mongoles, alemanes y otomanos. A partir de 1775, Rumanía empieza a definir su alma nacional y ejerce su autodeterminación con Tudor Vladimirescu. La influencia francesa se hace patente tras la guerra de Crimea en forma de una incipiente democracia a partir de 1860, influencia que hoy persiste al haber adoptado la Rumanía post-comunista las reglas constitucionales de la República francesa.

La monarquía constitucional se encarna en Alejandro Juan Cuza, elegido en 1858 príncipe de Moldavia y de Valaquia, regiones que impulsan la unificación rumana en 1866, fecha de nacimiento del reino de Rumanía, consagrado, bajo Carol I, por los tratados de San Stefano y la Conferencia de Berlín, en 1878. La economía despega con la modernización e industrialización del país y con la desamortización de los bienes eclesiásticos. La vida política se articula alrededor de los partidos liberal y conservador. La evolución normal de un país que se seculariza hacia la lenta implantación de la democracia quedó abruptamente interrumpida por la dictadura

autocrática de Carol II en 1938 y por la caída del país en manos del fascismo –la siniestra organización conocida como *Los Guardias de Hierro*–, de la mano de Ion Antonescu. Tras la derrota del ejército alemán en San Petersburgo, una insurrección popular derroca al dictador y sitúa a Rumanía del lado de los Aliados hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. En 1947, el Partido Comunista vence en las elecciones, proclama la república popular y suprime las libertades civiles bajo un régimen de corte soviético, encabezado por Petru Groza.

Nicolae Ceaucescu, en 1965, inicia una época de equilibrio político entre sus planteamientos nacionalistas y la pertenencia al bloque del *socialismo real*, que se traduce en una cierta autonomía de las relaciones internacionales de Rumanía, pero sin aligerar en lo más mínimo la férrea persecución de cualquier disidencia. Ante la *perestroika*, Ceaucescu refuerza el carácter estalinista de su régimen convertido en una inmensa cárcel en la que constituía delito poseer sin autorización una simple máquina de escribir. La revolución de los ciudadanos acabó en la navidad de 1989 con la familia Ceaucescu de forma violenta.

1990 constituye el inicio de una transición política de la tiranía a la democracia que Ludolfo Paramio ha calificado como *demasiado larga*. El Frente de Salvación Nacional (después Frente Democrático de Salvación Nacional, más tarde Partido de la Democracia Social) de Ion Illiescu, que gobierna desde 1990 a 1996 y desde 2000 hasta 2004, es, si se me permite el símil, una especie de Unión de Centro Democrático, una amalgama de dirigentes del antiguo régimen, moderadamente reformistas, constituida en los despachos del poder, que cuenta entre sus activos el recuerdo idealizado de los años sesenta y goza de la ausencia de una oposición organizada. El sector minoritario del Frente de Salvación Nacional se transforma en 1993, con un programa decididamente reformista, en el Partido Demócrata, sucesivamente dirigido por Petre Roman y Traian Basescu, actual presidente de la República. Hoy gobierna el país una alianza entre este último partido y el Partido Nacional Liberal, junto a otras dos formaciones menores.

El fascismo y el estalinismo son la máxima expresión del poder ejercido mediante el cultivo del miedo y de la represión. El resultado es la aniquilación casi completa de la capacidad de pensar libremente, la destrucción de la autonomía moral y la falta de ejercicio de las virtudes republicanas susceptibles de vertebrar la convi-

vencia armónica de los ciudadanos. Existe así un paralelismo directo entre la España de 1975 y la Rumanía de 1989, con la salvedad no menos apreciable de la extrema pobreza y del secular retraso de Rumanía. Pero en ambos casos la miseria intelectual fruto de la persecución y del exilio de los *liberales* –en el mejor sentido del concepto– nos hace pensar con Eminescu que *todo es nada* y nos hace dudar *si es mejor ser o no ser*; al contemplar como los viejos súbditos que abandonan la ceguera de la obediencia al jefe, no por ello adquieren la facultad de ver, no encuentran por sí mismos el camino de la luz.

Petre Roman, primer ministro de Rumanía entre 1989 y 1991, explica que el principal obstáculo para la reforma de su país es la *mentalidad antigua*, léase arcaica, nacida del miedo, del espíritu gregario que genera rechazo a la diversidad, de la suspicacia hacia *el otro* y de la corrupción, que lejos de ser una consecuencia de la reforma desvela reflejos de la tiranía, los restos de una cultura en que se confundían los derechos con los privilegios. En esto, de nuevo, caminan juntas Rumanía y España, pues la mediocridad de los burócratas es el caldo de cultivo de las aberraciones nacionalistas que reinventan el pasado para justificar un estéril presente de discusiones bizantinas, obstáculo para avanzar hacia el *progreso*, también en el mejor sentido de esta palabra.

Algunas voces se muestran hoy reticentes en nuestro país a la plena integración de Rumanía en la Unión Europea que ha de acontecer el 1º de enero de 2007. Consideran a Rumanía como un país lejano, cuando ya hemos visto que no lo es, y expresan un prejuicio del cristianismo occidental (católico y protestante) contra los monoteísmos orientales (ortodoxo y musulmán), que sirve tanto para rechazar a Rumanía como a Turquía. Contra este egoísmo nacionalista, basado en el miedo al cambio y en la obsesión por la seguridad, la razón y la ciencia –los dos pilares de nuestra Academia– deben pronunciarse sin ambages por la generosidad democrática y por la fraternidad laica entre los pueblos, muy especialmente entre quienes somos hermanos nacidos de una misma madre romana. Nada ocurre hoy en Rumanía censurable que no haya ocurrido o esté ocurriendo todavía en España. Ambos países hemos recorrido o deberemos recorrer, con más o menos retraso, el arduo camino de las reformas para la consolidación democrática de la Ciudad. Compartamos, pues, una visión crítica de nuestras respectivas realidades; ofrezcamos nuestra mano al neófito de la cadena de unión continental; desprendámonos de nuestros pequeños o

CURSO 2005-2006

grandes nacionalismos para poder pedir a los demás que hagan lo mismo; en suma, construyamos en una inevitable incertidumbre, en una incertidumbre arriesgada pero fructífera, la *república europea*, con la vista puesta en un futuro compartido y mejor.

Gracias, o como se dice en rumano, *multumese*.



CURSO 2005-2006

## **Mot d'acceptation**

por el Embajador de Rumania en Luxemburgo  
Excmo. Sr. D. Tudorel Postolache

J'avoue en toute sincérité que je me trouve sous l'emprise d'une triple émotion: celle d'avoir été élu membre correspondant de la prestigieuse Académie Royale de Sciences Economiques et Financières, honneur insigne, pour lequel je tiens à vous remercier; celle de devoir me présenter devant vous avec ce bref, mot d'acceptation, dans le cadre des journées académiques roumano-espagnoles et, enfin, l'émotion liée à la préparation de mon discours de réception que, si j'ai bien compris, je suis censé de prononcer au début de l'année prochaine et dont le texte préliminaire sera déposé aujourd'hui même à la chancellerie de l'Académie.

Sous bénéfice de l'existence de ce texte, je voudrais seulement suggérer, en quelques minutes, quelle est sa «carte idéatique»

Il s'agit d'une esquisse théorique de ré interprétation de la Valeur et d'une possible conclusion pratique qui n découle, concernant l'Ecole.

**Par son gène même, l'individu (et la société humaine), est d'une part animé par une propension illimitée vers des valeurs toujours plus grandes et plus élevées, en dernière instance vers le paradis de l'espace et l'éternité du temps, mais d'autre part, en vertu du même gène, l'individu (et la société humaine) a dans ses profondeurs «des souvenirs nostalgiques d'un paradis terrestre» et d'un genre «d'éternité expérimentale» immédiate.**

C'est la nature humaine dans ce qu'elle a de plus profond qui pousse l'interprétation de la valeur intégrale vers la substitution de celle-ci avec valeur partielle, directement accessible dans l'espace et dans le temps – un espace concret dans le temps présent.

**La propension sans limite vers des valeurs toujours plus grandes et inscrite dans le gène non seulement de l'économie de marché, respectivement du système capitaliste, amis de toute entité de l'univers et par conséquent de toute structure humaine, à commencer peut-être par le génome humain.**

Les conceptions classiques de la valeur, aussi différentes soient-elles, ont un point en commun: elles traitent la valeur comme étant propre à l'économie de marché, comme une valeur de marché.

L'économie universelle en tant que science est l'étude de la Valeur, en tant que valeur intégrale.

Si l'interprétation «standard» de la Valeur crée inévitablement une base pour le partage de l'espace (limité comme espace géographique) et de «marchandisation» du temps, la théorie de la Valeur intégrale crée au contraire la base matérielle et spirituelle de la nécessité d'une solidarité humaine en vue d'atteindre la Valeur suprême qui est le plaisir de vivre joint à la liberté de choisir.

**Quant à l'Ecole, au sens large, celle-ci a la vocation de devenir après une profonde restructuration, le principal cadre sociétal de production et de reproduction de la Valeur et, en même temps, la colonne vertébrale d'un nouveau système institutionnel global de gestion de la Valeur.**

A ma connaissance, ni dans les recherches concernant le cadre institutionnel mondial, ni dans celle concernant l'école, n'apparaît dans une formulation explicite l'idée que l'Ecole puisse devenir non seulement le principal cadre sociétal de production et de reproduction de la Valeur, mais aussi la colonne vertébrale d'un nouveau système institutionnel de gestion à l'échelle mondiale.

Pourquoi précisément l'Ecole? Il y a plus d'une raison qui m'amène à voir l'école, dûment restructurée, dans cette double hypostase.

**1. Tous d'abord, l'Ecole dispose dispose d'une structure par excellence réticulaire.**

- 2. Elle représente, en tant qu'institution concrète, «la goutte» qui reflète l'univers et qui, en même temps, le contient.**
- 3. Elle produit de nouveaux types de propriété.**
- 4. L'Ecole est le cadre sociétale assurant la collaboration organique entre générations successives et coexistantes d'individus.**
- 5. L'identité «en soi» de l'Ecole est es même temps une «identité ouverte».**
- 6. L'Ecole est l'institution sociétale qui contient le gène de l'auto perfectionnement, comme «réforme permanente».**

Et, en fin,

- 7. L'Ecole est source de «connaissance commune» et «médiateur» idéal à l'échelle mondiale.**

Comment et quand pourra-t-on aboutir à la transition de l'actuel système institutionnel du monde à un système nouveau, quelles seront les formes de coexistence, de contact avec les entités actuelles et les institutions étatiques, gouvernementales, continentales, mondiales, laïques et religieuses? – Ce sont là des questions pertinentes et légitimes, amis qui ont leur temps historique spécifique.

Je suis parfaitement conscient que la solution envisagé, visant à transformer le cadre institutionnel de l'Ecole contemporaine en la colonne vertébrale d'un nouveau système institutionnel de gestion de la Valeur à vocation universelle, pourrait ne pas être aisée – mais, à transition d'un cadre à un autre, et d'autre part que l'Ecole même devra être profondément restructurée.

Si quand même cette modeste idée pourrait sembler par trop audacieuse, pour en rester là, j'espère qu'elle pourra bénéficier de la compréhension propre à un climat académique qui garde vive la flamme de la recherche, de l'esprit d'ouverture propre à la traditions barcelonaise, qui à des moments cruciaux a su ouvrir tant de nouvelles et prometteuses voies.



CURSO 2005-2006

Vicepresidenta de la Academia Rumana  
Excma. Sra. Dra. Dña. Maya Simionescu

Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas  
y Financieras

Honorable Señor Conseller d'Economia de la Generalitat de Catalunya

Excelentísimo Señor Presidente de la Academia Rumana

Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Doctores

Excelentísimos Señores Académicos

Señoras y Señores

I am deeply honoured, and I would like to express my gratitude to the President of the Real Academia de Ciencias Economicas Y Financieras, Dr. D. Jaime Gil Aluja, and the Academy for the kind invitation to present to this most distinguished audience some data about the scientific life of the Romanian Academy.

Like your prestigious Academy, the Romanian Academy has a great tradition of intellectual prominence and a standing reputation in the cultural life of Romania. Besides being the highest consecration forum in the country, the Romanian Academy is also a powerful research centre (CNRS-type) focused in particular on basic (fundamental) research in all fields of sciences. Within the Romanian Academy there are 60 Institutes and research Centres, in which about 3000 researchers are involved in projects directed toward the main issues of the Romanian society, and on a large scale, of the European area. Of course, not all our research centres are at the same level of performance but some of them are functioning at the European level, being selected Centre of Excellences of the European Community or being involved in large scale European projects. We are in a continuous process of evaluation and improvement of the scientific level in our Institutes.

There are some major national projects that are completed within the Romanian Academy. In Humanities and in particular in Linguistics large research teams (from Bucharest, Iasi and Cluj) implement fundamental works of the Romanian culture: *the Romanian Grammar*, *the Academic Dictionary*, *the*

*Romanian Linguistic Atlas, Modern Romanian Dictionary, the Concise Romanian Dictionary, Dictionary of Romanian Etymology* and the new explicative *Romanian Dictionary*. They also collaborate in large international projects such as the *Linguistic Atlas of Europe*.

In the field of Historical Sciences – at present the main large project is the preparation of the new treatise *The History of the Romanian People* in 10 volumes. Having as aim the correct evaluation of our past, the researchers have already completed and published 9 volumes of the Romanian history and now there is in the process the difficult last 50 years – a complicated but important phase in our history that has to be correctly disclosed and truthfully assessed.

In social sciences, the network of our Institutes is studying the momentous problems of the economic, social and juridical transition of the society: national economy, world economy, industrial and agricultural economy, quality of life, economic prognosis.

In natural sciences, the research teams have topics focused on environmental problems, the natural reservations of the country taking a stand when necessary to preserve and protect the nature, its forests, waters, clean atmosphere and overall the beauty of our country. Moreover, there are major projects carried out in the field of human health, such as understanding at the cellular and molecular level diseases that are at present the main cause of mortality and morbidity in Romania as well as in the entire world (cardiovascular diseases, AIDS, diabetes, etc.).

I am a cell biologist; that is I am studying the cells – the fundamental structure of life; so that one can philosophical say that I am studying life itself. I think that the human body with its 3 trillion cells can be considered a society made of cells, similar in a way with the human society. Within the cell' society of there is a clever division of labour, of tasks, there are cells that produce goods, that export goods, cells that maintain our functions (smell, taste, locomotion), our brain, our memory, cells that protect us and fight (like an army) against foreign or inner invaders and so on.

In observing the cell behaviour, I have learned many features that can apply to human society or issues that our society is trying to achieve since a long time. I will share with you only some of the facts that I have learned from Cells:

1. Our cells having to face the adversities of the surrounding milieu, managed during million years of evolution to accomplish what the human society is trying since a long time, namely *to adapt, to survive and develop in harmony*. The cells talk to one another and as a result there is a harmony of functions that lead to the efficient use of energy, the low-cost and economical use of resources, the manufacturing of goods in specific areas (organs) and their use for the benefit of the entire organism.
2. In trying to adjust to the ever-changing environment, the cells found means to accommodate apparently opposite entities: (i) unity and diversity, (ii) individual performance and general efficiency, (iii) identity and cooperation and (iv) identity and integration. The consequence of this synchronization is the well-being of the entire organism and the continuous adaptation to the surrounding medium.
3. As within a society, the organisation of the life of the cells within an organism is based on strict economical principle: there is a skilful division of labour, precise roles of each cell part (organelles), there are no duplicates, no replication or imitations; on the contrary the function of each component is well defined and they complement each other so as to insure concomitantly the efficient savings of energy, an overall economy, lack of unnecessary waste, misuse or excessive surplus. It would be nice and profitable if the human society will learn from the life of the Cells and take lessons from the Nature.
4. I have also learned something about boundaries. It is known that Sciences has no boundary – but I deeply believe that each country needs science and has to contribute to the universal knowledge. But nowadays even boundaries between sciences are gone. Today *biology* entails a complex approach between mathematics, chemistry, informatics, economical and social sciences. *Economical sciences* – imply the input of ecology – biology, humanities, mathematics and others. Thus, boundaries among sciences are vanished and between scientists slowly disappear. Today's

CURSO 2005-2006

great event at the Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras is a testimony that boundaries between our Academies exist no more.

Thank you very much for your attention.

Maya Simionescu, Ph.D.  
Vice President of the Romanian Academy  
Director of the Institute of Cellular Biology and Pathology  
“Nicolae Simionescu”, Bucharest, Romania

CURSO 2005-2006

## **Rumania a las puertas de Europa**

por el Académico Numerario  
Excmo. Sr. D. Antonio Pont Amenós

Excmo. Dr. Jaume Gil, Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Honorable Conseller Antoni Castells.

Excmo. Sr. D. Eugeni Simion, Presidente de la Academia Rumana.

Excmos. Sres. Académicos.

Señoras y Señores.

Con el muy agradable recuerdo de la estancia el pasado mes de Junio en Bucarest con motivo de la celebración del encuentro entre la Academia Rumana y nuestra Real Corporación, es una gran satisfacción colaborar con mis palabras al estrechamiento de relaciones entre nuestras dos entidades.

Nuestra estancia en Rumania fue maravillosa e inolvidable y nos permitió celebrar un Acto Académico del mayor nivel, y de un marcado contenido económico.

A su vez tuvimos la oportunidad de visitar mucho enclaves históricos, culturales y del territorio que al verlos sobre el terreno nos convencieron de las grandes posibilidades que el sector terciario y en especial el turismo tiene para el futuro de Rumania.

No se pueden olvidar las muchas atenciones que recibimos de nuestros amigos Rumanos y quisiera destacar el impacto de contrastar la evolución de un país, que por muchas razones puede hermanarse con el nuestro.

Procedemos de una misma raíz lingüística y el latín es nuestro tronco común que nos da una similitud de pronunciación y un sinnúmero de afinidades en nuestro lenguaje de palabras y modismos.

Rumania está en la sala de espera para ingresar en la Unión Europea, en este próximo paso en que se van a superar los 25 actuales miembros llegando a 27 con el ingreso de Rumania y Bulgaria.

Rumania afronta un reto parecido a lo que nos sucedió en España en los albores del ingreso en el entonces llamado Mercado Común y como buenos amigos de los Académicos Rumanos queremos expresar de entrada nuestro deseo para que su próximo ingreso les signifique, como mínimo, los espectaculares resultados que han significado para España nuestro ingreso en Europa.

Nuestro ingreso no fue fácil y estuvo plagado de problemas, vetos, incertidumbre y temores. Pero felizmente el paso de los años demostraron que muchos de ellos eran infundados y afortunadamente todo se materializó en un gran desarrollo económico que puso las bases de la actual situación Económica en España, que es la envidia de otros muchos países.

Rumania tiene especiales características para convertirse en un país de gran atractivo turístico. Tiene unos paisajes, unos bosques, una riqueza natural que la hacen especialmente susceptible de recibir muchos visitantes extranjeros.

Tiene una mano de obra cualificada seria, trabajadora y sólo como botón de muestra me permito destacar que en la actual fase de incremento de la inmigración en España los trabajadores y especialistas Rumanos son de los más apreciados y es notorio que algunas empresas receptoras de mano de obra extranjera desplazan a sus equipos de Recursos Humanos para la selección y contratación de mano de obra cualificada "in situ".

Quien les habla ha venido a esta reunión conducido por un chofer Rumano que a parte de ser un buen conductor trabaja en la fábrica Borges el resto del tiempo como mecánico y es notoria su especialización y profesionalización.

Nos podemos preguntar porqué hay un vuelo directo del Aeropuerto de Reus al de Bucarest, pues porque hay un flujo de viajeros en ambos sentidos realmente notable.

## CURSO 2005-2006

Y las oportunidades de realizar negocios conjuntamente son grandes y creo que tenemos la responsabilidad de dar a conocer las sinergias que pueden producirse.

Otro botón de muestra. Un ebanista de Reus ha establecido un centro de producción en Arad, cerca de Timisoara, para aprovechar la riqueza maderera de la zona, con una muy buena calidad y el alto nivel artesano de los operadores Rumanos.

Les estoy dando una visión pragmática de un empresario que quiere destacar las posibilidades de desarrollar actuaciones conjuntas entre nuestros dos países.

Todo hace prever que el 1 de enero de 2007 Rumania (al igual que Bulgaria) ingresarán en la Unión Europea.

Un primer paso ya fue la firma el 26 de mayo de 2003 de la adhesión a la OTAN.

Todo signo representa Amenazas pero también Oportunidades.

Solo querría decirles a los amigos Rumanos que han venido de este precioso país de 22 millones de habitantes lo que ha representado para España el ingreso en la Europa unida.

Éramos un país de emigración en los años cincuenta y los sesenta. Hoy somos un país de inmigración. Éramos un país de alta fecundidad, escasa esperanza de vida y alta tasa de mortalidad. Hoy es lo inverso. Un país con menos mano de obra, menos nacimientos, menos defunciones. Aumento del consumo de bienes y servicios con gran crecimiento urbano. Una gran disminución del sector agrícola primario con gran incremento del terciario de servicios, con un espectacular aumento del turismo.

Rumania tiene hoy una fuerte participación del sector primario en el PIB (alrededor de un 13%), a su vez un servicio de mercados financieros muy reducido. Inversiones en infraestructuras muy inferiores a los de España con poco desarrollo tecnológico (internet, patentes etc) siendo los niveles salariales alrededor de un 10% de los Españoles y el salario mínimo base no rebasa el 15% del Español siendo el salario mensual para la industria y los servicios del 6% del salario medio de la Europa de los 15.

## CURSO 2005-2006

Todo ello es un gran punto de partida para el desarrollo que prevemos para Rumania cuando entre el 2007 en la UE.

En un mundo con un gran impacto en la Globalización y con una constante Deslocalización de Industrias y Externalización de producciones, las oportunidades de su país son enormes y me permito proponer la creación de una Agencia o Institución que pueda canalizar los inversores Españoles que buscan con su deslocalización mano de obra más barata y cualificada.

Todo ello significará un cambio de cultura en la que prevalecerán como valores indiscutibles el conocimiento científico y tecnológico junto con el espíritu emprendedor.

Queridos amigos Rumanos:

Queremos ayudarles en su transición. Creemos que es muy útil para ustedes la experiencia Española y las grandes oportunidades que ha representado para nosotros el ingreso en el Club Europeo.

Somos todos ciudadanos del Mundo, en un mundo en el que van desapareciendo las fronteras, en el que se van erradicando las grandes guerras, en el que se tiene que fomentar los mutuos intereses y las sinergias.

Nuestras dos Corporaciones tienen objetivos comunes. Ustedes van a cumplir el próximo año su 140 aniversario y somos conocedores que su Institución es el más alto foro Rumano de la ciencia y la cultura. Es una institución de interés público nacional y han contado entre sus miembros de honor desde el llorado Papa Juan Pablo II hasta varios Premios Nobel y otras personalidades mundiales.

Estamos a su disposición para estrechar los lazos de amistad y explorar avenidas de colaboración y nos ponemos incondicionalmente a su lado para ayudarles en esta apasionante etapa de su entrada en Europa cuyas Puertas se están abriendo para que puedan conseguir un gran progreso y que su presencia sirva también para enriquecer el acervo comunitario y ello se lo deseamos de todo corazón.

CURSO 2005-2006

**Sesión Necrológica en memoria del  
Excmo. Sr. Dr. D. Luis Pérez Pardo**

Glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau, Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón Fernández y Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente.

**Glosa por el Académico Numerario  
Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau**

Excmo. Sr. Presidente,  
Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos,  
Excma. Señora  
Señoras y Señores,

La muerte es un desafío a nuestro instinto de inmortalidad. Y los humanos no hemos encontrado una respuesta mejor a este desafío que hacer piña en torno al amigo y al líder desaparecido. Unidos en el dolor, nos sentimos igualmente unidos en el honor.

Todos los aquí presentes sentimos el mismo arranque de orgullo interno por haber conocido al Excmo. Sr. Dr. D. Luís Pérez Pardo. Todos, sin excepción, deseamos perpetuar su memoria, porque estamos ante una singular figura de académico y hombre de ciencia inmortal.

La humanidad de este ilustre Académico e insigne Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona es tan evidente que aun cuando cada uno de los tres académicos elegidos para perfilar esta sesión necrológica nos hayamos asignado uno de los aspectos de su amplio curriculum vitae (el de la Persona, el del Académico y el de Catedrático), no tenemos más remedio que incidir en esta faceta de partida: por encima de la amistad que nos profesó, de su impecable trayectoria como Académico y como Catedrático, lo que más subyuga de la personalidad de nuestro llorado profesor es

que fue un hombre cabal, un paterfamilias ejemplar y un ciudadano de Barcelona y del mundo.

Y este derroche de humanidad lo ha exhibido hasta el último momento. Para quien les habla resulta imborrable el recuerdo al acto de homenaje a los antiguos graduados, dentro de los actos programados para conmemorar el ciento cincuenta aniversario de la Escuela de Empresariales de la Universidad de Barcelona, que tuvo lugar en diciembre de 2001 y que ya ha sido mencionado por el académico y amigo Lorenzo Gascón

En ese acto tuve ocasión de comprobar el afecto y respeto con que se acercaban a saludarlo tanto discípulos como compañeros suyos. Pero sobre todo pude comprobar en primera persona, y desde una situación privilegiada, el grado de generosidad de que era capaz un hombre que había llegado a octogenario con envidiable espíritu jovial y la enorme ilusión que aún transmitía por la Escuela.

Aun así, estoy de acuerdo con la afirmación de que la Escuela de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona está en deuda todavía para con la persona de quien fue uno de sus mejores alumnos, un extraordinario profesor y un director entregado y estimado por todos justamente en aquellos años en que la institución estrenaba un moderno edificio cercano al Palacio Real María Cristina.

Siguen aún por escribir y ponderar aquellos sus doce años de dirección de la Escuela (de 1962 a 1973), sus gestiones en favor de profesores y alumnos ante las autoridades de la época y su permanente interés por la modernización de los contenidos docentes. Una Escuela, que experimentó por aquella época una audaz y dolorosa transformación en sus titulaciones y un espectacular incremento del número de alumnos, llegando incluso a rebasar los cinco mil.

Sigue también pendiente el reconocimiento a su labor de publicación y de traducción de aquellos libros que representaban una apertura a la modernidad, especialmente de los autores anglosajones de su área de conocimiento. El Dr. Pérez Pardo se distinguió no sólo por la claridad de sus exposiciones sino por la permanente actualización de sus conocimientos. Baste citar sus celebradas conferencias sobre las

“Principales orientaciones de la Geografía en Estados Unidos”, publicada por la Real Sociedad Geográfica de Madrid.

Yo mismo, a una edad temprana, fui testigo del cuidado y de la rigurosidad con que impartía sus clases de Geografía Económica. Y, -permítanme una confidencia-, también pude comprobar la exigencia que imprimía a sus exámenes y pruebas.

Desde entonces, el Profesor Luís Pérez Pardo ha sido un punto de referencia académica para mí. De una forma constante y callada, propia de su persona, fue convirtiéndose en un modelo de pragmatismo y honradez para los muchos que tuvimos el privilegio de conocerle. Su insaciable curiosidad científica, su pasión viajera, sus conocimientos multidisciplinarios, reflejados de alguna manera en las distintas carreras elegidas por sus cuatro hijos, han sido y serán un acicate para todos aquellos que nos profesamos sus seguidores y amigos.

El origen de la singular personalidad del beneficiario de este homenaje hay que buscarlo, sobre todo, en su familia y en las vicisitudes históricas, no siempre gratas, que le tocó vivir. Basta pensar que nuestra contienda civil lo sorprende con 21 años, y que las calamidades y penurias sufridas durante aquellos tres largos años se cobró la víctima para él más apreciada: justamente cuatro años después de acabada la guerra moría su madre. Si a esto añadimos que su padre, ahora en solitario, se vio obligado a empezar prácticamente de cero, entenderemos cómo el joven aprendió rápido una ley de vida hoy frecuentemente olvidada: “Nada nos viene de regalo, todo es fruto del esfuerzo”.

Nuestro académico se entregó, pues, con cuerpo y alma a labrar su futuro, una vez convencido que éste se encontraba en el mundo de la ciencia y de la docencia. Le quedaba al menos un excelente modelo en la figura de su padre, telegrafista licenciado en Ciencias, aficionado al teatro, culto e incansable lector. De él aprendió una segunda ley de vida: “el tesón lo puede todo”.

Esto explica que no se conformara con sus estudios de Intendencia Mercantil, sino que al mismo tiempo se diplomara en lengua francesa e inglesa por la Escuela Central de Idiomas. Todavía en la década de la posguerra emprendió un viaje de estudios por las Universidades de Estados Unidos para perfeccionar sus estudios geográficos.

ficos, tras conseguir la cátedra de Geografía Económica en la misma Escuela de la que después sería director.

El afán de superación y la pasión por el conocimiento explican igualmente dos sorprendentes rasgos de su trayectoria como futuro Académico de esta Honorable Institución en que nos encontramos: la concepción de que la carrera científica de un hombre de ciencia no puede pararse jamás, y su más íntima convicción de que sólo se enseña bien lo que se ha visto y vivido oportunamente.

Una prueba de la mencionada concepción del aprendizaje sin fin la tenemos en que no sólo llegó a doctorarse en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales superada abundantemente la edad de los cuarenta años, rodeado de sus cuatro hijos y sostenido por su firme esposa, sino que todavía podía vérselo acudir, como un sencillo estudiante de ochenta años, al Goethe Institut de Barcelona a perfeccionar su estudio del alemán, la lengua que, según su confesión, mayor placer intelectual le producía de las cuatro que dominaba a la perfección.

En cuanto a la búsqueda de experiencias vitales que acompañaran sus conocimientos, los numerosos viajes realizados a diversos países y continentes, unas veces por placer y las más como profesor invitado y conferenciante, nos muestran una personalidad práctica, hundida en las raíces de lo auténtico.

Según sus propias confesiones, el viaje que realizó a África del Sur, en pleno auge del apartheid, lo deslumbró y abatió a partes iguales. Sus certeros análisis de la realidad económica de esos países se combinaban con otras tantas puntualizaciones de carácter humanitario. “La ciencia para el hombre complementa al hombre que vive para la ciencia”. Éste es el rasgo que mejor define a nuestro Académico. El Dr. Pérez Pardo fue, sin duda, un digno sucesor de aquellos grandes humanistas del Renacimiento que, como Erasmo de Róterdam, no perdieron nunca de vista la finitud y la grandeza del ser humano ante tanta maravilla por aprehender.

De igual modo, el Profesor Pérez Pardo mostró orgulloso en todo momento la medalla de Académico y siempre defendió la orientación humanista que imprimió a la Academia su también llorado presidente Dr. Mario Pifarré. La asidua asistencia a

los actos de nuestra Institución, tanto ordinarios como extraordinarios, demuestran su tenaz espíritu de búsqueda.

Considero que personalidades como la que ahora recordamos con motivo de su muerte son las que prestigian y engrandecen una Institución como la que nos acoge, empujándonos a quienes ahora figuramos como miembros activos a tomar con ánimos renovados la antorcha que nos han legado.

Es para todos un motivo de íntima satisfacción contar en este acto con la presencia de su esposa, Doña Carmiña Vidal, que, como alguna vez dijo el Dr. Pérez Pardo, constituye el “secreto mejor guardado” de su éxito como hombre público, y contar también con la de aquellas personas a quienes consideraba las joyas más preciadas de sus 56 años de matrimonio, sus hijos. A esta familia, íntimamente unida, van mis mejores parabienes.

Este no es un acto de duelo, sino de alegría. Alegría por haber tenido un marido y un padre como el Dr. Pérez Pardo. Alegría, por haber contado con un Académico de excepción. Y alegría, finalmente, por estar todos aquí esta tarde recordando toda una vida que, además de completa, fue ejemplar.

### **Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón**

Excmo. Sr. Presidente,  
Excmo. e Ilustrísimos Sres. Académicos,  
Excma. Señora,  
Señoras y Señores,

Para mi, es un honor muy particular tener hoy el privilegio de poder glosar, en esta solemne sesión necrológica, la personalidad del que fue Académico de Número de esta Real Corporación, Excmo. Sr. Doctor Don Luís Pérez Pardo (q.e.p.d.).

Le conocí en 1945. Fui alumno suyo, por primera vez, en el curso 1945-46. De la asignatura de Geografía Económica General y de España. Acababa de incorporar-

## CURSO 2005-2006

se a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona después de una brillante oposición que ganó, por unanimidad del Tribunal, con el número uno.

Años después fui profesor Ayudante de dicha Cátedra y de la de Geografía Económica de América.

Gracias a él disfruté de una beca en los Estados Unidos. En la Columbia University, subvencionada por Anger Biddle Duke quien, posteriormente, fue Jefe de Protocolo en la Casa Blanca en la época del Presidente Kennedy y, más tarde, Embajador en Madrid.

El Dr. Pérez Pardo firmó como testigo en mi boda en 1958.

Con todo ello quiero decir que le conocía de siempre. Y durante toda mi vida me enriquecí con su extraordinaria cultura, con su amor por la docencia y con su sencillo pero inigualable señorío en todo lo que hacía.

El Excmo. Sr. Dr. D. Luis Pérez Pardo nació en Barcelona en el año 1915. Su familia paterna procedía de Salamanca y la materna, de Valladolid.

Su abuelo, Justiniano Pardo, fue comandante del Arma de Caballería.

Arturo Pérez Martín, su tío carnal, fue Catedrático de Física en las Universidades de Oviedo, Cádiz y Valladolid. Fue amigo de Leopoldo Alas “Clarín” y de Melquíades Álvarez.

Su padre, Alejandro, Licenciado en Ciencias trabajó en la “Direct Spanish Telegraph Company”, fue Profesor del Liceo de Cartago en Costa Rica, creó la Academia Homero, en Barcelona, fue Jefe del Servicio de Telégrafos en Salamanca y luego destinado a Gerona y, después, a Barcelona. Fue hombre de gran cultura y devoto de su familia.

El Dr. Pérez Pardo cursó la primera enseñanza en la Escuela Graduada y en la Baixeras, de Barcelona. Posteriormente siguió sus estudios como interno en el

## CURSO 2005-2006

“Institut Gabriel Rauch” de Ginebra. Consiguió el título de Bachillerato Universitario Sección Letras.

A señalar que preparó latín en la “Federació d’Estudiants Catòlics” de la calle Rivadeneyra. Entre sus condiscípulos estaban Martín de Riquer y Calzamiglia.

A continuación cursó la carrera de Comercio y en 1943 se presentó a las oposiciones a cátedra de Geografía Económica que ganó con el N°1 y fue destinado a la Escuela Superior de Comercio de la Coruña.

Allí conoció a D<sup>a</sup> Carmiña Vida, Licenciada en Pedagogía, de ilustre y significativa familia coruñesa, fundadores y propietarios de los Laboratorios Orzan, que con el tiempo, en 1947, se convirtió en su fiel y amantísima esposa.

En 1945 se convocaron las oposiciones a la Cátedra de Geografía Económica de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona. Era la gran ocasión que esperaba.

Le fue adjudicada con el número uno por unanimidad. Entre los opositores estaban el Excmo. Sr. Dr. D. José Berini (q.e.p.d.), que fue Académico de Número de esta Real Corporación y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, y D<sup>a</sup> Ángeles Lens Seijo de Patiño, mujer cultísima y brillante a quien tuve el privilegio de conocer y que fue Catedrática en La Coruña.

El Dr. Pérez Pardo también ganó la Cátedra de “Geografía Marítima y Comercial, con nociones de Meteorología y Oceanografía” de la Escuela Náutica de Santa Cruz de Tenerife. Posteriormente, se le adjudicó la misma cátedra de Barcelona, por traslado.

Fue un Catedrático de proyección internacional. Es una faceta en la que tradicionalmente nuestro País ha tenido una grave carencia y en aquellos tiempos representaba una verdadera excepción.

Profesó en las Universidades Northwestern en Evanston, elegante barrio de Chicago, la Syracuse University y en la Madison University, Wisconsin.

## CURSO 2005-2006

Jaime, su primer hijo, nació en Estados Unidos.

Participó en el Congreso Internacional de Geografía en Washington en 1952.

Más tarde profesó en la Universidad de Kansas City sobre “Geografía del Mediterráneo Occidental”

Dio conferencias en el Bedford College de Londres y en las Universidades de Dirham, Manchester, Liverpool y Oxford.

Hablaba perfectamente inglés, francés, italiano y alemán.

Era intérprete jurado de los tres primeros.

Hasta cumplidos los 80 años de edad aún asistía a cursos de Literatura en el Instituto de Cultura Alemán de Barcelona.

Fue Secretario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona en una época inédita y seguramente irrepetible. La matrícula llegó a 13.000 alumnos, lo que era superior a la de todas las Facultades de la Universidad juntas.

Sus libros fueron publicados en la Editorial Teide Rahola y J. Vicens. Eran ediciones de gran calidad. Luego los editó él mismo con tiradas de hasta 10.000 ejemplares. Sus textos fueron adoptados por casi todas las Escuelas de Comercio de España.

Durante 12 años, repito doce años, fue el Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona. En su época se construyó el magnífico edificio del campus de la Diagonal, donde actualmente tiene su sede la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Fue, también, Concejal del Ayuntamiento de Barcelona durante ocho años. El D. Fabián Estapé, Ex Comisario adjunto del Plan de Desarrollo y, a la sazón, Rector de la Universidad, le auspició para ser elegido por el tercio corporativo de acuerdo con el sistema electoral entonces vigente.

## CURSO 2005-2006

Trabajó con cuatro Alcaldes: De Porcioles, Masó, Viola y Socías. Desempeñó, entre otros cargos, el de Presidente del Metro.

Se jubiló en 1985, después de 40 años de ejercer como Catedrático en Barcelona.

Fue un profesor muy admirado y querido por los alumnos. Algunos de los presentes estuvimos en el acto celebrado el 19 de diciembre del año 2001 y organizado impecablemente por el Dr. D. Alfredo Rocafort, Director de la Escuela. Se trataba de homenajear a los que cumplían más de 25 años del término de sus estudios. Don Luis, formaba parte de la presidencia y fue emotivo ver como al acabar el evento la mayoría de los presentes se arremolinaron a su alrededor para poder saludarle.

No quiero terminar mi parlamento sin manifestar a los dos anteriores Directores que me acompañan en esta solemne sesión necrológica y a la actual, la Dra. D<sup>a</sup> Esther Subirà, que la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales está en deuda con la figura del Excmo. Sr. Dr. D. Luís Pérez Pardo.

Se debe un acto o una manifestación explícita de reconocimiento por sus 40 años de docencia, los 12 de Director, su discreta pero brillante trayectoria tanto aquí como en el ámbito internacional. Su carrera es de las que enaltecen a una Universidad y a cuantos forman parte de ella.

Sus aficiones fueron el estudio, la lectura, los viajes y, de manera especial, la música.

En su adolescencia fue un activo Explorador, Boy Scout como solemos decir. Jugaba también al tenis.

Pero su vida personal la dedicó a su esposa Doña Carmiña y a sus cuatro hijos, hoy aquí presentes:

- Jaime, el mayor, es oficial de la USAF y Master por la Madison University, Wisconsin. Ostenta un alto cargo de la Comisaría de Asuntos Exteriores en la Unión Europea.
- Luís es Doctor Ingeniero Industrial y Profesor Titular de Métodos Informáticos en la Escuela Superior de Ingenieros.

## CURSO 2005-2006

- Alejandro es el Jefe de la Sección de Traductores de español de la Unión Europea y, además, Profesor Titular en la Universidad de Girona.
- Carmen hizo su Doctorado en la Universidad Central de Barcelona y tras una brillante oposición es Profesora Titular en la Universidad Pompeu Fabra. Actualmente es Vicerrectora de dicha Universidad.

En este esbozo del aspecto humano y de la vida familiar del Dr. Pérez Pardo, quiero recordar como punto final el acto entrañable de la celebración de sus 50 años de matrimonio: el año 1997. Tuve el privilegio de estar invitado. El festejo tuvo lugar en el Hotel Ritz con la presencia de toda su familia y los amigos. Sus bodas de oro fueron el broche de a una vida ejemplar como marido y como padre.

En nombre propio y en el de esta Real Corporación, reciban la Excma. Sra. Dña. Carmiña Vida, Vda. De Pérez Pardo, sus hijos y demás familiares que la acompañan, este homenaje en recuerdo de nuestro querido Compañero, Amigo y Académico. Que en paz descanse.

### **Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente**

Excelentísimo Señor Presidente,  
Excelentísimos e Ilustrísimos Señores,  
Señoras y Señores, doña Carmen,

Siempre le llamé don Luis. Desde que fue mi profesor a mediados de los setenta hasta los últimos actos de la Academia en los que compartimos sesiones de trabajo. Don Luis Pérez Pardo era hijo de un funcionario de telégrafos destinado a Barcelona y que durante la guerra civil combatió en el frente, circunstancias ambas que le unían al padre de Frank Munuera, con el tiempo catedrático de Márketing de la Escuela de Empresariales de la Universidad de Barcelona. Pérez Pardo y Munuera, los dos hijos de funcionarios de telégrafos, como decía, e intendentes mercantiles, ocupan un lugar en el claustro de la Escuela desde los años cuarenta hasta su jubilación y forman parte, por tanto, de la columna vertebral de la institución a lo largo del tercer cuarto del siglo XX. El amigo Munuera me explica su admiración por la

memoria portentosa de Pérez Pardo, que retenía sin dificultad nombres, apellidos, direcciones y teléfonos de sus alumnos, y que desarrollaba una enorme curiosidad intelectual, que le llevó en una ocasión a pedirle al propio Munuera que le describiera con detalle el cultivo de los plátanos. Joan Ten, antiguo alumno de Pérez Pardo y directivo jubilado de la Caixa de Catalunya, se lo encontraba a menudo en los últimos años (dedicados a la lectura y a dar largos paseos) por los jardines de la Quinta Amelia en Sarriá y el viejo profesor le recordaba por sus dos apellidos. Mi madre y él se saludaban también casi todos los días en el mismo parque y a don Luis jamás le faltaba el gesto galante y afectuoso. Muchos días, todavía hoy, mi madre echa en falta aquellos encuentros. La muerte muestra así su aspecto más terrible, la desaparición radical e irreversible del amigo. Precisamente, –retomando el hilo de su trayectoria docente–, el papel central de Pérez Pardo en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles es el que explica que, una vez inaugurado el edificio de Diagonal, 696, su artífice, don Pedro Gual Villalbí, ministro sin cartera del General Franco y director de la Escuela durante los años 1946 a 1962, muchos de ellos, tras su jubilación –una situación excepcional, sin duda–, le buscara a él como sucesor, mediando los buenos oficios de otro protagonista indiscutible de la vida del centro, Manuel Mallén Garzón. Como es sabido, Gual aportó a la Escuela creada en 1773 y elevada a rango oficial en 1850 su prestigio y su influencia en los círculos de poder de la dictadura, mientras que Mallén fue el autor de la misión y de la visión del proyecto renovador –desarrollado con las limitaciones propias de la época– y el hombre que veló por él en el día a día. Gual y Mallén amaban la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, en la que mantuvieron notoria influencia hasta su fallecimiento, y por ello se preocuparon de transmitir su legado a quien pensaron podía ser el mejor fiduciario, Luis Pérez Pardo. Así lo reconocía él mismo, quien consideraba la dirección de la Escuela al redactar su *currículum vitae* como un *cargo de confianza*, en el discurso pronunciado con motivo del acto de inauguración del curso 1966-67 y de homenaje a Manuel Mallén y Mercedes Guaña: *recogemos una obra, y en lo bueno que ella tiene siempre encontramos los esfuerzos y aciertos de los que nos precedieron a los que debemos nuestro agradecimiento.*

No iba a ser nada fácil, sin embargo, cumplir con los sueños de Mallén para el centro, en un país en el que empezaba ya a deconstruirse el sistema de educación superior no universitaria. En octubre de 1962, el Gobierno ubica a la Facultad de Ciencias Económicas en el edificio de la Escuela y ésta ha de tomar la apresurada

decisión de colocar un rótulo identificativo del centro, a la vez que Mallén, parafraseando a Garibaldi, dice que es el momento de obedecer dado que nadie sabe mandar, entregándole al director la llave de su cátedra. En 1970, será la delegación del Ministerio de Educación la que ocupe la Escuela y, posteriormente, la Facultad de Filosofía y Letras. En 1971, la Escuela se integra en la Universidad de Barcelona, como escuela universitaria. En cualquier caso, el desconcierto de una época de cambios institucionales quiso combatirse resolviendo las dudas sobre la identidad del centro mediante el acuerdo del claustro de 16 de abril de 1963 de fijación en la fachada del distintivo *Escuela de Altos Estudios Mercantiles* –que en versión catalana perdura hasta hoy–, síntesis de todo un proyecto académico que hallaba sus raíces en la tradición de la enseñanza mercantil barcelonesa, volcada, como ha descrito Vicenç Molina, en la razón práctica.

Ocupaba don Luis –para muchos de quienes le conocieron, un caballero en el mejor sentido de la palabra, educado, respetuoso y discreto– la Cátedra de Geografía Económica que había obtenido por vez primera en la Escuela de La Coruña en 1942 y poco después en la de Barcelona el año 1945. Galicia permanecería siempre en su vida a través de la presencia de su esposa Carmen, a la que conoció durante su primer destino. Nacido en Barcelona el 26 de agosto de 1915, nótese la temprana edad en la que el joven Luis obtiene las dos cátedras, tras sendos concursos de seis ejercicios. Adquiriría después una sólida experiencia durante su estancia en las universidades de Nortwestern, Wisconsin y California entre julio de 1948 y mayo de 1949, y el inglés como herramienta de conocimiento y de relación, perfectamente imbricada en su personalidad, combinada con un dominio notorio del francés y del italiano, que le permitieron su reconocimiento oficial como intérprete jurado en las tres lenguas extranjeras mencionadas.

La Geografía recogida en mil y un libros y en centenares de mapas fue la pasión de Luis Pérez Pardo como profesor. He visto en la Escuela bellos ejemplares de obras de Geografía publicadas durante el siglo XIX que a él le complacía consultar. Geógrafo, es decir estudioso de la descripción y de la explicación del aspecto actual, natural y humano de la superficie de la tierra. *Geographia scientia Terrae est*. Para Antoni Garrido, el culto y políglota Pérez Pardo fue un viajero (un hombre interesado en conocer) y no un turista e inculcó a todos sus colaboradores la necesidad de opinar con conocimiento de causa, evitando caer en prejuicios. Geógrafo económico

o quizás, economista de la Geografía, por tanto, analista de las ventajas y de los inconvenientes para productores y consumidores que derivan de la localización de las empresas, y, más allá todavía, un hombre comprometido con la elaboración de medios útiles para apreciar el impacto de los seres humanos sobre su entorno, para explicar la organización del espacio a distintos niveles y para investigar las formas de acondicionamiento que mejor pueden contribuir a la felicidad de los hombres y a la armonía de los paisajes. Como Cayo Plinio Segundo (conocido como Plinio el Viejo), uno de los primeros geógrafos en Roma, Luis Pérez Pardo era un infatigable lector y consideraba que no había libro, por malo que fuese, que no contuviera algún valor.

Luis Pérez Pardo, medalla nº 15 de nuestra Academia, ingresó en ella el 3 de mayo de 1972, pronunciando el discurso de contestación Antonio Verdú Santurde. No era una elección dejada al azar, dada la vinculación de ambos a la Estructura Económica.

La medalla número 15 tenía ya un dilatado recorrido cuando le fue asignada a Pérez Pardo, pues había figurado a nombre de Joaquín Ducet Cabanach (1944), de Cristóbal Massó Escofet (1960) y de José Lóbez Urquía (1966). Cristóbal Massó Escofet y Rafael Gay de Montellá (también miembro numerario de nuestra Academia) fueron unos precursores en el estudio jurídico del régimen de las aguas públicas y privadas en los años cuarenta y cincuenta del pasado siglo, un tema de estudio, que desde una perspectiva agraria, recogería en esta Casa Daniel Pagés Raventós, el 18 de abril de 1996. José Lóbez Urquía fue un maestro de las Matemáticas financieras y de la Estadística y sus obras continúan recomendándose a los estudiantes en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la UB, en la que compatibilizó la primera cátedra obtenida con la segunda correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, como más adelante volvería a hacer nuestro compañero Alfonso Rodríguez Rodríguez. Ésta es la estela de prestigio académico que recibe Luis Pérez Pardo en 1972 y que él transmite dignamente a quien resulte ser su sucesor.

En 1973, el rector de la Universidad de Barcelona Jorge Carreras Llansana y el vicerrector Alfonso Rodríguez Rodríguez promueven un cambio de dirección en la Escuela, la cual será ocupada por Magín Pont Mestres entre ese año y 1984.

Joaquín Fernández, discípulo y correligionario de José María Berini, continuador de don Luis en la Cátedra de Estructura Económica de la Escuela, y director del centro entre 1989 y 1992, me confió hace unos años la carta que Carles Buigas (1898-1979) había remitido a Luis Pérez Pardo como concejal del Ayuntamiento de Barcelona –a cuyo consistorio se incorporó en 1970 por el llamado *tercio corporativo*, manteniéndose en él hasta las primeras elecciones democráticas de 1979– con el proyecto de *Teatro integral* al que el artista afincado en Cerdanyola –y abuelo de Cayetano Arquer Buigas, el pintor de mi cuadro en la galería de la Escuela de Empresariales de la UB– dedicó esfuerzos ímprobos y una buena parte de su fortuna entre 1962 y 1975. Don Luis conservaba el proyecto de aquel soñador *teatro de agua-luz-música* en la mesa de su despacho de profesor, sin duda por la singularidad que debió apreciar en la propuesta de Buigas y por el sentimiento de que algo así no podía perderse ni meramente archivar en una dependencia burocrática.

La perdurabilidad de la obra del Académico desaparecido se prueba con la circunstancia, no anecdótica, de que su *Geografía General* de 1947 aparece todavía hoy citada, por ejemplo, en la bibliografía de la asignatura de idéntico nombre que imparten Alejandro González Morales y Ezequiel Guerra de la Torre en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Otros libros son la *Geografía Universal* de 1954, la *Geografía económica* y la *Geografía económica de España*, con reiteradas ediciones. Pero, sobre todo, su permanencia se halla asegurada por el trabajo actual y por el cariño conservado de quienes en un momento u otro trabajaron con él, entre los que deben destacarse los hoy catedráticos de universidad Antón Costas, Esteve Sanromà y Antoni Garrido Torres, sin olvidar al malogrado Antoni Santamaría. En todos ellos inculcó don Luis –según me explica Antoni Garrido– los valores que deben prevalecer en la docencia universitaria, el rigor y la justicia. A modo de anécdota, se recuerda como don Luis releía las listas de calificaciones y al constatar que la mayoría de *recomendados* habían suspendido, afirmaba: *Ésta es la mejor manera que tenemos de ayudarles, pues al recibir un suspenso se motivarán para estudiar más.*

También recuerdan con afecto a Luis Pérez Pardo dos profesores de su Escuela de Empresariales: Vicente Baldó del Castaño, director entre 1984 y 1986, y Eugenio Egea. Se refieren, también, al viajero infatigable que hacía disfrutar a sus compañeros en las excursiones por las comarcas de poniente cuando se organizaban los exámenes en la Escuela pericial de comercio de la Diputación de Lleida dirigida en

aquellos tiempos por Julio Arribas Salaberri, presidente y fundador del Instituto de Estudios Sijenenses Miguel Servet. Rememoran, asimismo, los paseos por la calle Major hasta la estatua de Indíbil y Mandonio, los reyes y guerreros íberos de la tribu de los ilergetas.

Hemos visto como la historia personal y universitaria de Luis Pérez Pardo se entrelaza con la de la Academia. En ella tiene, sobre todo, a sus amigos –cultivados desde su proverbial accesibilidad y su respeto por la opinión ajena–, sin excluir a algún competidor coyuntural, al fin y a la postre, amigo también. Pedro Gual, Mario Pifarré, José María Berini, Antonio Verdú, José María Fernández Pirla, ... constituyen junto a Luis Pérez Pardo un ámbito de sociabilidad, mucho más allá del estricto recinto universitario, de referencia imprescindible para explicar la actividad personal y profesional de cada uno de ellos y para comprender una parte de la vida del área económico-empresarial de la Universidad e instituciones afines, así como de la Ciudad de Barcelona, durante décadas.

Señor Presidente,

El Excelentísimo Señor Doctor Don Luis Pérez Pardo ha muerto. En palabras de Antón Costas, Catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona, que vienen a confirmar todos los testimonios recibidos, *era una persona cabal y honesta, con una gran curiosidad intelectual y una enorme humanidad*. La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras llora la pérdida de un compañero y cumple con su deber de recordar su vida y sus obras.



CURSO 2005-2006

**Sesión Necrológica en memoria del  
Excmo. Sr. D. Pedro Castellet Mimó**

Glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Codony Val y Excmo. Sr. D. Joaquim Forn Costa.

**Glosa por el Académico Numerario  
Excmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Codony Val**

Excmo. Sr. Presidente,  
Excmo. Sres. Académicos,  
Señoras y Señores,

La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras me ha hecho el honor de poder dirigir unas palabras en recuerdo de D. Pedro Castellet Mimó con la amargura que representa la pérdida de un gran amigo.

Convinimos que mi aportación en este recuerdo, sentido y emocionado, se centraría entre otros aspectos en su vida familiar.

Nacido en Barcelona el 29 de marzo de 1921, hijo de Pedro Castellet Dalmau y de Maria de los Ángeles Mimó Blasco.

Casado con Josefina Grau Coromina el 26 de marzo de 1949, con quien tuvo tres hijos, Pedro (1950), Maria (1951) y Javier (1957).

Fallecido en Barcelona el 18 de septiembre de 2003, a los 82 años de edad.

Con el amigo Castellet al que conocí hace años, me unía una relación de amistad que se reafirmó en el hecho de tener ambos una residencia en Sitges y jugar a golf en el campo de Terramar.

Nacido en el seno de una familia catalana, fue el segundo de tres hermanos, Mari Ángeles la mayor y Carmen la menor.

## CURSO 2005-2006

Su padre trabajaba en la compañía Transmediterránea y falleció en 1925 resintiéndose fuertemente la economía familiar, por lo que su madre tuvo que ponerse a trabajar, algo nada habitual en la época, haciéndolo en Casa Bolívar (empresa de patentes).

Cursó sus estudios en el Colegio San Miguel, de los Misioneros el Sagrado Corazón, viéndolos truncados por la Guerra Civil de 1936. Casi terminada la contienda, fue movilizado pero se libró de ir al frente por ser hijo de viuda, supliéndolo como ayudante de quirófano en un hospital de Barcelona. Allí le nació su afición por la medicina que, si bien por problemas económicos en la familia no pudo cursar, el estudio y lectura de libros especializados si constituyó una de sus grandes aficiones durante el resto de su vida.

Los años 50 fueron para él muy felices ya que nacieron sus tres hijos. Pero al tiempo, muy trabajosos pues, dedicando todo su esfuerzo y el de sus colaboradores, consiguió reflotar la compañía “Talleres Notario” y convertirla con los años en citado referente del sector.

La muerte de su madre en diciembre de 1968 representó un duro golpe para él al hallarse profundamente unidos.

En los años 70 y 80, entrando en la madurez de su vida, siguió trabajando duro, vio como sus hijos terminaban sus estudios y se abrían paso en la vida, lo que le llenaba de orgullo. La familia se incrementó con la llegada de hasta 8 nietos.

Un hecho que marcó a partir de entonces su forma de ver las cosas fue que le detectaron una leucemia linfoide crónica en 1977 dándole tres meses de vida; afortunadamente su naturaleza y sus cuidados médicos que recibió posibilitaron el error médico en la predicción de expectativa de vida.

Sin reducir en absoluto su actividad profesional, a pesar de la enfermedad y las duras medicaciones a que se tuvo que someter siguió con sus hábitos de estudio (con especial dedicación a la hepatología), llegando a ser una grande conocedor a decir de su propio hematólogo.

Su nombramiento como Académico de Numero de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras con discurso de ingreso el 17 de junio de 1982 sobre “Las sociedades de garantía recíproca, un medio para la financiación de las pequeñas y medianas empresas” (contestado por el Excmo. Sr. D. Luis Prat Torrent) fue para él un motivo de orgullo.

Referente a su discurso de ingreso, quiero destacar que el Señor Castellet, como hombre de empresa no escogió el tema del mismo a la ligera, si no pensando y dándose cuenta de las dificultades de acceso al crédito a corto, a medio y largo plazo que existían sobretodo para las pequeñas y medianas empresas.

Esas dificultades podemos cifrarlas, entre otras, en general, que no pueden ofrecer suficientes garantías y que adolecen en muchos casos de una adecuada estructura administrativa que les permita presentar a las entidades financieras documentos contables suficientes para justificar la necesidad y la bondad del crédito solicitado.

Así pues, considerando lo dicho podemos concluir que ha sido necesario el desarrollo de un marco jurídico que permita un mayor conocimiento de la estructura empresarial y de la finalidad de la inversión, y un sistema de garantías adecuadas por el que las empresas puedan acceder al crédito. Este marco jurídico-económico se esperaba conseguir con las Sociedad de Garantía Reciproca, reguladas por el Real Decreto 1880/78 de 26 de julio de 1978.

En esto se basa el exhaustivo estudio realizado por el Señor Castellet.

La propuesta de acceso fue una sorpresa para él, pero su nombramiento, su pertenencia y colaboración que prestó a la Institución le llenaron de un gozo extraordinario puesto que entendió que era un reconocimiento a una trayectoria profesional plenamente dedicada a la industria, y por ende a la empresa y la economía. No en vano el excelentísimo académico D. Luis Prat que se encargó de contestar el discurso de ingreso, destacó: “integran la Academia hombres de la cátedra, de la administración, de las profesiones liberales y de la empresa, unidos todos ellos por el deseo de investigar y desarrollar las ciencias económicas y financieras. Don Pedro Castellet Mimó, un profesional de la economía en su aplicación a la empresa, viene a conformar la equilibrada aportación corporativa que hace más perfecta la simbiosis de la

vivencia científica y pragmática de nuestro quehacer colectivo”. Y en otro apartado mencionó: “... nuestro recipiendario ha sido un profesional en la empresa, a la que ha aportado su esfuerzo, conocimientos y experiencia, sin dejar de prestar una especial atención a los trabajos de investigación”.

Con relación al tema escogido para su discurso de ingreso, voy a permitirme una referencia, quizás algo extensa, que espero sabrán perdonar, pero que incide de una forma directa en la materia.

En el discurso de contestación del Dr. Antonio Goxens Duch al mío de ingreso en la Academia, referente al ahorro popular, en diciembre de 1978, decía en el apartado de mis trabajos científicos que uno de ellos eran “las sociedades de garantía mutua” (posteriormente llamadas de garantía recíproca).

Formé parte de la comisión que en Barcelona empezó a estudiar dichas sociedades, para su posible implantación en España. Por mi condición de actuario de seguros realicé un estudio actuarial de dichas sociedades y formé parte activa en la redacción del proyecto de ley que posteriormente fue aprobado.

Cual fue mi satisfacción al comprobar que la materia objeto del discurso de ingreso del amigo Castellet, se basaba en la materia que yo en años anteriores había estudiado en profundidad y con entusiasmo. Una coincidencia más en la vida de los dos amigos.

El Señor Castellet persona de extraordinaria faceta humana, a juicio de la mayoría de quienes le conocieron, y católico convencido, colaboró de forma altruista y totalmente anónima con instituciones benéficas y de ayuda humanitaria como por ejemplo Caritas Diocesana y con personas necesitadas proporcionando ayuda escolar, recursos para dispensarios en barrios marginales, material para discapacitados o financiación de tratamientos médicos.

Estuvo acompañado siempre, hasta su último segundo de vida por su mujer, sus hijos y sus nietos y aquel hombre dinámico, serio, estudioso, cuyo semblante y rectitud a veces imponían respeto, se convirtió, o quizás siempre lo había sido, en un ser

muy sensible al que le gustaba dar y recibir continuas muestras de cariño tanto por sus familiares como por sus muchos amigos que le acompañaron hasta el final.

Descanse en paz el Excelentísimo Señor Don Pedro Castellet Mimó.

### **Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Joaquim Forn Costa**

Excelentísimo Señor Presidente,  
Excelentísimos Señores Académicos,  
Excelentísima Señora,  
Señoras y Señores,

Me ha correspondido el honor por la designación con que he sido distinguido por la Junta de Gobierno de esta docta Corporación de realizar la glosa de la figura de nuestro entrañable Académico Excelentísimo Sr. Don Pedro Castellet Mimó (e.p.d) que fue Académico Numerario desde 1978 hasta su muerte.

En mi exposición voy a referirme al amigo Castellet en su condición de profesional de la empresa a la que ha aportado sus esfuerzos, conocimientos y experiencia, sin dejar de prestar una especial atención a los trabajos de investigación.

Vamos a fijarnos de manera sucinta y grandes rasgos en la personalidad de nuestro Académico que viene dada por la posesión de los títulos de Profesor e Intendente Mercantil, Diplomado en la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona y con varios cursos aprobados de la carrera de Derecho.

Realizó diversos estudios específicos sobre economía de la empresa, Política Comercial Exterior y Control de Gestión.

Fue miembro de la Comisión de Estudios Económicos de la CEAM, habiendo participado en la elaboración, discusión y supervisión de los trabajos de investigación llevados a cabo por dicha entidad, destacándose de un modo especial entre otros los siguientes: “La Metalurgia Catalana ante el Mercado Comun”, “El Futuro de la

Metalurgia Española”, “Estudio y aplicación de Acciones de Asistencia y Promoción en Comun para las PME en el Marco de un Entente Industrial Especializado”, “Estructura, Organización y Funcionamiento de un Sistema Integrado para la Financiación de la PME”, “Estudios de Áreas Industriales”, “Acciones Asociativas para la Financiación de la PME” y “Aspectos Institucionales, factores Productivos y Políticos comunes del Tratado de Roma y su posible influencia sobre la evolución Socio-Económica de la rama Siderometalúrgica”.

Presidente de SERMOTO, desde su fundación en 1954, representó a España en múltiples ocasiones, en Comisiones Técnicas y Asambleas del Bureau International Permanent de Constructeurs des Motocycles (BPICM), con sede en París, habiendo sido elegido Presidente de la misma para el bienio 1978-79 en la última asamblea celebrada en Viena.

En su vida profesional actuó con carácter ejecutivo, consejero y consultor en diversas Sociedades Mercantiles, Industriales y de Servicio.

A partir de 1939, terminada la Guerra compaginó sus estudios con el trabajo como administrativo en el Instituto Nacional de Previsión llegando rápidamente a Jefe de Negociado. Terminó en la década de los 40 su primera formación académica con la obtención del título de Profesor e Intendente Mercantil.

Inmediatamente dejó el Instituto Nacional de Previsión y, solicitud de unos accionistas se hizo cargo de la Gerencia de Talleres Notario S.A.

La empresa dedicada inicialmente a la fabricación de pedales para bicicletas se encontraba en situación difícil. Con los años, y bajo su gerencia, amplió su actividad con la fabricación de válvulas para cámaras de neumáticos, y la calidad de sus productos produjo a partir de los 50 un importante reconocimiento en el sector no solo nacional sino también internacional, consiguiendo una notable cuota de mercado. Además, Talleres Notario fue pionera en temas sociales como lo demuestra el hecho de que tuvo durante algunas décadas un colegio (ubicada en los propios locales de la empresa), para que estudiaran los hijos de los empleados. La compañía se preocupaba de esta forma, por devoción y no por obligación, del bienestar y prosperidad de las familias del personal.

Durante los años 50 conoció a Don Simeon Rabasa Singla fundador de Bicicletas Rabasa y de Nacional Motor (Motocicletas Derby) con el que colaboró como Consultor y Secretario del Consejo durante los siguientes 40 años. Su relación con Don Simeon y la familia Rabasa le marcó muy positivamente.

Asimismo, la pertenencia a este grupo le dio la oportunidad de presidir desde su fundación en 1954 la Junta Directiva de SERMOTO (Asociación Española de Fabricantes de Vehículos de dos Ruedas), renovado sucesivamente su mandato por elección cada cuatro años hasta totalizar treinta años. Esta presidencia le otorgaba ser miembro de la Asociación Mundial del Sector (Bureau International Permanent de Constructeurs des Motocycles –BPICM–) de la que durante ocho años fue Vicepresidente y otros cuatro su Presidente. Dichos cargos, en la actividad propia de Talleres Notario, le dieron la oportunidad de representar y defender los intereses del Sector conociendo otros muchos países, culturas y empresas de USA, Europa y Japón.

En la década de los 60 consolidó su posición profesional mediante su participación como alto directivo tanto en las empresas citadas como en otras varias sociedades de distintos ramos (como por ejemplo Cerraduras y Herrajes Mon, OVAC, Bicicletas Rabasa, Moto Short, e Inmobiliarias, etc.) vinculadas directa o indirectamente con aquellas. Supuso asimismo una consolidación de la situación familiar pudiendo superar las dificultades vividas (el fallecimiento de su padre en edad temprana le hizo preocuparse mucho durante toda su vida de dejar la familia en la mejor situación que le fuera posible para el caso de faltar él también).

Con gran capacidad para los estudios y una enorme fuerza de voluntad, en esos mismos años obtuvo la Licenciatura de Ciencias Económicas y, unos años más tarde empezó la carrera de Derecho asistiendo a clases nocturnas e incluso examinándose más de una vez de alguna asignatura para mejorar nota. En ambas carreras obtuvo sobresalientes calificaciones, aunque no pudo finalizar la de Derecho por posteriores razones de salud (a causa de una leucemia linfoide).

Durante los años 70 delegó la Gerencia de Talleres Notario aunque siguió vinculado a la empresa como miembro de su Consejo de Administración, cargo en el que permaneció incluso unos años después de que fuera comprada por una firma japonesa (pasándose a denominar Pacific Notario). La decisión de cierre adoptada por dicha

multinacional le supuso un duro golpe hasta el extremo de pensar, a sus casi 70 años, en fundar otra industria parecida, cosa que no llevo a la práctica más por las presiones familiares que recibió que no por convencimiento.

Entre su formación y dedicación académica, y además de la ya citada, fue diplomado en la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona, Miembro de los Consejos Asesores de los Departamentos de Estudios Económicos, de la revista de Economía Industrial y el de la pequeña y mediana empresa, todo ello en el seno del “Centro de Estudios y Asesoramiento Metalúrgico (CEAM)”. Fue miembro activo del Departamento de Finanzas de la “Cámara de Comercio Americana en España”.

A lo largo de su vida profesional participó en seminarios, congresos, simposios dictó conferencias y escribió multitud de artículos tales como “La Metalurgia Catalana en el Mercado Común”, “El Futuro de la Metalurgia Española”, “Estudio y Aplicación de Acciones de Asistencia y Promoción para la pequeña y mediana empresa”, “estructura, Organización y Funcionamiento de un Sistema Integrado para la Financiación de la pequeña empresa”, “Disponibilidades y necesidades del Suelo Industrial en las Áreas de Expansión de la Metalurgia Española”, “Acciones Asociativas para la Financiación de la pequeña y mediana empresa”, “Aspectos Institucionales, Factores productivos y Políticas Comunes del Tratado de Roma y su posible influencia sobre la evolución Socio-Económica de la rama siderometalúrgica”, así como intervino en diversos estudios sectoriales por encargo de la administración relativos a las consecuencias que podía originar la integración de España en la CEE (hoy UE) y otros varios sobre la empresa y la economía en general.

Perteneció también a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y fue Miembro de su Junta Directiva durante dos legislaturas en representación del sector de automoción.

Su vida profesional fue ralentizándose a finales de los años 80 y principios de los 90, cuando coincidió con una reestructuración llevada a cabo en Nacional Motor. No debe ocultarse el hecho de que no fue en absoluto fácil acostumbrarse a la finalización de su actividad profesional pues se desequilibraba una de las dos pasiones en que se había basado su vida: la familia y el trabajo (su último hobby junto con la medicina).

No queremos terminar nuestra breve exposición de la vida profesional y académica del amigo Castellet sin comentar el magnífico trabajo que fue base de su discurso de ingreso en esta Real Academia el día 17 de junio de 1982, cuyo título era “Las Sociedades de Garantía recíproca. Un medio para la financiación de las PME”, Sociedades Mercantiles de características propias que habían iniciado de manera reciente desde finales de 1978 su singladura en el mundo económico de nuestro país.

En este trabajo se analiza el caso de las Sociedades de Garantía Mutua con detalle y rigurosidad en Francia, República Federal Alemana, Bélgica, Holanda, Italia, Japón y Estados Unidos.

Dice el Señor Castellet en su trabajo “si bien en el estudio comparado se nos habla de la existencia de estas sociedades en los países más avanzados, desde hace ya bastantes años, en España su oficialidad y puesta en práctica es muy reciente.

Ya que las pequeñas y medianas empresas son piezas fundamentales sobretodo en nuestro país, se pregunta muy acertadamente ¿cómo ha sido posible, pues, que la pequeña y mediana empresa con un gran peso específico en nuestra industria que representa el cien por cien de la actividad, y sobrepasa las tres cuartas partes de la ocupación total nacional según datos de 1978 tenga tantas dificultades financieras al no serle nada fácil conseguir créditos o avales para afianzarla?

En parte, el Real Decreto de 25 de Febrero de 1977 vino a subsanar esta deficiencia al autorizar la implantación de las nuevas sociedades de garantía recíproca en España.

Señoras y Señores, en síntesis muy condensada son estos los puntos básicos de la actividad que desarrolló en el campo empresarial nuestro querido amigo y académico Excelentísimo Señor Don Pedro Castellet Mimó.

Su muerte ha sido una gran pérdida para nuestra Academia.

Descanse en paz el Excelentísimo Señor Don Pedro Castellet Mimó.



CURSO 2005-2006

**Sesión Necrológica en memoria del  
Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Termes Carreró**

Glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón Fernández, Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Argandoña Rámiz y Excmo. Sr. D. Aldo Olcese Santonja.

**Glosa por el Académico Numerario  
Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón**

Excmo. Sr. Presidente

Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos

Señoras y Señores

Es un privilegio muy especial tener hoy la oportunidad de poder participar en esta Solemne Sesión Necrológica, en memoria del Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Termes i Carreró (q.e.p.d.).

Me corresponde glosar su faceta profesional que discurrió casi en su totalidad en el ámbito de la Banca y de la docencia financiera pero que no puede disasociarse de su persona. De su extraordinaria personalidad.

Mi relación con Rafael Termes fue larga, intensa y de profunda amistad. Hasta el último momento. Además de su parentesco con mi esposa Rosa (q.e.p.d.), sitgetana como él, fui cofundador de la Asociación Española de Banca, cuyo primer presidente fue él. Y durante muchos y fructíferos años.

Por espacio de catorce años fui miembro de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (C.E.O.E.), coincidiendo con él. Además, tuve la dicha de ser alumno suyo en el Programa de Alta Dirección de Empresas en el I.E.S.E.

Nació en Sitges, el 5 de Diciembre de 1918. Hijo de Rafael y Adelaida.

## CURSO 2005-2006

Cursó el Bachillerato en el Colegio de San Ignacio de los P.P. Jesuitas de Sarriá, terminándolo brillantemente en 1934.

Estudió la carrera de Ingeniero Industrial y se doctoró en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona. Era Doctor Honoris Causa en Ciencias Sociales por la Universidad Francisco Marroquín, de Guatemala.

Su primera singladura profesional, faceta poco conocida, fue en la empresa familiar: Ca'n Termes. Fue la mayor empresa jamás ubicada en Sitges. Era una gran y antigua fábrica de calzado, que contaba en los años cincuenta con más de trescientos puestos de trabajo. Ello en una villa que, en aquella época, tenía escasamente diez mil habitantes. A raíz de un paso por la dirección, pasó a llamarse "Unión Comercial de Industrias S.A.", con domicilio fiscal en Estella.

A título puramente anecdótico, en 1961 adquirí una parcela de lo que había sido Ca'n Termes después de su extinción y reordenación urbanística.

Pero la verdadera vocación de Rafael Termes fue desde siempre la Banca. Y la docencia de las finanzas.

Ya en 1949 toma, a título personal, una importante posición accionarial en el Crèdit Andorrà, fundado aquel mismo año por Bonaventura Riberaygua quien, de antiguo, era Secretario General del Gobierno del Principado de Andorra.

Paralelamente tomó, también, acompañado de Alberto Ullastres y Martín Ribalta, una significativa participación en el Banc Agrícol i Mercantil, competidor del Crèdit Andorrà.

Fue en Andorra donde desarrolló su interés por la banca y el mundo financiero. Y en donde adquirió experiencia en el marco internacional. Años después, en 1955 se incorporó al Banco Popular del Porvenir, en calidad de Delegado para el Servicio Extranjero.

## CURSO 2005-2006

Para terminar con su recorrido andorrano, digamos que en 1967 vendió al Banco Popular la participación en el Crèdit Andorrà que había adquirido dieciocho años antes.

Sea dicho de paso, el Presidente del Popular en 1980 tomó la decisión de enajenar todas las participaciones en el extranjero, entre las que figuraba el Crèdit Andorrà.

En 1960, Rafael Termes fue nombrado Vicepresidente del Consejo Regional en Barcelona del Banco Popular Español.

En 1964 fue nombrado miembro del Consejo de Administración de dicho Banco.

Fue el promotor de la Fundación del Banco Europeo de Negocios con la colaboración de un grupo de bancos extranjeros. Posteriormente, fue denominado Banco Popular Industrial y finalmente absorbido por el Banco Popular Español.

En 1966 fue nombrado Consejero Delegado del Banco Popular Español, cargo que ejerció hasta 1977 y ostentó, en suspensión de funciones, desde esta fecha hasta 1990.

Después, siguió siendo Consejero del Banco Popular.

Fue el alma de la fundación de la Asociación Española de Banca Privada, A.E.B., por elección y sucesivas reelecciones desde 1977 hasta 1990.

Recuerdo con especial cariño mi paso por la AEB. La Asamblea General Constitutiva tuvo lugar el 22 de Junio de 1977. En plena transición política. Por lo tanto, es una época difícil y a veces convulsa.

El 17 de Noviembre de dicho año Rafael Termes fue nombrado Presidente. En el mismo acto fue elegido el primer Consejo General y el Comité Ejecutivo.

## CURSO 2005-2006

Como Consejero delegado que era, en aquellos tiempos, de un Banco Industrial, tuve el honor de formar parte de dicho Consejo así como del Comité Ejecutivo.

Hoy recuerdo con melancolía y agrado aquella época, las vivencias por las que pasé y la relación que mantuve con una serie de grandes banqueros que han sido mis amigos desde entonces.

De estos primeros tiempos, quiero mencionar a nuestros compañeros en esta Real Corporación, los Excmos. Sres. Emilio de Ybarra y Churruca, y José Ángel Sánchez Asiaín. A mi compañero y amigo de Milicias Universitarias a principios de los años cincuenta y entonces Consejero Delegado del Banco Central Ricardo Tejero, asesinado por ETA, hecho que nos conmovió de una forma muy particular.

Quiero también citar a otros amigos suyos en los primeros tiempos de la AEB: A Jaime Carvajal y Urquijo, posteriormente Presidente del Banco Urquijo y de la Ford; a Emilio Attard, que presidió la ponencia que redactó la actual Constitución Española; a Rafael de la Rica, a Epifanio Ridruejo, a Alejandro Fernández de Aráoz y Marañón, entre otros, para citar sólo a unos pocos.

La inteligencia, dotes de negociador y habilidad única en el manejo de situaciones difíciles, le hacía un personaje al cual sólo se podía hacer que admirarle.

Nunca perdía su eterna sonrisa con un toque de ironía y de estar a la vuelta de casi todo. Dando siempre la impresión de que sabía lo que quería y que al final se impondría su criterio.

Y todo ello en un hombre de una energía y un apasionamiento interior que nada tenían que ver con su apariencia afable y pacífica.

Fue el inspirador de los encuentros de los siete grandes de la Banca Española. Los reunía en un almuerzo que se celebraba prácticamente de forma mensual, a rotación, en la sede de cada uno de ellos.

## CURSO 2005-2006

Era una tarea nada fácil. Se trataba de competidores acérrimos pero que, gracias a Rafael Termes, podían pulir acuerdos de común interés que no hubieran sido posibles sin un moderador del calibre de Rafael Termes.

Inicialmente eran José Ángel Sánchez Asiaín, Alfonso Escámez, José M<sup>a</sup> Aguirre, Luís de Usera, Luís Valls Taberner, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y Ángel Galíndez. De todos ellos sólo siguen en vida nuestro compañero Sánchez Asiaín y Alfonso Escámez.

Por razón del curso del tiempo y de las circunstancias cambiaron algunos de los asistentes, pero se mantuvo el principio de que el nivel era siempre el de Presidentes de los grandes bancos, bajo la égida de Rafael Termes en su calidad de Presidente de la AEB.

Una vez que Termes dejara la AEB en 1990, el grupo se resquebrajó y desapareció.

Antes, me he referido a que sus dos campos de interés profesional eran la banca y la docencia. Corresponde a mi compañero y amigo, el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Argandoña, glosar la vida académica de Rafael Termes. Pero yo no puedo menos que recordar, con añoranza, lo que disfruté en el IESE escuchando con toda mi atención como describía su teoría sobre el apalancamiento financiero. Buena parte de una generación de dirigentes catalanes tuvieron, gracias a él, la oportunidad de implantarla en sus empresas y poder apreciar los resultados merced a las lecciones que habían recibido.

Rafael Termes tenía una afición desde su más temprana edad hasta casi el final de su vida: el montañismo. En España lo había subido, como se dice, todo. Planificaba sus excursiones hasta el más mínimo detalle. Y salía, hiciera el tiempo que hiciera. Era un verdadero experto.

Se sentía muy catalán y ejercía de ello. Pero, al mismo tiempo, era muy español. Hablaba un catalán académico y lo escribía a la perfección. Su castellano delataba sus orígenes por su fuerte y simpático acento.

## CURSO 2005-2006

Después de cuarenta años de residir en Madrid, agradecía extraordinariamente les “Escumes de Sitges” que le hacía llegar cada año para su cumpleaños y que le recordaban sus raíces suburenses.

Era muy pulcro y atildado. Elegante. Siempre vestido de oscuro.

Tenía una pluma fácil. Y sobre los tópicos más diversos. En mis archivos tengo varias cajas llenas de artículos, ensayos, monografías y conferencias suyas. Los temas son tan variados como los siguientes, tomados al azar:

- La Banca ante la integración de España en la C.E.E. ( 1980)
- Lo que el empresario debe saber sobre el rendimiento de los activos y el coste de capital (1984)
- Libertad y eficiencia en la intermediación financiera (1984)
- ¿Hay motivos para el eurooptimismo? (1986)
- Capitalismo y ética (1987)
- La preparación de las empresas para la Europa Monetaria (1989)
- Responsabilidad social del capital en una economía en crisis (1994)
- La globalización y los países en desarrollo (2001)
- ¿Hay conflicto entre Cristianismo y matrimonio homosexual?

Este último lleva como ficha la del 28 de Julio de 2005. Lo recibí el 8 de Agosto. El había fallecido tres días antes. Lo guardo junto al sobre.

Señores, esta Real Corporación ha perdido uno de sus más brillantes académicos y los que lo conocíamos un gran amigo irremplazable.

Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Termes i Carreró, descanse en paz.

**Glosa por el Académico Numerario**  
**Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Argandoña Rámiz**

El fallecimiento el pasado 25 de agosto del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Termes Carreró ha privado a esta Real Corporación de un miembro ilustre, y a la sociedad española de un intelectual brillante, un gran profesor, un ilustre banquero y, sobre todo, una persona de grandes cualidades y virtudes. Porque compartía con él ideales de vida y afanes profesionales e intelectuales, creí mi deber aceptar el ofrecimiento que me hizo el Excmo. Sr. Presidente para dar testimonio, en este acto, de mi admiración por él y del dolor que su marcha ha causado en todos los que le conocimos y nos honramos con su amistad que, como se puso de manifiesto en las reacciones a raíz de su fallecimiento, eran muchos, de todas las posiciones políticas, científicas y religiosas. En mi glosa, me ocuparé, principalmente, de Rafael Termes como profesor, investigador, académico y pensador, tarea nada fácil, por la variedad de sus aportaciones y la hondura de su pensamiento.

En 1958, el Rafael Termes, entonces ya un hombre de la banca, tuvo fe en el proyecto de una escuela de dirección que entonces iniciaba su andadura en Barcelona, el IESE, bajo el impulso del Fundador de la Universidad de Navarra, San Josemaría Escrivá, y la dirección de Antonio Valero. Participó en la primera promoción del Programa de Alta Dirección, fue profesor de Dirección Financiera hasta su jubilación, y Director del IESE en Madrid entre 1991 y 2000, año en que fue nombrado Presidente de Honor de la escuela.

Como docente, Rafael aportó rigor y relevancia, dos virtudes imprescindibles en todo profesor de Finanzas, y más en una escuela de dirección: el rigor de sus conocimientos teóricos y la relevancia que se derivaba de su experiencia práctica. Además, su saber se puso de manifiesto en numerosos artículos y trabajos y, muy especialmente, en *Inversión y coste de capital. Manual de finanzas*, publicado en 1998 y objeto de varias reimpressiones.

Los antiguos alumnos del IESE recuerdan muy bien sus profundos y atinados análisis de la situación financiera española, en las sesiones del Programa de

Continuidad que dedicaba, cada año, en Barcelona y en Madrid, al análisis de los datos de la Central de Balances del Banco de España. Y también recordarán los Encuentros Interdisciplinarios que, con participación de numerosos expertos españoles y extranjeros, dirigió durante muchos años en el IESE, algunos de los cuales fueron publicados en *Capitalismo y cultura cristiana* (1999).

Aunque por sus estudios Rafael era Doctor ingeniero industrial, fue, sobre todo, un economista, un excelente economista, formado en la más sólida escuela clásica y liberal. Para él, la economía era más que una “caja de herramientas”: era una manera de entender esa realidad, una ciencia sobre la conducta humana, cuyos fundamentos antropológicos y sociales estudió, criticó y depuró.

Porque Rafael era, sobre todo, un humanista, de honda formación filosófica, que supo poner al servicio del estudio de la economía primero, y de su divulgación después. Y le califico de humanista, porque le caracterizaban las virtudes de ese tipo de intelectuales: amplitud de intereses, mente abierta, curiosidad intelectual, respeto a todos. Y humanista cristiano, por la coherencia que en él tenían la fe, el pensamiento y la vida. No encontraba contradicciones entre esas tres dimensiones: la fe inspira el pensamiento y la vida, pero no las encorseta, sino que anima a dirigir todos los esfuerzos e ilusiones hacia la plenitud humana y cristiana, que es lo que, en definitiva, movía su cabeza, su corazón y sus obras.

Y aquí radica, en mi opinión, la fuerza del pensamiento de Rafael. No era un teórico abstracto, sino un pensador y un hombre de acción, profundamente preocupado por los problemas reales de la sociedad en que vivía, para contribuir a resolverlos. Se acercaba a esos problemas con el bagaje teórico de la economía, pero edificaba esta sobre las premisas de una concepción del hombre realista y exigente, basada en dos pilares de naturaleza ética: la dignidad de la persona humana y la libertad, como valor supremo, aunque no incondicional, sino sometido al respeto a la verdad y a los derechos de los demás. Y porque era un enamorado de la verdad, tenía un profundo sentido crítico, siempre respetuoso con las personas. Rafael era un polemista correoso, que no se plegaba a lo políticamente correcto, pero siempre sonriente, capaz de escuchar y de tratar de comprender a su interlocutor, cuyo bien le interesaba tanto como la verdad que defendía.

Por eso, Rafael Termes era un liberal: no por ideología política, sino por respeto al hombre. “Uno es liberal –afirmaba– porque cree en la libertad del hombre. Es más, no se puede no ser liberal si se cree que la naturaleza del hombre es ser libre”. Pero, añadía, “la libertad sólo es auténtica cuando se adhiere a la verdad y al bien”. La libertad entendida como ausencia de coacción le parecía necesaria, pero insuficiente: debía estar orientada a hacer el bien, para desarrollarnos y crecer como personas y para crear una sociedad próspera, humana y libre.

A la hora de repasar la extensa producción científica de Rafael Termes, empezaré recordando sus aportaciones a esta Real Academia. Su discurso de ingreso, titulado *El poder creador del riesgo frente a los efectos paralizantes de la seguridad* y leído en 1984, es un ejercicio de buena economía y de buena antropología: un reconocimiento de cómo los incentivos modelan la reacción de las personas ante los retos del entorno y, en definitiva, de cómo esos incentivos condicionan el desarrollo de los pueblos. La contestación corrió a cargo del Excmo. Sr. Dr. D. Ángel Vegas Pérez. El discurso fue ampliado y publicado en 1986, con el título de *El poder creador del riesgo*. Posteriormente, en 1992, contestó en nombre de esta Real Corporación al discurso de ingreso del Académico correspondiente para Bélgica, Excmo. Sr. Dr. D. Daniel Cardon de Lichtbuer, sobre *Europa: la nueva frontera de la banca*.

En *Del estatismo a la libertad. Perspectivas de los países del Este* (1990), Rafael Termes vuelve sobre el tema de la libertad, ahora desde otro punto de vista: cómo las instituciones de la planificación socialista mataron la iniciativa, destruyeron las capacidades y llevaron a la ruina económica, social y moral, y de cómo el poder transformador de la libertad podía cambiar ese estado de cosas. Su conocimiento de la ciencia económica y de la realidad de nuestro país se puso de manifiesto en *Las causas del paro* (1995) y en la obra colectiva *Libro blanco sobre el papel del Estado en la economía española* (1997), que dirigió.

*Desde la Banca. Tres décadas de la vida económica española* (1991) y *Desde la libertad* (1997) son un verdadero tratado del pensamiento de Rafael, sobre finanzas, banca y sistema financiero, economía y política económica española y empresa, y también sobre responsabilidad social, ética y pensamiento liberal. Aparentemente, se trata de una acumulación de materiales muy diversos, pero, leídos con detalle, muestran la unidad y solidez de su pensamiento.

*Antropología del capitalismo. Un debate abierto* (1992, segunda edición corregida y aumentada, 2001) fue su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Es mucho más que una defensa del capitalismo –al que, por cierto, le gustaba llamar así, sin eufemismos-, porque es el sistema que mejor se adapta a la naturaleza del hombre como un ser limitado, pero abierto a la trascendencia y lleno de posibilidades. En definitiva, es el sistema que mejor promueve la libertad, la plenitud del hombre y el progreso social; un sistema basado no sólo en la libertad, sino también en la sociabilidad del hombre, como condición necesaria (aunque no suficiente) para la moralidad social. Porque, en definitiva, para Rafael, el potencial del capitalismo no radica en la técnica, en la economía, sino en la ética, en el poder transformador del hombre como protagonista de su vida y de la sociedad.

Esta referencia a las publicaciones de Rafael Termes es, necesariamente, muy incompleta, por la amplitud de sus intereses, manifestada también en numerosas conferencias, seminarios y mesas redondas. Mención especial merecen sus aportaciones a los “libros marrones” del Círculo de Empresarios entre 1998 y 2004, sobre aspectos relevantes de la economía española e internacional, y sus artículos en la prensa, muestra de la variedad de sus intereses.

No quiero acabar mi intervención sin recordar los reconocimientos públicos a la labor de Rafael Termes: el Doctorado Honoris Causa en Ciencias Sociales por la Universidad Francisco Marroquín, de Guatemala, su condición de Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1992), la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, la Encomienda con Placa de la Orden de Alfonso X el Sabio, la insignia de Caballero de la Legión de Honor francesa, la Medalla de Oro de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, el Premio Libre Empresa 2002 de la Fundación Rafael del Pino, el Premio de Economía Castilla y León Infanta Cristina 2003, el *Gold Mercury Award* de Política Económica y Social 2003 y la insignia de Colegiado de Honor del Colegio de Economistas de Catalunya.

Decía al principio de mi glosa que la muerte de Rafael Termes dejaba un hueco en esta Real Academia, como economista, profesional, banquero, profesor, investigador y pensador. Pero pienso que lo que lo conocimos sentimos más la ausencia del amigo, que no hablaba mal de nadie ni hacía acepción de personas, que estaba siempre abierto al diálogo, que contaba con los demás y gustaba de hacer equipo (quizás

un reflejo de su afición a la montaña, que él calificaba de escuela de solidaridad),... Rafael era exigente con los que tenían responsabilidades, pero, ante todo, sabía ejercer esa exigencia consigo mismo. Tenía sentido del humor, era cordial y optimista, trabajador, de vida austera,... “maestro de lo sencillo”, le llamó Jordi Canals, el Director General del IESE, en un artículo que recordaba su persona al día siguiente de su fallecimiento. Sabía vivir eso tan difícil que es la unidad de vida: compaginar la fe y la vida, el pensamiento y la acción, en servicio de Dios y de los demás. En la Real Academia lo recordaremos siempre con afecto, admiración y agradecimiento. Descanse en paz el Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Termes Carreró.

### **Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Aldo Olcese Santonja**

Excelentísimo Señor Presidente,  
Excelentísimos Señores Académicos,  
Señoras y Señores:

Es para mí el más alto de los honores tomar parte en esta Sesión Necrológica del Excmo. colega Rafael Termes en nuestra querida Academia, a la que engrandeció y enalteció con su presencia y contribuciones científicas.

Fui sucesor de Rafael Termes en la Presidencia del Instituto Español de Analistas Financieros, discípulo suyo y seguidor entusiasta de sus líneas de pensamiento financiero. También tuve la fortuna y el privilegio de tenerle como padrino en mi ingreso en esta casa. Nunca olvidaré a Rafael en ese día de vientos huracanados de 180km por hora y el aeropuerto del Prat cerrado durante medio día. Con sus ochenta y un años entonces, tenía buenas y sobradas razones para no venir desde Madrid, pero allí estuvo, de frack y condecoraciones, para cumplir con su compromiso con la Academia y conmigo, porque Rafael Termes era hombre de compromiso y profundas convicciones, de los que no fallan nunca.

Compartir la vida económica de nuestro país con Rafael Termes ha sido un privilegio para todos nosotros. Pero es ahora cuando empieza nuestra responsabilidad para dar continuidad, con acierto, rigor y compromiso, a su legado.

No cabe duda de que Rafael Termes ha sido uno de los *padres* de la economía española moderna; su prolífica obra intelectual y académica dan testimonio de ello, del mismo modo que su obra material ha quedado de manifiesto como fundador que fue del IESE, del Instituto Español de Analistas Financieros y de la AEB (Asociación Española de Banca), tres instituciones que son hoy un referente de la sociedad civil española.

Pero lo más significativo del legado de Termes es, en mi opinión, su corriente de pensamiento económico fundamentada en el humanismo como eje esencial del capitalismo liberal que siempre defendió. Termes hizo de la ética y del humanismo los pilares sobre los que se ha de asentar la legitimación del capitalismo liberal, mucho más allá y por encima del economicismo típico de los sistemas capitalistas convencionales.

Durante años, Termes defendió que el éxito de los negocios no podía medirse sólo con los elementos tradicionales del incremento del valor del accionista y del beneficio empresarial a ultranza, sin que se tuviera muy en cuenta el factor humano y social. Los nuevos capitalistas tenemos ahora la responsabilidad de ser no sólo eficientes en la gestión, sino especialmente muy transparentes en su ejecución y explicación pública y, sobre todo, éticos en su implementación.

Frente al economicismo extremo que nos llevó a los escándalos corporativos de hace unos pocos años, se abre paso la doctrina de Rafael Termes fundamentada en el humanismo y la ética. Humanismo implica tener en cuenta a los seres humanos, sus necesidades vitales y emocionales en el ámbito de la empresa; y ética supone ejercer y compartir con honradez y solidaridad el poder económico y la riqueza que una sociedad libre entrega cada vez con mayor amplitud a los agentes económicos privados.

Me permitirán ahora, queridos colegas y amigos, dirigirme a todos ustedes como Presidente del Instituto Español de Analistas Financieros que Rafael Termes presidió y fundó.

Rafael Termes tenía que haber pronunciado la conferencia magistral en el acto de conmemoración del 40 Aniversario del Instituto Español de Analistas Financieros,

del que fue fundador en 1965, que se celebró el pasado 19 de septiembre. Ese día Rafael no se reunió con nosotros pero su legado estuvo presente en la mente de quienes allí estuvimos, en este caso también y muy especialmente para rendir homenaje póstumo, como hoy aquí, a la figura de nuestro viejo profesor y amigo que, a partir de ahora, deberá dar nombre a los premios de investigaciones anuales del Instituto Español de Analistas Financieros.

Aunque para él ningún homenaje será mejor que el que nuestra conducta como hombres de empresa y finanzas siga las pautas de su pensamiento y ejemplo, el ejemplo del pensador y analista financiero, preciso con los números, flexible con las estrategias y siempre interesado en la investigación y la demostración objetiva.

Creó el Instituto Español de Analistas Financieros porque tuvo la visión acertada de que los mercados de capitales, la Banca y la Bolsa, no podrían desarrollarse sin profesionales expertos en el análisis financiero y sin cultivar esta ciencia con rigor, ética y compromiso científico. Lo fundó en Barcelona, igual que esta Real Corporación que hoy nos reúne, como referente indiscutible del liderazgo que Cataluña siempre ha ejercido en lo económico y lo financiero, hoy próximo a ser reconocido con el ingreso de nuestra Academia en el Instituto de España.

Hasta su muerte conservó un sentido analítico excepcional que me demostró de manera insólita un año antes de su fallecimiento, cuando le envié una publicación del Instituto sobre ratios financieros. Era una publicación de ciento y pico páginas con más de 250 ratios y desarrollos analíticos. Le pregunté si le había gustado la publicación y me dijo: “Me ha parecido muy interesante y dile al autor que enhorabuena y que en la próxima edición corrija el ratio 43 de la página 50 que está mal. Hay un error de cálculo”.

De mi relación con él, de entre tantos y tantos buenos recuerdos, sólo me llevo un episodio de cierto amargor, porque no fui capaz de conseguir que el Gobierno anterior, a petición de la Junta Directiva del Instituto Español de Analistas Financieros, le concediera la Gran Cruz de Isabel la Católica, que bien hubiera merecido por tantos y tan provechosos años al servicio de España y de la sociedad española. Se nos murió Rafael sin que el Secretario de Estado de turno fuese capaz, en su momento, de subsanar el error de la pérdida del expediente de condecoración,

que salió en su día con entusiasmo del Presidente Aznar y se perdió lamentablemente en los vericuetos de la Administración del Estado. Después el cambio de Gobierno y se acabó.

Pero como todos sabemos, Rafael, hombre de profundas convicciones religiosas, creía mucho más en la recompensa de la Vida Eterna, que sin duda alguna ya habrá alcanzado. ¡Ese expediente seguro que no se habrá perdido!

Con todo, lo que más vamos a echar de menos son los consejos de Rafael, sabios, desinteresados, serenos, precisos, generosos, humanos, comprensivos, acertados y siempre oportunos.

Rafael estaba ahí cuando le necesitabas, en cualquier momento, para lo que hiciera falta, con un entusiasmo y una alegría extraordinaria para un hombre de su edad y, sobre todo, con una objetividad y una templanza fuera de lo común.

Rafael siempre me ayudó a ver el lado bueno de las cosas y a todos cuantos le tratamos nos ofreció enseñanzas y consejos firmes, pero aplicables con generosidad y humanidad.

Por encima de todo, Rafael Termes era un hombre bueno, un ser humano excepcional y una gran persona. Pasó por la vida haciendo el bien, siempre con un espíritu constructivo y entusiasta. Supo trasladar sus enseñanzas y experiencias con humildad y gran sentido común, defendiendo sus convicciones con argumentos sólidos fundamentados en el rigor intelectual, en el análisis y en la contrastación científica.

Una personalidad única que pasará a la Historia económica de España con todo merecimiento y que será, sin duda, uno de los grandes referentes de nuestra época.

Muchas gracias.

CURSO 2005-2006

## II Acto Internacional

### EL MEDITERRÁNEO EN EL DEBATE EUROPEO

15 noviembre 2005

#### Discurso de Apertura

por el

Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras  
Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja

Constituye un honor y una satisfacción recibir hoy a una amplia e importante representación del **mundo académico mediterráneo y europeo** formada por Exmos. y Mgficos. Sres. Rectores de Universidades y Presidentes de Academias Científicas del más alto prestigio. Se encuentran entre nosotros: el Excmo. Sr. MOHAMMED LAICHOUBI, Ministro y Embajador de Argelia. El Excmo. y Mgfco. Dr. RAOUF MAHBOULI, Presidente de la Universidad de Túnez. El Excmo. y Mgfco. Dr. FRANCESCO CARLO MORABITO, Presidente de la Universidad de Ingeniería de Reggio di Calabria. El Ilmo. Dr. ANATOL CARAGANCIU, Académico de la Academia de Ciencias de Moldavia y el Excmo. Dr. D. JUAN GUZMÁN TAPIA, Decano de la Universidad de Santiago de Chile, quien, en calidad de observador, se ha unido a nosotros en esta jornada de reflexión y estudio.

A todos ellos, nuestro más **profundo agradecimiento**. También deseamos mostrar **nuestro reconocimiento** al Académico Excelentísimo Sr. D. ALDO OLCESE por su siempre interesante aportación. Estamos convencidos de que este **encuentro** potenciará una mayor y más **fructífera colaboración** entre las Instituciones Académicas Mediterráneas, que siempre han trabajado, trabajan y trabajarán para propiciar **la paz y el progreso de nuestros pueblos**.



CURSO 2005-2006

## **El Mediterráneo en el debate europeo**

por el

Embajador de Argelia  
Excmo. Sr. D. Mohammed Laichoubi

Monsieur le Président, Excellence Prof. Jaime Gil Aluja,  
Honorables Membres de l'Académie Royale,  
Cheres collegues,  
Mesdames Messieurs

Je tiens d'abord a **feliciter** son excellence Le **President** de l'Académie Jaime Gil Aluja pour le **travail inlassable** au benefice de cette **honorable Institution**, et pour **l'ouverture sur le monde** qui il impregne avec **constance**.

Je le **remercie** egalement de m'avoir **offert le privilege** d'intervenir dans un **espace d'excellence, de tolerance et d'ouverture**, dans un **pays millenaire de grande densite culturelle**.

### **Quelle Mediterranee pour quelle Europe**

Vingt quatre pays, **46000 Km** de cotes, **500 millions** de personnes, **2 Million 500 000 km** carre, **30%** du volume mondial de transport maritime commercial et **28%** du trafic mondial de transport petrolier.

**100 millions** de passagers bien moins que les **160 millions** de la Baltique (donnees 2000).

Un ensemble de **Gibraltar au Bosphore** en passant par Suez qui assure la relation avec **l'Espace oceanique mondiale**.

Voila, cela aurait pu etre une premiere presentation **simple et lapidaire** d'un sujet **multiple et abondant**.

Bien sur, **on peut rajouter** que le PIB/PPA de certains pays du Nord comme la France (23 390 USD) est **8 fois plus eleve** que celui d'un pays du Sud comme l'Egypte (3250 USD), que celui de l'Italie (24 670 USD) est **6 fois** celui du Liban (4170 USD).

Ou encore l'on peut preciser que les **depenses militaires** s'y elevent a **5,9% du PIB** de **l'ensemble des pays riverains** alors que la **moyenne mondiale est de 3,4%**.

Seulement voila, **au dela de ces donnees**, qu'est ce qui fait **douter** les **analyses sur ce sujet**.

**“La Mediterranee se presente comme un etat de choses, elle n'arrive pas a devenir un projet”** soutient **Pedrog MATUEJEVIC** (President du Comite Scientifique international)

**Les rives Meditterraneennes n'ont peut-etre en commun de nos jours que leurs insatisfaction” rajoute-t-il.**

Tour a tour les **commentaires soulignent**, la **formidable epaisseur culturelle de la Mediterranee**, sa **diversite historique**, son **foisonnement** de civilisations.

Cependant **on la raille** sur ses **mythes**, son **sensualisme**, ses **parfums**, (10% des plantes a fleurs du monde sur moins de 2% de la surface de la terre), la **multiplicite de ses dieux** (pharaoniques, grecques, puniques, Romains, etc...).

On feint **d'oublier**, **l'unicite de son dieu** (naissance des religions monotheistes).

On la **fustige sur sa diversite**, on la **designe comme zone de fracture**, comme **lieu des schismes** (chretiens: catholiques – orthodoxes), **ligne des partages** entre l'orient ou l'occident, et **d'affrontement** (Islam, Chretienete).

Il est **incontestable** qu'il s'agit la d'un **espace leste de stereotypes** et c'est comme le souligne un analyste **“La tendance a confondre, la representation de la realite avec cette realite elle même, se perpetue, l'image de la Mediterranee et la Mediterranee elle même s'identifient rarement”**.

Alors la Mediterranee **est-elle**, plutot **engloutie** dans ses **mythes** ou **contradictions**, ou serait-elle plutot a la **source d'un nouveau projet**.

Et pourtant elle a ete la **Genitrice de l'Europe et des mondes**.

Cette Europe qui apres avoir ete **ebranlee** par les deux guerres mondiales, puis ses **consequences directes et indirectes** que sont les guerres de **decolonisation** et la **Guerre froide**, a exprime des façon claire sa **volonte** de se **soustraire a l'irremediabilite** des **confrontations** qui ont essaime **l'histoire** des pays Europeens et cela a ete un facteur **determinant** dans la realisation du **projet** Europeen.

Ce n'est donc pas par **hasard** que ce **concept** est **consacre** au point un du **Preambule** de la Constitution de l'Union Europeenne.

**“Conscients de notre heritage de conflits, de reconciliation et des progres de notre cooperation...”**

Par consequent la premiere **tentation de l'Analyste** est alors de dire qu'en cela les **artisans de l'Europe** auront opere une **rupture conceptuelle totale**.

En effet l'element **conducteur** de **l'edifice institutionnel** ne serait plus et uniquement la **notion de “valeur”**, prise notamment dans son **historicite**, son **anciennete**, c'est a dire la valeur dite **originelle** mais plutot le projet en lui même qui dans sa **dynamique** va impulser, identifie es cree les **valeurs communes**, les nouvelles **valeurs referentielles**.

Mais en realite cette **approche** de defi ne nous **semble pas** encore totalement **tranchee**, ni par les **concepteurs**, ni par les **opinions** elles memes. Le projet semble parfois **hesitant a l'interieur** de l'Europe.

Et pourtant il a malgre tout **permis la stabilisation** de nouveaux **espaces Est** de l'Europe.

l'UE a **mobilise 730 Milliards** de USD pour la **reunification** Allemande, **60 Milliards** USD pour la Zone PECO et seulement **15 milliards** USD pour la **Zone Moyen Orient, Afrique du Nord**.

En cela manifestement son **aire mediterraneenne n'obeit pas** aux memes **approches**, mieux elle est traitee non seulement **differement** mais egalement avec **moins de determination** et **sans strategie, sans projet defini** releve t-on.

Aux **nombreuses questions** que souleve cette **dichotomie** les reponses sont souvent **aleatoires**.

Elles Evoquent tour a tour la **necessite** pour le projet Europeen de **s'investir** dans un **espace** territoriale **homogene** et dans une aire de **coherence culturelle**.

**En fait aucune de ces conceptions ne resiste a l'analyse.**

Ce qui fait dire à MATUEJEVIC dans la "Nouvelle Europe et la Mediterranee" que:

**"Les explications que l'on donne, sur la relation avec la partie Sud, banales ou repetitives, parviennent rarement à persuader ceux auxquels elles sont adressees, ceux qui les formulent ne sont pas eux non plus, convaincus de leurs bien-fonde."**

**En fait ni les morphologies territoriales, ni l'appartenance a un referent religieux qui serrait, commun n'aura reellement determiner les approches et solutions.**

Dans la partie **Est** du Continent la **guerre froide** a englouti tellement d'efforts, mobilise tellement d'energies **oblige** a configurer tant de **strategies**, que les **vainqueurs** ont fini par rallier les nouveaux **espaces conquis au projet commun de depart**.

**Un degre d'angoisse intense, la peur des guerres repetitives avec de nouveaux armements appeles invariablement de dissuasions ou de destructions mas-**

**sives ont si l'on veut le dire avec humour servi de déclencheur et permis de vaincre tous les déchirements et les oppositions, les fractures ou les ruptures.**

Mais en tout cela la **demarche Europeenne** apparait **contradictoire** entre l'Est et le Sud, **entremelant** dans ses approches de gestions de son environnement, des **concepts totalement differents.**

**Les concepts frontieres sont perçus tour a tour comme ceux de la ligne, de la demarcation et comme ceux du contact.**

**A l'Interieur de l'espace Shenguen** la frontiere est devenue un **espace profond de complementarite et d'innovations** pouvant etre ainsi un **espace d'intermediation entre societes et collectivites differentes.**

**A l'exterieur de Shenguen et pour l'essentiel au Sud,** en l'occurrence l'**espace** issu des **guerres de decolonisations** dans les rives Medittereneennes, **la frontiere** semble plutot **percue comme un lieu d'affrontement, de demarcation.**

**Cette conception de la vision des Etats Nations** constituees a partir du 17eme siecle qui avaient besoin de **s'approprier leur territoire** puis d'en **sacraliser les limites** permettait de **mobiliser le groupe social,** la nation **autour de l'Etat designe gardien vigilant de cette sacralisation.**

**Est ce que la nouvelle Europe serait entre inconsciemment dans cette demarche et ce processus avec son voisinage Sud.**

A ce propos il est **curieux d'entendre un militaire de haut rang,** profession que l'on ne peut taxer de **contestataire excessif.** En l'occurrence, le **general Eric** de la Maisonneuve, **directeur de seminaire** de strategie a Paris XI, souligne, dans ses ecrits intitulees "**la violence qui vient**", que l'**Etat herite du modele europeen d'Etat Nation, meme affaibli, il est 'un Etat vertical, hierarchique et autoritaire. Il a ete concu pour la guerre et construit en grande partire dans ce but. Il est particulierment mal organise pour regler les questions sociales et economiques exceptionnellement complexes de notre epoque'.**

Cependant ce debat sur les **philosophies politiques, d'approches institutionnelles**, est-il **uniquement confine à certaines frontieres territoriales**.

**Il semble que les espaces internes a certains pays meme, sont concernes par ce debat.**

En effet, la frontiere **n'est pas un lieu de demarcation**, une fois **delimitee** il suffit de la **defendre**. Non, c'est aussi des **lignes invisibles**, certainement **perceptibles a l'intelligence** de l'homme et qui peuvent etre des **barrieres liees plutot a la meconnaissance de l'autre, a la discrimination, et a des logiques differentes**.

Ceux sont la precisement **les vrai defits** que l'homme a la **responsabilite de lever**.

Ceux qui fait dire a Magalie Beaumont que la frontiere est '**une frange mouvante ou on forge les societes. En ce sens la frontieren'est plus politique mais un front ou l'on affronte non les voisins mais l'inconnue**'.

En fait, il est evident que ce **debat** sur les approches ou les **instruments institutionnels** n'est **pas seulement localise aux frontieres de l'Europe** ou eventuellement aux limites frontalierees des etats la composant **mais bien souvent dans les espaces internes des pays**.

Et il semble bien qu'il y a necessite de **revisiter les approches institutionnelles**.

Comme d'ailleurs **Gaudi l'a magistralement fait dans son oeuvre** en demontrant qu'il ne fallait pas etre **prisonnier des stereotypes et des formes** pour **reinventer le reve mediterranneen**, qu'il faut saisir dans sa realite, qu' il faut peindre dans ses couleurs.

La Mediterranee est notre **zone test** pour **construire les nouvelles compatibilites**.

**L'emergence de Nations Europeennes vigoureuses au Sud plus sûr d'elles**, grace a des croissances durables et soutenues peut faire **aider a l'impulsion d'une volonte comparable a celle qui a permis de stabiliser les espaces strategiques des**

**pays du Nord de l'Europe en se basant sur le concept du contact et en creant les liens d'intermediations capables de forger les Nouvelles societies.**

**L'analyse critique suggeree ci-dessus s'applique bien sur en tout point egalement aux pays du Sud qui eux memes dans leurs relations edictent les memes approches.**

**Et facteurs aggravant pour l'ensemble Mediterranee les politiques economiques et sociales ne developpent quasiment aucune interaction et se caracterisent plutot par leurs etancheites.**

Les **politiques sociales** sont souvent **perçues** y compris par les **Institutions multilaterales**, comme des programmes complementaires sinon **accessoires** et non par comme un **puissant levier d'encadrement de la societe ou de façonnement des comportements citoyens sur la base de consensus pour rattraper les retards.**

En fin **il est vain de croire** que dans les **configurations mondiales actuelles** le **rattrapage accelere des retards economiques et sociaux** se font a l'**echelle d'un seul pays**. Les experiences sont la (Espagne, Grece, Coree, Chine pour demontrer que **seule l'interaction et les politiques regionales peuvent le permettre.**

La Mediterranee pour y revenir reste **un espace de survie** et de **regenerescence** et ce n'est pas uniquement les **oiseaux migrants** qui viennent se regenerer, **l'espece humaine** notamment du Nord vient souvent echouer sur ses plages pour retrouver la vie.

**Concluons** sur ce sujet de la Mediterranee, **avec Gaudi et disons, que nous ne devons par etre prisonnier des formes et des logiques etriquee.**

A propos de la Mediterranee **restituons lui ses couleurs**, et **empruntons a Gaudi cette phrase** pour evoker le **brassage de ses populations.**

**L'ornement a ete, et sera colore, La Nature ne nous presente aucun objet de maniere monochrome, d'une couleur completement uniforme, ni dans la vegetation ni dans la geologie, ni dans la topographie, ni dans le regne animal.**



CURSO 2005-2006

## **Un nuovo pensiero Mediterraneo per una nuova Europa**

por el

Presidente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de  
Reggio di Calabria Excmo. Sr. D. Francesco Carlo Morabito

Excmo Sr. Presidente della Real Academia de Ciencias Economicas y  
Financieras,

Excmo Sr. Presidente della Real Accademia dei Dottori,  
Illustrissimi Srs.,  
Autoridades,

Un breve intervento in lingua italiana.

Sono profondamente onorato di essere stato invitato a partecipare a questa nuova iniziativa della *Real Academia de Ciencias Economicas y Financieras*, importante, come di consueto, innovativa nei contenuti e nelle modalità. Sono lieto di poter condividere questo momento con illustri personalità ed autorità provenienti da più parti del Mediterraneo, con un pubblico eterogeneo e interessato, come Preside di una giovane Università, quella di Reggio Calabria, che ha scelto la denominazione “*Mediterranea*” per indicare esplicitamente la propria volontà di essere al centro dei processi strutturali e socio-culturali che riguardano e riguarderanno l’area nel prossimo futuro. Sono altresì grato a chi mi ha consentito di essere qui tra voi anche come Accademico Corrispondente dell’Accademia Reale dei Dottori di Spagna.

Colgo l’occasione per porgervi il saluto del nostro Rettore, il prof. Alessandro Bianchi, esperto di pianificazione urbanistica della città mediterranea, oggi assente perché presso la nostra Università si avvia un convegno sulla partnership nel Mediterraneo.

Il prof. Jaime Gil Aluja, che oggi ringrazio con particolare intensità, incarna, a mio avviso, per conoscenza diretta della Sua attività scientifica e organizzativa e per riconoscimento internazionale, il prototipo di pensiero mediterraneo. Un pensiero nuovo, aperto, libero, che fa tesoro del glorioso passato mediterraneo per gettare le

basi per un futuro migliore. Le relazioni internazionali che mantiene e che non privilegiano un particolare Stato ma, al contrario, diffondono una capillare rete mondiale costituiscono un esempio di pervasività del pensiero e della cultura mediterranea.

La Sua città, Barcellona, d'altra parte, definisce un contesto ideale per il suo operato, in quanto città mediterranea più europea ma anche come città europea più mediterranea. Il professore e la sua città condividono un modello multi culturale, multi etnico, multi disciplinare e multi idioma, come testimonia l'odierno incontro, dove ciascuno utilizza la propria lingua e l'uditorio non necessita di un sistema di traduzione simultanea.

La multiculturalità è anche testimoniata dal fatto che chi vi parla è un ingegnere elettronico che utilizza gli stessi strumenti di base utilizzati dal prof. Gil Aluja per teorizzare l'incertezza in economia e finanza, ovvero, la logica fuzzy e le dinamiche non lineari e caotiche.

Il Magnifico Rettore dell'Università di Tunisi ha parlato di spazio europeo ed economia della conoscenza e di innovazione tecnologica, gli stessi temi che sono alla base della conferenza Europea dei Presidi di Ingegneria che si terrà a Firenze questo fine settimana.

La mia città mediterranea, Reggio Calabria, insiste sullo Stretto di Messina, e con la città di Messina sta progettando un modello di integrazione che, a scala ridotta, può simulare lo scenario euro-mediterraneo, ovvero di una parte sostanziale dell'Europa che si proietta verso l'Africa, la riva sud del Mediterraneo e verso i paesi arabi individuandone un disegno culturale alternativo al modello nord-europeo e che può, però, o forse deve, integrarsi pienamente con il modello dominante. Le due province di Reggio Calabria e Messina intendono integrarsi in un'area dello Stretto che permetta di uscire da una condizione d'isolamento e di marginalità e, al contempo, di sviluppare un'economia meno asfittica. Per fare questo ci si doterà di una infrastruttura immateriale, il *Ponte Digitale dell'Area Integrata dello Stretto*, che possa consentire una piena connettività telematica a larga banda di base per tutti i Comuni delle Province e le imprese, fino ai comuni montani, alle isole e alle acque territoriali. Questa infrastruttura anticiperà, in un certo senso, la realizzazione di un'opera potenzialmente straordinaria, il Ponte sullo Stretto, che concluderebbe materialmen-

te l'integrazione dell'area potenziando la comunicazione verso l'Africa mediterranea. Un progetto di dimensioni ridotte che, tuttavia, può fungere da modello per la più vasta realtà euro-mediterranea.

Il Mediterraneo è un grande bacino, quasi un lago, su cui si adagia l'Europa cercando in esso vie di comunicazioni e di scambio. Non può che guardare ai Paesi della Riva Sud come ad una regione emergente valoriale, sia come risorse che come mercati, ma, soprattutto, come disciplina mentale e modello di solidarietà. L'Europa, pur nelle grandi difficoltà in cui si dibatte, resta l'unico modello socio-economico possibile di collaborazione e cooperazione, ma, diventa sempre più piccola e angusta e manifesta difetti di crescita e sviluppo (il problema monetario e il problema energetico innanzitutto). Dal punto di vista della sicurezza molto si dovrà fare, però, in un'ottica d'integrazione. Stiamo osservando, oggi, i limiti dei modelli d'integrazione anglo-sassone e francese. Il primo, quello della creazione di ambiti in cui relegare gli ospiti immigrati che usufruiscono dei servizi e accettano le regole del Paese che li ospita organizzandosi in satelliti (ad esempio, le comunità turche in Germania) e mantenendo la propria identità nella marginalità; il secondo, quello francese, dell'integrazione linguistica e sociale con rinuncia alle proprie radici in cambio di una cittadinanza a pieno titolo. Il problema del terrorismo e quello delle *banlieu*, due facce della stessa medaglia, ce ne hanno mostrato i limiti. Il problema della sicurezza è anche culturale. L'Europa deve sforzarsi di individuare un modello d'integrazione che sia pienamente europeo, quindi nuovo e concertato, da offrire alle nuove generazioni come contributo mentale, di pensiero, certamente basato su nuove regole giuridiche, nuovi regolamenti e norme economiche e sociali, che favoriscano concretamente la creazione e lo sviluppo di un'entità unica, auto-organizzante e cooperante verso obiettivi comuni. Non un modello religioso, elemento che appare dividere, ma piuttosto un modello culturale che trovi fondamento nella predisposizione genetica alla creatività e all'introspezione filosofica della gente mediterranea, mediate da un pragmatismo moderno; un modello che si ispiri alle scienze più avanzate, che guardi alla biologia, al funzionamento dei sistemi metabolici ed immunitari, alle nuove conoscenze sul cervello umano, alla comprensione dei meccanismi della coscienza e dell'emozione. I principi di questo modello, che trovano radici nel pensiero dell'evoluzione darwiniana, implementano i metodi per il trattamento dell'incertezza, sviluppati da Zadeh, Kaufmann e Gil Aluja nell'ultimo trentennio, per studiare e interpretare un mondo incerto, dove la predizione del futuro non è prescritta da formule

matematiche (modelli statistici autoregressivi e a media mobile) o da dogmi teologici, ma che invece implicano il libero arbitrio e l'intenzionalità come fattori motivazionali. Il passato ci offre l'esperienza, ci consente una valutazione delle conseguenze, una stima del futuro basata sul linguaggio, sui concetti, non su numeri aridi che limitano in definitiva la libertà. Si delinea sullo sfondo dello scenario un mondo non lineare, non gaussiano e multimodale, dove la decisione è un momento influenzato dalla coscienza e dall'emozione. Nuovi paradigmi di pensiero sono quindi necessari per lo studio di questi nuovi oggetti della ricerca che influenzeranno i modelli economici, non più ancorati alla scuola anglosassone, ma fondati sul pensiero mediterraneo. Il sistema di relazioni che occorre fare emergere è la premessa degli scambi commerciali correlati all'area di libero scambio non già una loro conseguenza.

Il modello culturale di cui parliamo, per sua natura, è un modello *femminile*, che pone al suo centro la *donna*, pragmatica e attiva, emotiva e solidale ma più attuale e ricettiva rispetto al vecchio modello maschile. La donna del mediterraneo è forte e pronta all'innovazione.

Vorrei chiudere il mio intervento con uno spunto di riflessione partendo dall'osservazione che le ricerche di frontiera sul cervello si stanno ponendo un interrogativo suggestivo ma delicato: come, attraverso quali meccanismi neurali, dalla materia, dall'ambiente esterno il cervello genera l'immaginazione, come può il mondo fisico determinare la coscienza e la creatività, l'arte e il pensiero? Forse la chiave sta in quel *qualcosa* che evoca in noi la voce del Mediterraneo che s'infrange sugli scogli, il tramonto del sole sul deserto magrebino, il vento sui monti dell'Atlante o del Sinai, un complesso di meccanismi non ancora dischiusi che possono fornirci gli strumenti per il disegno di un modello euro-mediterraneo umano, giusto, solidale, dove la libertà e l'individualità costituiscono un valore unificante.

CURSO 2005-2006

## **El Mediterráneo en el debate europeo**

por el

Académico Numerario

Excmo. Sr. D. Aldo Olcese Santonja

Excmo. Sr. Presidente

Excmos. Sres. Académicos y Rectores

Señoras y Señores

Es con gran satisfacción y alto honor que asumo, como siempre, el encargo de nuestra Real Corporación de participar en esta sesión internacional sobre “El Mediterráneo en el debate europeo”.

Es tiempo y momento de hablar con claridad entre las dos orillas del Mediterráneo. Los acontecimientos vividos en los últimos años nos obligan a traspasar los viejos conceptos de las relaciones norte-sur basados en los orígenes históricos y culturales compartidos y bañados por las aguas del Mediterráneo. También hay que ir más allá de la lucha contra la pobreza que, aún siendo determinante y titánica, ya no es la única y gran motivación de esas relaciones.

En efecto los atentados de Nueva York, Madrid y Londres han establecido de forma brutal un nuevo orden en las relaciones entre Europa y el mundo árabe, especialmente el del Magreb. Un orden presidido por la lucha contra el terrorismo islámico fanático y por el miedo y la desconfianza que se instalan en nuestras sociedades civiles más allá de nuestros políticos y dirigentes.

Hoy hablar de economía en nuestros dos mundos sin hablar de seguridad y terrorismo es casi impensable, y es por esto, que en esta sede también tenemos que analizar estas cuestiones, quizás menos propias de nuestra Institución.

El proceso de Barcelona iniciado hace diez años supuso un esfuerzo extraordinario y útil para crear una auténtica asociación entre la Unión Europea y el Magreb, pero hay un punto de inflexión en ese proceso: el 11 de septiembre de 2001 con los

atentados de Nueva York y lo que es peor aún otros escalones traumáticos derivados de los atentados de Madrid y Londres, tan recientes y espantosos.

A partir de entonces se abre un abismo entre el mundo árabe y el occidental. Hasta ahí las intenciones por las dos partes eran buenas: a partir de ese momento se produce una involución dramática. Es difícil reedificar el proceso sobre las cenizas del 11-S y los atentados posteriores. Ahora existe un muro de desconfianza hacia los Estados árabes en el mundo occidental, no sólo de la clase política, sino también en las sociedades civiles, como he mencionado anteriormente, de la gente de la calle, lo que es más grave.

La desconfianza e incompreensión están pasando de los conceptos a la acción y están generando brotes de violencia callejera nunca vistos hasta ahora en el mundo occidental. Los lamentables acontecimientos que se están viviendo estos días en París lo acreditan sobradamente.

Pero es hora de analizar también que hace el mundo árabe para ayudar a Occidente en esta difícil situación. Porque justo es decir que hay algunos ejemplos de cooperación en materia antiterrorista.

**Túnez** es el país con menor componente de extremismo islámico, lo que le convierte en un polo de atracción y un referente para Europa. A pesar de que el régimen del General Ben Ali sea poco democrático para los estándares occidentales, gracias a sus políticas ha logrado controlar el fundamentalismo radical. Ben Alí es el líder árabe que mejor ha comprendido la naturaleza del problema. No es fácil para él compaginar el combate abierto contra el fundamentalismo islámico, enraizado en la sociedad, con una apertura democrática de corte occidental. En alguna medida, Ben Alí es una pauta para otros países árabes que ahora tienen que actuar en su misma línea, como Marruecos, por ejemplo, ante los atentados de Casablanca y recientemente Jordania tras el brutal atentado de Ammán.

Esto explica por otro lado, el trato preferencial de Estados Unidos hacia Túnez: Ben Ali fue, por ejemplo, el primer líder árabe en ser recibido en la Casablanca tras el 11-S.

Del lado negativo, hay que reconocer la lentitud de la apertura democrática tunecina, como ha demostrado con su último cambio de gobierno, que algunos esperaban que hubiera sido más progresista. Ben Alí sabe que hay vasos comunicantes transfronterizos: no estará tranquilo hasta que compruebe la reacción de sus iguales en relación al terrorismo islámico. Hay que reconocerle, por tanto, mucho mérito y a pesar de todo es un ejemplo a seguir.

Túnez se diferencia de otros países por no haber utilizado nunca la coartada del fundamentalismo islámico contra Occidente, algo que algunos líderes árabes han hecho a veces.

Cuando Occidente les ha presionado con la democracia, la droga o la inmigración, ellos han planteado la excusa fundamentalista, sin comprender que eso es “jugar con dinamita”.

Túnez tiene, en mi opinión, un fuerte crédito internacional, político y económico, equivalente al de Marruecos, con un tercio de población y una posición estratégica muy inferior, que refuerza su posición económica y mejora el clima de las inversiones extranjeras.

**Argelia** es un país que sufrió una grave y prolongada crisis de más de 10 años que dejó 120.000 muertos. Hoy es el ejemplo de una apertura democrática en un país árabe, donde el fundamentalismo islámico se adueñó de gran parte de la sociedad. Argelia ha sido una de las grandes reservas del fundamentalismo islámico. El Presidente Buteflika se ha dado cuenta de que el país iba a la deriva y ha combatido el terrorismo con dureza. Ahora el país necesita alcanzar un cierto nivel económico que permita a su Presidente hacer avances más significativos de apertura democrática.

Argelia tiene grandes recursos naturales. Además es un país mimado por Occidente: existe una gran dependencia energética de Argelia. En su factura gasística, España depende en un 80% del gas argelino. Es un Estado vecino, vital para España y para gran parte de la UE, muchas de las centrales eléctricas europeas son de ciclo combinado y necesitan gas natural para funcionar, lo que nos hace doblemente dependientes.

La mayor operación de inversión que se desarrolla en Argelia es el gasoducto directo Argelia-España a Europa. Existe también otro gasoducto que pasa por Marruecos, pero el grado de dependencia europea de Argelia no se debe complicar con una doble dependencia, también marroquí, máxime cuando son países hoy por hoy enfrentados. En esa sociedad argelino-europea, Medgaz, participan Cepsa y otras compañías españolas, como Endesa e Iberdrola, siendo España, por tanto, el socio estratégico de Medgaz. Durante los próximos 50 años, Europa dependerá de forma significativa del gas de Argelia, y esto es enormemente importante para las relaciones Norte-Sur.

Argelia es así un país estratégico para los europeos. A nosotros nos interesa que Argelia progrese, que se afiance un desarrollo económico sostenido, pero no es fácil que el progreso económico pueda establecerse si no hay también avance político, quiero decir proceso democratizador y liberalización económica.

Todo ello asentado también en una firmeza clara contra el terrorismo islámico, de lo que Argelia es sin duda un buen referente hasta ahora.

**En Marruecos** la democracia camina razonablemente bien aunque lentamente. Todavía quedan áreas importantes de mejora y modernización del país y la situación económica tiene que favorecerles algo más que hasta ahora. El último año ha sido, desde el punto de vista económico, muy malo para Marruecos, entre otras causas, aunque no sólo, por la sequía, que ha sido y está siendo dramática.

Marruecos tiene la posibilidad de progresar, en parte por el respaldo de los americanos, franceses y españoles que tienen en el país una posición estratégica clave y que han realizado ingentes inversiones.

Para aumentar la importancia estratégica de Marruecos y obligar al país a ser más responsable frente a sus compromisos internacionales, algunos defendemos la tesis, quizá ya compartida por EE UU, de que Marruecos se convierta en un productor de energía nuclear, con la pretensión de que esas centrales nucleares sean propiedad de un *pool* de empresas españolas que no pueden construir esas centrales en España, por la moratoria nuclear, pero a las que les interesa producir esa energía: podrían ser accionistas de esas centrales, que serían además manejadas por occiden-

tales. Habría que compartir una participación con l'Office National de l'Electricité (ONE) y, eventualmente, con los socios franceses del sector.

Esto supondría un avance sustancial para Marruecos, una manera de convertirse en un país potente y fiable es tener recursos energéticos y estratégicos para Occidente que puedan compartir con nosotros, como en el caso de Argelia.

Las autoridades marroquíes han comprendido después de los atentados de Casablanca que la lucha contra el fundamentalismo islámico es una necesidad vital no solo para garantizar la paz y el desarrollo en Occidente, sino muy especialmente en los propios países del Magreb y que sin ello la inversión internacional no acudirá a sus territorios.

La lucha contra el terrorismo y la mejora en seguridad, además de la lucha contra la pobreza se convierten, por tanto, en factores estratégicos para la integración Euro-mediterránea con el mundo árabe. Ningún progreso económico será posible sin una cooperación policial efectiva entre los países de ambas orillas del Mediterráneo que devuelva a los europeos y a los árabes la confianza en un destino común en el que creo firmemente y al que actos, como el que hoy nos reúne aquí, contribuyen enormemente.

Muchas gracias.



CURSO 2005-2006

## **El Mediterráneo en el debate europeo**

### **Discurso de Clausura**

por el

Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras  
Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja

Con toda satisfacción me permito dirigirles unas breves palabras en el **cierre de un acto** en el que, una vez más, nuestra Real Corporación ha conseguido reunir a **importantes personalidades** que día a día están adquiriendo el mayor protagonismo en la vida social, cultural y económica en **las dos riberas del Mediterráneo**.

Sus reflexiones, repletas de sabiduría y sensatez, deberían ser **un pórtico de esperanza** para la **Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno** que se celebrará en Barcelona del próximo día 28 de este mes.

Es cierto que la experiencia del **diálogo euromediterráneo** impulsado desde nuestra ciudad hace ahora 10 años no ha dado los resultados que de él se esperaban. Es cierto que hubo limitados logros, algunos desencuentros y mucho camino por recorrer. Pero también lo es que **la idea euromediterránea** está ocupando, cada vez más, **las conciencias** de quienes tienen capacidad de decidir en prácticamente todas las instancias.

Nuestro más íntimo convencimiento nos lleva a proclamar que **este proyecto** no puede ceñirse a una **estricta lógica económico - financiera**. De ser así, está irremisiblemente condenado al fracaso. Su contenido debe abordar, de manera fundamental: **los cambios en las estructuras sociales, el replanteamiento de las relaciones institucionales, las limitaciones a la intervención política, las carencias en el acceso a la cultura y la colaboración y copatrocinio a la actividad investigadora**. La repuesta a estos graves problemas deberá ser **creíble** y de **largo alcance político**.

No se puede cargar **en las espaldas de los países europeos** de orillas del Mediterráneo la responsabilidad única de llevar a cabo esta misión. **El futuro del Mediterráneo afecta a todos**, desde los estados del Báltico hasta los subsaharianos, desde los que reciben las brisas del Atlántico hasta los que se hallan a los pies de los Urales.

La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras es consciente de la importancia de desarrollar plenamente este proyecto. Sabemos del riesgo que deberíamos asumir si llegara a estancarse. Por esto hemos realizado un llamamiento a **Universidades y Academias Científicas** buscando consensos y ofreciendo apoyos.

Todo cuanto nuestra Real Corporación **puede ofrecer**, debe entenderse como un **nuevo esfuerzo** dirigido a colaborar a una mejor comprensión y entendimiento entre los **distintos** pueblos, entre las **distintas** culturas del Mediterráneo.

**Muchas gracias**, Excelentísimos y Magníficos Señores Rectores. **Muchas gracias** Excelentísimos Señores Presidentes de las Corporaciones Científicas. **Gracias**, también, a todos ustedes que, con su presencia, nos ofrecen el **necesario estímulo** para seguir trabajando en nuestro objetivo de **integrar** las instituciones académicas en un contexto social que exige soluciones a los problemas que preocupan a una sociedad cuya cultura, varias veces milenaria, **merece el mejor de los futuros**.

CURSO 2005-2006

c) Actividades

**A continuación se transcribe la MEMORIA comprensiva de la labor de la Academia llevada a cabo durante el Curso 2005-2006, leída en versión reducida en la Solemne Sesión Inaugural del Curso 2006-2007.**

### **1. Sesión Inaugural**

Con fecha 25 de octubre de 2005, tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, sede de la Corporación, la Solemne Sesión conjunta con la Academia Rumana con motivo de la Inauguración del Curso Académico 2005 - 2006 de ésta Real Corporación. La Solemne Sesión Académica versó sobre el tema **“Rumania a las puertas de Europa”**.

El acto académico fue presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja, que además le acompañaba las siguientes personalidades: Hble. Sr. Antoni Castells, *Conseller d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya*, Excmo. Sr. D. Eugen Simion, Presidente de la Academia Rumana, Excma. Sra. Dra. Dña. Maya Simionescu, Vicepresidenta de la Academia Rumana, Excmo. Sr. Dr. D. Tudorel Postolache, Embajador de Rumania en Luxemburgo, Excmo. Sr. D. Gheorghe Dolgu, Ex Ministro de Economía de Rumania y Ex Director de la Academia de Estudios Económicos y el Excmo. Sr. Dr. D. Valeriu Ioan-Franc, Director General Adjunto del Instituto Nacional de Economía.

Una vez finalizada la Sesión, la Presidencia declaró inaugurado el Curso Académico 2005 – 2006.

## **2.- Vida Académica**

### *2.1. Actos de admisión de Académicos Numerarios*

• El 16 de febrero de 2006 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Castells Oliván, Catedrático Emérito de Planificación de la Universidad de California en Berkley y Profesor de Investigación de la Universitat Oberta de Catalunya. Fue acompañado por sus introductores los Excelentísimos Señores Académicos, D. Joan Tapia Nieto, Dr. Isidro Fainé Casas, Dr. José Juan Pintó Ruiz y D. Ricard Fornesa Ribó. El discurso del recipiendario versó sobre el tema “*De la función de producción agregada a la fontera de posibilidades de producción: productividad, tecnología y crecimiento económico en la era de la información*”. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Joan Tapia Nieto. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja.

### *2.2. Actos de admisión de Académicos Correspondientes*

• El 15 de diciembre de 2005 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico Correspondiente para Lugo, Ilmo. Sr. Dr. D. José Manuel Barreiro Fernández, Catedrático de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Santiago de Compostela. Fue acompañado por sus introductores los Excelentísimos Señores Académicos, Dr. Camilo Prado Freire, Dr. Joan-Francesc Pont Clemente y D. José Maria Coronas Guinart. El discurso del recipiendario versó sobre el tema “*El desarrollo sostenible como soporte básico del crecimiento económico*”. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Camilo Prado Freire. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja.

### *2.3. Sesiones Necrológicas*

• Con fecha 19 de enero de 2006 tuvo lugar en el Salón de Gremios del Fomento del Trabajo Nacional, la Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico

## CURSO 2005-2006

Numerario de esta Real Corporación, el Excmo. Sr. Dr. D. Luis Pérez Pardo, fallecido el 1 de noviembre de 2003. Glosaron su figura sobre varios aspectos de su vida profesional y académica, los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón, Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau y Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente.

- Con fecha 23 de febrero de 2006 tuvo lugar en el Salón de Gremios del Fomento del Trabajo Nacional, la Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario de esta Real Corporación, el Excmo. Sr. D. Pedro Castellet Mimó, fallecido el 18 de septiembre de 2003. Glosaron su figura sobre varios aspectos de su vida profesional y académica, los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Codony Val y Excmo. Sr. D. Joaquim Forn Costa.

- Con fecha 16 de marzo de 2006 tuvo lugar en el Salón de Gremios del Fomento del Trabajo Nacional, la Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario de esta Real Corporación, el Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Termes Carreró, fallecido el 25 de agosto de 2005. Glosaron su figura sobre varios aspectos de su vida profesional y académica, los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón, Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Argandoña Rámiz y Excmo. Sr. D. Aldo Olcese Santonja.

### *2.4. Cargos Directivos*

- La Junta General Extraordinaria se reunió el 15 de diciembre de 2005, para la elección de los cargos de Presidente e Interventor de la Junta de Gobierno. Se acordó la reelección de los Académicos que ocupan dichos cargos: Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja, como Presidente y Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Fainé Casas, como Interventor.

### *2.5. Proyección Externa*

- La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras concluye el II Acto Académico Internacional que ha versado sobre “*El Mediterráneo en el debate europeo*”, celebrado el 15 de noviembre de 2005, con la asistencia de prestigiosos académicos de prestigio internacional. Este Acto ha representado un pórtico de esperanza

ante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Barcelona durante el mes de noviembre. La experiencia del diálogo Euro-mediterráneo impulsado en Barcelona, hace diez años, está ocupando la conciencia de quienes tienen la capacidad de decidir en prácticamente todas las instancias. Por este motivo, la R.A.C.E.F. se ha unido al debate con el convencimiento de que “este proyecto no puede ceñirse únicamente a una estricta lógica económico-financiera sino que su contenido debe abordar los cambios en las estructuras sociales, el replanteamiento de las relaciones institucionales, las limitaciones a la intervención pública, las carencias en el acceso a la cultura y la colaboración y copatrocinio a la actividad investigadora”

### **La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras participa en los actos del 50 aniversario de la Independencia de Túnez**

- La cultura, la economía y la ciencia han centrado parte de los actos oficiales del **50 aniversario de la independencia de Túnez**. La **Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras** y la **Universidad de Túnez**, con el patrocinio del **Rey Juan Carlos I** y del Presidente de la República, **Ben Ali**, han celebrado el primer encuentro académico tunecino- español que ha versado sobre “*El futuro de las relaciones Euro-Mediterráneas*”.

La iniciativa conjunta entre los académicos españoles y la Universidad de Túnez ha permitido un intercambio de ideas a partir del Protocolo de Barcelona que prevé actuaciones conjuntas entre el sur de Europa y el norte de África.

En un encuentro oficial entre los miembros de la **R.A.C.E.F.** y el Primer Ministro de Túnez, **Mohamed Ghannouchi** ha manifestado que “**Túnez aspira a que España sea un apoyo dentro de la UE para que la República pueda establecer acuerdos bilaterales con la Unión que conduzcan a la aprobación de un tratado de libre comercio entre Europa y los países del Magreb**”. Así mismo, **Ghannouchi** ha expresado su voluntad de “**establecer una alianza en materia de intercambio tecnológico con los países europeos que permita una modernización acelerada de su estructura productiva**”.

El Primer ministro tunecino ha solicitado el apoyo de la **R.A.C.E.F.** para que “**España contribuya a la creación de programas de colaboración conjunta que**

**permitan que las universidades tunecinas puedan participar en proyectos de investigación que se impulsen desde España en el ámbito de las tecnologías y de la investigación económica y financiera”.**

Durante la recepción, el Primer Ministro ha explicado el desarrollo y progreso del país en lo que se refiere a programas de solidaridad para los desfavorecidos y a la liberación y modernización de la mujer así como a la evolución en materia de seguridad y lucha frente al fundamentalismo islámico, factores que posicionan a la República de Túnez como un gran ejemplo de independencia de criterio dentro del mundo árabe.

Por otra parte y en el marco de la sesión académica tunecino- española, los académicos de la R.A.C.E.F. Don **Aldo Olcese**, Don **Alfredo Rocafort** y Don **Lorenzo Gascón** expusieron sus ponencias que versaron sobre “*Seguridad y progreso en las relaciones Euro- Mediterráneas*”, “*Consideraciones sobre la dimensión de la comunidad Euro-Mediterránea*” y “*Relaciones Túnez- España. Una deslocalización amistosa*”.

La sesión académica estuvo inaugurada por el Ministro de Enseñanza Superior de Túnez, **Lazhar Bououny**, el presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, **Jaime Gil Aluja**, el presidente de la Universidad de Túnez, **Abderraouf Mahbouli** y el presidente del Instituto Árabe de Empresas (IACE) y presidente de la Banque Internationale Arabe de Tunisie, **C. Nourira**. El acto fue clausurado por el Gobernador de la Banque Centrale de Tunisie, **Taoufik Bacca**.

## 2.6. Proyección Interna

Con fecha de 15 de junio de 2006 se presentó el libro “*El futuro de las relaciones Euro-Mediterráneas*”, con motivo de la Sesión Académica conjunta de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y la Universidad de Túnez.



PUBLICACIONES DE LA «REAL ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y FINANCIERAS»

*Anales de la Academia de Ciencias Económico-Financieras, tomo I* (Cursos de 1943-44; 1944-45; 1945-46; 1946-47), 1952.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo V* (Curso de 1957-58), 1958.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VI* (Curso 1958-59), 1960.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VII* (Cursos de 1959-60 y 1960-61), 1966.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XI* (Curso de 1968-69), 1972.

*Anales de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XIX* (Cursos de 1984-85; 1985-86; 1986-87), 1990.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XX* (Cursos de 1987-88; 1988-89; 1989-90), 1993.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXI* (Cursos de 1990-91; 1991-92), 1995.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXII* (Cursos de 1992-93; 1993-94), 1995.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIV* (Cursos de 1996-97; 1997-98), 2000.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXV* (Curso de 1998-99), 2004.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVI* (Cursos de 1999-2000, 2000-01 y 2001-02), 2004.

*Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVII* (Cursos de 2002-2003 y 2003-2004), 2005.

- Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVIII* (Cursos de 2004-2005 y 2005-2006), 2006.
- Preocupación actual por una política de familia y relación con la política económica* (Discurso de apertura del curso 1945-19456, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1945.
- El arancel universal y enciclopédico* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Arniches Barrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1947
- Política fiscal y su relación con una organización del Ministerio de Hacienda* (Conferencia por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Alberto de Cereceda y de Soto), 1948.
- The scourge of population growth* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Gran Bretaña, Ilmo. Sr. Dr. Don Roy Glenday M.C. y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1949.
- Ciencias económicas y política económica* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Ilmo. Sr. Don Henry de Lovinfosse y contestación por el Excmo. Sr. Don Santiago Marimón Aguilera), 1949.
- Reflexiones sobre la bolsa* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Javier Ribó Rius, y contestación por el Excmo. Sr. Don Baldomero Cerdà Richart), 1949.
- Balmes, economista* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castellflorite, y contestación por el Excmo. Sr. Don José Maria Vicens Corominas), 1949.
- La entidad aseguradora y la economía y técnica del seguro* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz, y contestación por el Excmo. Sr. Don Francisco Fornés Rubió), 1949.
- La obtención y fijación de costes, factor determinante de los resultados* (Conferencia pronunciada el 12 de abril de 1951, por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1951.
- El destino de la economía europea* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Olariaga y Pujana), 1951.

- Hacendística de Corporaciones Locales* (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1951.
- La productividad en los negocios* (Texto de las Conferencias del VI Ciclo pronunciadas durante el Curso 1950-51 por los Académicos numerarios Excmos. Sres. Don Jaime Vicens Carrió, Don José Gardó Sanjuan, Don José M<sup>a</sup> Vicens Corominas, Don Juan Casas Taulet y Don Ricardo Piqué Batlle), 1952.
- Problemas de política fiscal* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Saura Pacheco), 1952.
- Las amortizaciones y el fisco* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Prados Suárez), 1953.
- La contabilidad y la política económica empresaria* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1954.
- El gravísimo problema de la vivienda* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso, y contestación por el Excmo. Sr. Don Fernando Boter Mauri), 1954.
- El balance de situación* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Jaime Nicasio Mosquera) 1954.
- El control de la banca por el estado* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó) 1955
- El capital, como elemento económico-financiero de la empresa* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, y contestación por el Excmo. Sr. Don José Maria Vicens Corominas), 1955.
- El comercio exterior y sus obstáculos, con especial referencia a los aranceles de aduanas* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente para Málaga, Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Iruozqui, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1955.
- Lo económico y lo extraeconómico en la vida de los pueblos* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Román Perpiñá Grau), 1956.

- Entorno a un neocapitalismo* (Discurso de apertura del curso 195-1958, el 22 de diciembre de 19757, pronunciada por el Excmo. Sr. D. Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marques de Castell-Florite), 1957.
- Nuevas tendencias hacia la unidad económica de Europa* (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui), 1958.
- Repercusión de la depreciación monetaria en los seguros mercantiles y sociales, forma de paliarla con la mayor eficacia posible* (Conferencia pronunciada el 29 de enero de 1959 por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz), 1960.
- Estadística, lógica y verdad* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Rvdo. Ilmo. Sr. Don Enrique Chacón Xérica), 1959.
- Problemas relacionados con la determinación del resultado y el patrimonio* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Ilmo. Sr. Don Abraham Goudeket), 1959.
- Modificaciones sustantivas en el Impuesto de Derechos Reales* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don José M<sup>a</sup> Sainz de Vicuña y García-Prieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don José Fernández Fernández), 1960.
- Análisis y pronóstico de la coyuntura* (Conferencia pronunciada el 14 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1960.
- Lo social y lo económico en la empresa agrícola* (Conferencia pronunciada el 21 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1960.
- Un nuevo Balance. Contribución al estudio de la financiación empresarial* (Conferencia por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1960.
- Inflación y moneda* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Massó Escofet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Gay de Montellà), 1960.
- Libertad frente a intervención* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Germán Bernácer Tormo), 1960.
- Hacia una mejor estructura de la empresa Española* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Luis Urquijo de la Puente), 1960.

- El torbellino económico universal* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Félix Escalas Chameni y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-florite), 1960.
- Contribución de las Ciencias Económicas y Financieras a la solución del problema de la vivienda* (Conferencia pronunciada el 19 de enero de 1960 por el Excmo. Sr. Don Federico Blanco Trías), 1961.
- La empresa ante su futura proyección económica y social* (Conferencia pronunciada el 16 de diciembre de 1961, por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1962.
- Horizontes de la contabilidad social* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Ros Jimeno), 1961.
- ¿Crisis de la Economía, o crisis de la Economía Política?* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Prof. Ferdinando di Fenizio), 1961.
- Los efectos del progreso técnico sobre los precios, la renta y la ocupación* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Dr. Don Francesco Vito), 1961.
- Política y Economía* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Fraga Iribarne), 1962.
- La empresa privada ante la programación del desarrollo económico* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Agustín Cotorruelo Sendagorta), 1962.
- El empresario español ante el despegue de la economía* (Discurso de apertura pronunciada el 13 de enero de 1963 del Curso 1962-63, por el Presidente perpetuo de la Corporación, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1963.
- La economía, la ciencia humana* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Prof. André Piettre), 1963.
- Teoría y técnica de la contabilidad* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1964.
- Función social de la inversión inmobiliaria* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1965.

- La integración económica europea y la posición de España* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Lucas Beltrán Flórez), Tecnos, 1966.
- Los precios agrícolas* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Cavero Beyard y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1966.
- Contenido y enseñanzas de un siglo de historia bursátil barcelonesa* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1966.
- La información económica en la Ley de las Sociedades Anónimas. Su falta de originalidad y rigor científico* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Fernández Peña), 1966.
- La relación entre la política monetaria nacional y la liquidez internacional* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Grecia, Ilmo. Sr. Dr. Don Dimitrios J. Delivanis), 1967.
- Dinámica estructural y desarrollo económico* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1967.
- Bicentenario del inicio de la industrialización de España* (Texto de las conferencias pronunciadas en el XXII ciclo extraordinario durante el Curso de 1966-67, por el Excmo. Sr. Don Gregorio López Bravo de Castro, Ministro de Industria, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, Ilmo. Sr. Don Ramón Vilà de la Riva, Excmo. Sr. Don Narciso de Carreras Guiteras; Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, e Ilmo. Sr. Don Rodolfo Martín Villa, Director General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas), 1967.
- Los valores humanos del desarrollo* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Luis Gómez de Aranda y Serrano), 1968.
- La integración económica Iberoamericana. Perspectivas y realidades* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Miguel Ruiz Morales), 1968.

- Ahorro y desarrollo económico* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Don Luis Coronel de Palma, Marques de Tejada), 1968.
- Tipos de inflación y política antiinflacionista* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Figueroa Martínez), 1969.
- Lo vivo y lo muerto en la idea marxista* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Martínez Val), 1969.
- Interrelaciones entre las ciencias económicas, geográficas y sociales* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Abelardo de Unzueta y Yuste), 1969.
- La inversión extranjera y el dumping interior* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lérida, Ilmo. Sr. Don Juan Domènech Vergés), 1969.
- La inaplazable reforma de la empresa* (Conferencia pronunciada el 21 de abril de 1969 por el Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso), 1970.
- La reforma de la Empresa* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Rodríguez Robles), 1970.
- Coordinación entre política fiscal y monetaria a la luz de la Ley Alemana de Estabilización y Desarrollo* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Excmo. Sr. Dr. Don Hermann J. Abs), 1970.
- Decisiones económicas y estructuras de organización del sector público* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ferrer-Bonsoms y Bonsoms), 1970.
- El mercado monetario y el mercado financiero internacional, Eurodólares y Euroemisiones* (Trabajo pronunciado en el XXIII Ciclo en el curso 1968-69, por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1970.
- El honor al trabajo* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente Madrid, Ilmo. Sr. Don Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar), 1971.
- El concepto económico de beneficio y su proyección fiscal* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Fernando Ximénez Soteras), 1971.

- La rentabilidad de la Empresa y el Hombre* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don José Cervera y Bardera, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1972.
- El punto de vista económico-estructural de Johan Akerman* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Pérez Pardo, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1972.
- La política económica regional* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Berini Giménez), 1973.
- Un funcionario de hacienda del siglo XIX: José López – Juana Pinilla* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid Excmo. Sr. Dr. Don Juan Francisco Martí de Basterrechea y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1973.
- Posibilidades y limitaciones de la empresa pública* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1973.
- Programa mundial del empleo* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.
- La autonomía municipal: su base económico-financiera* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Juan Ignacio Bermejo Gironés, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1973.
- El entorno socio-económico de la Empresa multinacional* (Discurso inaugural del Curso de 1972-73, por el Académico Numerario Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.
- Compartimiento de los Fondos de Inversión Mobiliaria, en la crisis bursátil del año 1970* (Discurso inaugural del Curso 1970-71 pronunciado el 10 de noviembre de 1970, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.

- En torno a la capacidad económica como criterio constitucional de justicia tributaria en los Estados contemporáneos* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1974.
- La administración de bienes en el proceso* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Fenech Navarro, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1974.
- El control crítico de la gestión económica* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Soldevilla García), 1975.
- Consideraciones en torno a la inversión* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1975.
- En torno a un neo-capitalismo* (Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Curso de 1957-58 por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1975.
- La crisis del petróleo (1973 a 2073)* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José María Berini Giménez), 1976.
- Las políticas económicas exterior y fiscal* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Emilio Alfonso Hap Dubois, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas), 1976.
- Contribución del cooperativismo a la promoción social* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Tarragona, Ilmo. Sr. Don Juan Noguera Salort), 1976.
- Inflación y evolución tecnológica como condicionantes de un modelo de gestión* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Cubillo Valverde), 1976.
- Liquidez e inflación en el proceso microeconómico de inversión* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1976.

*El Ahorro y la Seguridad Social versus bienestar general* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Valentín Arroyo Ruipérez), 1976.

*Perspectivas de la Economía mundial: el comienzo de una nueva era económica* (Texto de las ponencias presentadas a las Jornadas de Estudios celebradas los días 12, 13 y 14 de mayo de 1975), 1976.

*Consideraciones sobre la capacidad económica y financiera de España* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Miguel Villar Mir), 1977.

*Las cajas de ahorros de los países de la C.E.E. y comparación con las españolas* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Miguel Allué Escudero), 1977.

*Reflexion sur structuration du monde actuel* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia Ilmo. Sr. Don Jean Joly), 1978.

*Sistema fiscal y sistema financiero* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Ramos Gascón, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1978.

*Sobre el análisis financiero de la inversión* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y Miguel), 1978.

*Mito y realidad de la empresa multinacional* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Mariano Capella San Agustín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1978.

*El ahorro popular y su contribución al desarrollo de la economía española* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don José M<sup>a</sup> Codony Val, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1978.

*Consideraciones sobre la transferencia de tecnología* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera Bardera), 1979.

- Aspectos económicos y fiscales de la autonomía* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira), 1979.
- Hacia la normalización contable internacional* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Nogueru Salinas y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1980.
- El balance social: integración de objetivos sociales en la empresa* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Arderiu Gras, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1980.
- La IVª directriz de la C.E.E.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Portugal Ilmo. Sr. Don Fernando Vieira Gonçalves da Silva y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1980.
- El crecimiento del sector público como tránsito pacífico de sistema económico* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alejandro Pedrós Abelló, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas), 1981.
- Función de la fiscalidad en el actual momento de la Economía Española* (Discurso inaugural del Curso 1981-82, pronunciado el 6 de octubre de 1981, por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1981.
- Sistema financiero y Bolsa: la financiación de la empresa a través del Mercado de Valores* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Mariano Rabadán Fornies, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1982.
- La empresarialidad en la crisis de la cultura* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Angel Vegas Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1982.
- El sentimiento de Unidad Europea, considerando lo económico y lo social. Factores técnicos necesarios para la integración en una Europa unida y armónica* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid Ilmo. Sr. Don Wenceslao Millán Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1982.

- Insolvencia mercantil* (Nuevos hechos y nuevas ideas en materia concursal) (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Casals Colldecarrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1982.
- Las sociedades de garantía recíproca, un medio para la financiación de las PME* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Pedro Castellet Mimó, y contestación por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1982.
- La economía con la intencionalidad científica y la inspiración termodinámica* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia Ilmo. Sr. Dr. Don François Perroux y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1982.
- El ámbito representativo del órgano de administración de la S.A.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Josep M<sup>a</sup> Puig Salellas, y contestación por el Académico Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Polo Díez), 1983.
- La planificación en época de crisis en un sistema democrático* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1983.
- El hecho contable y el derecho* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don José M<sup>a</sup> Fernández Pirla, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1983.
- Poder creador del riesgo frente a los efectos paralizantes de la seguridad* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes y Carreró, y contestación por el Académico Excmo. Sr. Don Angel Vegas Pérez), 1984.
- Stabilité monétaire et progrès économique: les leçons des années 70* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Raymod Barre y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1984.
- Le chemin de l'unification de l'Europe dans un contexte mon-europeen, économique et politique plus vaste* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don Adolf E. Deucher y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1985.

- Keynes y la teoría económica actual* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Joan Hortalà i Arau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas), 1985.
- La contribución de J.M. Keynes al orden monetario internacional de Bretón Woods* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ramón Álvarez Rendueles y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José María Fernández Pirla), 1986.
- Dirección de empresas y estrategia: algunas analogías. Sun. Tzu, organismos vivos, y quarks* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Estados Unidos Ilmo. Sr. Don Harry L. Hansen y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1986.
- Aspectos económicos del urbanismo* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Girona Ilmo. Sr. Don Jordi Salgas Rich, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M<sup>a</sup> Berini Giménez), 1987.
- La contabilidad empresarial y los principios de contabilidad generalmente aceptados* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Valencia Ilmo. Sr. Dr. Don Manuel Vela Pastor, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1989.
- Europa y el medio ambiente* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda Excmo. Sr. Dr. Don Jonkheer Aarnout A. Loudon, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1989.
- La incertidumbre en la economía* (Paradigmas, tiempo y agujeros negros), (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid Ilmo. Sr. Dr. Don Ubaldo Nieto de Alba, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez), 1989.
- La metodología neoclásica y el análisis económico del derecho* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Navarra Ilmo. Sr. Dr. Don Miguel Alfonso Martínez-Echevarria y Ortega, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1991.
- La ética en la gestión empresarial* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.

- Europa, la nueva frontera* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares Excmo. Sr. Don Abel Matutes Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1991.
- Rentabilidad y creación de valor en la empresa* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias Ilmo. Sr. Dr. Don Álvaro Cuervo García, y contestación del Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 1991.
- La buena doctrina del profesor Lucas Beltrán*, (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don José M<sup>a</sup> Coronas Alonso, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.
- La industria de automoción: su evolución e incidencia social y económica* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid Ilmo. Sr. Dr. Don Rafael Muñoz Ramírez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1991.
- Las reacciones del derecho privado ante la inflación* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1991.
- Perfeccionamiento de la democracia* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Salvador Millet y Bel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1992.
- La gestión de la innovación* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don José M<sup>a</sup> Fons Boronat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1992.
- Europa: la nueva frontera de la banca* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Excmo. Sr. Dr. Don Daniel Cardon de Lichtbuer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes Carrero), 1992.
- El Virrey Amat: adelantado del libre comercio en América* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don José Casajuana Gibert y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1992.
- La contabilidad como ciencia de información de estructuras circulatorias: contabilidad no económica* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía Ilmo. Sr. Dr. Don José María Requena Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1992.

- Los títulos que emite la empresa y la teoría del precio de las opciones* (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Valencia Ilma. Sra. Dra. Doña Matilde Fernández Blanco, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992.
- Liderazgo y progreso económico* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992.
- Control jurisdiccional de la actividad financiera* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1993.
- Europa y España: la lucha por la integración* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1993.
- El impacto de la crisis en la economía Balear* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Jover Balaguer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magin Pont Mestres), 1994.
- Las inquietudes de Europa. reflexiones, sugerencias y utopías* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don José-Ángel Sánchez Asiaín, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1994.
- El debate librecambio-protección a finales del siglo XX* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Granell Trias, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1995.
- De la contabilidad de los propietarios a la contabilidad de los empresarios* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Mallo Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1995.
- Economie, Europe et Espagne* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Valéry Giscard d'Estaing y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1995.
- Rentabilidad y estrategia de la empresa en el sector de la distribución comercial* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr.

- Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1995.
- Globalización de la empresa e integración de los enfoques no organizativos en la dirección* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1995.
- Las cajas de ahorro españolas: por un modelo dinámico* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Aragón, Ilmo. Sr. Don José Luis Martínez Candial y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.
- Situación actual del derecho concursal español* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Jorge Carreras Llansana y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1996.
- El desapoderamiento del deudor; sus causas y efectos en visión histórica, actual y de futuro* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Luis Usón Duch y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1996.
- Balance hidráulico e hídrico de Cataluña para intentar optimizar los recursos y conseguir la máxima y más económica descontaminación del medio ambiente* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Daniel Pagès Raventós y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.
- El Euro* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Carles A. Gasòliba i Böhm y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.
- El sistema contable en la empresa española: de la contabilidad fiscal al derecho contable a través de la imagen fiel* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Poch Torres y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1997.
- Incentivos fiscales a la inversión en la reforma del impuesto sobre sociedades* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Extremadura, Ilmo. Sr. Don Mario Alonso Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997.

- Notas preliminares al tratamiento de la inversión: límites al principio de substitución en economía* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M<sup>a</sup> Bricall Masip, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1997.
- Aportaciones del régimen jurídico-contable al derecho concursal* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Don Fernando Gómez Martín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997.
- Los Herrero: 150 años de banca a lo largo de cinco generaciones* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Martín González del Valle y Herrero, Barón de Grado, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998.
- Perspectivas de la Unión Monetaria Europea* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Ilmo. Sr. Dr. Don Juergen B. Donges y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1998.
- La incertidumbre fiscal. Reflexiones sobre la legalidad y legitimidad del sistema tributario español* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Claudio Colomer Marqués, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1998.
- La II República y la quimera de la peseta: La excepción Carner*. (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998.
- Reflexiones sobre la internacionalización y globalización de la empresa: los recursos humanos como factor estratégico y organizativo* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Sainz Fuertes, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M<sup>a</sup> Fons Boronat), 1998.
- Adopción de decisiones en economía y dirección de empresas: problemas y perspectivas* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Bielorrusia, Ilmo. Sr. Dr. Don Viktor V. Krasnoproshin y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.

- Las organizaciones empresariales del siglo XXI a la luz de su evolución histórica reciente* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.
- Epistemología de la incertidumbre* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Rodolfo H. Pérez y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.
- De Universitate. Sobre la naturaleza, los miembros, el gobierno y la hacienda de la universidad pública en España.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruíz), 1999.
- Una historia del desempleo en España* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Argandoña Rámiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1999.
- La concepción de la empresa y las relaciones que la definen: necesidades de pertinencia, de eficacia y eficiencia* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.
- La empresa virtual en el marco de la sociedad de la información* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Casado Juan), 2000.
- Gestión privada del servicio público.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ricardo Fornesa Ribó y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2000.
- Los libros de cuentas y la jurisdicción privativa mercantil en España. El caso del Consulado de Comercio de Barcelona y su instrucción contable de 1766.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Esteban Hernández Esteve, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M<sup>a</sup> Fernández Pirla), 2000.
- El siglo XX: el siglo de la economía.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Emilio Ybarra Churruga, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.

- Problemas y perspectivas de la evaluación y contabilización del capital intelectual de la empresa.* (Comunicación del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Mario Aguer Hortal en el Pleno de la Academia), 2001.
- La empresa familiar y su mundialización.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Antonio Pont Amenós y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.
- Creación de empleo de alto valor agregado: el papel de las sociedades de Capital-Riesgo en la denominada nueva economía.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don José Daniel Gubert y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 2001.
- La nueva economía y el mercado de capitales.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2001.
- Gestión del conocimiento y finanzas: una vinculación necesaria.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Rioja, Ilmo. Sr. Dr. Don Arturo Rodríguez Castellanos y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2002.
- El sistema crediticio, las cajas de ahorros y las necesidades de la economía española.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Don Manuel Pizarro Moreno y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2002.
- La financiación de la política de vivienda en España con especial referencia a la promoción de la vivienda de alquiler.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo López y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2002.
- Sobre la crisis actual del conocimiento científico.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Dídac Ramírez Sarrió y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 2002.
- De Computis et Scripturis* (Estudios en Homenaje a Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 2003.
- Marruecos y España en el espacio euro-mediterráneo: desafíos y retos de una asociación siempre pendiente.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Marruecos, Excmo. Sr. Don André Azoulay y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.

- Marketing, Protocolo y Calidad Total.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Vizcaya, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2003.
- La Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.).* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Coruña, Ilmo. Sr. Dr. Don José M<sup>a</sup> Castellano Ríos y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.
- Información corporativa, opciones contables y análisis financiero.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Luís Sánchez Fernández de Valderrama y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2004.
- Los tribunales económico-administrativos: el difícil camino hacia la auténtica justicia tributaria.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M<sup>a</sup> Coronas Guinart y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente), 2004.
- Sesión Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en la Académie du Royaume du Maroc* (Publicación del Solemne Acto Académico en Rabat el 28 de mayo de 2004), 2004.
- Las corrientes de investigación dominantes en márketing en la última década.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.
- España y la ampliación europea en una economía global.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2005.
- China en el área geoeconómica y geopolítica mediterránea.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Prof. Dr. Don Giancarlo Elia Valori y contestación por el Excmo. Sr. Don Alexandre Pedrós i Abelló), 2005.
- La integración en la UE de los microestados históricos europeos en un contexto de globalización.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el Principado de Andorra, Excmo. Sr. Don Òscar Ribas Reig y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Francesc Granell Trias), 2005.

- Una Constitución para Europa, estudios y debates* (Publicación del Solemne Acto Académico del 10 de febrero de 2005, sobre el “Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”), 2005.
- El desarrollo sostenible como soporte básico del crecimiento económico.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lugo Ilmo. Sr. Dr. Don José Manuel Barreiro Fernández y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.
- De la función de producción agregada a la frontera de posibilidades de producción: productividad, tecnología y crecimiento económico en la era de la información.* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Castells Oliván y contestación por el Excmo. Sr. Don Joan Tapia Nieto), 2006.
- El futuro de las relaciones Euro-Mediterráneas* (Sesión Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y la Universidad de Túnez) 2006.
- El fin de la pobreza: reto de todo economista del SXXI* (Discurso de ingreso de la Académica Numeraria Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Isabel Estapé Tous, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Fainé Casas), 2006.
- Veinte años de España en la integración europea.* (Publicación con motivo del vigésimo aniversario de la incorporación de España en la Unión Europea), 2006.
- Problemática jurídica de las llamadas leyes de acompañamiento presupuestario del Estado.* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente Excmo. Sr. Don Julio Padilla Carballada, y contestación por el Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí ), 2007.



La Academia no se hace responsable  
de las opiniones expuestas en sus propias  
publicaciones.

(Art. 41 del Reglamento)

Depósito legal: B-47.989-2006

---

Imprime: Ediciones Gráficas Rey, S.L. - c/Albert Einstein, 54 C/B, Nave 12-14-15  
Cornellà de Llobregat

